

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PLENO

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión plenaria número 37
celebrada el jueves, 2 de marzo de 2017

ORDEN DEL DÍA

MOCIONES

10-17/M-000002. Moción relativa a agricultura, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-17/M-000003. Moción relativa a política general en materia de infancia, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

INTERPELACIONES

10-17/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

PLENO

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000105. Pregunta oral relativa a revisión del modelo de financiación local, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000099. Pregunta oral relativa a modificación de las condiciones laborales a los investigadores predoctorales andaluces, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000119. Pregunta oral relativa a impagos de subvenciones a autónomos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Hernández White y Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000144. Pregunta oral sobre duplicidad en fundaciones de la Junta de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000113. Pregunta oral relativa al proyecto piloto de desarrollo rural de los Pedroches, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000100. Pregunta oral relativa a oferta escolar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000135. Pregunta oral relativa a errores en las propuestas de concesión de becas de carácter general para Formación Profesional en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000122. Pregunta oral relativa a plazas de comedores escolares, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000108. Pregunta oral relativa a la apertura del proceso de escolarización 2017-2018, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Adela Segura Martínez y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000139. Pregunta oral relativa al estado del chare de Lepe, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Jesús Díaz Robledo y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000126. Pregunta oral relativa a las listas de espera en el servicio de traumatología del hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000142. Pregunta oral relativa a visita del Consejero al chare de Lepe, Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000106. Pregunta oral relativa a actuaciones previstas en atención sanitaria en la provincia de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000111. Pregunta oral relativa a apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000124. Pregunta oral relativa a apoyo a la industria, formulada por el Ilmo. Sr. D. Amos García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000143. Pregunta oral relativa a no solicitud de fianza a los ex altos cargos procesados en el reparto irregular de ayudas de los ERE, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000127. Pregunta oral relativa al metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Patricia del Pozo Fernández y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000110. Pregunta oral relativa a próxima entrada en servicio del metropolitano de Granada, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000112. Pregunta oral relativa a nueva etapa del Ballet Flamenco de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000140. Pregunta oral relativa a defensa de Andalucía ante decisión del Estado en relación a las ayudas europeas agrarias, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000133. Pregunta oral relativa a montería en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000134. Pregunta oral relativa a las medidas de protección frente al impacto paisajístico de la construcción de un rascacielos en el paseo de la Farola, en Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000107. Pregunta oral relativa a la solicitud de información de la Comisión Europea sobre Doñana, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000141. Pregunta oral relativa a construcción de depuradoras de aguas residuales, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-17/POP-000095. Pregunta oral relativa al desarrollo del Estatuto de Autonomía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-17/POP-000117. Pregunta oral relativa a las modificaciones en el IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

10-17/POP-000132. Pregunta oral relativa a consecuencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-17/POP-000121. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de investidura, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-17/POP-000104. Pregunta oral relativa a objetivos de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-17/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones para acabar con el error de salto y bonificar la cuota en el ámbito familiar para acabar con la discriminación fiscal andaluza, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

10-17/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a infraestructuras de transporte eléctrico estratégicas para Andalucía oriental, presentada por el G.P. Socialista.

10-17/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a fomento y fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos del día dos de marzo de dos mil diecisiete.

MOCIONES

10-17/M-000002. Moción relativa a agricultura (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen García Bueno, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Miguel Castellano Gámez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 3: aprobado por 106 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votación del punto 5: aprobado por 88 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 6: aprobado por 88 votos a favor, ningún voto en contra y 20 abstenciones.

Votación del punto 11: aprobado por 62 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 13: aprobado por 88 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votación de los puntos 14, 26 y 32: aprobados por 75 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

10-17/M-000003. Moción relativa a política general en materia de infancia (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Ana Vanessa García Jiménez, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 7: aprobado por 53 votos a favor, 46 votos en contra y 9 abstenciones.

Votación de los puntos 15 y 26: aprobados por 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 18: aprobado por 99 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.

Votación del punto 21: rechazado por 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 22 bis: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 28: rechazado por 20 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 31: aprobado por unanimidad.

Votación del resto de puntos: aprobados por unanimidad.

INTERPELACIONES

10-17/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía (pág. 54).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

PREGUNTAS ORALES

10-17/POP-000095. Pregunta oral relativa al desarrollo del Estatuto de Autonomía (pág. 63).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000117. Pregunta oral relativa a las modificaciones en el IRPF (pág. 68).

Intervienen:

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000132. Pregunta oral relativa a consecuencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (pág. 74).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000121. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de investidura (pág. 79).

Intervienen:

D. Juan Manuel Moreno Bonilla, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

10-17/POP-000104. Pregunta oral relativa a objetivos de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía (pág. 85).

Intervienen:

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

10-17/POP-000105. Pregunta oral relativa a revisión del modelo de financiación local (pág. 89).

Intervienen:

Dña. Caridad López Martínez, del G.P. Socialista.

D. Manuel Jiménez Barrios, vicepresidente y consejero de la Presidencia y Administración Local.

10-17/POP-000099. Pregunta oral relativa a modificación de las condiciones laborales a los investigadores predoctorales andaluces (pág. 92).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000119. Pregunta oral relativa a impagos de subvenciones a autónomos (pág. 95).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000144. Pregunta oral sobre duplicidad en fundaciones de la Junta de Andalucía (pág. 98).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000113. Pregunta oral relativa al proyecto piloto de desarrollo rural de los Pedroches (pág. 101).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

D. Antonio Ramírez de Arellano López, consejero de Economía y Conocimiento.

10-17/POP-000100. Pregunta oral relativa a oferta escolar (pág. 104).

Intervienen:

D. Antonio Maíllo Cañadas, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

10-17/POP-000135. Pregunta oral relativa a errores en las propuestas de concesión de becas de carácter general para Formación Profesional en Andalucía (pág. 107).

Intervienen:

D. Jesús Alberto de Manuel Jerez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000122. Pregunta oral relativa a plazas de comedores escolares (pág. 110).

Intervienen:

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000108. Pregunta oral relativa a la apertura del proceso de escolarización 2017-2018 (pág. 113).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. Adelaida de la Calle Martín, consejera de Educación.

10-17/POP-000139. Pregunta oral relativa al estado del chare de Lepe, Huelva (pág. 116).

Intervienen:

D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000126. Pregunta oral relativa a las listas de espera en el servicio de traumatología del hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz (pág. 119).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000142. Pregunta oral relativa a visita del Consejero al chare de Lepe, Huelva (pág. 122).

Intervienen:

D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

10-17/POP-000106. Pregunta oral relativa a actuaciones previstas en atención sanitaria en la provincia de Huelva (pág. 125).

Intervienen:

D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

D. Aquilino Alonso Miranda, consejero de Salud.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

10-17/POP-000111. Pregunta oral relativa a apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género (pág. 128).

Intervienen:

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

Dña. María Josefa Sánchez Rubio, consejera de Igualdad y Políticas Sociales.

10-17/POP-000124. Pregunta oral relativa a apoyo a la industria (pág. 131).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000143. Pregunta oral relativa a no solicitud de fianza a los ex altos cargos procesados en el reparto irregular de ayudas de los ERE (pág. 134).

Intervienen:

Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

10-17/POP-000127. Pregunta oral relativa al metro de Sevilla (pág. 137).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000110. Pregunta oral relativa a próxima entrada en servicio del metropolitano de Granada (pág. 140).

Intervienen:

D. Francisco Javier Aragón Ariza, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-17/POP-000112. Pregunta oral relativa a nueva etapa del Ballet Flamenco de Andalucía (pág. 143).

Intervienen:

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-17/POP-000140. Pregunta oral relativa a defensa de Andalucía ante decisión del Estado en relación a las ayudas europeas agrarias (pág. 145).

Intervienen:

Dña. María Nieves Ramírez Moreno, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Ortiz Rivas, consejera de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

10-17/POP-000133. Pregunta oral relativa a montería en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (pág. 148).

Intervienen:

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000134. Pregunta oral relativa a las medidas de protección frente al impacto paisajístico de la construcción de un rascacielos en el paseo de la Farola, en Málaga (pág. 151).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000107. Pregunta oral relativa a la solicitud de información de la Comisión Europea sobre Doñana (pág. 154).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

10-17/POP-000141. Pregunta oral relativa a construcción de depuradoras de aguas residuales (pág. 156).

Intervienen:

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Gregorio Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-17/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas (pág. 158).

Intervienen:

D. Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Votación del punto 10: aprobado por unanimidad.

Votación del resto de puntos: rechazados por 20 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

10-17/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones para acabar con el error de salto y bonificar la cuota en el ámbito familiar para acabar con la discriminación fiscal andaluza (pág. 176).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Juan Antonio Marín Lozano, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María del Carmen Lizárraga Mollinedo, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: rechazado por 41 votos a favor, 51 votos en contra y 15 abstenciones.

Votación del punto 2: rechazado por 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: aprobado por unanimidad.

10-17/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a infraestructuras de transporte eléctrico estratégicas para Andalucía oriental (pág. 199).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Amós García Hueso, del G.P. Popular Andaluz.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 74 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por unanimidad.

10-17/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a fomento y fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía (pág. 213).

Intervienen:

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 2, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10: aprobados por unanimidad.

Votación de los puntos 3.7 y 4: aprobados por 73 votos a favor, ningún voto en contra y 33 abstenciones.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

Votación del punto 3.1: aprobado por 91 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3.3: aprobado por 91 votos a favor, ningún voto en contra y 15 abstenciones.

Votación del punto 3.8: aprobado por 91 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las veinte horas, cinco minutos del día dos de marzo de dos mil diecisiete.

10-17/M-000002. Moción relativa a agricultura

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Damos comienzo a la sesión plenaria.

Señorías, abrimos la sesión.

Muy buenos días. Damos comienzo a esta segunda parte del Pleno por el punto segundo del orden del día: mociones. En primer lugar, tiene la oportunidad de hacer la presentación de la moción consecuencia de interpelación del Pleno pasado, relativa a agricultura, por el Grupo de Ciudadanos, la señora Bosquet.

Señora Bosquet, tiene la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero, permítanme que les dé la bienvenida y salude a las asociaciones de productores que nos acompañan hoy aquí. Lo que espero y deseo es que esta moción que presenta hoy el Grupo de Ciudadanos, bueno, pues sea una moción constructiva y positiva, que no sirva para atacarnos los unos a los otros, como suele ser muy común aquí, y yo creo que es una moción que abarca, la verdad es que yo creo que a efectos totalmente generales de la agricultura andaluza. Yo creo, vamos, con todos mis respetos y sin modestia, pero yo creo que es una moción amplia y completa, yo creo que se abarcan todas y cada una de las distintas problemáticas de las que pueda adolecer la agricultura andaluza. Por eso yo lo que espero es que cuente con el máximo respaldo de todos los grupos.

Tratamos cuestiones como son el fomento del relevo generacional, especialización de la comercialización, seguros, la peste bobina, producción ecológica, la afectación del cambio climático a la agricultura, la cuestión de la *Xylella fastidiosa*, el reforzamiento de la venta directa de productores, seguridad en el campo, agroturismo, transferencias de tecnología, gestión de residuos, igualdad en el campo, fomento del cooperativismo, simplificación normativa y trabas burocráticas, de la dehesa, el plan de agroindustria y caminos.

Como he dicho antes, yo creo que es una moción tremendamente amplia. Y ya lo decíamos en nuestra interpelación del Pleno anterior, entendemos que hay que hablar de agricultura, pues, porque es el motor económico de esta comunidad, concentra el 8% del Producto Interior Bruto y yo creo, y por eso digo que todas las aportaciones que se hagan en positivo a este sector, que vengan a mejorar en esa excelencia, en generar valor a la producción, en aumentar la empleabilidad tanto en el sector como en la comercialización, para que sirva para darle más salida a nuestros productos, pues, creo que deben ser bienvenidas.

Por eso, señorías, hablamos de agricultura en toda su extensión, porque entendemos que es un sector que desempeña un papel clave en la estructura productiva de nuestra región andaluza, que tiene capacidad para generar valor añadido y crear empleo, como he dicho anteriormente, y que contribuye también, porque no hay que olvidarlo, a la cohesión y a la vertebración del territorio, evitando así ese despoblamiento tan temido que se está produciendo en las zonas rurales.

La moción, como digo, pues, recoge diversos puntos. El primer punto... O podemos decir que podemos agruparlo en distintos bloques. El primer bloque son medidas para favorecer el cese o la jubilación anticipada y, a la misma vez, fomentar ese relevo generacional. Lamentablemente, pues, el envejecimiento de la población activa en el campo es uno de los problemas estructurales de la agricultura y la ganadería. Tenemos que solamente el 5% de los agricultores españoles y andaluces son menores de 35 años, y, sin embargo, los mayores de 65 años, pues, representan el 40% de la población activa. Este envejecimiento de la población del mundo agrario, pues, la verdad es que entendemos desde Ciudadanos que dificulta, quizás, un poco, si cabe, esa capacidad de innovar, de competir y de adaptarse a las nuevas tecnologías.

La actividad agraria, lamentablemente, creemos que es un campo que está en ocasiones vetado a los jóvenes por la dificult..., salvo que vengan de familias también con tradición, pues, en explotación agrícola o ganadera, porque si le sumamos la escasez que hay de arrendamientos y el enorme capital que es necesario para poder invertir en tierras, pues, la verdad es que lamentablemente se hace difícil el poder acceder a este sector.

Las ayudas para la creación de empresas para los jóvenes agricultores sabemos que están cofinanciadas con fondos europeos, por la Administración del Estado y por la Junta de Andalucía. Pero estas ayudas actuales, pues, no garantizan el acceso de la población a estos jóvenes y, por eso, creemos que son necesarias nuevas medidas para fomentar ese relevo generacional. Por eso hemos propuesto establecer una línea de ayudas que faciliten esas jubilaciones anticipadas, con ayudas que vayan tanto al productor que quiere cesar en su actividad, como para el joven que quiere coger ese relevo generacional, con los condicionantes que el resto de los grupos ya sabe y que están recogidos en la moción.

Pero abogamos no solamente por esa línea de ayudas, sino también lo que queremos, y así lo proponemos en esta moción, pues es facilitar esas transmisiones, eliminando trabas u obstáculos e igualmente llevar a cabo programas de formación y asesoramiento.

Un segundo bloque, pues, serían las medidas incardinadas dentro del sector de la comercialización. Entendemos que tenemos una muy buena producción aquí en Andalucía, pero que sin una correcta comercialización, pues, evidentemente, poco hacemos. Por eso le pedimos a este Gobierno en esta moción que se implique en ello, que impulse actuaciones propias o en colaboración con los distintos agentes sociales para procurar la internacionalización de nuestra agricultura con programas de formación, de tecnificación y de mejora de los responsables comerciales, impulsando también esa formación de emprendedores en este sector de la comercialización de nuestros productos agrícolas. Pero también queremos ir un poco más allá en esta moción y, por eso, queremos que se lleven campañas también, por parte de este Gobierno, en el sector comercial para que esas empresas comercializadoras, pues, se impliquen también en invertir en el asesoramiento a la comercialización de la venta en destino. Creemos que si aportamos..., si apostamos por una mayor profesionalización de las ventas en destino, con una atención continuada a nuestros clientes finales y distribuidores, pues, podremos conseguir distintos objetivos: primero, una mayor comercialización de nuestros productos, una mayor confianza y afianzamiento en nuestros productos andaluces y, por último, y yo creo que es lo que es más importante, una mayor estabilidad en el precio de los productos agrícolas, que yo creo que ese es el problema al que desgraciadamente se enfrentan diariamente nuestros agricultores, que cuando caen los precios nadie se acuerda de ellos y, sin embargo, cuando se incrementan en exceso, pues, salen manifestaciones como la de la señora ministra, amenazando con sanciones.

Otra cuestión, la situación de la campaña bovina. Pues creemos también que es necesario que se tomen medidas firmes para apoyar ese plan de erradicación que creemos que ha resultado insuficiente. Calculamos que esta enfermedad cuesta a nuestros ganaderos una pérdida superior a cien millones de euros anuales. Esta enfermedad condiciona negativamente el acceso a los mercados, tanto a los animales domésticos como a la fauna salvaje, con lo que en un futuro puede producirse que se suspendan esas exportaciones a terceros países. De ahí que se hayan recogido en esta moción una serie de puntos que vienen a completar lo ya existente, por eso pedimos un reforzamiento de ese plan de erradicación y, sobre todo, una mayor también transversalidad entre las distintas consejerías, como es, por ejemplo, la de Medio Ambiente.

Otra cuestión que abordamos, que es el tema de la producción ecológica. Sabemos que este Gobierno apuesta por este sector. Eso, desde luego, este grupo político no lo va a poner en duda, pero sí es verdad que es un sector que tiene carencias que hay que paliar. La realidad es que, de los dos millones de hectáreas de producción ecológica con que cuenta España, el 51,8% está en Andalucía, luego somos de los mayores exportadores de producción ecológica.

Ahora bien, en Ciudadanos tenemos una cuestión bastante clara, y así lo solicitamos también en esta moción, y es que deben priorizarse los controles. Y deben priorizarse para que todos aquellos productores que produzcan en ecológico y reciban una ayuda, pues también comercialicen en ecológico. De otra manera, lo que entendemos desde Ciudadanos que está ocurriendo es que algunos, determinados productores puedan recibir la ayuda en detrimento de otros, pues porque estamos hablando dentro de una concurrencia competitiva, pues que luego no comercialicen en convencional, por eso entendemos que es necesario que se controle toda esa trazabilidad de productos en ecológico hasta llegar a la comercialización.

Es cierto que hay muchos jóvenes agricultores que han decidido apostar por esto, por lo ecológico, que han certificado con los costes que ello conlleva y que, finalmente, pues se han quedado fuera y no han recibido la ayuda. Por eso es por lo que solicitamos en esta moción que, junto a ese esfuerzo presupuestario que hizo este Gobierno, de 29 millones más, pues se amplíe a la cuantía que decimos.

Pero sí quiero dejar una cosa bien clara en esta cuestión, y es que no quiero que se entienda por parte de nadie que este grupo político lo que pretende ni mucho menos es desvestir a un santo para vestir a otro, no. Es una cuestión que nosotros tenemos clara, no queremos que ese presupuesto salga de otras líneas de ayudas, como pueden ser las de jóvenes agricultores o las de modernizaciones, y lo que queremos, y en la segunda intervención pues le daremos pistas a este Gobierno de dónde se puede sacar sin que afecte a otras cuestiones, ya que en modo alguno, repito, lo que queremos es vestir a un santo para..., desvestir un santo para vestir a otro.

Me queda poco tiempo, y son muchas las cuestiones, porque ustedes saben que la moción es bastante amplia. Abordamos también el tema del cambio climático, porque entendemos que esta adaptación al cambio climático puede y debe de suponer una oportunidad que contribuya a revitalizar el sector. Cómo no, abordamos también la agroindustria, que tengo que recordar que era uno de nuestros puntos de acuerdo en el acuerdo de investidura que firmó este partido, Ciudadanos, con el Grupo Socialista, y que todavía lo estamos esperando, todavía no ha venido, y entendemos que es muy necesario. Y, bueno, como me resta muy poco tiempo, únicamente pues repetirles a los grupos que espero que las aportaciones sean positivas, y lo que espero y cuento es con el apoyo de todos los grupos para que salga adelante esta moción, que entiendo que

es necesaria para que este sector de la agricultura pues se complete y adopte todas las medidas necesarias para ponerlo en el lugar que se merece.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para los grupos parlamentarios. En primer lugar, y en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, toma la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias. Buenos días a todas.

Me sumo al saludo que ha hecho la portavoz de Ciudadanos a quienes nos acompañan de las organizaciones agrarias y ganaderas en la mañana de hoy en este debate.

Es la segunda vez en esta legislatura que se habla de agricultura en un pleno a través de una moción. La primera vez lo hicimos desde Izquierda Unida en mayo del año 2016. Y lamentablemente los acuerdos que en aquel momento se adquirieron por parte de este Pleno aún están pendientes de llevarse a cabo. Por tanto, esperemos que la moción de hoy pues no corra la misma suerte que tantas mociones que se aprueban en este plenario. Desde luego, más que nada por la importancia que tienen en su globalidad la agricultura y la ganadería, siendo uno de los motores más importantes de la economía de Andalucía.

Como bien ha dicho la propia portavoz es una moción muy amplia. Parece un programa electoral. Y es muy difícil en tan poco tiempo centrarnos en cada uno de los epígrafes. Es decir, hubiese sido idóneo tener una moción de agricultura, otra de ganadería, e ir separando quizás pues temas importantes para entrar en debate. Pero, vaya, puestos a tener que debatirla, pues sin lugar a dudas vamos a entrar en el fondo. Después de todo lo amplia que puede ser su presentación, yo me voy a permitir hacer alusión a ese refrán, ¿no?: «Dime de qué presumes y te diré de qué careces». Porque desde nuestro grupo parlamentario echamos en falta más énfasis en temas prioritarios, de actualidad ahora mismo en Andalucía. Es cierto que hay un apartado importante en cuanto a la agricultura ecológica, pero, a pesar del esfuerzo que haya podido realizar la consejería en los últimos presupuestos, sigue siendo deficitario ese esfuerzo económico. Pero no tan solo porque no haya suficiente dinero, sino porque el reparto que se está haciendo de los fondos no es el adecuado. Y por tanto hay que revisar ese reparto, y nosotros instamos a la consejera, que hoy está en este debate, a que cuando llegue el momento de elaborar los nuevos requisitos para el nuevo PDR, pues que se sienta con las organizaciones agrarias y ganaderas y se llegue a un consenso para que realmente las ayudas estén mejor distribuidas. Sabemos que un tope tiene que haber, cada vez que se licita, cada vez que hay una subvención, hay un tope. Pero realmente no es justo ese criterio tan dispar de que algunas explotaciones tengan un excesivo apoyo económico por parte del Gobierno andaluz, y otras, pues porque no se atienden a criterios,

pues se quedan fuera de esas ayudas, como puede ser el caso que bien conocemos todos en cuanto a agricultura ecológica pues del norte de Granada y de parte de Almería, ¿no?, que se han quedado fuera de unas ayudas, que realmente pues son territorios con unas necesidades muy especiales y no han entrado en ese reparto. Por tanto, colaboración y énfasis a la hora de elaborar los nuevos criterios.

Una moción de agricultura que no habla de un nuevo modelo productivo para Andalucía. Entendemos que políticamente hay que coger las riendas de otra manera, respecto al carro de tirar del campo andaluz y de la ganadería de Andalucía. Una moción que tampoco hace un especial énfasis sobre generar empleo en el medio rural con planes específicos de empleo, tanto instando al Gobierno central como a la propia Junta de Andalucía. Una moción que a pesar de ser muy extensa tampoco pone el énfasis en esa futura ley de agricultura, ya no es ni integral ni de soberanía alimentaria, parece ser, pero nos queda mucho por debatir y entiendo que cuando llegue a este Parlamento podremos mejorar y arreglar todo lo que sea necesario respecto a esa ley. Pero es necesaria una implicación del Gobierno andaluz a través de una normativa que llevamos muchos, muchos años esperando que llegue a esta Cámara.

También vemos que se queda coja la moción en cuanto a la política agraria comunitaria. Nosotros somos muy críticos con el modelo de la PAC actual, y tampoco hay una mención específica respecto a esos criterios, ¿no? Sobre todo teniendo en cuenta que la mayoría de los ingresos que tiene..., ingresos, por decir..., la mayoría de presupuestos que tiene nuestra comunidad autónoma en cuanto a agricultura y ganadería viene de Europa, son fondos europeos. Por tanto, si no distribuimos ese dinero de otra manera, pues sinceramente el presupuesto de la Junta es que es todo fondos europeos, y tendremos que marcar los criterios allí donde corresponda, y sin embargo tampoco se hace alusión.

Lo que sí está claro es que la agricultura es una actividad que está vinculada al territorio, fundamental para mantener la población y los ecosistemas rurales. Y pese a ello también es la gran olvidada, como bien he dicho, del nuevo modelo productivo al que desde Izquierda Unida aspiramos construir. Son muchas las alternativas que están surgiendo y que pueden ser vistas como un embrión necesario para el cambio, ¿no? Observamos el importante desarrollo que está teniendo en la actualidad la agricultura ecológica, como he dicho anteriormente, a partir de la cual pues se extiende un modelo más sostenible ambientalmente, y creador..., generador de empleo, que en definitiva es de lo que se trata, ¿no? O el nacimiento de redes alternativas de consumo, que acortan la distancia entre productor y comprador, y que contribuye a reducir el coste energético de su transporte, sin depender de las tradicionales líneas de distribución. También destacan las experiencias que luchan por el acceso a la tierra y el mantenimiento de las pequeñas explotaciones, desde los bancos de tierras públicas a las cooperativas agrarias, algo a lo que la propia consejería ha renunciado con el apoyo, no solo de..., iniciativa del PSOE, sino apoyo de Ciudadanos, a la creación de más cooperativas agrarias alrededor de un banco público de tierras. Pero estas experiencias son necesarias pero no son suficientes. Y sin un proyecto político que sostenga y que profundice qué camino es el que queremos marcar para nuestra agricultura y nuestra ganadería. No en vano el éxodo rural sigue sin frenarse, y el relevo generacional sigue siendo nulo, puesto que solo el 10% de los agricultores tiene menos de 40 años.

Lo que sí es cierto es que gozamos de innumerables ejemplos donde los agricultores son las primeras víctimas del libre mercado. Desde la crisis del sector lácteo, generada por la negativa a prolongar el régimen europeo de cuotas, hasta los efectos del embargo ruso, donde los productores sufren los costes de la

beligerante política exterior de la Unión Europea. Las grandes multinacionales de la distribución practican un expolio en toda regla, que hasta ahora ha estado amparado por las autoridades españolas y europeas de la competencia, quienes pese al claro abuso de posición en dicho mercado se han negado sistemáticamente a emprender acciones. Es en esta cadena de suministros, en el mercado, en la distribución, donde se encuentra el verdadero problema de la agricultura española. Lo que no compartimos desde Izquierda Unida es que la agricultura sea tratada como el vagón de cola de la economía, debe de estar puesta, junto con la ganadería, en el centro de su desarrollo. Es cierto que no será una tarea sencilla ni fácil, pero debemos de hacer prevalecer una concepción diferente de la actividad agrícola y ganadera; debemos de frenar la liberalización del sector primario, hoy amenazado por los tratados comerciales como el TTIP o el CETA. Y devolver a la PAC su función de apoyo a la modernización, a la sostenibilidad ambiental y la mejora social del campo, alejándola en todo caso, como no puede ser de otra manera, de los perversos principios de mercado que hoy prevalecen.

Nosotros queremos poner el énfasis desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en que la agricultura y la ganadería son dos sectores estratégicos. Primero, porque nos alimentan; segundo, porque dinamizan el medio rural, dando vida a los pueblos, y tercero porque generan empleo de calidad y estable. En segundo lugar, poner el énfasis en que la actual PAC no nos sirve, algo que la propia moción no recoge, porque permite la especulación pura y dura con nuestra alimentación, y además no la protege. Y sí hay una parte de la moción..., hay muchas partes que compartimos, desde luego, y luego a la hora de votarla ya nos manifestaremos, en que hay que priorizar la perspectiva de género en la aplicación de las políticas agrarias. No puede haber una ley de titularidad compartida, y que esta quede en el *BOE* sin tener ningún tipo de aplicación. Andalucía tiene que ser determinante para exigir que esa ley sea cumplida de forma inmediata.

Y, como no sabemos todavía las enmiendas que ha aceptado el grupo proponente con respecto al resto de grupos, no nos vamos a posicionar ahora mismo en cuál va a ser nuestra votación en cada uno de los epígrafes. Pero sí decir que seguimos echando en falta que la moción haga hincapié en esa creación de empleo, por lo que supone el medio rural andaluz, que aglutina el 55% de la población total de Andalucía, y sin embargo no hay una mención específica a esa generación de empleo.

También destacar que se habla de la Ley de la Dehesa, donde ya tuvimos un debate en la propia comisión. Y creo que lo que no funciona, en definitiva, debe ser corregido, y si se necesita una revisión de cada uno de los planes, se tendrá que tomar en cuenta.

Otro de los puntos, y con esto ya concluyo, que hemos echado en falta es la parte de ganadería, en cuanto a los problemas que está teniendo el sector caprino. Por tanto, entiendo que deberíamos mostrar un apoyo desde esta tribuna.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos, su diputada, la señora García Bueno. Señoría.

La señora GARCÍA BUENO

—Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días.

Y, cómo no, un saludo a las organizaciones agrarias que nos acompañan hoy aquí, en el debate de esta moción.

En primer lugar, con respecto a esta moción, sorprende que se traiga a la Cámara una moción de apoyo a la agricultura por parte de quien defiende y apoya al CETA, e incluso diga que puede ser que este tratado pueda ser una gran oportunidad para el sector. No tiene en cuenta la preocupación, por parte de las organizaciones agrarias, de lo negativo que puede ser para el sector este acuerdo, al igual que el TTIP. Acuerdos que afectan negativamente principalmente a la agricultura y la ganadería, según las propias organizaciones agrarias..., que han declarado que el CETA es un acuerdo injusto para el sector primario, donde se benefician tan solo algunas grandes multinacionales.

Y está claro que el mercado no solo se abrirá a las grandes compañías agrícolas con este tratado, esto será la ley del más fuerte: las grandes multinacionales. Los pequeños productores, que ya se enfrentan a miles de problemas y dificultades, con este tratado posiblemente acelerarán más rápidamente la desaparición de muchos pequeños productores. Un ejemplo concreto, y se decía aquí ayer tarde, en esta Cámara, en el debate sobre el CETA, son los problemas que destacan los propios productores, las denominaciones de origen. Según estas organizaciones agrarias, no es suficiente la protección que se les da en este acuerdo.

En definitiva, como dice el representante de una de estas organizaciones agrarias, defender al sector, defender la agricultura y la ganadería, hoy por hoy pasa por decir no tanto al CETA como al TTIP.

Respecto a los primeros puntos, que se refieren al relevo generacional, nos hablan de la creación de nuevas medidas para garantizar el relevo generacional. Es cierto que tenemos un grave problema con el envejecimiento del sector, y que es necesario que este relevo facilite la incorporación de la mujer al sector. La ley de titularidad compartida, que era una posibilidad, pero que cinco años después de su aprobación, las pocas mujeres que han intentado acceder no han podido por no activar el registro. No solo ha sido la falta de información, que también. ¿Las dificultades económicas que persistían incluso después de la aprobación de la ley?, no. Lo que ha impedido registrar a muchas de las mujeres era el no estar activo el registro. Esperemos que este error se subsane lo más rápidamente posible.

Otro de los problemas que tenemos que tener en cuenta cuando hablamos del envejecimiento del sector es la pensión de miseria que le queda al productor que, después de toda una vida trabajando y cotizando, a la hora de jubilarse le quedan poco más de seiscientos euros, dependiendo de la situación familiar. Y eso, señorías, es un problema para dejar su explotación, ya que con esa jubilación es complicado llegar a fin de mes.

Por lo tanto, una de las cuestiones que hay que identificar también son las pensiones de los agricultores y ganaderos. Y en este punto es necesario revisar y reformar el PDR en Andalucía para dar cabida a las medidas económicas y, por otro lado, hemos propuesto una enmienda de adición a todos los puntos para que la Junta de Andalucía habilite partidas presupuestarias adecuadas a los objetivos definidos en cada punto.

Con respecto al punto 5, desde nuestro grupo parlamentario, no creemos que sea ni el problema del sector ni la solución que aquí se propone. La agricultura andaluza ha vivido un proceso de intensa internacionalización, multiplicando sus exportaciones. Y, sin embargo, la crisis del sector no cesa, y esto sucede porque

la solución no está en una mayor intensidad exportadora sino en el mal funcionamiento de la cadena alimentaria, que sigue debilitando al eslabón de la producción frente al de la transformación, comercialización y la distribución. Los precios pagados en origen siguen bajando, la renta agraria sigue disminuyendo, y la rentabilidad de las explotaciones continúa reduciéndose, mientras que los volúmenes de exportación aumentan considerablemente y los precios pagados en destino por los consumidores se incrementan bastante. Por lo tanto, no es más internacionalización lo que requiere nuestro sector sino un reequilibrio de la cadena alimentaria y volver a fortalecer su articulación con los mercados locales y nacionales, recuperando su posición dentro de la cadena.

Respecto al punto 6, proponemos una enmienda *in voce* para añadir la frase de «marcas unificadoras diferenciadoras en los lineales de los supermercados», a la vez que se fomentan nuevos canales de comercialización, que permitan un mayor control de la oferta y la demanda por parte del sector agropecuario.

En el punto 7, consideramos que es necesario, para poder desarrollar este punto, que se contemple adecuadamente a nivel presupuestario y que se reforme, como decía en el anterior punto, el PDR, para, en su caso, contemplarlo dentro de las medidas adecuadas.

En el punto 8, creemos necesaria hacer una revisión del código de buenas prácticas mercantiles en la contratación alimentaria para analizar su grado de aplicación y cumplimiento actual; abrir una comisión especial parlamentaria en la que se escuche a los distintos actores de la cadena alimentaria, en especial a las organizaciones y asociaciones de productores, y analizar la posibilidad de incluir nuevas medidas. Asimismo, es necesario, y proponemos, una oficina especial que facilite las demandas interpuestas por falseamiento de las competencias por perjuicios derivados del mal funcionamiento de la propia cadena alimentaria.

Con respecto al punto 9, consideramos que es imprescindible que los seguros agrarios, como bien dice en ese punto, incorporen como contingencia o riesgo la caída de los precios agrarios por debajo de los costes de producción.

Con respecto al punto 10, estamos de acuerdo con lo que se recoge, pero nos parece que debería añadirse «la necesidad de evaluar la actual política de sanidad animal y la evaluación, revisión y actualización de los protocolos aplicables, no solo respecto a la tuberculosis bovina sino respecto a otras enfermedades».

El punto 11. Para ampliar la medida 11 del PDR con cinco millones anuales, creemos que es necesaria la revisión del PDR también y creemos que la propia Junta de Andalucía debe hacer un esfuerzo especial con sus propios fondos para incrementar la dotación presupuestaria.

En el tema de la coeficiencia de admisibilidad de pastos, que está generando numerosos problemas y perjuicios entre el sector, sobre todo la ganadería extensiva... Pero, además de resultar perjudicial para los ganaderos y ganaderas, encima es objeto de sanciones por parte de la propia Comisión Europea, que ya ha anunciado que la multa a Andalucía por los errores en su aplicación será de 63,67 millones de euros. Es necesario, desde nuestro punto de vista, cambiar el sistema de cálculo. Si no se toma la decisión firme de cambiar esta cuestión, evidentemente, seguiremos teniendo un problema grave que llevará a la crisis de todo el sector.

Con respecto al punto 15, estamos de acuerdo con el planteamiento. Pero, sin embargo, el problema para no comercializar en ecológico está en el propio mercado. Creemos que no es de recibo que se reciban ayudas por producir en ecológico y luego se venda como convencional. Porque, en ocasiones, detrás de esto se esconde la falta de control del producto final, por lo que es necesario más control e inspecciones hacia los

productos ecológicos desde su cultivo hasta la venta. Porque, si no se hace ese control, los más perjudicados finalmente son los propios productores en ecológico, los productores reales ecológicos.

Bueno, no me da tiempo de ahondar más en los diferentes puntos...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora García Bueno.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, su diputado, el señor González Rivera.

Señor diputado.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Buenos días, señorías.

En primer lugar, saludar a las organizaciones agrarias que nos acompañan en el debate de esta moción.

Está claro que uno de los pilares básicos que sustenta la economía de nuestra comunidad autónoma es la agricultura y ganadería. A pesar de la importancia que, como digo, tienen estos sectores para nuestra tierra, estos no se ven correspondidos igualmente por parte del Gobierno andaluz. Es más, el Partido Socialista, que sustenta al Gobierno en Andalucía, castiga, da la espalda y tiene completamente abandonados y olvidados a nuestros agricultores y ganaderos.

La agricultura y la ganadería son las grandes olvidadas, como digo, la gran Cenicienta dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Y esto no solo lo digo yo, esto no solo lo dice el Grupo Parlamentario Popular, señora consejera, esto también lo dicen las organizaciones agrarias. Así, las organizaciones agrarias, literalmente, han manifestado que la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural pierden peso específico dentro del presupuesto de la Junta de Andalucía.

También dicen las organizaciones agrarias, literalmente: «No podemos nada más que ver con preocupación cómo el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural va descendiendo año tras año». Como digo, esto no lo dice Manuel Andrés González, sino que lo dicen las organizaciones agrarias; concretamente, Asaja y UPA Andalucía, respectivamente. Tanto es así que, por segundo año consecutivo, estos sectores ven recortadas sus partidas presupuestarias por parte de la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía solo destina el 1,04% del presupuesto de nuestra Comunidad Autónoma, que se financia con recursos propios a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. Pero esto no es lo peor, lo peor no es el poco presupuesto que se habilita para estos sectores; lo peor es que la Junta de Andalucía —en concreto, su consejería, señora consejera— ni siquiera gasta el dinero que presupuesta. Tanto es así, que, de la ejecución presupuestaria de esta consejería, en el mes de diciembre de 2016, solo se había ejecutado el 49,27%; es decir, como digo, no se había llegado ni al 50% del total presupuestado para el ejercicio 2016.

Son muchas las cuestiones que quedan por hacerse, en nuestra Comunidad Autónoma, en materia agraria. Por eso, a las 31 propuestas que formula el Partido de Ciudadanos a través de esta moción, de la que

compartimos —ya lo adelantamos— la inmensa mayoría de las propuestas, aunque también tenemos que decir que veo poca exigencia y poca concreción por parte de Ciudadanos, a través de esta moción; poca concreción y poca exigencia al Gobierno andaluz.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, vamos a añadir —hemos añadido, a través de enmiendas— 17 nuevas propuestas, que entendemos que son necesarias e imprescindibles para el presente y para el futuro del sector agrícola y ganadero. Ya nos adelanta el Partido Ciudadanos que tan solo, de las 17 propuestas que hacemos a través de enmiendas a esta moción, tan solo nos va a aceptar dos. Por tanto, lamentamos que Ciudadanos sea tan poco exigente con el Gobierno andaluz, que Ciudadanos sea tan poco exigente con sus socios de Gobierno en Andalucía. Porque, señorías de Ciudadanos, el Partido Popular lo que presenta, a través de estas enmiendas, fundamentalmente, es lo que están demandando los sectores agrarios en nuestra Comunidad Autónoma.

Grosso modo, y de manera muy general, por cuestiones de tiempo, teniendo en cuenta la tasa de paro juvenil que hay en nuestra comunidad autónoma, que supera el 60% —un 20% más que la media nacional—, hay que apoyar, por supuesto, de manera seria y decidida, a aquellos jóvenes que quieran embarcarse en la actividad agraria. Pero, a pesar de ello, a pesar del elevado número de jóvenes andaluces en situación de desempleo, la Junta de Andalucía permanece completamente impasible, sin poner en marcha políticas tendientes a aliviar tal situación.

En este sentido, decir que la política de relevo generacional, o la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, debe ser considerada por el Gobierno andaluz como una prioridad, más cuando, actualmente, el 70% de los titulares de las explotaciones agrarias en Andalucía tienen más de 50 años, el 35% sobrepasa los 65 años y tan solo el 9,4% de titulares de explotaciones agrarias tienen menos de 40 años.

Además, en la actividad agraria existen numerosos jóvenes que, por voluntad propia, desean incorporarse a este tipo de actividad, pero siempre se encuentran con un muro infranqueable, con un muro muy difícil, que son las cortapisas que se ponen desde la Junta de Andalucía.

Necesitamos, por tanto, recursos propios por parte de la consejería, como piden las organizaciones agrarias, para arbitrar subvenciones y/o créditos para los jóvenes agricultores que compren o arrienden tierras a los agricultores que se acojan al programa de jubilación anticipada, y para impulsar, colaborar y ejecutar programas de formación y asesoramiento continuo para jóvenes agricultores y ganaderos.

Por supuesto, también necesitamos dinero, contante y sonante, para apoyar, facilitar e, incluso, para impulsar ese relevo generacional. Se hace imprescindible, por tanto, señorías de Ciudadanos, la eliminación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. En sus manos está, señorías de Ciudadanos.

Sí, no se ría, está en sus manos, porque ustedes son quienes sustentan y sostienen al Gobierno andaluz en este momento. Por tanto, menos palabras, menos titulares, más hechos y más realidades con respecto al Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Por otro lado, para apoyar la actividad agraria en Andalucía, se deben poner en marcha mecanismos de colaboración con los agentes públicos y privados, en un estudio sobre la implantación de un seguro de ingresos, rentas o precios para el sector agrario, que cubra no solo los riesgos procedentes de incidencias naturales, sino también la volatilidad de los precios; que cubra un aseguramiento de márgenes al productor y de sus precios. Y para esto también necesitamos dinero contante y sonante.

Además, se deben realizar las oportunas modificaciones presupuestarias, tal y como pide el sector, a fin de incrementar las partidas de seguros agrarios y situarlas a los niveles que existían hace años. Estamos hablando de unos 15 millones de euros en los presupuestos.

Para poder acceder a las explotaciones agrarias y para que los productos agrícolas lleguen a su destino en óptimas condiciones, se hace imprescindible tener la red de caminos rurales en perfectas condiciones. Por tanto, pedimos y exigimos a la consejería acuerdos de colaboración con los ayuntamientos y con las diputaciones para estas mejoras.

Por lo que se refiere a la producción ecológica, tenemos que exigir al Gobierno andaluz que se incremente el presupuesto destinado a la producción ecológica con carácter sostenido en el tiempo, para que todos los agricultores y ganaderos que han apostado por ella, y los que lo hagan en un futuro, cuenten con las ayudas necesarias para hacer frente a las inversiones y a los gastos asociados a su nueva actividad o a la conversión, empezando por ampliar la medida 11 del PDR en 7 millones de euros; 7 millones de euros, que es lo que supondría 30 millones de euros más para todo el PDR 2014-2020, independientemente de los demás fondos que la Administración de la Junta de Andalucía destine a tal fin. Y decimos esta cantidad no porque se nos antoje a nosotros, sino porque es la cantidad que hemos fijado junto con el sector.

Como decimos, también queda muchísimo por hacer por parte de la Junta de Andalucía en materia ganadera. En este sentido, debemos impulsar la sanidad animal en Andalucía, cooperando con los ganaderos mediante la asunción del coste de una parte importante de la misma y no aprobando normativa que deva-lúe su compromiso.

Se debe tomar también en consideración el acuerdo con la Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera que ha propuesto a la Administración de la Junta de Andalucía en relación con las ayudas a la misma.

Se debe eliminar la burocratización en los cambios de titularidad de las cabezas de ganado. Ante las últimas noticias acaecidas en mi provincia, en la provincia de Huelva, del inminente cierre del laboratorio de sanidad animal de Aracena, previsto, parece ser, por parte del Gobierno andaluz para el mes de julio, exigimos también el mantenimiento, por supuesto, de este laboratorio de sanidad animal y de toda la red de laboratorios agroganaderos que dan cobertura diagnosticada a toda la cabaña ganadera de Andalucía.

Al mismo tiempo, solicitamos la declaración de oficialmente indemne de brucelosis ovina y caprina en los territorios de Huelva y de Cádiz, como ya están haciendo, señora consejera, en otras comunidades autónomas con algunas de sus provincias.

Otra cuestión vital para el ecosistema único que tenemos en Andalucía, para ese ecosistema único como es la dehesa, se hace imprescindible también la tarea..., una política específica y efectiva que la promueva y proteja frente a las adversidades del fenómeno de la seca del encinar.

En definitiva, señora consejera, deben salir más a la calle, deben oír al sector, deben hacer suyas las demandas que provienen de nuestros agricultores y de nuestros ganaderos y, por supuesto, señora consejera, debe actuar con urgencia y con celeridad, buscando siempre soluciones para este sector tan importante para nuestra comunidad autónoma.

Si actúa de esa forma, siempre, siempre, van a encontrar como aliado al Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor González.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista su diputado el señor Castellano Gámez. Señor diputado.

El señor CASTELLANO GÁMEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, igual que han hecho mis compañeros, saludar la presencia hoy en este Pleno de las organizaciones agrarias, en el debate de una moción, de un tema que como también se ha dicho, es de vital importancia para Andalucía, para nuestra comunidad autónoma, como es la agricultura, un tema que nunca está de más tratar en este Pleno, sino todo lo contrario. Por tanto, nosotros agradecemos al Grupo de Ciudadanos que haya presentado esta moción, porque nos permite, a través de sus planteamientos —que en unos compartimos más, en otros compartimos menos— hablar, como digo, de una serie de temas que creemos que le interesan a una gran parte de los andaluces y las andaluzas.

Y, miren ustedes, a nosotros nos gusta hablar desde el rigor, desde el rigor y desde los datos contrastados y contrastables. Yo creo que muchas veces cuando nos subimos a esta tribuna, y no hago ninguna crítica a nadie en particular, sino en general, tenemos que ser bastante rigurosos, y no venir aquí a hacer, o bien análisis del todo punto alarmistas, que lo que pretenden es pintar un panorama apocalíptico de la realidad, que nada tiene que ver con lo que está sucediendo en nuestra comunidad autónoma.

Yo no sé si ustedes no escucharon ayer a nuestra consejera, a la cual saludo aquí presente también en el Pleno, dar a conocer los datos que hablan de la agricultura en Andalucía. No sé si ustedes saben que la renta agraria aumentó, ni más ni menos, que un 7,1% en Andalucía y que superó ya los 8.800 millones, por encima del aumento de la renta agraria en España.

No sé si ustedes saben que el crecimiento en el empleo, respecto al año anterior, superó el 12,4%. Por tanto, estamos hablando de más de 246.000 mil personas empleadas en la agricultura. No sé si saben que somos la principal comunidad autónoma en producción y en renta productiva. No sé si saben que tenemos el 25% de la producción de España y, en concreto, el 34% de la renta agraria, o que, por ejemplo, tenemos más de cinco mil industrias que aportan, ni más ni menos, que el 8% del producto interior bruto y emplean al 10% de los de la población activa de Andalucía.

Son datos importantes que hay que conocer, que hay que reconocer y que no hay que negar, porque, miren ustedes, yo cuando escucho también, y esto sí lo voy a personalizar, al señor portavoz del Partido Popular volver a hablar de las mismas mentiras dichas mil veces para que parezcan verdad respecto al impuesto de sucesiones, que están en permanente campaña, pero concretamente hablando del impuesto de sucesiones referido a las explotaciones agrarias, parece que ustedes no leen el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, parece que ustedes no leen el Decreto Ley 4/2016. ¿Sabe lo que dice este decreto, señor González? Este decreto, que tiene tres páginas, lo puede leer rápidamente. Si quiere se lo doy ahora después. Dice que prácticamente el 99% están exentos del pago del impuesto de sucesiones en la transmisión de explotaciones

agrarias. Eso es lo que dice. Eso es lo que dice. Por tanto, lean ustedes los papeles, lean las cosas, lean las cosas y no mientan más, no mientan más.

Y, hombre, no vengan a esta tribuna a arrogarse ustedes una autoridad que no les corresponde, porque yo no vengo aquí a hablar en nombre de las organizaciones agrarias ni se me ocurre. Las organizaciones agrarias tienen voz propia, y deben utilizarla cuando les parezca y como les parezca, libremente. Por tanto, su opinión es la suya y la nuestra es la nuestra. No somos los representantes del colectivo, porque si ustedes representan a todas las organizaciones agrarias, seguramente confrontarán con ustedes mismos lo que dicen.

Y, miren ustedes, voy a centrarme en la moción de Ciudadanos, que creo que es lo que nos trae aquí. El Grupo Parlamentario Socialista le ha planteado al Grupo de Ciudadanos diecisiete enmiendas. Es lo único en lo que coincidimos con el Partido Popular, en el número de enmiendas. Diecisiete.

Diecisiete enmiendas que hemos discutido con el grupo previamente a esta tribuna, porque nos parecía importante, igual que lo hicimos con Izquierda Unida como recordaba su señoría la portavoz de Izquierda Unida cuando presentó la moción, discutir y plantear en positivo aquellas cuestiones que son buenas para el sector, para los agricultores y agricultoras. Nosotros lo hemos hecho porque hay temas que nos preocupan, en los cuales la consejería y la Junta de Andalucía están trabajando y bien, como, por ejemplo, la incorporación de los jóvenes agricultores.

Pero, no obstante, valoramos positivamente, y así lo hemos hecho, los puntos que se refieren al cese anticipado de la actividad o a la transmisión o, en definitiva, a la incorporación mediante otras líneas de ayuda de los jóvenes a la agricultura. Es una de las principales tareas que tenemos que plantearnos y nos parece de todo punto necesaria.

Igual que también la formación de los jóvenes agricultores, evidentemente, o también, como se ha planteado en esta tribuna, la internacionalización de la agricultura, de la economía en general. Aquí está el consejero de Economía, que ya ha hablado varias veces en este Pleno del tema, y ustedes saben que tenemos, tenemos instrumentos, como Extenda, que están trabajando directamente con los agricultores, con la agroindustria. Y recientemente hemos podido ver cuestiones referidas a ello en las ferias internacionales en las que han participado nuestros agricultores y nuestras cooperativas agrarias y nuestra importante y potente industria de transformación agroalimentaria.

Igual que el tema de seguros. Claro que sí, coincidimos en que hay que mejorar los mecanismos de aseguramiento, incluso con un seguro que hable de ingresos, de renta y de precios. Se está estudiando, y lo está haciendo también esta consejería.

Los temas de sanidad animal y sanidad vegetal. La tuberculosis bovina o la *Xylella fastidiosa* son temas en que coincidimos creo que todos los que aquí estamos en la necesidad de poner en marcha los planes y mecanismos necesarios para evitar y hacer, como está ocurriendo en estos momentos, que Andalucía también sea un referente en la práctica de sanidad animal.

Y, miren ustedes, me alegra especialmente que estemos interesados todos en el desarrollo de la agricultura ecológica, porque no por casualidad, y no lo podemos negar, Andalucía ya, antes no, pero ya sí, es la principal potencia agraria en agricultura ecológica. Ni más ni menos tenemos más de un millón de hectáreas en producción ecológica. Y claro que esto es posible, por el esfuerzo del sector, de los trabajadores, de los agricultores. Claro que sí, fundamentalmente por ellos, pero también por el apoyo que ha tenido del Gobierno

andaluz a través de la Consejería de Agricultura, porque no por casualidad, y parece que aquí se quiera negar lo evidente, se han aumentado en este PDR en más de 73 millones las ayudas a la agricultura ecológica, más de 73 millones de euros. Con un recorte que usted olvida, señor González. El Partido Popular de Despeñaperros para abajo pierde la memoria, y olvida, olvida los recortes de más de mil millones de euros, mil millones de euros en la PAC, que podrían haber servido, ni más ni menos, para aumentar un 10% los recursos del Programa de Desarrollo Rural. ¿Eso cuánto es? Pues más de 270 millones que tendríamos para atender cosas que ustedes hoy están pidiendo vía enmienda en la moción de Ciudadanos y que otros grupos también han planteado; entre otras, que tuvieran dinero los productores ecológicos que han quedado fuera por unos motivos o por otros en algunas zonas, con los cuales nosotros también estamos de acuerdo. Claro que estamos de acuerdo en que puedan tener esos productores esas ayudas, y tanto es así que aumentamos en 27,9 millones de euros, y se corrigieron, las primeras resoluciones de la orden de concesión de ayudas.

Y, es más, nosotros lo hemos planteado vía enmienda. Creemos que es necesario hacer una modificación presupuestaria si hay disponibilidad, evidentemente. Y ustedes tienen mucho que decir en el Gobierno del Partido Popular en España para que ello sea así, no trayendo más recortes, como nos quieren hacer, con el coeficiente de admisibilidad de pacto, que de nuevo nos quieren quitar casi setenta millones a Andalucía, y venir, por tanto, a pregonar por un lado y a no dar trigo, sino a llevárselo, de la manera en que ustedes se lo llevan.

[Aplausos.]

Y miren ustedes... Y miren, señorías, nosotros creemos que sí hay que hacer esa modificación, si hay disponibilidad presupuestaria, y una nueva convocatoria que ya se está trabajando con las organizaciones agrarias para mejorar los criterios del reparto de las ayudas, que siempre es necesario, igual que habrá que modificar el PDR en otros apartados, cuando se haga la evaluación intermedia.

También, a grandes rasgos y muy rápidamente, es cierto que el Grupo de Ciudadanos —y compartimos— ha hablado mucho de medidas agroambientales, de cambio climático. Y nosotros ahí creemos que esa lucha y ese interés son fundamentales, claro que sí. Es una de las líneas fundamentales para mejorar la práctica agraria y la agricultura, no solamente las prácticas de agricultura ecológica sino todo lo que significa la sostenibilidad ambiental en nuestro medio rural, que tanta población y tanta vida tiene que dar a las gentes que viven allí.

Pero también hemos puesto en marcha cuestiones que ustedes plantean, y que me alegro que vuelvan a incidir en esta moción, como la venta directa o, por ejemplo, temas también que hablan de la utilización de nuevas fuentes o fuentes sostenibles de energía en el campo y, en concreto, en los regadíos. Claro, que sería mucho más fácil si no hubiera ese impuesto al sol del Gobierno del Partido Popular que penaliza el autoconsumo y penaliza estas aplicaciones.

Y, miren, coincidimos con la transferencia tecnológica, coincidimos con el papel de la mujer en el medio rural. Por eso, hemos hecho un plan recientemente de la mujer en el medio rural. Y también tenemos puestos en marcha todos esos instrumentos de diálogo, como la Mesa de la Dehesa, en la cual se está trabajando en el plan director, y, cómo no, todo lo que tiene que ver con nuevos planes, como el plan de la agroindustria.

En definitiva, nuestra preocupación la hemos traducido en las enmiendas. Y, por eso, creemos que esta es una buena oportunidad...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castellano.

Cierra el debate, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputada, la señora Bosquet Aznar, a quien le recuerdo que deberá posicionarse expresamente sobre la aceptación, o no, de las 39 enmiendas presentadas.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora BOSQUET AZNAR

—Bueno. Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a intentar contestar a todo. En primer lugar, agradecerles de antemano a todos los grupos políticos tanto el tono, aunque obviamente hay cuestiones que son imposibles de evitar, como suele ser la postura del PSOE y del PP, pero bueno, salvando algunas cuestiones concretas, creo que el tono de todos los grupos ha sido bueno. Y agradezco también el apoyo que parece ser que van a dar a la moción.

Yendo por partes y pronunciándome a la misma vez por las enmiendas que me han planteado los distintos grupos políticos.

Señora Pérez, lo primero, agradecerle que reconozca que el Grupo de Ciudadanos tiene un programa electoral de agricultura. Le agradecemos enormemente que lo reconozca, porque es verdad que nosotros somos un partido al que se nos tacha en exceso, quizás, de «urbanita», y le agradecemos que usted haya visto que esta moción es prácticamente como un programa electoral. La verdad es que se lo agradezco.

Ha hecho usted referencia a..., bueno, las enmiendas que usted me plantea... Una, por ejemplo, que es la enmienda al punto 34, ustedes han dicho en su exposición que no se habla de la PAC. Y no es cierto que no se hable de la PAC en la moción. Tenemos el punto 6, donde se establece claramente cuál es la intención de Ciudadanos, o sea, que yo creo que en ese sentido no puedo darle la razón, porque es que se recoge expresamente en la moción de Ciudadanos... Perdón, el punto 6 no, el punto 26, donde se recoge expresamente la posición de Ciudadanos con respecto a la PAC. Con lo cual, yo creo que es que no sé si no lo ha oído bien, pero bueno... Por eso, en ese sentido no le podemos aceptar esa enmienda.

La otra enmienda, en la que hace usted referencia al CETA, al TISA y al TTIP, pues tampoco se la vamos a aceptar porque estamos hablando de una moción de agricultura. Yo creo que, bueno, tiene..., que en un mundo que está globalizado, yo creo que todas las transparencias y todas las garantías que deben tener los tratados comerciales que favorezcan esas transacciones, tanto entre nuevos productos como con terceros productos..., pues yo creo que no es este el lugar para estar en contra. Creo que debería ser objeto de otra iniciativa, pero no de esta.

Vamos al siguiente..., a Podemos. Señora Bueno, vuelvo a lo mismo, usted también me ha hablado aquí del CETA, y vuelvo a referir que estamos hablando de una moción de agricultura. Y, por ejemplo, el Grupo de Izquierda Unida sí ha hecho enmiendas al respecto, pero usted no ha hecho ninguna enmienda al respecto. Con lo cual, por eso tampoco entiendo la defensa acérrima que ha hecho de esas cuestiones cuando no procedía, máxime porque usted tampoco ha llevado, como digo, ninguna enmienda al caso.

Respecto a su enmienda, bueno, ya se lo he dicho con... Antes, cuando hemos estado hablando, respecto al punto 22 hemos hecho una enmienda transaccional, que la ha repartido ya a todos los grupos.

Y, con respecto a la enmienda realizada en el punto 23, y la última, el inciso final, pues ya le he dicho que se la voy a aceptar tal cual está. Nos hacemos eco de la posición que usted mete en el punto 23 respecto al cambio climático. Yo creo que es una cuestión importante, y así lo hemos abordado en distintos puntos de la moción. Con lo cual, yo creo que ese eco del que ustedes se hacen, que no se trata tampoco de apropiarse de la protección del cambio climático, porque no es la cuestión, porque así lo hemos reflejado nosotros también en nuestra moción..., pero, bueno, en ese sentido ya le he dicho la enmienda.

Con respecto a revisar el PDR, ya le he dicho que sí.

Y, luego, otro punto, que usted ha dicho respecto a los errores que hay en la cadena alimentaria, pues yo creo que es que, vamos, que es cierto, que así se pone de manifiesto también en la moción. Que por eso los puntos 6, 7 y 8 van también referidos a este sentido respecto a esas prácticas comercializadoras y que sitúan a los productores en una posición de desventaja con respecto a las grandes comercializadora. Luego en ese sentido, yo creo que estamos de acuerdo.

Paso al siguiente, que es el Partido Popular. Señor Andrés, lo he contabilizado, se ha tirado usted los siete primeros minutos hablando al Gobierno de las políticas de gobierno, como si la moción aquí no estuviera viéndose y no tuviera absolutamente nada que verse, lo he contabilizado. A partir del minuto siete y unos cuantos segundos ha sido cuando usted ha empezado a hablar de la moción del partido de Ciudadanos. No lo entiendo, me he quedado totalmente perpleja al principio. Yo creía en un principio, digo, igual a lo mejor es que ni se la ha leído, y sirve como siempre en aras de confrontar y sacar cuestiones que no vienen al caso con respecto a la moción. Sí que le agradezco que usted haya dicho que está de acuerdo en la gran mayoría de los puntos.

También tengo que decirle que ha errado a la hora de decir las propuestas que ha aceptado Ciudadanos y las que no ha aceptado Ciudadanos. Porque sí le tengo que decir que, por ejemplo, la que hacen ustedes al punto 2 está atrasada. Yo creo que le he pasado la enmienda tal cual quedaría. La enmienda que hacen ustedes en el punto 8..., he hecho una transaccional con la de ustedes y con la del Partido Socialista, a ver si conseguimos ponerlos de acuerdo en algo. Se ha hecho también la enmienda número 16 al punto 1, esa se la he aceptado tal cual está. La enmienda al punto 24, también se la he aceptado tal cual está. La enmienda al punto 31, he hecho una transaccional, junto con el Partido Socialista también, si usted quiere toma nota. Y ya le digo que ha errado usted porque había manifestado que eran solamente dos, y no es cierto. Son cinco, son cinco. Son dos enteras y tres trazadas.

Con respecto a lo demás que usted dice, pues mire usted, es que ya se contempla en la propia moción, y yo no voy a cogerle sus argumentos para aprovechar y sacar cuestiones para enfrentar al Gobierno..., pues no tiene sentido porque ya se reflejan en la propia moción.

Y otra cuestión. Ha manifestado usted que se hace imprescindible eliminar el impuesto de sucesiones. Y yo, sinceramente, con todos mis respetos, que ustedes hablen de eso cuando ustedes votaron en contra a la aprobación de la Ley de Presupuestos de 2017, donde se contemplaban medidas para la reducción del impuesto de sucesiones es que clama al cielo. Y le vuelvo a repetir lo que ha dicho también el señor Castellano, se olvidan ustedes de ese decreto. Es que, gracias a Ciudadanos, el campo andaluz está exento en un 99%,

y eso afortunadamente lo saben los agricultores de aquí, de Andalucía. Afortunadamente lo saben... Sí, sí, señoría, claro que sí. Afortunadamente lo saben los agricultores de aquí, de Andalucía, que ha sido gracias a las exigencias y fruto de un acuerdo, fruto de hablar, fruto de sentarse y hacer números, por lo que afortunadamente el campo andaluz está exento en un 99%.

Por eso me hace gracia que ustedes hablen tanto del Impuesto de Sucesiones, cuando ustedes han tenido que estar aquí 35 años, no han hecho absolutamente nada la pasada legislatura, con mayoría absoluta en el Gobierno central, y también compete al Gobierno central poder armonizar el citado impuesto. Con lo cual, yo creo que ya está bien de siempre la misma cantinela, siempre la misma cantinela, con el mismo tema, cuando ustedes saben, en este sentido, que no tienen nada y absolutamente ninguna razón.

Yo comprendo que a ustedes les enfade muchísimo y en exceso el hecho de que no se hayan podido colgar ninguna medalla en este tema, pero lo siento en el alma, ha tenido que llegar Ciudadanos, en 35 años que ustedes no han conseguido nada, para poder reducir el Impuesto de Sucesiones. Y una reivindicación que era del campo, como esa exención en el 99%, que lo haya conseguido...

[Intervenciones no registradas.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, ruego dejen intervenir a la señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Yo comprendo la impotencia, comprendo totalmente la impotencia de su grupo.

No se preocupen ustedes, que Ciudadanos seguirá trabajando para seguir reduciendo la presión fiscal a los andaluces, que para eso estamos. No se preocupen ustedes, tranquilos, que llegará.

Bueno, ya me resta poco tiempo. Por el Partido Socialista ya le he dicho también las que vamos a aceptar, la enmienda al punto 1, queda la coletilla final de la autorización de competencias, en materia de desarrollo rural, la Unión Europea, que *a priori* huelga, porque entendemos que es un paso necesario, pero, bueno, por matizar y concretar, y bueno, desde el punto de vista jurídico, pues bueno, le aceptamos la 1, le aceptamos también la propuesta número 2, en el punto 6 ya he hecho una transaccional, en el punto 7 también está transada junto con el Partido Popular; en el punto 8 está transada también la del Partido Popular y el PSOE; la del punto 10 no la vamos a aceptar; la del punto 11, aquí la tenemos, la madre del cordero... Me queda muy poco tiempo. Yo le voy a dar dos pistas para que sepa la consejería de dónde sacarlo.

Mire usted, le voy a dar tres opciones: quitarlo de AGAPA, que tiene una dotación presupuestaria de 113 millones para 2017 y entendemos que es la que menos sufriría este bocado y, de paso, matamos dos pájaros de un tiro, que es damos dinero a los productores en ecológico que se han quedado fuera y vamos eliminando grasa de la Administración, que también nos hace falta.

O también se lo podemos quitar a otros proyectos de inversión, cofinanciados con FEDER, que se han ejecutado muy poco. Sabe usted que hay líneas escasamente ejecutadas, lo que significa o que este Gobierno ha actuado de modo poco eficiente...

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

[*Aplausos.*]

10-17/M-000003. Moción relativa a política general en materia de infancia

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos a la moción relativa a política general en materia de infancia. Para la defensa de la misma tienen la palabra el grupo ponente, el Grupo Parlamentario Popular, y su diputada la señora García Jiménez.

Señora García, tengo anotado que es usted quien interviene. Perdón, ha sido un error mío entonces. Disculpen ustedes, el grupo parlamentario proponente, que es el Grupo de Podemos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Ya estoy aquí, da igual.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señora presidenta, señorías.

En el último Pleno decíamos que no podíamos empezar a hablar de infancia en Andalucía sin referirnos a las espeluznantes cifras que nos ofrecen actores tan poco sospechosos como el Defensor del Menor o la Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza. No es necesario que hoy reiteremos aquí todos los datos, aunque sí me gustaría resaltar que en los últimos años la pobreza infantil en Andalucía, lejos de mejorar o de mantenerse, se ha incrementado, ha empeorado de manera más intensa que en otros territorios, que en otras comunidades autónomas.

El porcentaje de población menor de 18 años en situación de pobreza relativa, en 2015, era el 44,6%, mientras que la media del Estado estaba por debajo del 30. Un total de 726.059 niños y niñas viviendo en pobreza sitúan a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de población infantil en pobreza relativa, únicamente por detrás de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

La infancia andaluza se aleja así, y cada vez más, de la infancia del resto del Estado. Si en 2008 la diferencia con la media estatal era de siete puntos, en 2015 la brecha entre la infancia andaluza y la media estatal se había duplicado hasta llegar a los 15 puntos.

Por todo ello, en esta moción presentamos una batería de medidas encaminadas a combatir esta situación de pobreza infantil, entre ellas la modificación del artículo 6.3 del Decreto 2/1999, de 12 de enero, que regula el ingreso mínimo de solidaridad. ¿Para qué? Para alargar el plazo de percepción de este ingreso en el caso de familias con niños y niñas a cargo, porque los niños y niñas son los que más sufren la pobreza. Además, pedimos la ampliación de las plazas y becas de comedor escolar, para que ningún niño o niña que tenga derecho a ellas se quede sin esa posibilidad porque no exista en su centro una plaza habilitada.

Además, en relación al II Plan de Infancia y Adolescencia 2016-2020, creemos ya la comisión técnica de seguimiento. Está prevista en el plan, ha pasado tiempo y creemos que ya es el momento de crearla.

Optimicemos el funcionamiento de los equipos de tratamiento familiar que atienden a menores en situación de riesgo social. Dotemos de recursos económicos propios a la alianza para la lucha contra la pobreza infantil; si no a la alianza, sí a los fines que persigue la alianza.

Incluyamos en la cartera de sanidad pública andaluza prestaciones para niños y niñas en situación de pobreza relativa: gafas, audífonos, prótesis, atención odontológica completa y servicios especializados, todo eso, que hay muchos hogares que no se lo pueden permitir y que son recursos básicos.

También relacionado con la situación social, dos medidas muy concretas que actúan en el ámbito de la vivienda: arbitremos las medidas necesarias para que ningún ciudadano o ciudadana con menores a su cargo se vea afectado por un procedimiento de ejecución hipotecaria o lanzamiento por impago del alquiler de su vivienda habitual, sin que las administraciones públicas competentes en materia de servicios sociales logren buscar y aseguren una alternativa habitacional.

Modifiquemos el artículo 9.3 del Decreto 141/2016, de 2 agosto, que regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020. ¿Para qué? Para, en el caso de familias con menores a cargo, lo que ahora mismo es una expectativa se convierta en un derecho garantizado, para que no dependan de la disponibilidad presupuestaria para las convocatorias.

Eso en materia de exclusión social, pero como saben hay toda una serie de cuestiones que influyen, que afectan a nuestra infancia.

La educación, la educación es fundamental y presentamos varias propuestas relativas no solo a igualdad de oportunidades, sino también al acoso escolar, tristemente de moda en los últimos tiempos.

Creación de medidas de compensación y becas relacionadas con el proceso educativo, aumentando la cuantía destinada a estos instrumentos para las familias con menos recursos. Así vamos a combatir el absentismo, el fracaso escolar y conseguiremos a medio plazo unos resultados sin duda mucho más satisfactorios de los que estamos obteniendo a día de hoy.

¿Qué más? Apliquemos el artículo 35.2 del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, que regula los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil. ¿Para qué? Para que la renta y la condición de familia monoparental o numerosa realmente sean tenidas en cuenta como prioritarias a la hora de conceder las plazas en esa franja de educación, fomentando algo tan saludable...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

La señora GÓMEZ CORONA

—... para nuestros niños y niñas cómo la Educación Infantil en la etapa de 0 a 3 años, en igualdad de oportunidades, que no dependa de la renta de sus familias.

Cumplamos con la ratio de profesionales de apoyo en los centros públicos y concertados, de manera que los niños y niñas con necesidades educativas especiales sean debidamente atendidos por monitores y por profesores y profesoras de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica. Eso no está pasando a día de hoy. No está sucediendo, estamos hablando de la recuperación de la crisis, de ofertas de empleo público de 35 horas, y nuestros niños y niñas con necesidades educativas especiales no están debidamente atendidos en los centros. No lo están.

Abordemos el acoso escolar, pero no solo con un protocolo para una vez que el acoso se ha producido, sino para un enfoque preventivo, con acciones concretas que potencien las medidas encaminadas a la construcción de un clima de convivencia. Reforcemos la responsabilidad del profesorado y de los padres y madres en la detección de conductas violentas.

Y además algo muy importante: trabajemos también con el acosador o acosadora. No nos centremos solo en el que sufre el acoso. ¿Por qué? Porque también hay que tratar, hay que trabajar con las personas responsables de esa situación de acoso que, según el informe del Defensor del Menor, sufre uno de cada cuatro niños en nuestras aulas. Es una cifra alarmante.

Atención temprana. Sabemos, somos conscientes y lo hemos dicho muchas veces, que existen, reconocemos los esfuerzos del Gobierno en temas de atención temprana, creemos que muchas cuestiones se están mejorando y creemos que se ha incrementado la inversión en este tema. Todo eso lo compartimos. También nos parece que algunas medidas que se han adoptado recientemente no van en esa dirección, sino que van en la contraria. La mayoría de centros son generalistas, y nos parece bien, pero en aquellas localidades en las que exista un centro generalista y un centro específico para un trastorno en concreto, demos la posibilidad de que se acuda no al CAIT más cercano al domicilio sino al CAIT que por el tipo de trastorno sea más adecuado. Y en el caso de que no estemos en la misma localidad dejemos que sean los representantes legales, los padres o madres, los que elijan. Si un padre o madre quiere desplazarse a un CAIT de otra localidad porque cree que su hijo o hija va a recibir mejor atención, no les obliguemos. Pero si quiere hacerlo y puede asumir el coste temporal y material que eso supone, dejemos que lo haga.

Por eso, en esta materia, decía, proponemos dos medidas muy concretas, esta que le decíamos, y además la dotación presupuestaria para atención temprana es verdad que se ha incrementado. Dedicuémosla con mayor empeño a la intervención directa sobre niños y niñas, no tanto a los nuevos sistemas informáticos, a los equipos de tratamiento, a los nuevos equipos que se están creando.

Dependencia. Los plazos de valoración y reconocimiento de la dependencia ya sabemos que son muy largos, ya sabemos los problemas que hay. Pero es que en el caso de niños y niñas que necesitan la contraprestación económica que suele llevar aparejada el reconocimiento de la dependencia es fundamental para costear toda esa serie de terapias que desgraciadamente la atención temprana no cubre a día de hoy. Y por eso es tan importante que en el caso de los niños y niñas se agilicen esos plazos de resolución. Sabemos que es necesario agilizarlos en todo caso, todas las situaciones. En el caso de niños y niñas es que estamos perdiendo oportunidad de tratarlos. Por ello proponíamos reforzar los servicios destinados a la valoración y reconocimiento de la dependencia.

En materia de discapacidad, algo parecido con los centros de valoración y orientación de la discapacidad. ¿Por qué? Porque para muchas cuestiones los niños o niñas necesitan tener reconocida su discapacidad. Y si tardamos meses, a veces muchos meses, en reconocérsela, esto les supone un problema. Supone un problema a la hora de contar con recursos en los colegios, por ejemplo; a la hora de acceder a la familia numerosa con dos hijos, si uno de ellos tiene discapacidad, etcétera. ¿Qué estamos haciendo con los menores no acompañados, qué estamos haciendo por ellos? Adaptemos el sistema andaluz de protección de menores a la Ley Orgánica 1/1996 en su última reforma. ¿Para qué? Para que permitamos el acogimiento por familias de una manera prioritaria antes que el acogimiento en centros de menores. Nos parece que es algo mejor para ellos.

Y para terminar, como saben, llevamos medidas sobre abuso sexual infantil, porque —ya lo hemos hablado— nos parece que hay que hablar del tema, aunque sea un tema nada agradable. Realicemos un estudio por provincias que contraste número —no estamos hablando de nombres, ni datos— número de niños y niñas que reciben tratamiento en salud mental infantil, es decir, el servicio público de salud, por abuso sexual o presunto abuso sexual, con la aplicación del protocolo de la comunidad autónoma andaluza para la derivación al programa de evaluación, diagnóstico y tratamiento. Vamos a contrastar los datos y vamos a ver si sucede algo, y vamos a ver si sucede algo en todos los sitios o solo en algunos concretos. Remitamos esa información al Parlamento para que la podamos estudiar. Creemos un servicio de coordinación que dependa de Presidencia, pero porque Presidencia es la que tiene la competencia de coordinar los distintos servicios, para que en los casos que haya sospecha de abuso se coordine Educación, Salud, Justicia y Servicios Sociales, solo para eso. Creemos un protocolo además, porque si creamos el servicio de coordinación tienen que tener unas pautas por las que actuar. Y, por último, creemos espacios amables en los juzgados y tribunales para menores víctimas de abuso sexual, pero en general de maltrato. Pues, ¿para qué? Para que puedan hacer su declaración de la mejor manera posible, teniendo en cuenta lo que tiene que suponer acudir a un juzgado.

Muy importante la situación de los menores transexuales, y ya saben cuál es la posición de mi grupo parlamentario: garanticemos que ningún niño o niña en Andalucía se vea privado de su derecho a recibir los tratamientos necesarios que le permitan vivir en armonía y plena libertad, garantizando que su opinión es tenida en cuenta a partir de los 12 años de edad.

Y ya está. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, presidente. Buenos días. Buenos días, señorías.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario de Podemos plantea una moción para abordar la política general en materia de infancia, que viene, como todos conocemos, de una interpelación que se sustanció, se materializó en el Pleno de la semana pasada. Yo creo que la portavoz de Podemos, la diputada Esperanza Gómez, ha puesto sobre la mesa cifras..., sobre la tribuna en este caso, cifras más que evidentes, o realidades más que objetivas, de qué es lo que ha ocurrido en esta Andalucía nuestra a lo largo de los últimos diez años, años en los que hay una crisis económica, que algunos convirtieron en una estafa, y que se han venido aplicando políticas, recetas, que en nada venían a resolver el verdadero problema que ya tenía Andalucía, consejera, antes de la entrada en crisis. Y es que Andalucía tenía, a pesar del Estatuto de Autonomía, a pesar de ese cinturón de seguridad del que hablaba el otro día la presidenta de la comunidad autónoma, que ha su-

puesto el Estatuto de Autonomía, la segunda revisión..., les decía que Andalucía ya tenía una situación de pobreza estructural antes de esta crisis de..., enésima crisis del sistema capitalista. Luego, es evidente, a juicio del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ya entonces, antes de esta crisis económica, no se estaban tomando las políticas acertadas. No podemos decir desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que no se haya hecho nada, o que haya elementos que sí hayan sido positivos, lógicamente. A lo largo de estos más de 30 años de andadura de gobierno autonómico, pues lógicamente se han puesto en marcha políticas educativas, políticas sanitarias, políticas de protección social o de promoción de la infancia y de la adolescencia, bueno, pues porque venían recogidas en el Estatuto de Autonomía y porque no hacerlo hubiera sido un auténtico disparate político. Ahora bien, antes de entrar en esta crisis, Andalucía tenía una situación de pobreza estructural que también afectaba a los menores y a los adolescentes, y qué decir a partir de esta entrada en la crisis en el año 2007.

La diputada Esperanza Gómez ha dado los datos, yo voy a volver a situarlos, porque hay dos maneras de afrontar las realidades. O miramos para otro lado, y esto parece que no existe y por tanto lo que no se nombra no existe, algo parecido a lo que ocurre con la violencia machista hacia las mujeres, si no lo nombramos, si no lo visibilizamos parece que no existe, que es el camino que optan algunos grupos parlamentarios. La pobreza infantil no existe, la pobreza en general no existe, y el Estatuto de Autonomía, el discurso imperante últimamente, ha servido para blindar los derechos de los andaluces y las andaluzas. Bueno, pues la realidad, aunque duela, porque es duro decirlo, es que el 51% de los menores de 16 años está en riesgo de pobreza en Andalucía. Podemos grabar ese dato en las paredes de este Parlamento, tampoco parecería razonable, pero lo que no podemos, desde este Parlamento, es obviar, ignorar esa realidad. También hay un 7,2% de menores que viven en Andalucía que son extranjeros, y tenemos una realidad, que yo creo que refleja la realidad correctamente, que son los menores no acompañados, y que este Gobierno, este Parlamento y esta comunidad autónoma tendremos que plantear algunos cambios en las políticas que se están realizando, bueno, para poder responder a lo que estamos viendo, a lo que estamos oyendo o a lo que leemos.

No es ninguna barbaridad decir que el que en un Estado, en una comunidad autónoma aumente o disminuya la pobreza infantil es un grado de cómo desde los gobiernos se materializan los derechos de la infancia. ¿Qué quiero yo decir con esto? Que cuando decimos que hay un bien superior, que es el bien superior del menor, y que eso es un bien jurídico a proteger por encima de cualquier otra cosa, por encima del derecho a la propiedad, por encima del derecho a heredar el cien por cien... Lo digo porque vamos a tener un debate en este mismo Pleno, dentro de unas horas, sobre si tenemos que eliminar el impuesto de sucesiones y donaciones. Bueno, pues el bien superior del menor está por encima de cualquier consideración. ¿Cómo materializa un gobierno donde aumenta la pobreza infantil el bien superior del menor, qué significa eso políticamente, jurídicamente, desde el punto de vista de la práctica? Porque hemos visto que efectivamente vivimos en un país que dice ser social, democrático y de derecho, pero que aquí ha habido desahucios de menores, donde nadie dijo nada hasta que este gobierno, el gobierno anterior, aprobó la Ley de la Función Social de la Vivienda. O paralizó los desahucios del parque público de viviendas, donde también había menores. ¿Qué pasa con aquellas familias que cobran un salario que no les permite llegar a fin de mes? Los niños no son pobres, los pobres son los padres y las madres, las familias en las que viven, donde hay una renta familiar disponible que no les permite llegar a fin de mes ni a mediados de mes. ¿Y qué consecuencias tienen, sobre

esos salarios de miseria, las distintas reformas laborales que se han puesto en marcha? Con el objetivo único y exclusivo de, además de tratar de doblarles el pulso a las representaciones de los trabajadores y trabajadoras, lógicamente, bajar los salarios a salarios de miseria o sobreexplotación infantil.

¿Cómo se defiende el interés superior del menor cuando se hacen recortes mil millones en Educación o en Sanidad? ¿Es que pensamos que eso no va a tener repercusión? Los partidos que toman esas medidas, en bien del sacrosanto mercado, objetivo de déficit público, ¿no tienen en cuenta, no saben que eso va a tener consecuencias para la población infantil? O es que tenemos una manera de abordar el problema cuando, en lo concreto, hablamos de políticas de infancia, y luego el bien superior del menor se nos olvida cuando abordamos las pensiones, la sanidad, la educación, los presupuestos de la comunidad autónoma, etcétera.

Consideramos, desde luego, que el interés superior del menor debe formar parte transversal, cotidiana, de la ocupación y de la preocupación de este Parlamento, pero sobre todo del Gobierno de la comunidad autónoma.

Miren, hay un dato, la brecha de pobreza entre hogares sin hijos y con hijos aumentó en un 11,5%. Luego parece evidente también que hogares con presencia de menores tienen una mayor tasa de pobreza.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida hace dos enmiendas *in voce* a la moción que presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, que compartimos en su totalidad. Creemos que sitúa elementos imprescindibles para cambiar una acción del Gobierno que, desde luego, necesita una mejora, y que parece que se han quedado anclados —salvo por la aprobación del II Plan de la Infancia, que veremos a ver si arranca— en los dos decretos leyes que se aprobaron en 2013 y en 2014, con Izquierda Unida siendo Gobierno andaluz, que venían a poner en marcha políticas de urgencia ante una situación a la que no se había respondido desde gobiernos anteriores.

La primera. Creemos que hace falta evaluar los equipos de tratamiento familiar y remitir esa población al Parlamento. Hemos tenido la oportunidad de escucharlos a ellos en distintas tramitaciones de ley, y también a las familias acogedoras —seguramente que todos nos acordamos de ella— y cómo planteaban, demandaban una necesidad de mejora de ese programa, bien una evaluación de los equipos de tratamiento familiar y su remisión al Parlamento.

Y, en segundo lugar, un punto de adición —este sería de modificación del punto 18—, y queremos centrar y fijar la atención en los centros de protección de menores.

Si se puede medir a un Gobierno, a una comunidad autónoma, sobre si el grado de protección a la infancia o no, los recursos que destina, cómo sube o baja la pobreza infantil, yo creo que también se puede medir el interés que tiene un Gobierno en función de cuáles son los resultados de esos centros de protección de menores, de aquellos menores que tiene tutelados el Gobierno de la comunidad autónoma. Y creo que nos llevaríamos también sorpresas desagradables en este terreno, por lo que yo he tenido la oportunidad de escuchar.

Así que planteamos una evaluación de los centros de protección de menores, tanto públicos, de gestión directa, como privados, donde veamos los recursos humanos, los programas, etcétera. Y se remita también al Parlamento, porque, desde el Parlamento, tenemos que controlar, impulsar y fiscalizar la acción del Gobierno. La importancia que tiene, lógicamente, el Parlamento, en el contrapeso de esta democracia representativa es lo que nos hace plantear que esos informes se remitan al Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y en su nombre toma la palabra la señora Albás Vives. Su señoría tiene la palabra.

La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Presenta hoy esta moción Podemos, como consecuencia de la interpelación del Pleno pasado, una moción sobre política general en materia de infancia.

En primer lugar, quiero agradecer a la portavoz de Podemos, a la señora Gómez, su actitud dialogante para poder llegar a acuerdos en las diferentes enmiendas que, por lo menos, nosotros hemos presentado, para que esta moción realmente sea de obligado cumplimiento y, así, poder mejorar la situación de los niños en Andalucía.

Señorías, una de las cosas más afortunadas que te pueden suceder en la vida es tener una infancia feliz. Y eso creo que lo tenemos que interiorizar todos. Y, desde Ciudadanos, pensamos firmemente que la labor nuestra, de los políticos, de los representantes públicos, es trabajar por que esa felicidad, esa infancia feliz sea una realidad.

No sé si son ustedes, o no, conscientes de que Andalucía, desafortunadamente una vez más, encabeza el número de familias en riesgo de exclusión social. Una vez más, estamos a la cabeza. Quiere decir que las medidas que se han llevado a cabo, pues lógicamente no han tenido los resultados adecuados. Con lo cual, habrá que modificarlas para que realmente esa tendencia cambie y se modifique. Hay familias, a día de hoy, que no pueden cubrir sus necesidades básicas. Familias que tienen niños, y no se pueden cubrir las necesidades básicas de esos niños.

En los últimos datos del INE, a través de la encuesta de condición de vida, certifica que esos datos no son buenos, señora consejera. Esos datos, del número de familias en riesgo de exclusión social, no son nada buenos en Andalucía.

Y comienza la moción el Grupo Parlamentario Podemos, solicitando aumentar la duración de la renta básica. Nosotros estamos a favor, lógicamente, de ayudar a las personas con necesidad, pero hemos presentado una enmienda para que, en lugar de alargar esa renta básica durante el tiempo que están cobrando esa renta básica, a esas familias se les dé una formación adecuada para que se puedan integrar en el mercado laboral. Queremos poner soluciones a largo plazo, no remedios paliativos, que sí, que en muchos casos son necesarios, pero vamos a trabajar por intentar insertar a estas familias en el mercado laboral. Y ese es el sentido de nuestra primera enmienda. Si los padres tienen estabilidad, siempre será más fácil que esos niños tengan una infancia feliz.

Señorías del Gobierno, políticas activas de empleo. Hoy, de nuevo, han vuelto a salir los datos de desempleo: en España ha descendido, y en Andalucía ha aumentado la tasa de desempleo. ¿Será que las políticas

activas de empleo no son las adecuadas? ¿Habrá que darle una vuelta? Porque lleva el Gobierno andaluz aplicando estas políticas activas de empleo desde 2012, si no recuerdo mal, y seguimos a la cabeza en el desempleo nacional. Entonces, desde Ciudadanos, planteamos que se le dé una vuelta más, ¿vale?, para que realmente esto funcione adecuadamente.

Estamos completamente de acuerdo con la portavoz, la señora Gómez, de dotar de más medios a los centros educativos para poder detectar las conductas violentas y de acoso. Tenemos un gran problema, un gran problema con el acoso escolar. Y hay que tomar conciencia realmente de ello.

Les voy a contar un caso real de una niña de 9 años, que llevaba a su casa llorando día tras día y semana tras semana. Sus padres le preguntaban que qué le pasaba, y la niña no decía nada. Y hasta que no la llevaron a un especialista, no consiguieron saber que estaba sufriendo acoso escolar. Y la solución que planteó el centro fue expulsar a la acosadora, y que la niña pudiera barajar la posibilidad de cambiarse de centro. Y esa no es la solución, señorías, esa no es la solución. La solución, realmente, es la prevención: ayudar tanto a la acosada —o acosado— como al acosador, porque hay que reinsertar a los dos. Los dos tienen un problema, y eso no se está haciendo en la medida que realmente se debería. Sé que en determinados casos se hace, pero deberíamos intentar llegar al ciento por ciento de los casos.

Estamos convencidos, en Ciudadanos, que si trabajamos por la prevención, la educación, el respeto y los valores, formaremos a unos niños con un futuro inmejorable, a niños felices. Y si ellos tienen un futuro asegurado, Andalucía tendrá un futuro asegurado, y España tendrá un futuro asegurado. Y esa es la línea en la que debemos trabajar.

Respecto a atención temprana. Pues, los dos puntos que hacen referencia a atención temprana, como todos ustedes saben, Ciudadanos exigió aumento de la partida presupuestaria destinada a atención temprana. Sí que vamos a votar a favor de las dos enmiendas referentes a atención temprana, aunque, si bien es cierto que en la primera enmienda el planteamiento que hace la portavoz del Grupo Podemos es un poco catastrofista, porque nosotros, tanto mis compañeros como yo estamos recorriendo provincia por provincia, todos los CAIT de Andalucía, para, de primera mano, comprobar en qué situación se encuentran, que nos digan las mejoras y lo que realmente ha mejorado y lo que no. La mayoría de los CAIT que hemos visitado están bastante conformes con la mejora que se está, realmente, llevando a cabo. Ahora bien, ahora bien, ¿se puede mejorar? Por supuesto que sí. Pero, desde que Ciudadanos exigió el aumento presupuestario a atención temprana, estos niños y estas familias están recibiendo una atención más adecuada.

Entendemos también que los niños andaluces se merecen que las consejerías, como la infancia en Andalucía lógicamente es transversal y afecta a determinadas consejerías, tienen que trabajar, tienen que trabajar íntimamente para solucionar todos los problemas que aparezcan en un momento determinado.

Menciona también en uno de los puntos la portavoz de Podemos la rehabilitación de edificios y viviendas, pues, que no estén sometidos a dotación presupuestaria. Yo he vivido en mi ciudad, en Córdoba, pues, promesas por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía de rehabilitar determinados edificios, y prácticamente con un compromiso firme y cerrado de llevarlo a cabo, y, desafortunadamente, por no tener dotación presupuestaria, no se han llevado a cabo. O sea, otra vez, otra vez frustración por parte de los ciudadanos. Y aquí presentamos una enmienda para realmente saber con qué dinero cuenta la consejería para poder arreglar y rehabilitar esas viviendas, y, con el dinero que cuente, comprometerse a lo que pueda hacer.

Creo que hay que ser..., hablan mucho de rigor, pues yo creo que aquí hay que aplicar también el rigor, vamos realmente a comprometernos a aquello que podamos cumplir, no vamos a hacer brindis al sol, vamos a ser más honestos, considero.

Hemos presentado también dos enmiendas, vamos a presentar *in voce*, que..., de las cuales ya tienen constancia todos los grupos parlamentarios, y también la señora Gómez, al punto 8, que es una modificación, que es cambiar una palabra, en lugar de..., perdón, modificar el artículo 35.2 del decreto. Es aplicar, porque realmente lo que hay que hacer es aplicarlo, para que esas familias monoparentales o de familia numerosa cuenten como prioritarios a la hora de acceder a plazas en la franja de educación determinada.

Y hay una cosa que nos sorprende, que es el punto 26, que también presentamos una enmienda *in voce*, que habla de incluir en la cartera básica de la sanidad pública andaluza, en el plazo de seis meses, las siguientes prestaciones para todos los niños y niñas que se encuentren en situación de pobreza relativa en Andalucía: gafas, audífonos, prótesis, atención odontológica completa y servicios especializados. Con lo cual, lógicamente, Ciudadanos, no puede ser de otra forma, está de acuerdo. Ahora bien, aquí extienden que se haga un estudio, estudio para poder prestar este tipo de servicios también al resto de niños de Andalucía. ¿Esto qué es, café para todos? Hombre, por favor, aquí estamos..., todos los niños, hasta de aquellos padres que, como ustedes, pertenezcan a las directivas del IBEX 35. Vamos a ayudar a los que realmente lo necesiten, por eso hemos presentado esa enmienda, porque a los niños que lo necesiten, lógicamente, hay que darles todo aquello que necesiten: gafas, audífonos, audífonos pero de una calidad extraordinaria, todo aquello que realmente necesiten y pueda mejorar su condición de vida, pero con sensatez, vaya, con sensatez.

Y, simplemente, decir que nos parece a Ciudadanos muy acertada esta moción, que en la mayoría de los puntos nos hemos puesto de acuerdo y que esperemos que el Gobierno realmente los lleve a cabo.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra —gracias— la señora diputada, la señora García Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora GARCÍA JIMÉNEZ

—Sí, gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, consejera.

Bien, se dijo en el anterior Pleno, y hoy, a lo largo de este debate de esta moción de políticas de infancia, todos los que hemos intervenido en esta tribuna, para hablar los dos días de infancia, hemos dejado claro que es un tema que nos preocupa. Y es que el hecho de que el 45% de los andaluces menores de 18 años se encuentren en una situación de pobreza relativa, 15 puntos más que la media nacional, y esa distancia, como decía la portavoz de Podemos, se ha aumentado en los últimos años, desde 2008 se ha doblado la dis-

tancia, la brecha con la media nacional, pues, la verdad es que a todos los presentes nos pone los pelos de punta o, por lo menos, debería.

Las continuas denuncias del Defensor del Menor, de las organizaciones sociales como Unicef, como Save the Children o el Foro Profesional por la Infancia, han hecho que al menos en esta Cámara habitualmente hablemos de menores, hablemos del acoso escolar, de la atención infantil temprana, y eso desde nuestro punto de vista es muy importante. Sin embargo, hasta el día de hoy solo tenemos palabras. No parece que el Gobierno socialista de la Junta vaya a tomar, como se suele decir, el toro por los cuernos y vaya a tomar medidas contundentes en este sentido, porque lo que venimos viendo es que seguimos con más de lo mismo. Y también lo que venimos viendo es que las cifras son cada vez más dramáticas y más escandalosas.

Creemos que esta moción pone algunas medidas necesarias sobre la mesa para mejorar esta situación, pero también creemos, lamentablemente, que si se aprueban serán papel mojado y se guardarán en un cajón, porque el Gobierno acostumbra a saltarse los mandatos de este Parlamento.

Y no lo digo por decir, consejera. ¿Dónde está el plan integral de atención a menores de 3 años en situación de dependencia? Es obligatorio por la ley de dependencia, pero es que en noviembre de 2015 se aprobaba una moción de este grupo, del Grupo Popular, en este Pleno, diciéndole que hiciese ese plan, y han pasado catorce meses. ¿Dónde está el plan? No tenemos ese plan. Por eso digo que puede quedarse en papel mojado.

Miren, ustedes solo les ofrecen a las familias andaluzas propaganda, pero, desde luego, hechos, poquitos. Y voy a poner varios ejemplos muy recientes:

S han dado las ayudas de la discapacidad del año 2016. Muy bien, ustedes presupuestaron 362.000 euros, y en la resolución han dado 15.000 euros. Está muy bien que se presupuesten 360.000 si luego, en la resolución, dan 15.000. Pero es que, de esas ayudas, para transporte de familias con niños con necesidades de atención temprana a los CAIT, becas del transporte a los CAIT, tres en toda Andalucía, tres en toda Andalucía se han dado para transporte a los CAIT. Por tanto, no creo que estén haciendo todo lo que puedan ni que se esté poniendo toda la carne en el asador. Sin embargo, ustedes siguen diciendo que son los mejores.

Bien, consejera, decía usted en la interpelación que había 150 millones de euros para infancia en el presupuesto de la Junta de Andalucía. Pero, si luego no se ejecutan, pues podemos poner 150.000 millones de euros para infancia, perfectamente, si es que luego no se ejecutan.

Un ejemplo. La ejecución de atención infantil temprana, en noviembre no se había ejecutado ni el 50%. Luego, llegó el consejero y dijo que se había gastado todo en un mes, en diciembre lo había gastado todo. Sin embargo, lo que no se gasta es en atención directa, que es en lo que se tiene que gastar, señora Albás. Además de ir a los CAIT a ver a la dirección de los CAIT, hable con las familias y con los terapeutas, hable con las familias y con los terapeutas, que siguen pagando la hora y que cobran una miseria esos profesionales. Hablen con ellos.

Segundo ejemplo de propaganda, consejera: ha prorrogado por quinto año el decreto de medidas urgentes de inclusión social, por quinto año se han prorrogado esas medidas que, además, sabemos que no funcionan, que lo dice todo el mundo, que lo dice el Defensor del Pueblo, que lo decimos nosotros, que lo dicen los datos, que es lo peor. Ese decreto no funciona, ¿por qué se prorroga por quinto año? No entendemos que ustedes se conformen con darles las comidas a los niños en los colegios y siguen por quinto año, insisto, prorrogando, cuando hay un 40% de colegios públicos en Andalucía que no tienen comedor escolar. Conseje-

ra, ¿qué pasa con esos niños que están en ese 40% de colegios? ¿Qué pasa con los niños de las zonas con necesidades de transformación social, lo que conocemos como barriadas deprimidas? Allí hay muchos colegios sin comedor y, además, la mayoría de colegios son concertados, y el Decreto de Inclusión no afecta a ese tipo de centros. ¿Qué pasa con esos niños, consejera, no comen esos niños? Por eso, insisto, que es propaganda, mucha propaganda.

Y decía usted en el pleno pasado: «Las políticas de infancia se tienen que planificar, no son políticas de momento». Eso dijo usted. Estamos de acuerdo. Y yo le pregunto: ¿prorrogar por quinto año el Decreto de Inclusión Social es planificar? ¿Eso es planificación? ¿O es prorrogar una improvisación porque no hay una alternativa más permanente en el tiempo?

Pero es que, además, ustedes, señorías del PSOE, siempre le echan la culpa de estos datos dramáticos a la crisis, a la precariedad laboral, al desempleo estructural. Desde luego, yo les envidio, qué suerte tienen, ustedes nunca tienen la culpa de nada, o sea, nunca se equivocan. Yo, sinceramente, me equivoco todos los días, pero ustedes no. Yo por eso les envidio.

Y le pregunto también a las señorías del Partido Socialista y a la consejera que si por precariedad laboral, cuando ustedes hablan de que tiene la culpa, se refieren a esos contratos del Decreto de Inclusión que no pueden cobrar los trabajadores..., no les podemos los ayuntamientos pagar más de 600 euros netos al mes, porque está limitado en el Decreto de Inclusión.

¿Esa es la precariedad laboral a la que se refieren? ¿O a lo mejor es a las monitoras de las aulas matinales y de los comedores que cobran cuatro euros la hora? ¿Esa es la precariedad laboral a la que se refieren? ¿O a las trabajadoras del 061, del 112 y de Salud Responde? A lo mejor se refieren a esa precariedad laboral.

Está en manos de ustedes, son el Gobierno. Ustedes pueden modificar el Decreto de Inclusión y subir los sueldos. Empiecen por ahí. Ustedes pueden supervisar los contratos de los servicios educativos privatizados, para que paguen más. Ustedes pueden revisar los contratos de las trabajadoras del 061, del 112, como decía antes. Está en su mano. Empiecen por mirarse ustedes, por mirar su casa y seguro que nos irá a todos mejor.

También está en su mano el resolver en tiempo y forma el salario social y no dilatarlo en el tiempo, cuando se tiene que resolver en dos meses según la normativa. Y el Defensor insiste e insiste en que no se hace, se dilata, nueve, diez meses, once meses. Está en su mano resolverlo en tiempo y aumentar la partida también, que siempre es insuficiente, siempre falta dinero, pero lleva congelada no se sabe cuánto. Está en su mano.

Yo creo que esto, por lo menos, debería hacerles reflexionar, el hecho de que compartamos esta visión por organizaciones tan distintas, como decía, el Defensor del Menor, las organizaciones sociales, todos los grupos de la oposición, hasta su socio de gobierno hace un momento también ha hecho crítica, aunque luego lleva dos años bendiciendo sus políticas, pero, bueno, ha hecho crítica.

Yo creo que eso debería hacerles reflexionar y pensar, señorías. Yo solo les pido, aunque sea en infancia, dejen a un lado el autobombo, por un momento, déjenlo a un lado el autobombo, un poquito de autocrítica y trabajemos todos juntos por los niños andaluces.

Señorías, todos tenemos claro que necesitamos medidas profundas y urgentes de apoyo a las familias. Necesitamos reformas educativas, necesitamos más inversiones en salud, necesitamos más atención a las situaciones de acoso, más coordinación, más interés en las situaciones de abuso sexual. En eso estamos todos de acuerdo con los menores andaluces.

Por eso esperamos que lo poco o lo mucho que ojalá se apruebe hoy para mejorar la situación de la infancia en Andalucía —se lo pido, consejera, y a sus compañeros del Gobierno, porque esto afecta a muchas más consejerías—, lo poco o lo mucho, como decía, que se apruebe que no se quede en un cajón, que ustedes se remanguen, que se lo tomen en serio y que se pongan a trabajar.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Socialista, y en su nombre toma la palabra la señora Pérez Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Estamos en una moción de infancia especialmente importante, estamos en un debate serio y riguroso. Desde luego, es una pena —y, bueno, era normal que esto ocurriera— que una moción de infancia a la que este grupo se quiere sumar en muchos de los puntos, porque, además, la idea es llegar a acuerdos, llegar consenso y trasladar a la sociedad lo que realmente se está haciendo en Andalucía y la apuesta de Andalucía por la infancia, desde luego, desde aquí, algunos grupos políticos y, sin duda, el Partido Popular no quiere salir con ese mensaje.

Desde el Grupo Socialista, desde luego, no tenemos esa nuestra idea. Y tenemos muy claro que las medidas del Decreto de Inclusión Social, señora García, no son propaganda. Y si no pregúnteles al 99% de los alcaldes de Andalucía, incluidos los del Partido Popular, que se han suscrito a este decreto, y que están utilizando, además, este decreto en sus municipios para crear empleo, para darles prestación a las familias, para darles medidas de emergencia a niños y niñas. Y, además, se están ahorrando de los presupuestos municipales el dinero que les llega vía financiación de la Junta de Andalucía.

Si para la señora García esto es propaganda, y no les queda otra, que es lo que acaba de decir desde su escaño, no les queda otra, efectivamente, es que vamos por el buen camino, porque estamos obligando a los ayuntamientos del Partido Popular a que pongan en marcha medidas que de otra manera no podrían. [Aplausos.] Menos mal que no les queda otra que asumir las medidas de la Junta de Andalucía, porque, si no, no lo harían, si no, no lo harían.

Desde luego, decir que prorrogar por quinto año, es decir, tener en Andalucía cinco años seguidos un Decreto urgente contra la pobreza en Andalucía y por la inclusión social al Partido Popular le parece propaganda. Mucha más propaganda y mucho peor debe ser no tenerlo, que es lo que hacen las comunidades autónomas que ustedes gobiernan: no tener ninguna medida de urgencia ni de protección a las familias que peor lo están pasando. Eso a usted no le parece propaganda, señora García.

Y, desde luego, decir y seguir aquí con la sospecha de que no se ejecuta el presupuesto de infancia es falso, señora García. Usted sabe que más del 95% del presupuesto se ha ejecutado en infancia. Y, además, esta es una de las consejerías que ejecuta, prácticamente, más del 98% de su presupuesto. Por lo tanto, no intoxique más, señora García, y tengamos un debate serio y riguroso sin el Partido Popular, pero con el resto de grupos políticos, a los que el Grupo Socialista quiere tender la mano, como no puede ser de otra manera.

Señorías, tenemos una importante hoja de ruta en Andalucía por la infancia, a pesar del Partido Popular, la tenemos. Y tenemos una hoja de ruta con un Plan de Infancia, con una consulta previa de una futura ley de infancia y adolescencia, con un Observatorio por la Infancia. Tenemos también una Alianza contra la Pobreza Infantil. Díganme, señorías, qué comunidad autónoma tiene esos instrumentos.

¿Eso significa que todo esté hecho? No. ¿Eso significa que hayamos alcanzado nuestros objetivos para atender a la infancia? No, porque hay una realidad en Andalucía y en España, que no hay niños pobres con padres ricos. Y los padres y las madres son pobres por culpa de las políticas del Partido Popular y por culpa de la reforma laboral, por culpa de su reforma laboral. [*Aplausos.*] Que, por cierto, hay que derogar ya. Hay que derogar ya su reforma laboral, que crea pobreza.

Por lo tanto, señora García y Partido Popular, no jueguen ustedes a pirómanos y bomberos, no vengan ustedes aquí queriendo apagar un fuego cuando los pirómanos son ustedes, ustedes han traído la pobreza y la desigualdad a este país. [*Rumores.*] Con sus medidas, sí, señorías, no ha sido la crisis, ha sido su ideología, porque ustedes llegaron a este país diciendo que vivíamos por encima de nuestras necesidades...

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, señorías, señorías, ya está. Señorías, señorías, creo que...

[*Rumores.*]

Señorías, señorías, una explosión de emotividad está bien y es entendible, pero una vez ya realizada volvamos al respeto que merece esta Cámara.

Señoría, sigue teniendo el uso de la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Sin duda, les decía antes, que es imposible que haya niños pobres con padres y madres ricos. Realmente, el problema de la pobreza infantil es un problema de la pobreza de las familias y es verdad que las familias con hijos son más pobres y es verdad que las familias monoparentales son todavía más pobres. Y es verdad que toda esa pobreza la genera un sistema de falta de colchón social y, desde luego, de una ideología que está consiguiendo que cada vez la desigualdad sea mayor en nuestro país. Y por supuesto que Andalucía es víctima de ese sistema, y por supuesto que tenemos que poner más medidas, porque ese colchón social tiene que ser día a día una realidad. Desde luego, nos parece curioso que el Partido Popular hable de Educación o que siga cogiendo la bandera de la Sanidad o de la Educación en esta tribuna.

La educación pública en Andalucía, sin duda, garantiza la atención a los niños, a las niñas y a quien más lo necesita también. Y si no, léanse el reciente acuerdo en el *BOJA*, el Decreto 6/2017, de 31 de enero, que incorpora medidas de servicios de comedor que ya estaban adoptadas y que, además, ahora, se garantizan para alumnos y alumnas en situación extrema de riesgo o exclusión. Fíjense en las becas Adriano, Segunda Oportunidad, en las Becas 6.000, ¿qué comunidad autónoma tiene eso?, o ¿qué comunidad autónoma tiene transporte escolar o libros de texto gratis? Claro, eso, ustedes..., no tiene nada que ver con la política de infancia. Ustedes quieren hablar de otra cosa.

Y, realmente, es importante que sigamos hablando de un sistema educativo inclusivo, señorías. Para Andalucía, es fundamental que no prime un modelo clínico en Educación, sino un sistema inclusivo, donde toda la comunidad educativa es la que trabaja por la inclusión de los niños y niñas. Andalucía ha sido pionera y lo va a seguir siendo en prevención y en cultura de paz, de convivencia en los centros educativos. Y, además, eso son los datos oficiales. Desde luego, en atención temprana, se está mejorando la atención temprana, y hay un compromiso cierto del Gobierno de Andalucía para hacerlo todavía más. Y se removerán todos los obstáculos hasta que las familias se vean satisfechas.

Pero hay una cosa, señorías... Y le quiero decir a la señora Gómez, que es la proponente del Grupo Podemos, que hay un dato con el que no podemos estar de acuerdo. No podemos estar de acuerdo en que a los niños y niñas de atención temprana, a los tres años, se les expulse del sistema de atención temprana por edad. No puede ser cierto. Y, además, los datos dicen que no es verdad. De los 19.998 menores registrados y atendidos en 2016, el 67,5% tenían más de tres años. Por lo tanto, no existe esa exclusión por edad. Puede haber, sin duda —por qué no—, dadas de alta, puede haber altas de menores, pero serán altas de niños y niñas desde los 0 hasta los 6 años. Pero si estamos atendiendo al 67,5% de más de los tres, es imposible que usted me diga que se les expulsa con tres años, porque no es verdad, más allá de los casos puntuales que hayan podido ser dados de alta por su atención. Desde luego, señorías, son cuestiones especialmente problemáticas, especialmente importantes.

Hablaban también en la moción de los niños y niñas transexuales. Señora Gómez, no podemos aceptarle que, a partir de los 12 años, los niños y las niñas decidan solos. Dicho lo cual, acaba de aprobarse una norma: los niños de 16 años, y niñas, tienen decisión. Y, desde luego, mi grupo quiere mostrar el rechazo más total y absoluto a ese bus, a ese autobús del odio, que está recorriendo nuestro país. Y eso no se puede permitir.

[Aplausos.]

No podemos permitir que tengamos odio, que se esté fomentando el odio por los niños y las niñas transexuales. Y hágaselo mirar al Partido Popular de la Comunidad de Valencia, que ha dicho que no le parece tan mal que un autobús del odio recorra España. A nosotros, en Andalucía, sí nos parece mal, señores y señoras del Partido Popular.

Por lo tanto, desde luego, vamos a seguir trabajando por la infancia y vamos a seguir atendiendo, con los programas de prevención, de atención a los programas de tratamiento familiar, a la prevención del maltrato infantil; al diagnóstico de la violencia sexual. Por supuesto que queda mucho por debatir y por analizar. Todo lo que significa, en esta moción, mejorar, reflexionar, avanzar y comprometernos por la infancia, lo vamos a aceptar y a asumir, aunque haya algunos puntos de la moción que no podemos asumir, porque realmente plantean unas modificaciones presupuestarias que ni están contempladas en el presupuesto —ustedes lo

saben—, ni siquiera sus señorías hicieron enmiendas en ese sentido. Si hace dos meses tuvimos una ley de presupuestos y trajimos enmiendas aquí, una moción no puede ser la segunda parte del debate de presupuesto con enmiendas que no se trajeron, señora Gómez.

No obstante, vamos a proponerle tres enmiendas *in voce*, una de modificación al punto quinto, que usted conoce, para mejorar el punto; otra, en el punto 16, sobre la enmienda planteada por el Grupo Socialista—que usted también conoce—, para intentar llegar a un acuerdo en los centros de atención especializada, dentro de la atención temprana infantil... Nos parece un punto de avance y de progreso. Y le proponemos que el punto 22, que era de modificación, sea un nuevo punto 22 *bis*, de adición, para que puedan mejorar el texto de la moción.

Por lo tanto, nuestra mano tendida y nuestra lucha por la infancia, siempre, a pesar del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, la señora Gómez Corona, a la que, mientras se dirige al atril, yo le rogaría que en su intervención, a lo largo de los diez minutos que tiene, se posicione sobre las enmiendas, incluida la siete de viva voz, pronunciada desde el atril.

Su señoría tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero, agradecer la disposición de todos los grupos parlamentarios, de todos los portavoces. Tengo que decir que ha habido un debate intenso en estas horas, y que creo que vamos a llegar a buen puerto. Creo que vamos a sacar adelante muchos puntos de la moción, porque todas o todos los portavoces, la mayoría de nosotros, hemos sabido ceder sobre nuestros puntos máximos para llegar a puntos de encuentro. Me parece que eso es algo digno de destacar, y creo que la infancia lo merece.

Nosotros también renunciamos a algunas posturas de máximo, pensando que aquí lo importante es que salgan medidas para mejorar la situación de la infancia en Andalucía.

Voy a dedicar estos minutos, a ver si soy capaz, para ir diciendo qué enmiendas son las que acepto y el porqué de ellas. Al punto uno, me presentaba una enmienda tanto Ciudadanos como el Partido Socialista. Es verdad que nosotros lo que queríamos es que el ingreso mínimo de solidaridad se pudiera alargar el tiempo de la prestación en el caso de familias con menores a cargo. Es algo que parecía que no contaba con el apoyo suficiente, y aceptamos una enmienda del Partido Socialista que, si es verdad que no es tan ambiciosa, sí creemos que mejora la situación actual y que muestra un compromiso de que haya una aplicación más ágil del decreto, para que las medidas puedan llegar antes y puedan llegar mejor a las familias con menores que lo necesiten. Por tanto, aceptamos esa enmienda y, además, lo agradecemos.

En el punto tres, efectivamente, llegamos a una transaccional con el Partido Socialista, que luego pasaremos al letrado y al resto de portavoces. En el punto cuatro también hay una enmienda transaccional con Ciudadanos y con el Partido Socialista. Hablábamos de dotar de recursos presupuestarios propios a la «alianza». Es verdad que quizás no era correcta la expresión. Se trata de dotar de recursos «para el cumplimiento de los fines de la alianza». Y, bueno, creemos que esa corrección o esa pequeña enmienda que nos plantean desde el Partido Socialista pueda tener sentido. Y, por tanto, la aceptamos, aceptando también la enmienda de Ciudadanos, y tratando así de que se acepte, para que la alianza —que nos parece una buena iniciativa— pueda tener efecto y se quede en algo más que un escaparate en el que se muestra la preocupación por la pobreza infantil pero no se llega a nada más.

Nos sigue pareciendo que hacen falta recursos propios distintos a los que ya hay, porque, si no, no tendría sentido crear esta alianza como algo propio y específico. Esperemos que esta enmienda, si se aprueba, pueda provocar ese efecto.

En el punto sexto, en el que hablábamos de los problemas de la vivienda, aceptamos la enmienda del Partido Socialista para que se cumpla el protocolo que ya existente de la Administración de Justicia, y para que cuando tengamos familias con menores a cargo podamos poner en funcionamiento todos los servicios sociales de la localidad que sea, para que esa familia no pase ni un solo día sin una alternativa habitacional. Aceptamos, por tanto, la enmienda.

También aceptamos la enmienda en el punto ocho —no así en el siete, pero sí en el ocho— de Ciudadanos, porque también nos parece que mejora lo que hay. Y nosotros hablábamos de modificar un artículo, pero no era correcto; queríamos decir aplicarlo, porque nos parece que no siempre se está aplicando. Y queríamos recalcar eso de que las familias monoparentales, las familias en determinadas circunstancias, pues, pueden acceder a esas plazas de Educación Infantil de la Junta de Andalucía, ya sean públicas o concertadas.

También transaccionamos una enmienda al punto 14 de la moción, en la que hablamos de acoso escolar, porque queremos poner el énfasis en el acosador. Es decir, sabemos que hay un protocolo. Y la valoración que nos hacen los profesionales del protocolo es que funciona bien con la persona, con el menor acosado, pero nos parece que tenemos que hacer un esfuerzo de ir más allá y trabajar con los menores acosadores. Y esa era la intención que teníamos a la hora de hablarlo, aparte de que creemos que tenemos que añadir profesionales. Porque tenemos la impresión de que el protocolo no está bien mientras no aumentemos los orientadores disponibles y los profesionales que puedan aplicarlo y que están en disposición de mejorar esa situación.

En lo que respecta a atención temprana, aquí estamos en desacuerdo, pero parece ser que, felizmente, no va a ser en los dos puntos, solo en uno. No queremos decir que se produzca de manera automática un alta forzosa en los 3 años, pero sí que seguimos constatando..., aunque creemos que en menor medida, pero seguimos constatando que en algunos casos, cuando los menores de 3 años acceden ya al segundo ciclo de Educación Infantil, y en función de las medidas complementarias que tienen en la escuela, se está considerando que se les puede dar de baja en atención temprana.

Como usted sabe, venimos defendiendo, como hacen los profesionales, que son medidas alternativas, que son medidas complementarias pero que nunca pueden ser sustitutivas, y de ahí viene la redacción que planteamos y que mantenemos.

Sí es verdad que el otro punto de atención temprana, el 16, hacemos una transaccional porque creo que al final queremos lo mismo. ¿De qué se trata? Que si en una localidad existen centros generalistas, porque así lo ha considerado el decreto, pero también hay centros específicos para tratar un determinado trastorno, si hay un menor aquejado que necesitaría ir a ese centro o le vendría mejor, que pueda hacerlo. Y si no está en esa localidad pero tiene la capacidad de trasladarse para hacerlo, dejemos abierta la posibilidad, se trata simplemente de dejar abierta la posibilidad, nunca de una imposición, porque además sería incoherente invitar a alguien a trasladarse a otra localidad si tiene un CAIT en su sitio de residencia.

En el punto 18, al final hemos transaccionado con una enmienda de IU, que ha presentado *in voce*, porque hablábamos de los equipos de tratamiento familiar. Nos parece que tenemos que evaluar cómo están funcionando. En general, tenemos un punto de vista positivo sobre su actuación, pero nos parece que hay que proceder a una evaluación y pedimos que se remita la evaluación al Parlamento. Hemos estado pensando y dudando entre varios grupos si lo hacíamos o no, pero nos parece que es mejor porque así podremos tener algo en las manos con lo que debatir y pensar si es necesario o no y en qué medida esos equipos de tratamiento familiar. Nos preocupa que, si no decimos que se remita al Parlamento, la evaluación quede sin hacer. Básicamente, ese es el motivo por el que al final acabamos transaccionando con el Grupo de Izquierda Unida, que es quien nos la ha presentado.

Sobre el punto 22, una enmienda del Partido Socialista, también se la aceptamos. Sí, perdón, la creación de un nuevo 22.bis, porque nos parece que es adecuado y que mejora nuestro deseo de que mejoren los servicios que proporciona la Junta de Andalucía en caso de abuso sexual infantil. ¿Cómo creemos que deben mejorar? Vamos a crear un protocolo que pueda coordinar todas las administraciones que se ven implicadas en un momento dado y vamos a... Claro, tenemos que centralizarla en algún sitio y hemos dicho Presidencia porque nos parece que, en función de los decretos de funcionamiento de las consejerías, era el adecuado, simplemente por eso. ¿Qué es lo que queremos? Que funcione mejor y que, en el momento en que haya una sospecha de abuso, todas las administraciones que se pueden ver implicadas —Salud, Educación, Justicia y Servicios Sociales— se pongan en contacto cuanto antes, porque a día de hoy tenemos la certeza de que no es así o no es de manera inmediata, y queríamos evitarlo.

Sobre el punto 25, aceptamos una enmienda de Ciudadanos porque creemos que hay que reforzar los servicios destinados a la valoración y el reconocimiento de la dependencia. Es verdad que Ciudadanos pretendía que antes se hiciera alguna valoración, bueno, pues nos parece bien, no nos podemos negar a que haya una valoración previa y, por tanto, se la aceptamos.

En el punto 26, cuando hablamos de gafas, audífonos, prótesis, atención odontológica, nosotros sabemos que puede ser algo complicado asumirlo de pronto por la cartera de servicios básicos de salud y que salud lo pague, lo sabemos, pero vamos a pensar en niños de exclusión social que, por ejemplo, tengan un problema de visión que no puedan acceder a unas gafas, y eso está pasando con los riesgos..., o con los datos que tenemos preocupantes de pobreza y exclusión. Tenemos que arbitrar las medidas para que eso no sea así, porque es que la situación de desigualdad que ya sufre se multiplica por muchísimo más. Entonces, entre eso, un entorno que a lo mejor no es favorable, el riesgo de fracaso, de abandono escolar..., es decir, nos parece que todo redundará.

Lo mismo con las prótesis o con otro servicio, no es más que otra cosa.

Aceptamos la enmienda de Ciudadanos y eliminamos el deseo, que para nosotros no es algo ilógico, de que eso pudiera ser algún día para todos los niños y niñas andaluces en determinada edad, pero bueno, como lo que queremos es que esto salga, pues les admitimos la enmienda, nos parece bien. Y la prioridad en este caso son los niños y niñas en riesgo de exclusión social, aun sabiendo que no es fácil, ¿eh?, que no estamos haciendo brindis al sol.

Sobre el punto 29, lo de espacios amables para los menores víctimas de abuso sexual o de maltrato en general en los juzgados, aceptamos una enmienda del PSOE, del Partido Socialista, porque nos parece que mejora la enmienda que nosotros habíamos..., el punto que nosotros habíamos presentado. Es básicamente lo mismo pero nos parece que lo mejora y, bueno, en ese sentido se lo aceptamos.

Y, para terminar, una enmienda *in voce* al punto 31, que presenta Izquierda Unida y que aceptamos, en la que se pide realizar una evaluación de los centros de protección de menores, tanto públicos como privados, que al menos abarque esa evaluación de los recursos humanos, el cumplimiento del convenio estatal, la evolución de centros y los programas, y para que se nos remita en un periodo no superior a tres meses. Bueno, les aceptamos la enmienda porque nos parece que el tema de los centros de protección de menores era algo que había que abordar. Nosotros lo abordamos en la interpelación, es verdad que no habíamos incluido ningún punto y, por tanto, nos parece acertada esa opción de Izquierda Unida de incluirla, por eso se la aceptamos.

Y ahora les pasaré al letrado y a todos los portavoces las enmiendas.

Ah, la tuya... Sí a la primera, a la de la zona de transformación social de los comedores, y no a la de los menores transexuales, ni la vuestra ni la del Partido Socialista.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, si me permite un segundo.

Aunque está con el tiempo cumplido, pero para que me quede claro, porque esto último no lo he entendido...

[*Intervención no registrada.*]

Ya, pero para luego poder proceder a la aceptación o no de las enmiendas. Yo se lo voy a repetir, a ver si yo lo he cogido con... Bien.

Las enmiendas 32 a 41 del Grupo Socialista se aceptan.

La señora GÓMEZ CORONA

—Huy, es que no las tengo aquí así.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. La enmienda al punto 1, del Grupo Socialista, se acepta. La de Ciudadanos no.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí. Exactamente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vale.

La enmienda del Partido Popular de un punto 2.*bis* no.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí. No, no, sí, sí. Perdón.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ah. Sí.

La enmienda al punto 3 del Grupo Socialista se transacciona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La enmienda al punto 4 de Ciudadanos, no.

La señora GÓMEZ CORONA

—Se transacciona.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ah, también. Bien.

¿La enmienda del Grupo de Ciudadanos al punto 5 y la de viva voz del PSOE se transaccionan?

La señora GÓMEZ CORONA

—Se transaccionan.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Correcto.

Se acepta la del punto 6 del Grupo Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se rechaza la del punto 7, de Ciudadanos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se acepta la hecha en viva voz por el Grupo de Ciudadanos al punto 8.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se rechaza la del punto 10 del Grupo Socialista.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se rechaza la del punto 13 del Grupo Socialista.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se transacciona la del Grupo Ciudadanos al punto 14.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se rechazan las dos enmiendas al punto 15 del Grupo Socialista y Ciudadanos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se transacciona la del punto 16 del Grupo Socialista.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se transacciona la hecha de viva voz de Izquierda Unida al punto 18.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Y la de Ciudadanos?

La señora GÓMEZ CORONA

—No se acepta.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—No. Bien.

Se rechaza la de Ciudadanos al punto 19.

Se rechaza la de Ciudadanos al punto 20.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se acepta la del punto 22 del Grupo Socialista, con una transacción...

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, perdón.

La de viva voz del Grupo Socialista, un punto 22.bis, y además se acepta la del punto 22 del Grupo Socialista.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

Es que la del 22, que estaba presentada como 22..., y lo que hace la enmienda de viva voz es convertirla en una de adición.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vale.

Entonces, esta no y la de viva voz sí. ¿Correcto?

Y luego, la enmienda al punto 25 del Grupo de Ciudadanos sí, al punto 26 hecha de viva voz del Grupo de Ciudadanos sí, las dos presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Socialista al punto 28, no.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y la del punto 29 del Grupo Socialista sí, más un punto 31 nuevo, que sería la de viva voz de Izquierda Unida. ¿Es correcto?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

La señora GÓMEZ CORONA

—Correcto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muy bien. Muchísimas gracias, señoría.

10-17/I-000009. Interpelación relativa a política general en materia de igualdad y promoción de la mujer en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, al punto tercero del orden del día: interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre igualdad y promoción de la mujer.

Para ello tiene la palabra la señora Crespo Díaz.

Señora Crespo, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar, decirle a la señora Pérez, que no se encuentra con nosotros, pero..., decirle que el Partido Popular de España ha rechazado el autobús, y le rogamos desde aquí que no haga lo que hace la señora Díaz, fomentar ese cordón en contra del Partido Popular en esta Cámara, porque el Grupo Parlamentario Popular ni se lo va a permitir a usted ni se lo va a permitir a la presidenta de la Junta de Andalucía. Y, por tanto, diga usted las cuestiones aseverando la verdad, que es que el Partido Popular nacional ha rechazado la cuestión del autobús a nivel nacional.

Y comenzamos hablando del día 8 de marzo. El día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, mujeres de todo el mundo alzamos la voz, y alzamos la voz para reclamar derechos que nos corresponden. En este caso, la Constitución Española claramente consagra la igualdad, pero la realidad de la sociedad nos muestra sus diferencias. Todavía queda mucho por hacer y debemos hacer las cuestiones de igualdad en unión con la sociedad y todos los grupos políticos, sin demagogia, señora consejera, pero con los pies en la tierra y abordando la realidad de lo que no queremos ver algunas veces.

No queremos ver y no podemos ni debemos ocultar, señora consejera, una cuestión fundamental, con la que empiezo esta interpelación: que en Andalucía, por desgracia, somos referente en paro femenino. Tenemos los datos de la EPA y hoy salen también los datos de paro registrado del mes de febrero, y esa es la realidad que no queremos pero que debemos ver.

Señorías, creer en la igualdad no es hacer gestos ni políticas de escaparate. El Parlamento de Andalucía, hombres y mujeres, tenemos la obligación de eliminar obstáculos y el Gobierno tiene la obligación de cumplir con esa eliminación.

La independencia económica de una mujer es el mejor camino para garantizar los derechos y la libertad. Y en Andalucía, desgraciadamente, se registran los peores datos de paro femenino. Después de tres décadas, las diferencias entre la tasa de paro femenino y el resto de España son muchas: seis puntos en los años 70, que suben a 11 puntos en la actualidad. Y casi el 31% de las mujeres andaluzas está en paro, 11 puntos por encima de la media nacional.

Más de quinientas mil mujeres, con obligaciones familiares, con cargas, con muchos proyectos vitales, están en paro en nuestra comunidad autónoma. El 26% de las paradas en España, una de cada cuatro desempleadas es andaluza.

Esta es una discriminación importante, pero también hay una mayor, que es de las mujeres jóvenes de Andalucía. Las jóvenes menores de 25 años tienen el 61,26% de paro, 18 puntos por encima de la media nacional. Esta sí que es una desigualdad, señora consejera. Y esa desigualdad tiene rostro femenino y un rostro femenino joven, desgraciadamente, con un corazón andaluz.

Y mientras tanto, en Andalucía, mirándonos el ombligo: cinco años paralizadas las políticas de formación, las políticas de empleo, un caos en las políticas de la Consejería de Empleo y una mala gestión de los fondos, con 3.565 millones de euros de oportunidades perdidas de creación de empleo en nuestra comunidad autónoma. Y la tasa de temporalidad no es mucho mejor, el 41%, 11 puntos por encima de la media: 10 de cada 25 mujeres andaluzas tienen un contrato temporal, el doble que Madrid o Baleares. ¿Qué medidas nos propone en este caso el Gobierno andaluz?

Pero ¿y la brecha salarial? Las mujeres andaluzas tenemos doble brecha salarial: con los hombres el 26%, 6.000 euros al año menos; y con las mujeres de otras comunidades autónomas, 4.000 euros menos al año de media. Estamos en la encuesta de estructura salarial 2014 por encima de 12 comunidades autónomas en brecha salarial las mujeres andaluzas. La realidad es así, cuando en España se baja la brecha salarial en un 0,7%, Andalucía sube un punto en este momento.

Por tanto, realmente tenemos que hacérselo mirar, y especialmente la Junta de Andalucía. Y cuando digo eso lo digo como una realidad tangente y tangible. ¿Las mayores brechas dónde se dan? En los contratos precarios en la sanidad andaluza, donde ustedes son empleadores, y son empleadas andaluzas. Por eso podemos decir que la presidenta de la Junta es la campeona de la temporalidad en el empleo, porque es la empleadora. Y los eventuales del SAS, señora consejera, que es una política transversal la política de igualdad, pues dependen mucho de ello. Y eso, señora consejera, es una obligación única de la Administración andaluza. Por no hablar del 112, del 061, de Salud Responde, de teleasistencia a los mayores, donde la mayoría de los casos son mujeres, en un 80%, y como sabe la consejera tienen unos contratos precarios, sin que la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía ponga coto y límites a las empresas adjudicatarias que solo licitan pliegos de contratación a la baja. Esta desigualdad también tiene un rostro femenino en Andalucía dependiente de la Junta de Andalucía. Y los empleadores, la Junta de Andalucía; y empleadas, mujeres andaluzas. Y esa es la realidad que ustedes no quieren ver. Esa es la radiografía real.

Pero conciliar, ¿cómo conciliamos? Es verdad que poco en toda España. Esto no quiere decir que no haya desigualdad en el resto de España, en el mundo, pero tenemos que hacer una radiografía certera de Andalucía. ¿Cómo conciliamos en Andalucía? Si suprime los incentivos a la contratación en el caso de riesgo de embarazo o para sustituir a los permisos de maternidad o paternidad, excedencias o reducciones de jornada, ¿cómo queremos conciliar en Andalucía? Si aún no se han aprobado reglamentos que atiendan a hijos e hijas con enfermedades graves desde 2015, ¿cómo vamos a conciliar en Andalucía? Si la dependencia sigue siendo un derecho a las listas de espera, ¿cómo queremos, en este caso, conciliar en Andalucía teniendo en cuenta que el 90% de las cuidadoras son mujeres? ¿O cómo vamos a conciliar si la oferta de

comedores, aulas matinales, actividades extraescolares, no llega al ciento por ciento de los centros escolares de nuestra comunidad autónoma?

Y no se lo dice el Partido Popular, se lo dice Save the Children, se lo dice el Defensor del Pueblo en Andalucía, con datos muy, muy recientes.

¿Cómo vamos a conciliar, señora consejera, retrasando tres años las ayudas por parto múltiple o al tercer hijo, ya tres años retrasadas? ¿Cómo vamos a conciliar en Andalucía si no contamos con las deducciones fiscales de otras comunidades autónomas? Por ejemplo, en guarderías, Valencia, Madrid, Extremadura, Murcia, Galicia, deducciones fiscales por guarderías de entre el 10 y el 30%.

¿Qué pasa en Andalucía? Pues eso, que tenemos que fomentar el empleo femenino, más empleo de calidad empezando por la propia Junta de Andalucía en sanidad, conciliación a través de bonificaciones en el IRPF y ofertas de planes de centros más ambiciosas en los centros educativos de Andalucía.

Pero la desigualdad tiene también rostro rural, el mundo rural de Andalucía es muy importante. Y les voy a dar un dato muy importante al ser una política transversal. ¿Por qué en Andalucía después de la ley de 2015 no se ha fomentado el registro de la titularidad compartida en el mundo rural, donde saben que las mujeres que no se inscriben no van a tener derechos en el futuro? Cero mujeres que están registradas en la Ley de Titularidad Compartida en el mundo rural de Andalucía; 87 en Castilla-La Mancha, 99, por ejemplo, en Castilla y León. Cero mujeres en Andalucía. Por tanto, la desigualdad también tiene un rostro femenino de mujer andaluza del mundo rural.

Y realmente, aunque hablaremos de violencia de género en la segunda parte, decirle que esa lacra social..., tienen que salir adelante todas las medidas con la unanimidad de todas fuerzas políticas. Ese siempre es nuestro objetivo y será nuestro objetivo.

Pero, desde luego, señora consejera, no más tiempo para la ley de igualdad, no más tiempo para la ley de violencia, y tenemos un Estatuto que permite el pacto contra la violencia de género en nuestra comunidad en Andalucía.

Por ejemplo, díganse ustedes —y así termino— a la asociación de ayuda a las familias víctimas mortales de violencia Beatriz de Hinestrosa, que nos piden psicólogos, que nos piden psicólogos en el momento con las víctimas de violencia de género. Nos piden suprimir el impuesto de sucesiones y donaciones a los hijos de las mujeres víctimas de violencia en nuestra comunidad, en Andalucía.

Por tanto, vamos a escuchar a la calle, vamos a escuchar a las asociaciones, y vamos a escuchar a una sociedad que tiene que ser más igualitaria y más libre.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para la consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señoría.

Bueno, buenos días.

Se ha centrado usted en determinados temas, la comparecencia, la interpelación que usted hacía tenía que ver con la política general en materia de igualdad. Yo le voy a intentar responder a la parte que tiene que ver con su intervención, pero me centraré también después en el tema global.

Vamos a ver, en materia de empleo, pues le voy a decir una cosa: desde que ustedes gobiernan a nivel nacional se ha destruido el empleo femenino, que ha llegado a un 68% del paro registrado. Y eso es una realidad, según además la EPA de enero, la brecha salarial se ha incrementado.

¿Tiene que ver esto, puesto que ha ocurrido en todo este país, con una comunidad o con otra? Tiene que ver con una política en materia de empleo, con una política consecuencia de la reforma laboral, que afecta particularmente a las mujeres y que discrimina particularmente a las mujeres.

Esta expulsión de las mujeres del mercado laboral se añade además a una precarización especial para ellas en ese mercado laboral.

Y tiene también que ver esa expulsión con unos salarios que finalmente no compensan cuando, encima, se reduce la protección, como ha pasado con la reducción de derechos, por ejemplo, en temas tan importantes como es la Ley de Dependencia. Es importante, además, decirles que esto es un esfuerzo importante que se está haciendo, por parte de la Junta, para compensar esa pérdida de derechos también en el ámbito laboral.

Decir que... Comentaba usted al respecto de la educación... Bueno, pues le voy a decir algo, ahora mismo en nuestra tierra se está cubriendo el 40% de tasa de cobertura en Educación Infantil, cuando es el 33% la demanda establecida por la Unión Europea. Se han ofertado 98.500 plazas y va a haber 12.500 más. Y creo que eso es muy importante, porque tiene que ver con la corresponsabilidad, tiene que ver con la conciliación y tiene que ver con la posibilidad de que las mujeres se incorporen al mercado de trabajo.

Pero, señoría, yo quiero centrarme ahora en el punto que usted ha dicho finalmente. Para nosotros, en materia de igualdad, tenemos muchísimos temas que son fundamentales para conseguir esa igualdad que impida la peor consecuencia de la desigualdad, que es la violencia que se ejerce hacia las mujeres. No podemos tolerar, la sociedad no puede tolerar que haya mujeres que están siendo asesinadas por el solo hecho de ser mujer. Van 16 desde que se ha iniciado este año; casi novecientas desde que se empezó a llevar un control estadístico de los casos de violencia de género en 2003. Por lo tanto, ese pacto de Estado, propuesto desde Andalucía, es importantísimo, además con una demanda de debatirse, como ha hecho propuesta la presidenta de la Junta, en la Conferencia de Presidentes, una vez que concluya el trabajo de la subcomisión sobre el pacto de Estado para erradicar la violencia que se ejerce hacia las mujeres.

Como usted sabe, esta propuesta se hizo el pasado 15 de noviembre, como un primer paso, en el Congreso de los Diputados, y nosotros creemos —y coincido con usted— que tenemos que buscar los espacios de encuentro, los espacios de unanimidad en esta lucha, que es una lucha de todos, que debe ser una lucha social y una lucha de los partidos políticos.

El Gobierno andaluz trabaja cada día por esa igualdad con sus políticas, lo hace de manera transversal y lo hace desde los presupuestos. Por eso, es muy importante el presupuesto G+ que la Junta de Andalucía

aplica a todas sus partidas presupuestarias, a un 74% de las partidas presupuestarias. Quiere decir que barre el presupuesto con las políticas de igualdad. El Gobierno andaluz mantiene esos presupuestos de igualdad y lucha contra la violencia de género, 45,5 millones de euros para 2017, con un presupuesto de 22,6 millones de euros para exclusivamente la lucha contra la violencia de género.

En cuanto al trabajo que se viene haciendo en materia de ejecución, una vez resueltos los problemas que había con los proyectos europeos, hemos cerrado al 98% de la ejecución presupuestaria.

Importante para esa transversalidad, la comisión interdepartamental, donde se coordinan y evalúan las políticas de igualdad de todas y cada una de las consejerías del Gobierno andaluz; o las unidades de igualdad de género, con las que se han dado pasos importantes y se está avanzando en la desagregación por sexos de todos los elementos que tienen que ver con las políticas dirigidas hacia las mujeres. O algo tan importante como es la participación, como es el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, el órgano que preside, además, la presidenta de la Junta y que le da un máximo rango de compromiso en todas las políticas de igualdad de forma transversal. Un importante órgano que representa a más de dos mil asociaciones de mujeres de Andalucía, y que están trabajando en temas tan relevantes como este pacto de Estado, o todo lo que tiene que ver con el empleo, la educación, las mujeres rurales... Tres plenos y seis comisiones permanentes que ha mantenido el [...].

Es importante, además, recogerlo en el paquete legislativo, por eso la propuesta de modificación de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Tengo que decirle que sigue su curso. Hemos tenido un debate importante previo, con muchas propuestas para incorporar al texto. No vamos al ritmo que querríamos, pero se sigue trabajando, y está muy participado este proyecto de ley.

Nuestras generaciones venideras, para nosotros, tienen que tener una sociedad más justa, más libre, más solidaria e igualitaria. Y eso lo tenemos que reflejar en todas las normas del Gobierno.

Le voy a dar datos del programa a mujeres que atendemos a través de estos programas. Por ejemplo, lo que tiene que ver con los centros municipales de información a la mujer. Debo decirle que si no hubiéramos mantenido estos programas, si no hubiera existido ese compromiso por parte de la Junta y los ayuntamientos, si hubiéramos hecho caso a la reforma de la ley local, habríamos perdido toda la estructura informativa y asesora en todo el territorio de Andalucía. Ciento setenta centros municipales de información a la mujer, que son la puerta de entrada a las demandas, a las consultas y a los problemas de muchas mujeres.

Decirles también que se ha atendido a través de estos centros a 102.117 mujeres y se han atendido 163.000 consultas, igual que se han atendido a través del teléfono de información a la mujer 30.730 llamadas, que no solamente son para casos de violencia sino para casos más globales de necesidades y de problemas de las mujeres.

Destacar también la importancia de la atención a las mujeres que están en situación de extrema exclusión social, de las que hemos atendido el pasado año a 16.530 mujeres.

También en trata, todo lo que tiene que ver con la trata y la explotación sexual de las mujeres, con una estrategia que estamos llevando a cabo en estos momentos y que permite una detección de las situaciones de trata sobre todo lo que tiene que ver con los casos de niñas y niños, que para nosotros es muy importante. O el tema de la mutilación genital femenina, o el poner el acento en las políticas de cooperación al desarrollo en un eje como es el eje de género en cuanto a las prioridades en materia de cooperación.

Y directamente, también en materia de prostitución, creo que es muy importante trabajar con estas mujeres que tienen esas especiales dificultades, muchas de ellas que están ahí como consecuencia de la trata. O en igualdad en el acceso al trabajo y en los salarios igualitarios, en el trabajo hacia la eliminación de la brecha salarial. En los programas de formación a las mujeres. En el último acuerdo al que hemos llegado con la Consejería de Empleo y nuestra propia consejería, en un convenio para precisamente trabajar en la incorporación de la igualdad de oportunidades a los programas de orientación laboral o en el desarrollo de políticas de empleo que favorezcan la inserción sociolaboral de las mujeres, o en la integración del enfoque de género en la evaluación de los riesgos laborales. Insistimos también en ese convenio, en hacer visible esa brecha existente, que explique la diferente participación de las mujeres y los hombres en la economía andaluza.

Sin más, señorías, y antes..., después seguiremos en la segunda parte. Decirle que para nosotros son importantes los 29 millones de euros que vamos a dedicar al tema del empleo, fundamental el tema del empleo. Pero también es fundamental el tema de la corresponsabilidad y la conciliación, y tiene que ver con el mantenimiento de los servicios. Y tiene mucho que ver con la financiación que recibimos desde Andalucía, que hay que incrementar, porque finalmente...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Su turno de réplica, señora Crespo Díaz, su señoría tiene la palabra.

La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, con el señor Zapatero se destruyeron 350.000 empleos femeninos. Con el señor Rajoy, ya se ha recuperado el 45% del empleo femenino, nada más y nada menos que 150.000 empleos.

[Aplausos.]

Así que, ¿qué me habla de empleo en España?

Pero hablemos de Andalucía. La política de mujer..., no por patrimonializarla por parte de la señora Díaz se va a acabar con las desigualdades. Se acaba con las desigualdades introduciendo acciones, porque la política de igualdad no es socialista ni es popular, debe estar en *leitmotiv* de todas las políticas de Andalucía de forma transversal.

Y yo le digo, señora consejera, ¿cómo nos puede hablar así, cuando al programa 3.1.T, Protección contra la violencia de género, que tenía 4,1 millones de euros en 2016, le quitan a mitad de año el 80% del presupuesto y ejecutan 797.000 euros, de 4,5 millones, para la violencia de género, señora consejera? Por tanto, hay que actuar con acciones contundentes contra la violencia, utilizar todo el dinero del que dispone el presupuesto y, por supuesto, ejecutar el presupuesto, así como las ayudas a subvenciones, en el 3.2.g) donde, realmente, el 75% de las ayudas no se ejecutan. Dígaselo usted a la asociación de mujeres Somos Gitanas, que todavía están esperando la subvención a la formación en Andalucía.

¿Y habla usted de la reforma laboral infame?, esa que dice la señora Díaz también. ¿Los contratos precarios a las monitoras escolares de cuatro euros la hora, que dependen de la Junta de Andalucía como empleadora, dependen de la reforma laboral infame? ¿El decreto de inclusión, que hace que los ayuntamientos contraten por 600 euros al mes a las mujeres depende de la reforma laboral? ¿Los contratos a trabajadores desempleados o la ayuda a domicilio a cinco euros la hora a mujeres andaluzas, donde la Junta de Andalucía es empleadora y ellas son empleadas femeninas? Por tanto, ¿qué me dice usted al respecto del SAS, donde usted tiene que intervenir como consejera de Igualdad de la Junta de Andalucía en una política transversal y tiene que hacer que todas las consejerías, incluida Sanidad, tengan unos contratos dignos para las mujeres que trabajan en el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía?

Por tanto, decirles... Y, efectivamente, un pacto nacional por la violencia, ¿quién no está de acuerdo? Pero el pacto andaluz, tiene usted el artículo 15 y el 73.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, para ejercer ese pacto contra la violencia de género y crear órganos. Y no me hable de conciliación cuando, por ejemplo, sus compañeros en Asturias, en el IRPF bonifican el 15% por guardería, y aquí no ha hecho usted, como consejera de Igualdad, que se bonifique nada en el IRPF para las mujeres y hombres que están trabajando y que quieren conciliar la vida laboral y familiar.

Y, hablando de empleo, no puede sacar pecho la Junta de Andalucía con una tasa de paro femenino 11 puntos por encima de la española, 18 por encima de las mujeres jóvenes en España, en Andalucía en paro, el doble de la temporalidad, donde aquí tenemos una brecha salarial superior de 6.000 euros al año de los hombres y 4.000 menos que otras comunidades autónomas. Estamos por encima de 12 comunidades autónomas en brecha salarial.

O qué les dice usted a las mujeres trabajadoras, en su mayoría de esos casos, del 061, del 112, que la Junta de Andalucía permite que se trabaje con temporalidad, cuando son ustedes los empleadores, la Junta de Andalucía directamente, la mayoría de ellas mujeres, y realmente lo estén permitiendo desde una consejería transversal, como tiene que ser la de Igualdad.

Y, por último, los datos del paro de febrero. De haber reducido las cifras del paro femenino siquiera a igual ritmo de la media del conjunto de las comunidades, otras 3.000 andaluzas habrían salido de las listas del paro en el mes de febrero. Tienen ustedes que hacer más acciones para que realmente el paro femenino sea, desde luego, una realidad fuera de nuestra comunidad al ritmo de otras comunidades autonómicas.

Por eso, yo termino con una cita de Clara Campoamor: «la libertad se aprende ejerciéndola». Por tanto, este Parlamento tiene la obligación de legislar por la igualdad y ustedes de actuar para la igualdad de Andalucía de mujeres y hombres.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno de dúplica, señora consejera de Igualdad y Políticas Sociales, señora Sánchez Rubio.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

No dude usted ni un momento de que estamos sufriendo las consecuencias de unas políticas que se han puesto en marcha a raíz de una crisis, que está vulnerando los derechos de las personas que tienen más dificultades, y las mujeres son esas personas, las que más dificultades tienen y están sufriendo esas consecuencias. Ahora mismo, ahora mismo, con sueldos más precarios, con menos prestación de servicios, y ahí están, y ahí estamos desde Andalucía reforzando las políticas para compensar esas pérdidas tan importantes de derechos en materia de igualdad. Y lo estamos haciendo con un recorte de presupuesto por parte del Gobierno de España del 37% en estos cinco años. Y lo estamos haciendo manteniendo e incrementando los presupuestos en materia de igualdad y lucha contra la violencia de género por parte del Gobierno de Andalucía. Y lo estamos haciendo ofertando plazas en Educación Infantil para todos los niños y niñas de 0 a 3 años que quieran acceder al sistema; con una bonificación del 50% al 100% y escalonado el resto del 50% en cuanto a bonificación.

Luego se está haciendo un importante esfuerzo en esta materia. Nosotros no hemos recortado el presupuesto en materia de igualdad ni en materia de violencia de género, 22,5 millones de euros, 22,5 millones de euros para la lucha contra la violencia de género en nuestra comunidad. Y lo tenemos que hacer, además, pensando en programas tan importantes como son atender a los hijos e hijas víctimas de violencia de género. Y en un programa pionero que ya está en marcha en nuestra comunidad, de atención a los hijos e hijas que se han quedado sin madre como consecuencia de la violencia que se ha ejercido en sus madres, porque han sido asesinadas. Lo estamos haciendo con campañas de prevención y lo estamos haciendo con campañas como la que ahora vamos a iniciar en torno al 8 de marzo, después de cerrar la que hemos tenido en materia de brecha salarial.

Y no lo podemos hacer solos desde el gobierno, lo tenemos que hacer con la sociedad, lo tenemos que hacer con los grupos políticos, lo tenemos que hacer con el consenso y el acuerdo de esta Cámara, y eso es importantísimo en esta materia.

Usted ha centrado en algunas políticas y ha hablado usted de la precariedad en el ámbito de profesionales de la salud o profesionales... ¿Se ha olvidado usted de la tasa de reposición? ¿Se ha olvidado usted de que hemos tenido, para poder seguir prestando los servicios, que tener a las personas en una situación de eventualidad que ahora se está corrigiendo, precisamente, en el Gobierno de la Junta de Andalucía? Es que ha sido muy duro y está siendo muy duro, y las mujeres se están resintiendo especialmente, y el Gobierno de Andalucía va a seguir haciendo esto y todo lo que tenga que hacer para ir corrigiendo en esa materia.

Tenemos que recuperar, y yo les pido a sus señorías que insistan en el Gobierno de España porque nos faltan 90 millones de euros por parte del Gobierno central en igualdad y violencia de género, desde el 2011, y tienen que venir porque sin las políticas, sin presupuesto, no se pueden hacer. Acelerar esa aprobación del pacto de Estado, hacerlo llegar a la Conferencia de Presidentes y Presidentas, hacerlo además a través del Consejo General del Poder Judicial, porque hay medidas de toda índole que se tienen que plasmar en esta lucha. Y lo tenemos que hacer pensando en que esta sociedad no puede ser tan desigual, y sigue siendo tan desigual. Hay que aplicar toda la protección social necesaria para que las mujeres puedan ejercer sus derechos. Su de-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

recho a la representación, su derecho al trabajo y sus derechos básicos, señorías, que es lo que todos tenemos encomendado, y una de las tareas más importantes que tiene este Gobierno y que tiene este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

[*Aplausos.*]

10-17/POP-000095. Pregunta oral relativa al desarrollo del Estatuto de Autonomía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, en este caso comenzamos con las preguntas a la Presidencia de la Junta de Andalucía. Con unos minutos de retraso, para hacer la primera pregunta tiene la palabra, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Maíllo Cañadas. Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora presidenta, hay un libro que yo suelo recomendar y que deberíamos tener como libro de lectura casi todos los parlamentarios y parlamentarias de esta Cámara, que es *Historia e instituciones del capitalismo andaluz*, de Carlos Arenas. En ella habla de la dependencia de la trayectoria, es decir, de cómo lo que ocurre en un momento anterior influye en momentos posteriores. Esa dependencia de la trayectoria, en el caso de la historia de Andalucía, ha sido el clientelismo que desde el patronazgo señorial de la Edad Media y del XVIII, desde la protección caciquil o el clientelismo de partido ha recorrido la médula espinal de la sociedad andaluza a lo largo de los siglos. Por eso, a esa dependencia de la trayectoria que habla Arenas, se le oponía con una ruptura, y ha habido dos hitos en la historia de la sociedad de Andalucía, al final del siglo XX, que han intentado plantear esa ruptura, dos hitos y un epílogo, si me permite. El primero, el 4 de diciembre del 1977, cuando millones de andaluces y andaluzas saltaron para decir que queríamos autonomía y que queríamos autogobierno, y el segundo, el referéndum del 28 de febrero de 1980, con un epílogo que fue el del 18 de febrero de 2017, con la reforma del Estatuto de Autonomía.

La derecha, la derecha andaluza, como sabía lo que significaba de ruptura la elevación y la reivindicación de la autonomía, siempre se opuso a ella y, cuando fue derrotada, se incorporó con dos matices: uno, incorporándose a la reforma del Estatuto en 2007, y durante todo este tiempo de autonomía, circunscribiendo a la historia de Andalucía, prácticamente, las prácticas del Gobierno del Partido Socialista, que es el que ha desarrollado la presidencia a lo largo de la historia de la autonomía.

Por eso, frente a la derecha, Izquierda Unida se caracterizó por defender siempre el desarrollo estatutario como un elemento de ruptura, de confirmación de esa línea de ruptura y las leyes que lo desarrollan. Pero, sin embargo, la historia de la autonomía y de sus gobiernos se ha caracterizado por una especie de encauzamiento de esa ruptura en una vuelta a la normalidad, o al menos así lo hemos entendido. Y, por eso, nosotros, como Izquierda Unida, siempre hemos tenido y prestado mucha atención —y es en ese contexto en el que adquiere la relevancia que pueda considerar usted a mi pregunta— al desarrollo de las leyes. Porque desarrollar el Estatuto, y desarrollarlo a través de las leyes y de los gobiernos, es el pulso de esa ruptura, una profundización del Estatuto, una profundización del autogobierno y una profundización de la democracia.

¿Y por qué digo esto? Porque incluso en esa historia de la autonomía ha habido matices. Es verdad, si nosotros hacemos una comparativa de la capacidad legislativa de los gobiernos, aun siendo sus titulares del mismo partido, hay grados. Yo le pongo una comparativa en la que, por ejemplo, el presidente Chaves, en cuatro años de su último período de gobierno, aprobó..., durante ese período, se aprobaron en el Parlamento, propuestas por el Consejo de Gobierno, 49 leyes. El señor Griñán, siendo presidente de 2009 a 2013, aprobó 37 leyes. Y ahora, que vamos al cuarto año de gobierno de la señora Díaz —de usted, señora presidenta—, resulta que lo se han aprobado han sido 16 leyes. Es decir, hay matices dentro de esa historia. Estamos hablando de menos de la mitad de su antecesor, del señor Griñán, y ni siquiera un tercio del señor Chaves.

Los datos, señora Díaz, son concluyentes en el desarrollo legislativo. Y nuestra pregunta es muy clara: ¿qué medidas piensa tomar para quebrar esa indigencia legislativa?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Maíllo, me alegro que recomiende como lectura un libro editado por el Centro de Estudios Andaluces. Eso significa el trabajo que se está haciendo desde la Administración pública para acercar al conjunto de los ciudadanos de nuestra tierra la historia y la reivindicación del 28 de febrero.

Mire, creo que ambos estatutos de autonomía, el primero y la reforma de hace diez años, vienen demostrando a día de hoy que han sido dos pasos importantes para esta tierra. El primero, el 28 de febrero, porque cambió la historia escrita por los constituyentes para Andalucía y permitió caminar desde la igualdad de oportunidades entre andaluces, y también respecto al conjunto de España, transformar social y económicamente a Andalucía y abrir una ventana de oportunidad y de esperanza a casi nueve millones de ciudadanos.

Hace diez años de nuevo, desde el consenso político y el acuerdo. Y yo tengo que reconocer, entre otros, la aportación de su fuerza política, importante en el 28 de febrero, igual que hace diez años, igual que la del partido en el que milito, fue clave para que algunos que no lo tenían claro, ni tuvieron claro el 28 de febrero. Y tuvimos que hacer un trabajo profundo para convencer a determinados sectores políticos para sumarse a esa reforma y entendiesen que hacía falta reformarla para adaptarla a un nuevo tiempo y a nuevas dificultades. Y esa reforma de hace diez años, entre otras cosas, ha permitido que en la crisis más virulenta que hemos vivido en los últimos tiempos, ese Estatuto de Autonomía blindase derechos y libertades, y al mismo tiempo conectar con otras generaciones que no vivieron aquel 28 de febrero.

Dicen que los hechos, con el tiempo, se juzgan como acertados o como fallidos. Creo que el 28 de febrero cambió la historia de Andalucía, y hace diez años hubo un acierto político y social de apoyo al cambio de la reforma estatutaria.

Y verá, desde el primer momento, todo el trabajo legislativo que ha hecho el Parlamento de Andalucía ha estado dirigido a desarrollar nuestra norma estatutaria. Prácticamente, el sesenta por ciento, desde su entrada en vigor, de las iniciativas que se han aprobado desarrolla conceptos contenidos en el Estatuto. Me parece llamativo que, en 19 años de la presidencia del presidente Manolo Chaves, que fue prolija a nivel legislativo, de trabajo legislativo, le parezca a usted..., que le parezca poco que en tres años tenga yo un tercio de ese trabajo.

En el día de ayer, el vicepresidente anunció 33 iniciativas para este año, 17 de las cuales ya están en curso. Eso supone un trabajo importante, pero, sobre todo, importante en materias concretas que están sobre la mesa y que van a permitir salvaguardar, como decía, derechos que garantizan la igualdad de oportunidades, y que van a permitir seguir blindando nuestra autonomía frente al centralismo feroz que hemos vivido, sobre todo, en el último lustro, y que van a permitir seguir consolidando derechos de los ciudadanos.

Y creo que, en ese trabajo, siempre que respondamos al consenso del Estatuto de Autonomía de Andalucía y a su posterior reforma, encontraremos puntos de equilibrio, de consenso y de acuerdo en beneficio de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Señora Díaz, aquí tengo el libro. Como es de la Consejería de Presidencia no se lo voy a regalar, porque seguro que lo tiene. Pero, si lo leyera, no estaría tan orgullosa de las conclusiones. ¿Sabe por qué? Porque lo que establece Carlos Arenas en su tesis es que ustedes no han roto con esa médula espinal de la sociedad andaluza del clientelismo. Ustedes han convertido el patronazgo señorial y el caciquismo del XIX en clientelismo de partido. Ese es problema. Léase las conclusiones, y a lo mejor no se siente tan orgullosa. ¿Y sabe por qué?

[Intervención no registrada.]

No, no, es que ese es un débito, es que tenemos que romper con esa cultura que es un obstáculo al desarrollo andaluz. A ver si enteran. El clientelismo es un obstáculo al desarrollo en sus múltiples facetas, y, entre otras, la de la confusión.

Señora Díaz, yo le he hecho una comparativa sobre el mismo trayecto de tiempo: el señor Chaves, cuatro años y 49 leyes; la señora Díaz, cuatro años y 16 leyes. Una tercera parte en el mismo período histórico. No confunda, porque ustedes, que es verdad que encabezaron la ruptura en los años 80, ¿cuál es su papel histórico en todo esto? Que encauzaron la ruptura y la convirtieron en la vuelta al cauce de esa secuencia permanente de la historia de Andalucía.

Nosotros, por ejemplo, a diferencia de la derecha, no circunscribimos. Ellos lo hacen. Para la derecha no existe más pasado que los gobiernos del Partido Socialista. Para nosotros no. Para nosotros lo que sí existe es un reproche: que ustedes no han roto con esa inercia histórica.

Y se lo voy a decir. Por eso nosotros aceptamos y celebramos cada vez que llega una ley al Parlamento, porque toda ley supone siempre un cambio de tendencia, un cambio y un desarrollo en la ruptura que imprime el espíritu del Estatuto. ¿Y qué es lo que ocurre? Que tenemos un gobierno demediado. No sé si usted ha leído *El vizconde demediado* de Ítalo Calvino. Esa es una fábula muy alegórica que hace referencia a un vizconde que en una batalla contra el turco pues se partió en dos. Y se me ha ocurrido mirar, al calor de esa novela fantástica de Calvino, qué significa demediar. Demediar significa partir en dos. Y, digo, nuestra presidenta es una presidenta demediada, está partida en dos. No sabe si está en Sevilla, si está en Madrid, o si quiere estar en los dos sitios.

Dice la segunda acepción de *demediada*... Déjenme, déjenme que termine. Dice la segunda acepción que «cumple la mitad del tiempo». Usted cumple la mitad del tiempo de todo. Sus ciclos no son ciclos ni de legislatura. Cumple la mitad del tiempo de su carrera, siempre una expectativa de dónde va a ir. Y cumple —y eso sí nos preocupa— la mitad de las leyes que tenía prometidas. Porque lo del Plan Normativo Anual, decir que con dieciséis leyes en cuatro años van a presentar treinta en un año, es de chiste de Los Morancos.

Y, tercero, también significa *demediar* «gastar algo —en este caso, Andalucía— haciéndole perder la mitad de su valor». Y eso sí nos preocupa, señora Díaz.

Nosotros no queremos que se pierda el valor de Andalucía por una acción demediada o inmovilista, por una acción en la que la palabra empieza a perder su valor, por una acción en la que se prometen múltiples leyes y estas se dividen a la enésima potencia, eso sí, excepto para anunciarlas repetidamente.

Por eso, le voy a plantear, señora Díaz, por si quiere coger el guante: cuente con nosotros para la profundización del desarrollo estatutario, cuente con nosotros para la elaboración de leyes que rompan con las inercias conservadoras que caracterizan a su Gobierno. Si es así, nos tendrá al lado. Si no es así y sigue con su inmovilismo y su conservadurismo, nos tendrá en frente.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Maíllo.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Mire, señor Maíllo, ya que le veo preocupado por mí, le diré que usted sí que está demediado, que no sabe si está en Izquierda Unida o en Podemos. Y que, al final, si recurre a Ítalo Calvino, pues aplíquese lo que

está haciendo usted con Izquierda Unida y con la aportación histórica que ha hecho su partido a la transición, primero, y, después, a la autonomía andaluza.

Y mire, en primer lugar, me llama la atención que le sorprenda que la Consejería de Presidencia publique un libro crítico, muy crítico, con el Gobierno de Andalucía, porque eso le rompe, le quiebra el criterio del clientelismo político.

Y, en segundo lugar, ahora, ¿hoy habla de clientelismo político? ¿No hablaba de clientelismo político cuando formaba parte de un Gobierno con los socialistas, del que llegó a ser director general? ¿O es que ahora ve el clientelismo político porque se encuentra en la oposición, y solo lo encuentra desde los bancos de la oposición? Hay que ser riguroso siempre, desde el Gobierno y desde la oposición, defender lo mismo.

Mire, ¿usted sabe lo que a mí realmente me da pena? Siento pena por que usted esté liquidando un proyecto político que, le decía antes, ha aportado muchísimo a la historia de España, muchísimo a este país y muchísimo también a Andalucía. Lo aportó aquel 28 de febrero y lo aportó después, hace 10 años, en la reforma del Estatuto. Y, de verdad, siento pena, lo siento. Usted siga por ahí, yo sé perfectamente lo que tengo que hacer y a lo que tengo que dedicar mi compromiso y mi responsabilidad, que es a Andalucía y a esta tierra.

Y contestando a su pregunta, que en la segunda intervención he visto que le interesaba poco, en el día de ayer presentó el vicepresidente cuál era el calendario legislativo para Andalucía. Un calendario legislativo que con orgullo podemos afirmar que contiene la relevancia de elementos que cambian derechos fundamentales, blindan derechos fundamentales para Andalucía, como la Ley de Sostenibilidad del Sistema Público de Salud, que le debería preocupar. Le debería preocupar hacer de muleta de aquellos que quieren privatizarlo, que viene a blindar derechos de los consumidores, que vienen a blindar servicios sociales, igualdad, a la juventud, la movilidad, el fomento del emprendimiento, la agricultura, la modernización en la agricultura, que viene a blindar libertades y derechos, libertades y derechos para los andaluces, que es cumplir con el ánimo de aquel 28 de febrero y con el ánimo de hace 10 años en la reforma del Estatuto de Andalucía.

Mire, estoy convencida de que los andaluces sienten su Estatuto con orgullo y con compromiso. Y que, además, la mejor hoja de ruta de un Gobierno como este, con sensibilidad por los andaluces, que poniendo por delante estabilidad, compromiso, confianza, defensa de la igualdad de oportunidades, ha conseguido que Andalucía de pasos importantes en estos años bajo el paraguas del Estatuto. Y este Gobierno estará vigilante para que todas las decisiones que se tomen en este país respondan al ánimo de los andaluces, y el ánimo de los andaluces se resume en una bandera, y es la bandera de la igualdad de oportunidades.

A eso responde mi Gobierno y a eso responde el calendario legislativo que en el día de ayer se presentó. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

10-17/POP-000117. Pregunta oral relativa a las modificaciones en el IRPF

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos Andalucía, y en su nombre toma la palabra el señor Marín.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, le confieso que, después de leer el orden del día, pues no sé si mantener la pregunta que tenía o preguntarle por ese acuerdo —parece secreto— que tiene usted de investidura con el Partido Popular.

Hombre, le digo esto por lo que viene a continuación. Estaré muy atento a su respuesta, porque si lo que le van a preguntar es por su acuerdo y el mío, se van a quedar solamente con el 50% de la versión original, el otro no lo van a conocer.

Aparte un poco de bromas, que de vez en cuando viene bien relajarse un poco, voy a intentar centrarme en lo que hoy me trae aquí.

Mire, las políticas fiscales cumplen un papel clave para determinar el modelo de la actividad económica y el nivel de vida de los habitantes de un territorio y, en este caso, de nuestra comunidad autónoma, que es la que a mí me preocupa. Y un sistema tributario, a nuestro juicio, ha de ser un sistema justo y responder a unos principios básicos, que yo creo que además si hablamos de un mismo país deberían cumplir un principio de equilibrio presupuestario, interterritorial, y que todos los españoles tuviéramos las mismas oportunidades. Esto no sucede en España desde hace muchísimo tiempo. Desde que estamos en democracia, la confrontación política siempre ha llevado a rojos y a azules a tener unos territorios mejor dotados económicamente que otros. Somos conscientes de que el debate —al menos nosotros no queremos llevarlo a la confrontación entre comunidades autónomas—..., creemos que ese no tiene que ser. El debate tiene que ser buscar un sistema de financiación que sea justa, y que seamos capaces de aprobarlo entre todos para que nos permitan cubrir los servicios básicos esenciales allá donde vivamos; da igual que sea en Andalucía, en Madrid o en Cataluña. Nos da exactamente igual.

Por lo tanto, no se trata de subir o bajar impuestos. Se trata de si somos, o no, justos e iguales todos los españoles que vivimos en el mismo territorio. Las competencias delegadas a las comunidades autónomas y el claro déficit de financiación que tienen algunas, como el que sufrimos en Andalucía, yo creo que eso lo sabemos de sobra... No hay más que hablar de dependencia, seguramente la señora consejera nos podría hablar mucho sobre ese déficit que tenemos de financiación.

Yo creo que es evidente y, por eso, creo que también todos los partidos políticos, los 109 diputados y los cinco grupos, deberíamos ir de la mano a la hora de exigir lo que es justo también para Andalucía. Tenemos que alzar la voz y exigir un trato igual para todos. En eso siempre nos va a encontrar. Lo sabe usted perfec-

tamente. Y además queremos plantearle, porque así lo creemos, que tenemos que ir hacia un sistema fiscal que busque la generalidad, la igualdad, que sea eficaz, que además también busque la estabilidad económica, que recaudemos lo necesario y que además seamos transparentes. Los ciudadanos tienen derecho a saber en qué gastamos su dinero.

Ya le dije en una ocasión que nosotros defenderemos y seguimos defendiendo un sistema impositivo que también nos permita ser competitivos, porque tenemos que crear empleo a un ritmo mucho más rápido del que lo estamos haciendo en Andalucía. Hoy mismo, los datos del desempleo vuelven, desgraciadamente, a perder su empleo en Andalucía 2.300 andaluces.

Con estas premisas, pretendemos promover un crecimiento sostenible y también la inversión, y crear empleo a través de la recaudación, que también se está produciendo vía IVA y vía renta.

Por eso, nosotros acordamos con usted y con su grupo, en los presupuestos generales de 2017, ponernos a trabajar para reformar el impuesto de las rentas de las personas físicas en Andalucía. Lo recordará perfectamente. Decidimos crear un grupo de trabajo, porque en su acuerdo de investidura y el mío, que no sé si es del que usted hablará después o no, acordamos que en una legislatura como esta íbamos a llegar a los tres puntos y medio aproximadamente de bajada en el tramo autonómico del IRPF.

Ya lo hemos en 2016 bajando dos puntos. Hemos avanzado, pero nos queda camino que recorrer. Y creo que es razonable, sin perder más tiempo, que nos pongamos a trabajar.

¿Por qué? Pues, mire usted, le confieso la razón, porque hay incertidumbre a nivel político, a nivel nacional, permítame que yo se lo diga también. Nos preocupa, en primer lugar, que si al Partido Popular se le han indigestado las lentejas de Ciudadanos, pues resulta que no puede aprobar el presupuesto y, finalmente, nos lleven a una convocatoria de elecciones anticipadas en 2018. Eso nos preocupa. Pero no nos preocupa porque el señor Rajoy nos lleve a unas elecciones, sino porque su situación también, en el plano de su partido y sus posibles y legítimas aspiraciones a nivel nacional, pueden provocar también un adelanto electoral en Andalucía si ese escenario se produce. No soy adivino, pero sí escucho, estoy atento y sé perfectamente o creo que usted, insisto, legítimamente tiene aspiraciones, y que eso podría afectar también al futuro de Andalucía.

Por si todo esto ocurre, nosotros ¿qué hacemos?, volvemos a hacerle propuestas, señora Díaz, pongámonos a trabajar. Hagámoslo fijando fechas, calendarios, estableciendo un horizonte que sea razonable y que, además, sea justo, intentemos, también en el tramo autonómico del IRPF, armonizar un poco el sentir y las necesidades de los andaluces con respecto al resto de los españoles. Yo creo que es importante que incorporemos mejoras y deducciones específicas en el impuesto de la renta de las personas físicas.

Y creemos que es importante dialogar. La palabra es más poderosa que la protesta. Tenemos que ser capaces de dialogar, de consensuar lo que le estoy diciendo. Por eso le pregunto.

¿Puede usted decirme...? La respuesta es muy sencilla, igual que el otro día también le hice una pregunta muy simple, muy sencilla. ¿Puede usted decirnos días, horas, o fecha en la que nos podamos sentar a hablar de esa reforma integral del impuesto sobre la renta de las personas físicas que usted y yo tenemos firmado en Andalucía?

Solamente necesito esa respuesta.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

En el mes de junio se pondrá en marcha, evidentemente, esa subcomisión para analizar el tramo autonómico del IRPF.

Ahora, dicho eso, permítame que empiece por el inicio de su pregunta.

Mire, en Andalucía no hay riesgo de adelanto electoral porque hay estabilidad política y presupuestos. Quienes durante meses han hablado de la inestabilidad política y han hecho cábalas y subastas sobre procesos electorales son los que ahora, eso, parece que tienen indigestión en los pactos que firman y creían que los acuerdos políticos se firmaban en las barras de hierro, como antiguamente, ¿verdad que sí? Pues, mire, usted sabe perfectamente, y así lo ha reconocido en esta Cámara, que lo que firmo lo cumplo, y como lo que firmo lo cumplo tengo credibilidad para poderlo poner en marcha. Y a día de hoy usted mismo ha reconocido, y su fuerza política, que hay un alto cumplimiento del acuerdo de investidura que, por cierto, firmaron Ciudadanos y el Partido Socialista, y al que yo, evidentemente, también hoy me alegro de que otros se sumen a ese interés.

Pero aquí hay estabilidad política, hay presupuesto, entre otras cosas, porque nos hemos puesto de acuerdo su fuerza política, la mía y este Gobierno, y estabilidad política y presupuesto es una buena noticia para una tierra que está convencida de que en esta legislatura va a crecer por encima de la media y eso va a generar oportunidades, riqueza y empleo, que es al final lo que quieren los andaluces: vivir mejor y recuperar parte de esos derechos y libertades que se han llevado por delante la crisis económica y la receta que algunos han querido poner en marcha con la excusa de la crisis económica.

En segundo lugar, permítame que discrepe, la fiscalidad es solo uno de los factores que influyen, que impactan en la competitividad. Además de la fiscalidad, impactan la educación, la sanidad, las infraestructuras, los servicios públicos, todo lo que permite que Andalucía sea productiva y sea competitiva, en un mercado cada día más global y donde no solo se trata de hacer bien lo que ya hacíamos bien, sino hacerlo mejor y abrir nuevos horizontes y nuevos mercados fuera de nuestra tierra.

Respecto a la política fiscal, mire, en los últimos días yo he asistido a una carrera de rebajas y de subastas, a ver quién bajaba más los impuestos, y eso que aún no se siente ni con seguridad que el ciclo económico haya cambiado. Lo primero que yo le planteo, y creo que compartimos, es que se pagan impuestos para mantener servicios públicos de calidad, ¿verdad?, y que si hoy les pregunta a los ciudadanos: «¿Usted pretende tener mejores servicios públicos o peores?», nadie le dirá que cierre un colegio, que cierre un hospital, que cierre un centro de salud, que despida a profesionales... Al contrario, hay reivindicaciones permanentes de ampliar cartera de servicios, infraestructuras sanitarias, educativas, mejoras en el transporte. Queremos vivir mejor.

Y yo defiendo un sistema tributario que sea justo, equitativo y progresivo, y le insisto por segundo Pleno consecutivo en la progresividad. Creo que es un debate que tiene que ir ligado a la financiación, inevitablemente, indisolublemente tiene que ir ligado a la financiación, porque es lo que permite que esos servicios públicos, esas demandas ciudadanas que comparto, se vean correspondidas por parte de los gobiernos.

Y aquí ha pasado lo contrario en este país. En primer lugar, hemos pagado aquellos impuestos que pagamos por igual, han sido los que han subido, esos impuestos que pagamos por igual, al margen de la renta, al margen del patrimonio y de la riqueza de las personas. Hoy los ciudadanos pagan más por la luz, hoy los ciudadanos pagan más en la cesta de la compra en los productos básicos, porque es ahí donde se ha subido el IVA, pagan más por la bombona de butano, pagan más por la gasolina, pagan más por aquello que no te preguntan qué riqueza tienes a la hora de abonar esos impuestos. Y, en cambio, todas las reformas tributarias han ido en la línea de darle oxígeno a la gente que más ganaba, a la gente que más tenía y que más riqueza poseía. Y creo que ese no es el camino idóneo para garantizar la igualdad de oportunidades y que el conjunto de los ciudadanos viva mejor.

Por lo tanto, cualquier modelo tributario, y en la parte de los impuestos cedidos al Gobierno autonómico, va a ir en la línea de la progresividad, quien más tiene tiene que pagar más, porque el coste de la crisis económica no lo han pagado las grandes rentas en este país, no es verdad, lo ha pagado la inmensa mayoría de los trabajadores. Quienes han perdido sus viviendas han sido los trabajadores. Quienes han perdido calidad de vida han sido aquellos que todos los días tenían que conseguir la dignidad a través del empleo, las familias, quienes lo han pasado peor. Y ahora el oxígeno tiene que ir para esa cantidad ingente de trabajadores que han visto reducidos muchos de sus ingresos.

Y en Andalucía usted sabe bien que hemos rebajado dos puntos el IRPF para las rentas inferiores a 60.000 euros, que hemos mejorado el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Si usted me pregunta hoy: «¿Estaría de acuerdo en que quien hereda cinco millones de euros, diez millones o quince millones de euros no pague?», yo no estoy de acuerdo con eso. Quien herede cinco millones, diez millones, quince o veinte, que pague, ojalá todos los andaluces pudieran heredar eso.

[Aplausos.]

Hemos devuelto el impuesto sobre hidrocarburos a los profesionales del transporte para aumentar su competitividad.

Y en ese camino me voy a poner de acuerdo con usted siempre. Ahora bien, en el camino de romper la progresividad, como le decía, y que quien más tiene, más posee, más aporte, pues creo que esa es una condición indispensable en una sociedad inclusiva, moderna y avanzada, que garantice un Estado del bienestar que nos iguale a todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidenta.

Señor Marín.

El señor MARÍN LOZANO

—Señora Díaz, en eso estamos de acuerdo, en lo que usted ha dicho último estamos completamente de acuerdo.

Pero yo le voy a dar un dato, que no sé si lo tiene. En 2016 ha bajado dos puntos el tramo autonómico del IRPF, los datos de recaudación de su Gobierno dicen que hemos aumentado 200 millones de euros la recaudación, un 4,79% vía IRPF y vía IVA 300 millones de euros. Esto sirve para financiar los servicios públicos. Alguien decía que bajando los impuestos iba a haber menos recursos, pues se equivocaba. Estos datos son suyos, no son míos.

Y además de eso le diré, mire, aliviarles la carga a la clase media trabajadora y a los trabajadores de Andalucía no es ni de derechas ni de izquierdas. Yo sé que bajarles los impuestos a los andaluces hay algunos a los que hoy les provoca urticaria, porque llevan treinta y cinco años intentándolo y no lo habían conseguido. Pero, insisto, no es de derechas ni de izquierdas bajar los impuestos. En Andalucía es de sentido común y de justicia, porque aumenta la recaudación y porque la clase media trabajadora y los trabajadores andaluces son los que han soportado durante diez años el peso de la carga de la crisis en Andalucía.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Marín.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

La recaudación está ligada siempre al ciclo económico y está ligada al empleo, al consumo, a nuestras balanzas comerciales, y ese dato está ahí.

En segundo lugar, yo defiendo..., mire, yo defiendo la armonización fiscal en este país, que los ciudadanos tengan la misma presión en la misma horquilla, vivan donde vivan, y unos servicios públicos de calidad, vivan donde vivan. No voy a levantar nunca banderas que generen confrontación y enfrentamiento entre ciudadanos.

Si al final centramos en el ingreso y no en el gasto el discurso generamos egoísmo, porque al final los ciudadanos, ¿qué querrán? Aquellos que ganan más querrán pagar menos, unas veces yéndose a paraísos fiscales y otras eludiendo a través del fraude fiscal. Por lo tanto, creo que el debate tiene que tener acuerdo y consenso en cuál es el modelo de financiación, en esa armonización fiscal en el conjunto del territorio, y todo eso garantizando un sistema de financiación progresivo, que no ponga en peligro los servicios públicos de calidad y donde más tiene más aporte y quien menos tenga, tenga más oxígeno y más capacidad de recuperarse después de una crisis muy virulenta.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-17/POP-000132. Pregunta oral relativa a consecuencias para la Comunidad Autónoma de Andalucía de la aplicación de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre toma la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente. Buenos días.

Mire, la Ley Montoro ha supuesto una asfixia durísima en términos financieros para los ayuntamientos, pero también una limitación muy grave en sus competencias. Esos ayuntamientos, que han sido el primer lugar al que se dirigían los ciudadanos que eran víctimas de una crisis que no habían provocado.

El pasado 14 de febrero tuvimos la oportunidad de derogar esa ley. Andalucía se vertebra por sus municipios, lo dice el Estatuto de Autonomía y lo sabemos todos y todas. Y sabemos que la posibilidad de derogar esta ley era eliminar, quitar una losa sobre alcaldes y alcaldesas, que cada día hacen de la política local un verdadero compromiso.

Señora Díaz, yo no sé si usted sabe lo que es comprometerse de verdad con personas con nombres y apellidos, que son la encarnación de los problemas sobre los que aquí debatimos, comprometerse con quienes les dan los votos suficientes para alcanzar el poder y comprometerse con quienes, además, depositan en ese voto sus esperanzas y su confianza.

Pero hemos perdido esa oportunidad, y esas consecuencias van a ser durísimas, especialmente para Andalucía. Aquella proposición de ley planteaba eliminar todas las reglas fiscales y financieras contenidas en la Ley Montoro que pudieran definitivamente aliviar a nuestros ayuntamientos y devolverles competencias.

Sabemos que necesitamos recuperar la capacidad de ofrecer servicios de calidad a la ciudadanía en los municipios, pero también recuperar algunos de los más de 85.000 empleos que se han perdido en el ámbito local desde el año 2011 como consecuencia de unas reglas absurdas que planteaban que incluso ayuntamientos que tenían superávit tenían que seguir ahorrando, precisamente, para pagar deudas.

Queríamos saber si usted ha reflexionado acerca de lo que supone que su gestora haya votado con el PP para no derogar esta ley, una ley que además había sido apoyada por ayuntamientos que no son solo ayuntamientos vinculados a Unidos Podemos sino también el Ayuntamiento de Sevilla, de Córdoba, de La Higuera, de Cazorla..., incluso con votos de algunos grupos municipales del Partido Popular como en el caso de la Diputación Provincial de Málaga. De verdad, ¿ha pensado usted en las consecuencias que mantener la ley Montoro tendrá para los ayuntamientos andaluces?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, comprometerse es implicarse y responsabilizarse, algo que lleva haciendo mi partido hace muchos años en la política local, sin ningún temor a que pudiese contaminarse de cara a sus objetivos electorales. Le digo porque piense lo que pasó en este país en el año 2015 y por qué algunos en su fuerza política no querían comprometerse.

Usted sabe perfectamente además que este Gobierno, desde el primer día, el Gobierno de Andalucía desde el primer día se puso enfrente de la reforma local. Porque defendíamos y defendemos, y seguiremos defendiendo, que los ayuntamientos son instituciones al mismo nivel que el resto en este país, que no son de segunda categoría. Y nos opusimos además con todos los instrumentos que teníamos a nuestro alcance.

En primer lugar, fuimos la primera comunidad autónoma que recurrió la ley al Tribunal Constitucional, la primera, Andalucía. No contentos con recurrir al Tribunal Constitucional, se puso en marcha un decreto para paliar los efectos que en Andalucía iba a tener esa reforma local. Un decreto que se aprobó, primera comunidad autónoma también en poner sobre la mesa normas para paliar la reforma local.

¿Y sabe por qué todo eso? Todo eso porque va en el sentido contrario..., esa reforma local va en el sentido contrario de nuestro Estatuto de Autonomía y, además, de la visión municipalista de este Gobierno. Porque Andalucía lo demostró, en la Laula y en la Patrica, en la Ley de Autonomía Local y en participación de los ayuntamientos en los impuestos, en la recaudación de la Junta de Andalucía, del Gobierno autonómico. Por eso lo hicimos, como digo, desde el Tribunal Constitucional con el recurso, y, al mismo tiempo, con un decreto para paliar, para paliar la desaparición de algunos servicios municipales. En ese momento pusimos en valor entre otras cosas los centros de información a la mujer, ahora que estamos en vísperas del Día de la Mujer, que iban a ser los primeros laminados por esa reforma local; la privatización, que algunos pretendían, de los servicios sociales, o la supresión de esos miles de empleos en el ámbito local. Y nos opusimos de verdad, no de boquilla, haciendo como le decía, recurriendo y poniendo sobre la mesa los instrumentos que tenía al alcance este Gobierno.

Ahora bien, le decía, comprometerse no es jugar al escondite con los ayuntamientos, no es jugar al escondite en el año 2015, porque soñaban con el *sorpasso* y no querían contaminarse, y jugaron al despiste en los ayuntamientos de si vamos como Podemos, vamos..., podemos ir de otra manera y, al final, vamos de esta otra..., sino presentándose a las elecciones municipales, arrimando el hombro en los ayuntamientos, poniéndose al frente de los problemas y dando soluciones, aunque eso después le pueda venir mal a uno en elecciones posteriores. Y, al mismo tiempo, comprometerse, evidentemente, es defender siempre a los ayuntamientos pero desde el consenso y el diálogo. No pretenda usted tampoco llevar una reforma al Congreso de los Diputados sin hablar con la Federación Española de Municipios y Provincias, ¿verdad?, más y más representación en estos momentos de los ayuntamientos, sin el conjunto de los municipios de España, gobierne

quien gobierne, sin el conjunto de las fuerzas políticas. Piense que cuando ustedes llegaron al Congreso de los Diputados ya había otras fuerzas políticas allí que meses antes habían presentado una iniciativa mucho más completa que esa, que no nos remitía al 1985, a la reforma de 1985, sino que contemplaba de verdad profundizar en la autonomía local y en la financiación. Es decir, que en este país las instituciones funcionaban y se comprometían antes de que ustedes llegaran a ellas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señora Rodríguez-Rubio.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—De sus últimas palabras, la conclusión que yo saco es que, si la propuesta no es suya, pues no se vota y punto, ¿no? O sea, hay una cierta mezquindad en tratar de aparentar permanentemente iniciativas cuando, además, luego por la vía de los hechos no se tienen. Y me quiero remitir a uno de los muchos ejemplos de esta legislatura aquí en Andalucía: plantear una ley contra los desahucios, votar en contra de esa ley contra los desahucios porque viene de Podemos, luego anunciar una ley del retracto y hasta aquí... Anunciar, en el anuncio nos quedamos.

Entonces, si hay la oportunidad de abrir el proceso de debate sobre una ley que deroga de forma urgente, que abre la ventanilla de emergencias de los ayuntamientos para que puedan aliviarse de una vez de las reglas injustas fiscales y financieras de la ley Montoro, no entiendo, si no es por mezquindad o por un acuerdo de estabilidad, de investidura con el PP, que ustedes voten con el PP para que no se tramite, para que no se empiece precisamente a abrir un proceso de debate, de diálogo y de negociación. Eso no se entiende en términos ni siquiera institucionales, ustedes que llevan tanto tiempo, tantísimo tiempo en las instituciones, por cierto.

Sobre las medidas aplicadas por la Junta, nos parecen bien, hemos apostado por ellas en todo momento. Pero, en un debate que tuvo lugar aquí acerca de la Patrica, fue su consejera de Hacienda, la señora Montero, la que dijo unas palabras en las que tenía más verdad y más razón que un santo: «Estamos haciendo un pan como unas tortas si incrementamos la Patrica, la financiación de los ayuntamientos, y al final va a pagar deuda». Por eso hay que derogar la ley Montoro porque, si no, todos los esfuerzos que hagamos en Andalucía van a ir, al final, a la cuenta de beneficios de las entidades financieras. No hay excusa posible para la decisión de su gestora acerca de esta propuesta de derogación de la ley Montoro. ¿A ver si esta va a ser la legislatura del abstencionazo, señora Díaz, que se van a abstener ustedes en todo para no comprometerse realmente con cambios reales?

Y sobre que es una reforma insuficiente, pues pregúntele al alcalde de Sevilla o a la alcaldesa de Córdoba, que votaron a favor en el ayuntamiento de que esta ley se llevara a los más de cien municipios que han apostado por esta concreta ley de derogación de la ley Montoro.

Nosotros esperamos que ustedes anuncien algún proyecto propio. Tenía algunas propuestas si usted se levantaba hoy aquí, como hace tantas veces, y anunciaba que vamos a llevar desde Andalucía una propuesta urgente para, por fin, aliviar a los ayuntamientos que ahora mismo están negociando sus presupuestos de esa losa de la ley Montoro. Pero ya ni siquiera eso, a ver si en la segunda intervención nos llevamos al menos algún titular.

Insisto, respóndame lo concreto: ¿por qué votan en contra de la posibilidad de derogar la ley Montoro en sus aspectos más dañinos? Y yo tengo, insisto, dos posibles respuestas a esta pregunta, ¿cuál de las dos será?

Una puede ser por esa mezquindad de que si yo no tengo la iniciativa voto en contra de cualquier otra iniciativa similar por más que me haya partido el pecho en campañas electorales y en encuentros con mis alcaldes diciéndoles que la ley Montoro no se podía soportar. Y la segunda es una derechización cabalgante de su gestora, a su imagen y semejanza, que solo sabe mirar a la derecha para llegar a acuerdos, para anunciar medidas que no solucionan los problemas pero que dan apariencia de iniciativa del Partido Socialista, como es lo que han acordado sobre cláusulas suelo, como es la miseria que han acordado de subida del salario mínimo interprofesional, como es el contraproducente, contraproducente bono social que están ustedes acordando con el Partido Popular sobre la cuestión de la pobreza energética. Es decir, si al final están siempre mirando a la derecha, si al final acaban siempre votando con el Partido Popular, como es el caso de nuevo de esta ley Montoro, de esta posibilidad de derogarla, yo creo que ustedes están permanentemente votando en contra de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señora Rodríguez, de lo que hemos votado en contra es de su ley. ¿Y sabe por qué? Si no lo sabe, estudie, porque nuestro recurso al Tribunal Constitucional va mucho más allá de la norma que ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados.

[Aplausos.]

Y verá por qué. Mire, mire, yo no comparto, yo no comparto, yo no comparto que los ayuntamientos tengan que ser vigilados. Y el artículo 1 completo, no solo unos apartados, y el artículo 2 completo de esa reforma local, hemos solicitado su inconstitucionalidad. Y en la iniciativa que ustedes presentaron en el Congreso de los Diputados la mantenían y la avalaban. Por eso votamos en contra, porque íbamos mucho más allá, más allá de su reforma. Y si no se preocuparon en negociar con los demás grupos parlamentarios, es que estarían muy entretenidos negociando entre ustedes en Vista Alegre. Y se darían cuenta por qué la iniciativa que presentó el Grupo Socialista meses antes tenía el apoyo de todo el arco parlamentario menos del Partido Popular y de [...]. Y, en cambio, ahora, la inmensa mayoría de los diputados se negaron a su reforma. Y es por eso, porque no estamos dispuestos, a estas alturas ya de la película, a vigilar a los

ayuntamientos y considerarlos instituciones de segunda categoría. Por eso no lo hemos avalado y por eso no lo hemos apoyado, señora Rodríguez.

Y mire, voy a más. Hay que mantener siempre la coherencia. Se lo dije el otro día aquí, en esta Cámara. Le dije: «si se defiende la educación pública, uno, aunque esté gobernando en el Ayuntamiento de Cádiz y tenga que votar, tiene que votar a favor de la educación pública y no de la concertada». Y aprovecho para recordarle que lo aclare después.

Si uno defiende la política local, se tiene que comprometer con la política local, se tiene comprometer estando en los ayuntamientos, aunque eso después, electoralmente, no le permitiese el sorpasso que deseaban. Se tiene que comprometer pidiendo autonomía para los ayuntamientos, que es mucho más que hacer el referéndum para cambiarle el nombre a una calle. La autonomía local es mucho más que eso. Comprometerse con Andalucía es defender los intereses de los andaluces siempre, al margen de quien gobierne.

Y, mire, viene de nuevo a esta Cámara a repartir carnet de más de izquierdas o menos de izquierdas. ¿Usted cree que es muy de izquierdas ir de la mano, en el Parlamento, del Partido Popular, solo por atacar al Partido Socialista y por atacar a este Gobierno? ¿Eso sí es ser muy de izquierdas, señora Rodríguez? ¿Eso sí es ser de izquierdas? Venga ya.

[Aplausos.]

Mire, su planteamiento en lo local es «podemos, pero no queremos». Y este Gobierno puede y quiere seguir trabajando por la autonomía local, apoyando a los ayuntamientos con planes de empleo, con financiación, apoyándose en los ayuntamientos en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Andalucía, municipalista; apoyando a los ayuntamientos como hice, como presidenta, en la Conferencia de Presidentes, defendiendo no solo la financiación autonómica, sino también la financiación local. Que, de una vez por todas, se quite la regla de gasto; que, de una vez por todas, se dé el lugar que les corresponde a quienes son la primera ventanilla a los ciudadanos. Comprometerse es estar mucho más allá que detrás de la pancarta; es arrimar el hombro, ponerse frente a los problemas y decir la verdad siempre a la gente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-17/POP-000121. Pregunta oral relativa al cumplimiento del acuerdo de investidura

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía. Y, en su nombre, toma la palabra el señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díaz, una vez transcurrido el día de todos los andaluces, el Día de Andalucía, y una vez observada y observado *in situ* la complacencia y la enorme incapacidad que tiene usted para hacer autocritica a su gestión, nos corresponde al Grupo Parlamentario Popular templar el balón y bajarle los pies a la tierra.

Mire, señora Díaz, yo no sé si usted es consciente o no es consciente... Yo, por lo menos, cuando le observo en los discursos institucionales, entiendo que no es consciente. Yo no sé si usted es consciente del drama social y humano que supone el desempleo en nuestra tierra; un drama que inunda todos los rincones de Andalucía y que, según la encuesta de población activa, supone que 1.120.000 andaluces quieren trabajar y no pueden trabajar. Por cierto, hoy mismo hemos conocido unos datos de paro, y en España baja, y en Andalucía sube el paro.

Yo no sé si usted es consciente del grave problema que tenemos en materia de gestión sanitaria. Es verdad que usted acertó, rectificando lo que era la fusión sanitaria en Granada... Y, además, yo le animo a que siga rectificando sus políticas. Pero ¿qué pasa con Huelva, señora Díaz? ¿Qué pasa con los graves problemas que tenemos todavía en las listas de espera quirúrgicas, en las listas de espera donde hay un drama personal y familiar? ¿Qué pasa con la saturación de urgencias, ya sea en invierno o en verano? ¿Qué pasa con la falta de profesionales?

Señora Díaz, yo no sé si usted es consciente de la enorme gravedad del informe PISA, que nos sitúa prácticamente a la cola de conocimiento en el conjunto de las comunidades autónomas de España. Yo no sé si usted es consciente de que más de la mitad de los alumnos de Andalucía no tienen la oportunidad del bilingüismo, o que cien mil jóvenes andaluces no han podido acceder a los cursos de Formación Profesional que ellos deseaban, porque simple y llanamente no había plazas. Yo no sé si es consciente de que eso es un gravísimo problema para el futuro del conjunto de nuestra tierra.

Mire, no sé si sabe usted que miles de andaluces se manifestaron el pasado 28 de febrero por la injusticia del impuesto de sucesiones. Yo estuve muy pendiente de esas imágenes y lo que vi allí no eran millonarios, señora Díaz, de verdad, sino que vi andaluces hartos de los abusos de su propio gobierno.

Mire, aunque usted se olvide de ellos en los discursos institucionales, hay muchos andaluces que lo están pasando francamente mal. Mire, el pasado 28 de febrero utilizó tres cuartos de hora, que se dice pronto, para decir simplemente que usted no es la responsable de nada de lo que pasa en Andalucía. Llegó a decir incluso que los problemas de Andalucía son fruto del pasado y de las circunstancias, señora Díaz. Entonces, ¿por

qué los ciudadanos se manifiestan? ¿Qué se manifiestan, contra el pasado y las circunstancias? Mire, señora Díaz, hay mucho trabajo por hacer, muchísimo, y además un trabajo que es urgente. Empiece por algo que es fundamental: por cumplir los compromisos para su investidura. Ya lleva casi dos años, y lo único que hay en la investidura es un gran folio en blanco; mucha patada hacia adelante, pero muy poca realidad.

Por eso, hoy le voy a preguntar: ¿qué medidas va a aprobar en el próximo trimestre para enmendar su falta de iniciativa?

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Yo creo que usted no fue consciente de lo que dije en el debate de investidura, porque estaba tuiteando. Y, evidentemente, ambas cosas —a la vista está— no fue capaz de llevarlas a cabo.

Mire, creo que he sido últimamente injusta con usted. Pensaba que estaba preocupado por mí, por mi partido, por mi futuro... Pero me he dado cuenta, en este 28 de febrero, que usted no estaba preocupado por mí sino por usted. Y que, de los nueve millones de andaluces, había uno que era especialmente el que le preocupaba, que era usted. Y me he dado cuenta cuando lo he visto por toda Andalucía, entre cartelitos y fotos, preocupado por su nivel de conocimiento y de notoriedad. A eso ha llegado el esperpento de la derecha en Andalucía, a reducirla a usted.

[Aplausos.]

Mire, y no solo eso, no solo ha llegado el esperpento de la derecha —era lo que nos quedaba por ver aquí de la derecha en Andalucía—, sino que además hoy tiene el desahogo de hablar del paro y del empleo. Jamás, cuando los datos de paro son buenos, usted habla aquí de paro y de empleo, jamás. Cuando usted cree que los datos no son buenos, entonces habla del paro y del empleo.

Y, mire, en mí no va a encontrar eso. Yo siempre reconoceré la responsabilidad del Gobierno que presido, porque quiero que a Andalucía le vaya bien. En eso somos distintos. Usted está en cuanto peor, mejor, y yo estoy en que todo mi trabajo y el de mi gobierno está dirigido a mejorar la vida de los andaluces. Por eso, cuando un dato no es bueno, no me alegro, pero tengo que reconocer —y usted, de verdad, sería en eso justo con Andalucía— que ha sido la comunidad autónoma que más esfuerzo ha hecho este año, que hemos bajado casi diez puntos —9,47%— el paro en el último año en Andalucía, y que uno de cada cuatro parados menos en España lo es en Andalucía. Pero eso no le interesa, porque piensa que no le viene bien a usted.

Además, me pregunta hoy aquí sobre mi acuerdo de investidura con Ciudadanos. Me alegro, me alegro, porque eso me permite decirle que yo cumplo mi palabra. Por eso, tengo credibilidad en Andalucía, porque

cumplo mi palabra, porque lo que firmo no son lentejas, ni lo firmo en la barra de hielo; lo firmo para cumplirlo. Por eso, aquí hay estabilidad política y hay presupuesto. Hay otros que entienden que firman lo que les ponen por delante, porque de todas formas no van a cumplir. Somos un gobierno, como decía, comprometido y responsable, que nos está permitiendo contar con presupuestos y con iniciativas legislativas.

En el día de ayer, ya lo dijo el vicepresidente: 33 normas. Algunas de ellas, importantes, como el derecho de tanteo y retracto, de desahucio, el fomento del emprendimiento, la Formación Profesional, violencia de género, Ley de Igualdad de Género, Agricultura... Yo sé que eso a usted le interesa poco, porque usted está a lo suyo, a lo que le interesa, y ya está. Y en eso también somos distintos. Nosotros seguiremos comprometiéndonos con Andalucía, gobernando, defendiendo esta tierra, y usted, a sus carteles, a hacerle la pelota a Rajoy... Yo entiendo que a usted lo ha puesto Rajoy, y el mismo que lo ha puesto lo puede quitar... A mí me han puesto los andaluces, y solo a ellos me debo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Señor Moreno Bonilla.

El señor MORENO BONILLA

—Muchas gracias, señora Díaz.

Yo creo que hay una incorrección: a usted la puso el señor Griñán, después de tener que huir por corrupción, señora Díaz. Mire usted...

Sí, el señor Griñán, a dedito, señora Díaz, a dedito.

Pero, bueno, mire usted, ya que habla de ingredientes, yo no sé si los ingredientes del pacto con su socio... Pero lo que sí sé es que le está generando una malísima digestión, señora Díaz, una malísima digestión. Y, después, una cosa que le quiero decir, señora Díaz, mire, no se preocupe usted tanto de mí, sobre mi grado de conocimiento, preocúpese un poquito de usted, porque cada día en Andalucía y en España la están conociendo más, la están conociendo más, señora Díaz, la están conociendo más.

[Aplausos.]

Mire, señora Díaz, usted no tiene mayoría en esta Cámara, y usted podría haber hecho un alarde de diálogo con el resto de grupos parlamentarios y haber hecho reformas y haber sido un revulsivo para un Gobierno que está claramente anestesiado. Se ha perdido una enorme oportunidad, y la estamos perdiendo en esta legislatura, y para eso le hago esta pregunta, para que reaccione usted y de una vez por todas su Gobierno.

Mire usted, señora Díaz, usted ha defraudado muchas expectativas de los andaluces, muchísimas, muchas expectativas fundamentalmente en materia de crear empleo. ¿Dónde está la reducción de las trabas

burocráticas que usted nos prometió y que está generando una verdadera yincana administrativa para los inversores, para los emprendedores, para los empresarios? ¿Dónde está esa ventanilla única archiprometida por el Gobierno de la Junta de Andalucía y por parte de la presidenta? ¿Dónde está el famoso acceso al crédito de las pymes y emprendedores, que usted también ha prometido en reiteradas ocasiones? ¿Dónde está el plan de autónomos, señora Díaz, que usted vendió a bombo y platillo y dijo, 125 millones de euros a los autónomos, y además después vemos que solamente ha ejecutado 35 millones de euros de esos 125? ¿Dónde está la Estrategia Andaluza de Captación e Inversiones?

Mire, señora Díaz, yo no sé si usted lo sabe, porque la veo muy alejada de la realidad de Andalucía. Esta semana el informe de la Comisión Europea ha publicado, precisamente, un informe que es demoledor y que dice que Andalucía es la segunda comunidad autónoma menos competitiva de toda Europa, señora Díaz, de toda Europa. Y, por tanto, no es de extrañar que solo captemos el 2,1% de la inversión productiva extranjera, a pesar de que nuestra comunidad representa casi el 20% de la población de España.

Mire, mientras usted y su socio de gobierno juegan al policía bueno, al policía malo, y hacen estas preguntas, este paripé, que le servirá a usted, Andalucía sigue instalada a la cabeza de la presión fiscal en España. Si hubieran aceptado las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular le presentó, otro gallo nos cantaríamos.

Mire, la modificación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones es una auténtica farsa, no elimina el error de salto que quieren, precisamente, los andaluces y no evita tampoco que paguemos cien veces más que un madrileño o que un cántabro.

Mire, señora Díaz, no venga con milongas ni a echarle la culpa a todo el mundo menos a usted, usted es presidenta para algo más que ir en un coche oficial sino también para asumir su responsabilidad en el Gobierno de Andalucía. Fue su Gobierno, el Gobierno del Partido Socialista, el del señor Zapatero, apoyado por el señor Griñán y por usted, quien aplaudió que se cedieran los tributos a las comunidades autónomas, en un gesto de corresponsabilidad fiscal, a ver si se entera. Y el autogobierno, señora Díaz, está para ejercerlo en beneficio de los ciudadanos y no para achicharrarlos a impuestos y meterles la mano en la cartera, como usted hace todos los días.

Mire, yo no he visto a ningún presidente, ni de Cantabria, ni de La Rioja, ni de Madrid, llamar a las puertas del Gobierno de España a decirle: «Oiga, quítenme un impuesto», sino que han tenido el coraje, la gallardía y la dignidad de bajarlos en un 48 horas, señora Díaz.

[Aplausos.]

El problema, señora Díaz, es que hay que creer en el autogobierno, hay que creérselo, hay que creer en Andalucía y en las enormes posibilidades que tenemos de futuro, de progreso y de desarrollo.

Mire, usted se ha convertido en el paradigma del conservadurismo, un paradigma absoluto, es el ejemplo vivo del inmovilismo, señora Díaz, aquí que no se mueva nada, que no avancemos nada. Y por eso esta comunidad autónoma cada vez aguanta menos sus políticas conservadoras y antiguas, señora Díaz, sus políticas de continuo y absurdo *aburrismo*, y sobre todo ese conformismo del que usted hace gala todos los días en materia de gestión.

Mire, señora Díaz, para ser un buen presidente de la Junta hay que creer en los andaluces por encima de todo, y usted, señora Díaz, solo cree en usted misma.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Moreno, a ver si se entera usted, como dice. Aquí ha habido unas elecciones, que se las acaba de saltar. En Andalucía, además, en el PSOE de Andalucía hubo unas primarias, yo sé que eso en su partido no saben lo que es.

[*Rumores.*]

Hubo unas primarias. Y yo gané las elecciones en Andalucía, esas que usted no quiere recordar porque perdió, porque su escaño es el escaño más caro de este país, le costó a su grupo 15 diputados que tuvieron que salir a la calle para que usted se sentara ahí.

[*Rumores y aplausos.*]

Por eso tengo mayoría en la Cámara, por eso tengo mayoría en la Cámara.

Mire, si quiere hablar de empleo, hablemos de empleo. Desde que soy presidenta se ha reducido el paro en Andalucía un 9,47%, mi contribución al empleo en Andalucía ha sido que hemos bajado por primera vez desde la crisis económica de los 900.000 parados, que además han sido 100.000 los andaluces que han abandonado las listas del paro. ¿Sabe cuál ha sido su contribución al empleo en nuestra tierra? Pues 55.000 cuidadoras que salieron de las cotizaciones a la Seguridad Social por su decisión, por su decisión.

[*Aplausos.*]

Esa es la contribución.

¿Estoy satisfecha? Por supuesto que no, no estoy satisfecha hasta que todos los andaluces tengan oportunidades y puedan trabajar. Pero mi aportación es positiva y la suya es engrosar las listas del paro, 55.000 cuidadoras, crueldad e insensibilidad de un dirigente.

Le decía antes con claridad al portavoz de Ciudadanos, ese que le molesta el acuerdo de investidura. Mire, yo defiendo la progresividad en los impuestos, y si usted pretende que quite el Impuesto de Sucesiones a los más ricos de Andalucía para que se ahorren 600 millones de euros como en Madrid, por ahí no. Quien herede cinco millones, diez, quince o veinte, que pague. Y los que no tienen que pagar son los trabajadores, a los que ustedes han apretado el cinturón hasta decir basta.

Mire, gobernamos, nos comprometemos. Hoy no le he escuchado aquí hablar del modelo de financiación. Ese compañero con el que tiene tanta afinidad, el presidente del partido en Jaén, que además creo que es compatible como secretario de Estado también en España, ha nombrado un presidente de la comisión de financiación que ha dicho que Andalucía es una de las dos peor financiadas de España. Yo le digo, si usted, que le han pasado un eslogan de que ahora hay que creer en Andalucía, si cree en Andalucía, ¿por qué no empieza por dar motivos para que Andalucía crea en ustedes? Comprométase con el modelo de financiación, comprométase con el Ave a Granada, comprométase con el ferrocarril a Málaga, ese que le molestó que yo

como presidenta de Andalucía reivindicara el 28 de febrero. Comprométase con la sanidad en Huelva, que le preocupa, y dígame al ministro que acabe las conexiones al chare de Lepe, que hay un hospital terminado y no lo acaban porque quieren que privatice un hospital público [*aplausos*]... quieren que yo lo alquile, que yo lo alquile. Quieren que alquile un hospital privado, habiendo un hospital público terminado. Comprométase con Andalucía, para que alguna vez los andaluces crean en ustedes. Comprométase con la línea 3 del metro en Sevilla, que de una vez por todas tengamos el metro que merecemos, igual que tienen otras ciudades de España. Comprométase con los opositores, con los 8.000 chavales que están esperando la oferta pública de empleo, que le aviso, no nos van a chantajear, se pongan como se pongan habrá oferta pública de empleo.

[*Aplausos.*]

Además... Mire, además de pelotear a Rajoy, comprométase con Andalucía.

Yo no tengo señor al que servir y solo soy vasalla del bienestar de los andaluces.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

Turno ahora para el grupo...

[*Intervenciones no registradas.*]

Señor González, por favor. Señor consejero, por favor. Recuperemos... Señor González, recuperemos entre todos el silencio, la calma y el respeto.

Turno ahora... Señor González, le he dicho por favor que guardemos silencio.

[*Intervenciones no registradas.*]

Señorías, señorías... Señora Pérez Rodríguez, le ruego silencio.

[*Intervenciones no registradas.*]

10-17/POP-000104. Pregunta oral relativa a objetivos de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del sistema sanitario público de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor portavoz adjunto, señor Muñoz Sánchez.

Señor Muñoz, su turno.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente. Señorías. Señora presidenta.

Llevamos muchas semanas profundizando en cómo mejorar los aspectos de nuestro sistema sanitario. Lo hemos hecho recientemente en esta Cámara, en el debate general de sanidad, un debate en el que cada grupo expuso sus posiciones y en el que quedó claro que el modelo sanitario que defendemos los socialistas es radicalmente distinto al que defiende la derecha en esta Cámara.

Y quedó clara una cosa más, que la voluntad de los socialistas es la de mejorar y construir una sanidad pública de todos y de todas. Lo que se refleja en la propuesta de un pacto por la sanidad pública andaluza promovido desde el Gobierno socialista y aprobado en esta Cámara en el debate general que tuvimos la pasada semana.

Señorías, el movimiento se demuestra andando. Por eso los que verdaderamente defendemos con firmeza nuestra sanidad, los partidos políticos, los profesionales, los sindicatos, las asociaciones y los colectivos, hablamos de proteger una sanidad pública, gratuita y de calidad.

¿Y saben de lo que habla, señorías, el Partido Popular en sus campañas publicitarias? De una sanidad de calidad. Ahora, eso de una sanidad pública y gratuita ya eso es otra historia, de eso el Partido Popular no habla, señorías.

Como les digo, nosotros sí queremos hablar y consensuar un acuerdo global en el marco de la nueva Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz, para defender y desarrollar nuestro modelo andaluz de sanidad pública, universal, de calidad y gratuita en el acceso. Ese es el camino, la defensa de nuestra sanidad, desde la acción.

Porque, señorías, no vale venir aquí, a esta Cámara o agarrar una pancarta y llenarse la boca de consignas, y después dar un portazo a poner en marcha medidas reales, a concretar medidas.

Es obvio que al Partido Popular no le interesa en absoluto nuestro modelo sanitario, el de todos y todas. No le interesa nuestra sanidad pública. Y por eso no quieren nada, señorías. No quieren hablar, no quieren negociar, no quieren acordar, porque en realidad no quieren una sanidad pública, esa es la única verdad.

Y por eso la derecha en esta Cámara vota no al Pacto Andaluz por una Sanidad aprobado la pasada semana, por eso dicen no a la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz. Y lo que hacen con esto es que solo revela un desprecio absoluto hacia la sanidad pública en Andalucía.

La derecha no da ni una oportunidad al diálogo en esta ley, critican que no hay un diagnóstico previo de la situación sanitaria andaluza, pero sí existe en el mismo preámbulo de la ley. Critican que la ley es un proyecto inútil. Que solo es inútil para un partido de verdad que no quiere, no prefiere profundizar para que no se reconozcan sus incumplimientos, los incumplimientos del Gobierno de Rajoy, y que como solución, la solución que pide, lo decía antes la presidenta, el Partido Popular, solo piden conciertos, conciertos con la sanidad privada.

Critican inconcreciones en la ley, pero está claro que en el Partido Popular han leído el texto por encima y con muchos prejuicios, porque hay medidas concretas, señorías: el Plan de Gestión del Sistema Sanitario Público en Andalucía, mejoras en el ámbito de compra, de la gestión clínica, de la investigación.

Critican que hay poco espacio a la participación, pero les recordamos, señorías del Partido Popular, que hay una ley de participación en trámite en este Parlamento, que otorga amplios espacios de implicación ciudadana en los asuntos sanitarios. Y el texto de la propia norma da un papel determinante a la mesa sectorial de negociación de sanidad.

Hay muy pocas cosas, por no decir ninguna, que le gusten al Partido Popular de esta ley. Al PP le molesta que en esta ley haya un rechazo expreso a los copagos sanitarios, y por supuesto que los y las socialistas aspiremos de verdad a que el Gobierno del PP elimine los repagos. Y la futura ley andaluza deja muy claro, deja bien claro que no habrá nunca medidas similares en nuestra comunidad autónoma.

Señorías, el Grupo Socialista va a defender lo que verdaderamente consideramos uno de los mayores logros de nuestra sociedad: nuestro sistema sanitario público de salud. Y los vamos a defender con una ley que garantice la sostenibilidad del sistema y que blinde la sanidad pública en nuestra comunidad autónoma.

Porque, señorías, esto es lo que pretende esta ley, blindar nuestra sanidad frente a los argumentos, argumentos de la crisis y los recortes economicistas, con fines economicistas, haciéndola sostenible y protegiendo un derecho que para los socialistas es irrenunciable. Esta es la herramienta para hacer real todo lo que defendemos los que de verdad creemos en un modelo público y sanitario gratuito y de calidad.

Señorías, los y las socialistas creemos que esta ley es fundamental para dar herramientas a los profesionales sanitarios en sus práctica asistencial y también porque se recogen las medidas que garantizan los derechos en materia de salud.

Y por eso le preguntamos, señora presidenta, cuáles son los objetivos de la Ley de Garantía y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público Andaluz.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Muñoz.

Señora presidenta.

La señora DÍAZ PACHECO, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, presidente.

Señor Muñoz, en las últimas semanas en esta Cámara hemos tenido muchos debates y comparencias sobre la sanidad pública andaluza, y además no todos los que han intervenido lo han hecho pensando en fortalecer la sanidad pública, sino que demasiados portavoces que han asistido a esos debates lo han hecho denigrando la imagen de la sanidad pública.

Soy de las que creo siempre que hay que escuchar a los ciudadanos cuando hay decisiones que consideran erróneas, que no entienden o que les provocan incertidumbre. Y creo que además esa tiene que ser una responsabilidad no escrita de los gobernantes. Lo que sí es cierto también es que, junto con la inquietud que determinados ciudadanos en algunos sitios de Andalucía, ha habido politización y manipulación de la sanidad pública.

Una sanidad en Andalucía, pública, universal, solidaria y gratuita, que tiene el porcentaje, además, más bajo de sanidad pública, solo tenemos un 4% concertado; hay comunidades autónomas que tienen en torno al 7%, como Madrid. ¿Qué quiero decir con eso? Que hay una apuesta clara y nítida.

¿Que ha habido momentos de dificultad? Evidentemente, claro. En el año 2012 hubo una decisión del Gobierno de España nítida: recortar 7.000 millones a la sanidad pública en toda España, 7.000 millones, año 2012. ¿Eso eran recortes? Evidentemente que eran recortes.

Y aquí se compensaron para no despedir a funcionarios, a empleados públicos, hubo reducciones en jornadas que impactaron también en el salario, se paralizaron algunas infraestructuras que después se han puesto en marcha. Por cierto, 22 infraestructuras nuevas en Andalucía desde el año 2016. Y hubo cosas que tuvieron que esperar para que la cartera de servicios no se tocara.

Y ahora, después de la crisis económica, cuando se recupera la jornada y el salario de los empleados públicos, cuando se aumenta el presupuesto en 550 millones, uno de cada tres euros del presupuesto de Andalucía, casi 10.000 millones para la sanidad pública, cuando se aumenta una oferta pública de empleo inédita en España, más de 3.500 profesionales, haya presupuesto o no haya presupuesto en España, aquí va a haber una oferta pública de empleo de 3.500 profesionales. Se garantizan todos los tratamientos, tratamientos costosos, como Sovaldi, hepatitis C, 140 millones, que, por cierto, después nos computaron al objetivo de déficit. Ahora, algunos quieren poner en cuestión la sanidad pública.

Y entendiendo que ha habido decisiones, como el caso de Granada, que los ciudadanos no entendieron, que, por tanto, este Gobierno rectifica, escucha, corrige, porque quiere que se sientan seguros con su sanidad pública. Lo que no vamos a permitir es que otros abran la puerta al negocio.

Y lo que al principio se perdía en el ruido de la manifestación ha aflorado hace dos semanas en Lepe. Y sé que hoy el ruido que se ha producido en la Cámara, cuando lo he dicho, es la constatación de la verdad. O es que con un hospital público terminado, ciento por ciento terminado, a esperas de los accesos a ese hospital que tiene que hacer el Ministerio de Fomento, es de recibo que a un Gobierno se le diga, oiga, alquile usted el hospital privado que lleva años cerrado al lado, para que algunos hagan negocios en lugar de acabar los accesos para abrir un hospital público.

[Aplausos.]

Eso es lo que había ahí. Y eso no me lo dice un periódico, eso no me lo dice un periódico, no me lo dice un medio de comunicación, no me lo dice un ciudadano por la calle. Me lo dice un alcalde del Partido Popular, me lo dicen diputados del PP sentados en esta Cámara. Porque aprovecharon la buena fe de quienes salie-

ron a la calle a manifestarse para pedir mejoras en la sanidad pública, que es de recibo que lo hagan, que es bueno que los ciudadanos lo hagan, para camuflarse en esas manifestaciones buscando lo que estaban buscando: oportunidad de negocio, sacar tajada del desconcierto y de la inquietud de los ciudadanos para que los de siempre hicieran negocio con la sanidad pública, donde hay mucho dinero: 10.000 millones en Andalucía.

Y en el futuro va a haber elementos que van a poner eso en peligro, habrá avances oncológicos, en leucemia. Ya me avisaba el otro día el presidente del Colegio de Médicos en España. Hoy el Sovaldi..., pagamos por un tratamiento que cuesta 600 euros, estamos pagando 18.000 o 20.000, y hay países que pagan 30.000. Y mañana vendrán tratamientos oncológicos que pedirán 30.000 o 40.000 euros, por tratamientos que realmente su coste no superará los 300, 400 y 500 euros. ¿Y les diremos a los ciudadanos que no hay dinero para mantenerlo?, ¿les diremos a los ciudadanos que si les pagamos esos tratamientos ponemos en peligro la sostenibilidad del sistema público? Ese es el debate que está ahí. Y cuando hemos traído a esta Cámara una ley, la ley de sostenibilidad del sistema público de salud, lo hemos traído para blindarlo, lo hemos traído para buscar el consenso de todos los que se sientan aquí, aquellos que quieran ser leales a ese 28 de febrero y a esa reforma de hace 10 años que dice con claridad que en Andalucía la sanidad es pública, universal, gratuita y solidaria. Esa reforma del Estatuto que dice que aquí no se venden hospitales, no se privatizan y tampoco se alquilan cuando están los hospitales públicos terminados, dispuestos a abrir sus puertas. Y siendo leales a ese Estatuto y a esa reforma, la ley contempla la sostenibilidad del sistema.

¿Y por qué hay una enmienda a la totalidad de la ley por parte del Partido Popular?, porque no cree en esa sanidad, porque sabe que esta ley va a ser el cinturón de seguridad de la sanidad pública en Andalucía. El cinturón de seguridad de los ciudadanos, esa frontera que les separa entre la vida y la muerte, entre la atención médica o no tenerla, que la atención médica sea de calidad, sea tu cuenta corriente la que sea, o que esté condicionada por el nivel adquisitivo de tu familia. Que no hay una sanidad de primera y una de segunda, que cuando llegas a la puerta de uno de los 1.500 centros de atención primaria, de uno de los 49 hospitales públicos de Andalucía, cuando accedes a uno de los 75 actos médicos, 75 millones de actos médicos que se celebran cada año en Andalucía, no te preguntan qué cuenta corriente tienes, ni te cuentan lo que cuesta el tratamiento, te lo aplican y punto. Y para hacer sostenible eso, en el futuro, donde habrá que hacer frente a más investigación y mejor, donde tenemos que ser vanguardia en prevención, en curar, en investigar en el futuro, en mejorar hábitos de vida saludable, esta ley pretende dar respuesta a eso, y quienes ya de antemano no quieren diálogo, no quieren debate, no quieren hablar de la ley, no quieren hablar de que esta ley es una garantía de seguridad para las personas, es evidente lo que quieren, que los de siempre hagan negocio ahora donde están los recursos. Y, en Andalucía, los recursos están en la sanidad pública: 10.000 millones de euros al año.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora presidenta.

10-17/POP-000105. Pregunta oral relativa a revisión del modelo de financiación local

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, seguimos adelante con el punto cuarto del orden del día, que son las preguntas de control al gobierno.

Quiero hacerles, para sus previsiones, señoras y señores diputados, la siguiente consideración. Dada la hora en la que estamos, probablemente no podremos hacer ningún tipo de parada. Nos iremos casi, casi con toda seguridad, a algo más de las cuatro menos veinte en las respuestas y las preguntas al Consejo de Gobierno. Por tanto, no empezaremos la segunda PNL, como es habitual, a las cuatro y media, seguramente será más tarde.

Yo les voy a rogar a los ponentes de las dos mociones, que son bastante importantes en número de puntos y demás, que tengan todo preparado para su votación, las transaccionales incorporadas y aceptadas.

Y al resto de los grupos parlamentarios y a sus portavoces, yo les ruego que, antes de que finalice el debate de la primera de las proposiciones no de ley, tengamos aquí en la Mesa la propuesta de votación de cada uno de esos puntos, porque si no, me veré obligado a tener que hacer un alto en el Pleno hasta que clarifiquemos la votación, que puede ser compleja, lo que nos llevaría a terminar aún más tarde de lo que ya tenemos programado.

Igualmente, les rogaría al resto de grupos parlamentarios que, una vez debatida la primera proposición no de ley y antes de finalizar la segunda, que solamente tiene dos puntos, que no tiene ninguna dificultad, tengamos también el posicionamiento de voto de todos los grupos parlamentarios de la primera de las proposiciones no de ley, al objeto de que cuando empecemos la votación, después de la segunda proposición no de ley, lo hagamos todo con cierto orden y rigor. Es un ruego que les hace este presidente, sobre todo y fundamentalmente pensando en aquellos que tienen que, después, hacer muchos más kilómetros camino de vuelta a sus hogares.

Empezamos la primera de las preguntas a la Consejería de Presidencia y Administración Local. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora López Martínez.

Señora López.

La señora LÓPEZ MARTÍNEZ

—Gracias, presidente.

Señor vicepresidente, desde este grupo parlamentario sabemos el tiempo que el gobierno de la Junta de Andalucía lleva reivindicando esa financiación autonómica justa y acorde a los servicios que presta, así como la reclamación para que se establezcan las condiciones de un nuevo modelo que contemple la armonización fiscal y poder evitar las competencias desleales de algunas comunidades autónomas, para que, entre todos, pues seamos capaces de equilibrar una financiación.

Una financiación que, como sabemos, dispone de un sistema poco transparente, complejo por el cálculo de lo que deben aportar a cada comunidad, y con retrasos también de entregas a cuenta, que normalmente tampoco encajan con la realidad. Y usted lo comentaba ayer mismo, señor vicepresidente, reclamando esa financiación justa para la ley de dependencia, ante una situación que ha llevado a que Andalucía financie a pulmón el 80% de su coste. El raquíto 20% del Gobierno tiene que corregirse ante la aplicación totalmente injusta de ese sistema de financiación por parte del señor Rajoy.

Pero nuestro Estatuto, que ha inspirado algunas de las leyes más avanzadas de este país, ha blindado derechos en medio de una crisis económica que amenazaba con llevárselos por delante. La reforma del mismo, además, ha funcionado como cinturón de seguridad ante esos recortes de derechos.

Y el Ejecutivo andaluz ha hecho un enorme esfuerzo en esta materia, como la Patrica, que en seis años creció una media del 25% anual, y ello, frente a estas consecuencias de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ha sido el mayor atentado al municipalismo de nuestro país, puesto que los ayuntamientos, esos representantes más próximos a los vecinos dejan de poder intervenir en ninguna de las áreas que les permitiría resolver los problemas que afectan a la vida cotidiana de las personas, como ese..., el no poder emplear el superávit porque esta ley equipara la proximidad al despilfarro.

Muy al contrario de lo que hace el Gobierno de la Junta de Andalucía, que, en 2017, el plan de cooperación municipal contará con una dotación de 1.056,2 millones de euros en ese fuerte compromiso por el mundo local.

El pasado 10 de febrero el Consejo de Ministros aprobaba la constitución de dos comisiones de expertos para abordar la revisión de ese modelo de financiación autonómica y de financiación local, tal y como contempla el acuerdo que se alcanzó en la Conferencia de Presidentes. Por eso, desde este grupo, ¿qué valoración hace el Gobierno andaluz del inicio del proceso de análisis y la revisión del modelo de financiación local junto al modelo de financiación autonómica?

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora López.

Señor vicepresidente.

El señor JIMÉNEZ BARRIOS, VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

—Muchas gracias, señor presidente.

Sí, señora diputada, lleva usted..., señora diputada, lleva usted toda la razón a la hora de plantear esta pregunta, porque el Gobierno no puede más que valorarlo de una manera muy positiva, ¿no?, teniendo en cuenta que cómo no lo va a hacer si viene reivindicándolo desde hace tanto tiempo y, sobre todo, porque era imposible pensar que en España se podría empezar de nuevo a hablar de la financiación autonómica de las comunidades autónomas que lo piden insistentemente y no abrir el debate de financiación local. Era de justi-

cia y, por tanto, la presidenta de la Junta y yo mismo, que tuve la oportunidad de hacerlo en las reuniones preparatorias, insistimos permanentemente en la necesidad de abrir al mismo tiempo ambos debates.

No solo se ha abierto sino que el grupo de expertos creado para la financiación local ya ha empezado a funcionar. Pero algo tan importante para nosotros también significaba que fuese acompañado en esa revisión de, no solo de una derogación de la ley actual, con ese nombre tan extraño de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, sino también, y algo muy importante y de fondo, la derogación y una nueva ley de haciendas locales.

Porque es necesario decir alto y fuerte que el compromiso no se establece solo porque uno lo diga de boquilla, sino que hay que comprometerse, y, por eso, blindó Andalucía, lo ha dicho antes la señora presidenta, blindó lo que significa el concepto de la Administración local en Andalucía con aquel decreto famoso, por cierto, ese decreto lo realizó el señor Valderas, y yo me siento muy orgulloso de haber participado en la elaboración de ese decreto, que es justo la manera de comprometerse y no solo de hablar, sino de comprometerse. Porque hoy se decía aquí: ¿cómo no vamos a estar de acuerdo nosotros en algo que venimos reivindicando desde hace mucho tiempo y demostrando que este Gobierno es un Gobierno comprometido con los ayuntamientos?

Pero es que la moción o la proposición de ley de la que hablaba Podemos —y lamento que ahora no se encuentren hablando de un tema como este—, pues es que el recurso de la Junta de Andalucía Podemos mantenía los apartados 18 y 19, los apartados, además, que corresponden a artículos que nosotros hemos recurrido al Constitucional. Luego, una de dos, o han cometido un error, siendo bien pensados, o la deficiencia en la tramitación y las prisas por hacerla les ha llevado a cometer estos gravísimos errores.

¿Cómo puede ser que se presente una ley para derogar, una ley injusta para los ayuntamientos, y, al mismo tiempo, se incluyan dentro de esa ley artículos que sangran a los ayuntamientos? ¿Cómo puede ser que Podemos se encuentre ahí, en esa misma posición? Me extrañó ayer, lo dije ayer, lo vuelvo a decir ahora y lo repetiré, no es posible hablar de nuevas políticas y, luego, ejercerlas con los más antiguos preceptos de la más antigua política.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor vicepresidente.

10-17/POP-000099. Pregunta oral relativa a modificación de las condiciones laborales a los investigadores predoctorales andaluces

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que pregunta a la Consejería de Economía y Conocimiento.

En su nombre lo hace la señora Pérez Rodríguez.

Señora Pérez.

El señor PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí, gracias, presidente.

Señor consejero, usted dirá que esta pregunta debería ir dirigida también al Gobierno central, y para su tranquilidad le digo que nuestro grupo ha presentado también una iniciativa, en este sentido, en el Congreso de los Diputados.

Espero que conozca la situación por la que están atravesando los contratados laborales, investigadores predoctorales de Andalucía, donde ha surgido un núcleo importante de movilización en la provincia de Granada.

Y digo esto porque da la casualidad de que se han quedado en una situación bastante precaria, sumada a la que ya tenían, por ese desbarajuste de las medidas adoptadas por el Partido Popular. Un cambio de modalidad de contrato que no es un simple cambio de clave. Lo digo porque eso tiene dos consecuencias: una consecuencia práctica, que es la Tarjeta Sanitaria Europea, y otra consecuencia jurídica, que es la imposibilidad de tener otro contrato privado en prácticas para los trabajadores contratados por la universidad.

Y me dirijo directamente a su consejería porque el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en diciembre de 2015, cuando puso en marcha este cambio de clave, anunció que, directamente, el ministerio haría automáticamente el cambio, y, sin embargo, lo haría para los contratos de 2013 y 2014 que ya estaban grabados, y, sin embargo, no lo hicieron. Probablemente, porque alguien se dio cuenta de que no se puede hacer eso a través de un simple correo electrónico. Por eso le pidieron, en este caso, que fuesen las universidades las que lo cambiaran ellas, y de ahí de nuevo ese desastre por esa obediencia aciaga al Gobierno de Mariano Rajoy que hacen las universidades, quizás por miedo a posibles sanciones económicas de la Seguridad Social. Pero sí le puedo decir que hay universidades que se negaron en su momento porque los consideraron ilegales y sus predoctorales 2013-2014 siguen a día de hoy con la misma clave inicial, con los contratos 401, sin ningún tipo de problema.

Las que sí lo cambiaron y optaron por hacerlo, sin más, como pueden ser las de Andalucía... Otras obligaron a los predoctorales a firmar una adenda aceptando el cambio, o bien por la cara, cortando la parte superior del contrato donde aparecía la clave vieja.

Por tanto, me gustaría saber qué actuaciones ha hecho su consejería a este respecto y qué complicidad tiene en cuanto a la competencia de Universidad con el Gobierno de Mariano Rajoy.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, nos parece una situación lamentable, no creemos que sea justificable, desde ningún punto de vista, que se realicen estos cambios contractuales sin comunicaciones como es debido o discusiones que permitan conocerlos bien y, sobre todo, como sabe usted bien, mayor agravio aún porque tienen carácter retroactivo.

Quiero expresarles una enorme preocupación por parte del Gobierno por los derechos y por las garantías que van a perder más de diez mil investigadores predoctorales en toda España, que son considerables; entre ellas, como bien ha dicho, una especialmente preocupante, que es perder el derecho al acceso de la Tarjeta Sanitaria Europea, lo que les afecta directamente en el disfrute de su contrato, ya que, en muchos casos, en la mayor parte de los casos, deben completar estancias de investigación en otras universidades del Espacio Europeo de Educación Superior.

Todo esto nos parece inexplicable e injustificable. Creo que desde este Pleno deberíamos exigirle, por un lado, al Gobierno de España un cambio de la legislación laboral que contemple esta situación y que evite que estos investigadores se vean despojados de cualquier derecho.

Y, como bien dice su señoría y también lo deberíamos hacer, vamos a coordinarnos a todos los niveles, tanto con las universidades como con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y otros centros de investigación, para todos juntos exigirles al ministerio también una rápida actuación.

Como les decía, hemos de instar a que se reforme de manera urgente la normativa de desarrollo del contrato de investigadores que está previsto en la Ley de la Ciencia y Tecnología de 2011, entre los que se encuentra el contrato predoctoral, ya que ahí es donde está la base del problema.

Las universidades, en ausencia de otras modalidades, habían venido usando la modalidad contractual de obra o servicio, que está contemplada en el Estatuto de los Trabajadores, pero que claramente no refleja la labor que realizan los jóvenes investigadores en sus contratos.

En ese aspecto vamos a trabajar con las universidades para salvaguardar esos derechos, vamos a salvaguardar los derechos laborales de los investigadores y vamos a tener como referente la Carta Europea del Investigador, que presta especial atención, justamente, a los jóvenes investigadores.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí.

No me queda clara, directamente, la actuación que va a hacer la Junta, porque desde que esto sale a la luz pública no ha habido ni una sola defensa o parte de la Junta de Andalucía del personal investigador docente en Andalucía.

Lo que sí está claro es que las universidades de Andalucía son competencia de nuestra comunidad y se han adoptado unas medidas, que usted ahora mismo parece que denuncia, pero que ha compartido porque no han hecho nada. Y a mí me gustaría que concretara qué va a hacer directamente la Junta de Andalucía para que los contratados o trabajadores docentes tengan de nuevo los contratos que merecen.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí.

Le reitero, y usted misma lo dice, que son las universidades las competentes sobre esta cuestión y vamos a trabajar con ellas para dos cuestiones: en primer lugar, resolver las cuestiones en términos prácticos de lo que afecta a las universidades andaluzas. Pero, en segundo lugar, y aún mayor calado, pedimos un cambio de la legislación laboral que permita adecuar los contratos a la verdadera situación de los jóvenes investigadores.

Eso es lo que vamos a hacer.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

10-17/POP-000119. Pregunta oral relativa a impagos de subvenciones a autónomos

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor consejero.

Para formular la pregunta relativa a impagos de subvenciones a autónomos tiene la palabra el diputado señor Hernández White.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, recientemente hemos conocido la sentencia de un juzgado de Almería que condena al Gobierno andaluz de la Junta de Andalucía por no hacer efectiva una subvención a un autónomo, por no disponer de fondos para ello. Una ayuda de carácter anual y para la que el beneficiario cumplía con todos los requisitos legales.

¿Cómo explica este Gobierno el hecho de ofrecer subvenciones sin disponer de presupuesto para ello? ¿Y qué medidas tiene pensadas su consejería poner en marcha para evitarlo?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias, señoría.

En relación a la pregunta que hace, desearía hacer algunas aclaraciones preliminares.

En primer lugar, que somos plenamente conscientes de la situación que ha descrito y hemos adoptado las medidas oportunas para que sea solventada, y nuestro compromiso, como no puede ser de otra manera, es pagar cuanto antes las obligaciones que estén reconocidas. Para ello hemos puesto a disposición de las delegaciones territoriales los fondos pertinentes para que dispongan de recursos en cuanto se vayan resolviendo las ayudas que ya han sido objeto de resoluciones favorables para sus recursos.

No obstante, antes del abono de las correspondientes cantidades, las delegaciones tendrán que revisar los expedientes de solicitantes de ayudas y comprobar que cumplen los requisitos exigidos.

Reconocemos la existencia de una anomalía en el pago, cuando se ha reconocido el derecho en ejercicios posteriores a su concesión, debido a una controversia que se reflejaba en un determinado recurso, de tal manera que eso lo debemos gestionar mejor y lo debemos hacer mejor.

Nos comprometemos a solucionarlo con carácter inmediato y tendremos, sin duda, que pedir disculpas por los efectos que este retraso ha podido tener sobre los afectados.

Muchas gracias, en todo caso.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Sí. Gracias, señor consejero.

En este caso, el autónomo, a este autónomo, este caso en concreto, se le concedió hace siete años esta ayuda, y ahora la va a recibir vía judicial.

El hecho de que un autónomo al comienzo de su actividad en los peores momentos, en los primeros meses, en los primeros años, cuanto más apoyo y cuanta más certeza necesita, precisamente, no reciba una ayuda, no se materialice una ayuda que, en este caso, fue de 8.000 euros supone un verdadero agujero económico a su cuenta de resultados, a sus previsiones, a su balance económico, como decía al principio, en los primeros meses, en los primeros años de su vida, de su vida como autónomo, y es justo cuando más apoyo necesita y cuando más falta hacer remover los obstáculos y tener certeza acerca de su actividad económica.

Además, el hecho de que esta financiación, que en este caso fue 8.000 euros, este apoyo, venga del sector público y no se haga efectiva es cuanto menos lamentable. Y, desgraciadamente, es algo que se ha dado con mucha frecuencia, señor consejero, y no es un caso aislado y además se sigue dando. Hace unos días me reuní con una asociación de autónomos de economía social que todavía tienen deudas pendientes de ayudas a autónomos.

Ciudadanos ha interpelado muchas veces en esta Cámara acerca de este asunto, acerca de la necesidad de un apoyo concreto a autónomos, de apoyo útil en los primeros meses y en los primeros años de vida. Creemos que así es como se debe apoyar al tejido productivo. Los gastos fijos en los primeros años para un autónomo son muy elevados en relación a lo que factura en los primeros años. Las ayudas concedidas y no pagadas son..., de verdad son un mal ejemplo para el servicio público que la Junta de Andalucía debe prestar en cuanto a apoyo al emprendimiento.

Ciudadanos ha traído propuestas a esta Cámara, ha traído propuestas que desgraciadamente han sido rechazadas por parte de la mayor parte de los grupos, propuestas como que en los primeros dos años de vida un autónomo en vez de 207 euros pague 50, y desgraciadamente han sido rechazadas.

Le animamos a que desde su consejería los apoyos a los autónomos sean realmente útiles, efectivos y se cumplan.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Sí, muchas gracias.

Como sabe su señoría, estamos justamente en esa línea. Queremos trabajar en la simplificación de la burocracia para proveer el servicio que usted reclama, que consideramos que es razonable.

Aprovecho el tiempo que me queda para aclarar que el error de pago no se ha producido por convocar las ayudas sin respaldo presupuestario. Lo que en este caso se valora es que cuando debió procederse al pago no había presupuesto para ello, había una falta de crédito, porque en el momento de resolver las ayudas, tras un largo proceso administrativo que comenzó con la existencia de una deuda tributaria pendiente con la persona beneficiaria, que después demostró que estaba saldada, pues ya se había agotado el crédito inicial.

Cuando se elaboran las bases reguladoras para un procedimiento de concesión de subvenciones necesariamente debe incorporarse una memoria económica que debe recoger específicamente la dotación presupuestaria para su resolución y que tiene que aprobar la consejería competente en materia presupuestaria.

Por tanto, no se concede la subvención sin existencia de crédito, ni el Gobierno andaluz tiene que adoptar medidas para evitar el caso formulado en esos términos. Lo que sí que ha sucedido, como le digo, es que hemos visto que cuando se terminan resolviendo los procedimientos en ejercicios subsiguientes tenemos que cuidar de dotar a las delegaciones territoriales de los medios para poder atender esas resoluciones posteriores.

De todas formas, le insisto que vamos a continuar trabajando para minimizar todo este tipo de situaciones sobrevenidas que sufren los autónomos de manera innecesaria, y, como saben, son miles y miles de ayudas las que se tramitan en estos casos, dentro de que se intenten minimizarlos pues siempre quedará alguno, pero nunca estaremos suficientemente satisfechos mientras que se produzcan incidencias de esta naturaleza que terminan pagando los autónomos de manera injusta.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

10-17/POP-000144. Pregunta oral sobre duplicidad en fundaciones de la Junta de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para formular la pregunta sobre duplicidad en fundaciones de la Junta de Andalucía tiene la palabra el diputado señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.
Señor consejero, buenas tardes.

Como usted sabe, recientemente, hemos tenido conocimiento de un informe del Consejo Económico y Social de Andalucía, concretamente se aprobó en su sesión del 13 de febrero de este año, de 2017, sobre el Anteproyecto de la Ley Andaluza sobre el Fomento del Emprendimiento. Una ley que lleva una larga tramitación, una tramitación quizá demasiado larga y demasiado poco ágil para lo que necesitan los emprendedores andaluces. Pero en este caso me quería referir a un aspecto concreto que ese informe hace referencia, entre otras múltiples observaciones que hacen en el cumplimiento de su función, concretamente me estoy refiriendo a la observación —y cito literalmente— que hace el Consejo Económico y Social. Dice: «Se observa una posible duplicidad de competencias en materia de empresas que pone de manifiesto un problema de coordinación con la Agencia Idea. No se aprecia que se hayan corregido las observaciones de posibles disfuncionalidades que señalaba el escrito de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en su informe, dentro del trámite de audiencia de fecha 16 de mayo del 2016, entre el entonces artículo 10, sobre los fines de Andalucía Emprende».

En definitiva, una colisión de competencias, una duplicidad de funciones entre la Agencia Andalucía Emprende, casualmente depende de su consejería, de la Consejería de Economía y Conocimiento, y la Agencia Idea, que no sé ya si casualmente o no, pero el caso es que depende de otra consejería, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio. Al final, como siempre, la burocracia administrativa, esa yincana administrativa a la que antes ha hecho referencia también mi presidente regional, pues impide a los emprendedores tener acceso a esa carrera de emprendimiento que es lo que necesitamos en Andalucía.

Mi pregunta es muy clara: ¿se está produciendo ya esa duplicidad de funciones entre Andalucía Emprende y la Agencia Idea? Y, en segundo lugar, si se está produciendo, ¿qué medidas piensan tomar para que eso pueda darse?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias, señoría.

El Consejo Económico y Social, en efecto, de Andalucía emitió el pasado 15 de febrero, con el apoyo, y destaco el hecho, unánime de todos sus miembros, un informe favorable al Anteproyecto de Ley Andaluza de Fomento del Emprendimiento. En ese informe se destaca «el talante —y cito textualmente también— innovador del Ejecutivo al proponer esta ley y su voluntad de actuar sobre un elemento estratégico para el futuro de Andalucía como es la necesidad de tener más y mejores empresas que provean de un modelo productivo, económico y social ambientalmente sostenible», cierro la cita.

La Consejería de Economía y Conocimiento ha incorporado al anteproyecto, como no puede ser de otra manera, todas las recomendaciones hechas por el CES y sin perjuicio de lo anterior le digo que el trámite no ha concluido, se están analizando todos los informes para llevarlos al Consultivo, previa a la entrada a trámite en este Parlamento, trámite que permitirá en todo caso revisar si sus señorías entienden que hay duplicidad de funciones con otras agencias.

En todo caso, en referencia a la cuestión que plantea, la ley lo que hace es garantizar la prestación, prestación le destaco, de servicios a emprendedores y emprendedoras en igualdad de oportunidades. Y en ningún caso establece, se establece la posibilidad de que esta agencia pueda conceder subvenciones. Usted mismo lo ha destacado que el informe habla de la materia de empresas, debiendo destacar también que se tienen que diferenciar las atribuciones en cuanto a la concesión de subvenciones a empresas, que recaen en este caso en la Agencia Idea, y las políticas de dar servicio y asesoramiento, tutorización a proyectos, viveros de empresas, fomento de la cultura emprendedora, que sí que son competencia de la Consejería de Economía y Conocimiento, de la que depende Andalucía Emprende.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ramírez de Arellano.

Señor Torrico.

El señor TORRICO POZUELO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Señor consejero, no lo digo yo, quien dice que es duplicidad de funciones es el Consejo Económico y Social de Andalucía en su informe, al que también ha hecho referencia, y me refiero a este aspecto en concreto. Y si existe la Agencia Andalucía Emprende y existe la Agencia Idea pues esa colisión de competencias, esa duplicidad de funciones se está ya produciendo. Insisto, no lo digo yo, lo dice el Consejo Económico y Social.

Señor consejero, los emprendedores no son sino los pequeños y medianos empresarios andaluces, los autónomos, los comerciantes. Tienen cara, tienen ojos, tienen que levantar todos los días su persiana. Y con la política de su Gobierno, de la Junta de Andalucía, desde luego no les ayudan en nada.

Y le voy a resumir lo que no tiene que ser, y por desgracia es, su actual política de gobierno con los autónomos andaluces y con los pequeños emprendedores. Son tres palabras: propaganda, propaganda y propaganda.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Le reitero, señoría, que el informe habla de cuestiones en materia de empresas, todos los informes advierten que no se produzcan duplicidades entre la actuación de los diversos ámbitos del Gobierno.

De todas maneras le destaco que el Anteproyecto de Ley de Fomento del Emprendimiento hará que Andalucía sea la primera comunidad autónoma de España que cuente con un sistema, un sistema de emprendimiento, permitiendo la generación del derecho a emprender. Este sistema se orienta principalmente al cumplimiento de dos objetivos: garantizar la igualdad de oportunidades e incrementar la supervivencia de las empresas en Andalucía. El sistema ha de disponer de un catálogo de servicios, de infraestructuras y de apoyo que se pone a disposición de los andaluces para fomentar iniciativas a emprendedores, como le digo, para hacerlo como un derecho y en igualdad de oportunidades.

De este sistema, que será en parte público, también formarán parte todos aquellos interlocutores, agentes e instituciones, aunque no sean de naturaleza pública, que estén formando parte ya del ecosistema emprendedor.

Es una ley interesante y vendrá pronto al Parlamento donde podrá ser revisada.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

10-17/POP-000113. Pregunta oral relativa al proyecto piloto de desarrollo rural de los Pedroches

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es relativa al proyecto piloto de desarrollo rural de los Pedroches, y para formularla tiene la palabra el diputado señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor consejero.

Los socialistas estamos comprometidos con la Andalucía rural, con la igualdad de oportunidades de todos los andaluces y andaluzas, con independencia de donde vivan, manteniendo la vinculación de la población al territorio, y evitar la despoblación de las zonas rurales y el envejecimiento de la población que han sufrido otras comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, que han convertido a gran parte de España en un erial, como se puede demostrar en este mapa de España, el despoblamiento que hay por todas las zonas donde ha estado gobernando el Partido Popular.

Aparte, es que este tema importantísimo ya se está tratando en la Conferencia de Presidentes, para actuar en los territorios rurales de toda España, y sobre todo también, pues agravada esta situación, una vez más, por los recortes que hizo el Gobierno del Partido Popular, con los grupos de desarrollo rural y las ayudas directas a los agricultores y ganaderos, casi 1.000 millones de euros que le quitaron a Andalucía, y entre ellos, bueno, a provincias tan importantes y con una incidencia tan importante como Jaén, 272 millones menos, o Córdoba, con 109 millones menos.

El pasado día 9 de enero, señor consejero, visitó el Valle de los Pedroches de Córdoba, situado en la zona norte de la provincia, con 17 municipios, 55.238 habitantes, 3.612 kilómetros cuadrados, una densidad de población de 15,29 habitantes por kilómetro. Su actividad económica, básicamente la ganadería y la agrícola cerealista... Le acompañaron los 17 alcaldes y alcaldesas, el viceconsejero de Economía, el presidente de la diputación, la delegada del Gobierno, distintos delegados y colectivos representantes de COVAP, IFAPA, grupos de desarrollo rural, la fundación PRODE, la denominación de origen del Valle de los Pedroches, etcétera.

El motivo de la visita era para analizar una actuación conjunta entre la Junta de Andalucía, la diputación y la Fundación Savia, al objeto de promover el desarrollo rural en esa comarca. Los Pedroches cuentan con recursos naturales de primerísima calidad: cárnicos, olivar de sierra, naturaleza, parque natural, dehesa, un potencial turístico importantísimo, y unas personas que son honestas, trabajadoras, orgullosas de su tierra.

Existe ilusión y esperanza por este proyecto que se va a poner en marcha. Y, por todo ello, señor consejero, le hago la siguiente pregunta: ¿qué balance realiza el Consejo de Gobierno de este proyecto piloto y su repercusión en la comarca?

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor RAMÍREZ DE ARELLANO LÓPEZ, CONSEJERO DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

—Muchas gracias.

Señoría, como le digo, entendemos que la labor del gobierno, especialmente aquella que está orientada, como bien ha destacado, al entorno rural, de especial relevancia para este gobierno, es especialmente importante contar con la participación de todos los actores a todos los niveles, locales, públicos y privados, y los agentes económicos y sociales cuando se trata de poner en marcha proyectos ambiciosos.

Su concurso es vital porque conseguir un desarrollo económico, social y medioambiental sostenible en el ámbito rural es una tarea verdaderamente de todos. La idea es eliminar las barreras que permitan finalmente un aprovechamiento de los recursos endógenos de nuestros territorios para ponerlos en valor, a maximizar su rentabilidad económica y social, así como promover y orientar estos recursos a la exportación para que puedan ser objetivos que puedan ser cumplidos en el sentido de los triples objetivos de desarrollo que le he citado anteriormente.

En este entorno, en este marco se ha puesto en marcha la experiencia piloto que destaca..., que se está llevando a cabo en el Valle de los Pedroches, donde los recursos y las administraciones deben ser un instrumento verdaderamente transformador, garante del futuro. Por eso, necesitamos analizar entre todos, profundizar entre todos y diseñar entre todos nuevos mecanismos, nuevos procedimientos administrativos y normativos, eficaces, ágiles y eficientes, que cooperen a la estrategia de desarrollo aplicada especialmente a las zonas rurales de nuestro territorio.

La planificación de un proyecto piloto de desarrollo rural en el ámbito de Los Pedroches es una de las muestras, una de las oportunidades que se pueden poner..., uno de los ejemplos que se pueden poner de numerosas comarcas en nuestra comunidad autónoma que podrían necesitar lo mismo. Una prueba, por otro lado, fehaciente de la voluntad de diálogo y la cercanía a los problemas que quiere demostrar el Gobierno de Andalucía.

La coordinación, efectivamente, la realiza la Delegación del Gobierno en Córdoba, y está resultando eficaz para poner en marcha esta cuestión, implicando a la diputación, entidades comarcales, ayuntamientos y otras entidades sociales, en una labor que se está distribuyendo en diversos grupos de trabajo, entre los que le destaco algunos: uno sobre gestión de agua, otro sobre formación, otro sobre medio ambiente, otro sobre materias que tienen que ver con los jóvenes y otro sobre trámites..., reducción de trámites administrativos.

Desde la Consejería de Economía y Conocimiento, nos hemos volcado para tener en este proyecto piloto un ejemplo de cómo se pueden hacer las cosas entre todos para afrontar, en entornos rurales, donde la materia tiene especial significancia..., significación, un desarrollo económico y medioambiental verdaderamente sostenible y conforme a los intereses de la comarca.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000100. Pregunta oral relativa a oferta escolar

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Comenzamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Educación. Para formular la primera de ellas, que versa sobre oferta escolar, tiene la palabra el diputado señor Maíllo.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora consejera, ayer fue 1 de marzo, el inicio del periodo escolar para el curso 2017-2018, con la preinscripción o la inscripción en los centros educativos, sobre todo en las nuevas plazas. Obviamente, se ha hecho en el marco de la coincidencia con la renovación de conciertos, o no, y en otro marco.

El primero de ellos, evidentemente, que la inscripción para el curso siguiente no afecta al alumnado que está en los centros. Y eso es una obviedad. No hay que cuestionar donde esté matriculado el estudiante o la estudiante en torno al curso en el que está. La novedad se encuentra, por tanto, en los primeros cursos. Los primeros cursos de Educación Infantil de segundo ciclo, de Educación Primaria y de Secundaria Obligatoria.

Centrándome en ese ámbito de la educación obligatoria, queremos conocer, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la oferta escolar de esos primeros cursos para el 2017-2018, y la proporción en torno a la oferta en los centros de titularidad pública y los centros concertados.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, presidenta.

Señoría, pues sí, le voy a dar datos, le voy a dar datos, pero se los voy a dar muy completos, tal y como usted ha formulado su primera pregunta.

Creo que le van a satisfacer, porque en el caso, por ejemplo, de Infantil de segundo ciclo se ofertan 226.625 plazas públicas y 52.025 concertadas. De Primaria son exactamente 510.775 plazas en centros públicos y 113.000 plazas en concertados. De Secundaria, concretamente 325.320 plazas en centros públicos y 89.460 plazas en centros concertados. Y en Bachillerato ofertamos 120.731 plazas públicas y 9.620 plazas concertadas.

Resumiendo, señor Maíllo, la previsión que tenemos de plazas autorizadas es de 1.183.451 plazas en centros públicos y 264.105 plazas concertadas. Y quiero que tenga claro que la misma oferta en los niveles de acceso que hay ahora en funcionamiento es la misma oferta que en los centros públicos llevaremos..., hemos realizado para este año.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

Señoría.

El señor MAÍLLO CAÑADAS

—Sí.

Señora consejera, independientemente de los datos, el valor que tiene es el comportamiento de la Consejería de Educación con respecto a las peticiones de las solicitudes de plaza. Y en eso tenemos que contemplar que hay una disminución de la demanda, porque, entre otras cosas, sobre todo en Infantil de segundo ciclo, existe una..., son los niños nacidos en 2014, es decir, los niños en plena crisis, no solo económica sino también demográfica como consecuencia de aquella. Y, por tanto, con una previsible..., predicción de que no se van a cubrir todas las plazas que se ofrecen. Cuando eso ocurra, queremos conocer cuál es el criterio que va a tener la Consejería de Educación para establecer la demanda y la adecuación de las unidades que se ofrecen, y, si estas no se cubren, cuáles son las que se eliminan.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Señora De la Calle.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, mire, yo creo que estamos haciendo las cosas lo más justas y representativamente posible. De tal manera que en la oferta pública seguimos manteniendo esos porcentajes entre la oferta concertada y la oferta pública. Exactamente el 81,6% corresponde a la oferta pública pública, y a la pública concertada el 18,4% en los primeros niveles. Eso quiere decir que hemos modificado en un número de unidades la entrada para la concertada, puesto que, como usted sabe, son momentos en los que, efectivamente, tenemos que seguir trabajando para la firma de los conciertos, y por lo tanto ya en la oferta inicial se hace esa representación.

Yo le voy a decir que, efectivamente, estamos disminuyendo. Casualmente, con relación al año pasado hay una pequeña subida, son 9.000 alumnos los que perdemos este año, frente a los 11.000 que habíamos perdido el año pasado.

Usted habrá leído nuestro plan de éxito escolar, en el que realmente una de las funciones fundamentales que queremos es reforzar en aquellos lugares donde sea necesario más profesorado, porque la ratio va a bajar en sí misma, porque hay menos niños la ratio general va a bajar. Pero a mí no me interesa que solamente sea la ratio, porque en algunos sitios donde realmente disminuyen los alumnos bajar la ratio es *per se*, lo que me interesa es reforzar en aquellos lugares donde sea necesario para buscar esa equidad que nos lleva a la...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000135. Pregunta oral relativa a errores en las propuestas de concesión de becas de carácter general para Formación Profesional en Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Es el diputado señor De Manuel Jerez quien formula la siguiente pregunta sobre errores en las propuestas de concesión de becas de carácter general en la Formación Profesional en Andalucía.

Señoría.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señora presidenta.

Sí, señora consejera, es un tema del que ya se habló en el Pleno pasado aquí, pero me gustaría conocer su valoración de por qué han ocurrido estos problemas, esta reducción drástica de las becas que se han encontrado casi dos mil estudiantes de FP en Andalucía, y qué actuaciones va a desarrollar la Junta de Andalucía para evitar que esto vuelva a repetirse.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, quiero aclararle, porque creo que usted también lo debe tener muy claro, que el problema de las becas de Formación Profesional ha sido del ministerio, léase la convocatoria, porque tenemos la manía de no leernos las cosas, y luego pasa lo que pasa.

Pues muy bien, como usted sabe también, desde la consejería y sobre todo a través de la acción de la propia presidenta y del vicepresidente hemos conseguido que todos aquellos alumnos que habían sido excluidos se les haya incluido de nuevo y por lo tanto reciban su beca. Pero no se equivoque usted cuando ponga por delante una serie de opiniones que no coinciden con las propias realidades.

Muchas gracias, señoría.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor DE MANUEL JEREZ

—Gracias, señora consejera.

Yo no he dicho aquí de quién era la responsabilidad y, efectivamente, el propio ministro reconoció de quién era la responsabilidad. Lo que sí es cierto es que nosotros oímos hablar de este problema a través de los estudiantes el fin de semana del 11 y 12 de febrero porque, aunque estábamos de congreso en Vistalegre, teníamos tiempo para escuchar lo que nos llegaba desde los estudiantes de Granada y de otros sitios, que estaban preocupados. El mismo lunes 12 nos reunimos con ellos y lo que nos hacen llegar es que, efectivamente, hay un problema de un error de interpretación de un decreto del Gobierno central, pero también nos hacen llegar que está afectando de manera diferente a estudiantes de diferentes provincias, y eso nos hace pensar que puede haber algo también de responsabilidad de la Junta de Andalucía en esa gestión, y por eso se lo preguntaba. Se lo pregunto sin haber afirmado nada al respecto.

Por otro lado, sabe usted que esta situación afecta especialmente a estudiantes andaluces que se ven afectados ya por el recorte de plazas de Formación Profesional de ciclo superior. Cuando nos reunimos con los estudiantes pudimos comprobar que hay gente que, habiendo terminado los ciclos anteriores de Formación Profesional y teniendo buenas notas, no llegan a la nota de corte que ustedes fijan y se tienen que ir a la educación privada, y llegan a pagar hasta 3.000 euros de matrícula para poder seguir estudiando en Formación Profesional privada. Si estudiantes que tienen que hacer frente a esos gastos de matrícula se encuentran a mitad de curso, como les ha pasado ahora, que..., esperando 3.000 euros de beca, 1.500 de beca fija y 1.500 de la parte variable, a muchos de esos estudiantes les llegan de pronto 260, pues usted comprenderá que la situación para esos estudiantes se agrava considerablemente.

Por tanto, yo lo que le quisiera preguntar ahora, aparte de pedirles que hagan un mayor esfuerzo para la Formación Profesional de ciclo superior, que permita que puedan estudiar más estudiantes en la pública, es que nos diga cuándo se va a hacer efectivo el pago de la beca porque, efectivamente, se nos dijo aquí, lo dijo la propia presidenta, lo dijeron en Málaga la presidenta y el ministro de Educación, que estaba resuelto, pero los estudiantes nos dicen que todavía no han cobrado la beca y que no se les ha notificado qué va a pasar con la parte variable de la beca. Y eso es lo que concretamente me gustaría que aclarara hoy, que dé un compromiso para esos estudiantes, para que les llegue una mayor tranquilidad, porque están seriamente preocupados, como nos consta por habernos reunido con ellos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, yo simplemente hablo de la exposición de motivos, por eso es por lo que he hecho la referencia a lo que usted decía.

Efectivamente, el fallo ha sido cometido por el propio ministerio. Y, además, quiero decirle que los alumnos es verdad que se han enterado en el momento en que se han resuelto las becas, pero aquí tiene usted toda la documentación, que le puedo hacer llegar cuando quiera, de todas las comunicaciones que se han mantenido desde el primer momento con el ministerio, desde que salió la convocatoria, para aclararle cuáles eran los problemas que estaban teniendo y qué era lo que estaban interpretando mal. Por lo tanto, va a tener usted, si quiere, esta documentación de toda la comunicación mantenida con el ministerio.

¿Qué va a pasar ahora? Bueno, pues, efectivamente, ahora ya se ha comprometido el ministerio en resolverlo. No se olvide de que también se equivocaron con otras becas, con las de Educación Especial, y que también tuvimos que hacer una fuerte reclamación para que se resolviese a favor de nuestra propuesta. Pues aquí ha ocurrido lo mismo, y ocurre que el ministerio va a dar unas instrucciones, precisamente modificando la parte donde se habían equivocado en la interpretación. Y esperamos que esas instrucciones salgan junto con el pago correspondiente a la beca de los becarios.

Pero lo que le puedo decir es que está completamente regulado, y ya hay el acuerdo entre el ministerio y la propia consejería para que los alumnos que tengan que recibir la beca completa, que son aquellos que tanto se habían matriculado de todo como aquellos que se habían matriculado por módulos que tenían convalidados, van a recibir la beca que les corresponde.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

10-17/POP-000122. Pregunta oral relativa a plazas de comedores escolares

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Preguntamos ahora sobre plazas de comedores escolares. Y para formular esta cuestión, tiene la palabra la diputada señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Consejera, ¿qué medidas va a poner en marcha para dar respuesta a la demanda de plazas de comedor para el próximo curso 2017-2018?

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Carazo, no hace falta que le dé aquí ninguna explicación porque, como supongo, ha leído usted claramente el Decreto 6/2017, de 16 de febrero, por el que se regulan los servicios complementarios, que hemos publicado hace solamente un mes. Pero es que le iba a decir, es que esto lo hemos hecho para darle más validez a aquello que ya estábamos haciendo.

Y nuestros principios van a seguir siendo los fundamentales, evidentemente los que están ligados, en primer lugar, a satisfacer a aquellos niños que por necesidades especiales necesitan que se les atienda no solamente con la comida de comedor sino con las tres comidas al día, y posteriormente la conciliación de la vida familiar, elementos que seguimos siempre y que a mí me gustaría que fuesen extensibles mucho más. Y espero que con ese nuevo modelo de financiación y en el que nos paguen los 1.000 millones que siempre nos deben, podamos seguir aumentando las plazas de comedor.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Carazo.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Gracias, señora vicepresidenta.

Pues eso es lo que tienen que seguir haciendo, consejera, porque pese a que el plan de apertura se ha aprobado hace quince años, en el año 2002, quince años después, consejera, usted bien sabe que el servicio de comedor no llega al ciento por ciento de los colegios, de los centros públicos de nuestra comunidad autónoma. En concreto, este curso, el 37% de los colegios no cuenta con servicio de comedor, consejera. Y, fíjese, es un porcentaje importante, y cuatro provincias se encuentran por debajo de este 37%.

Pese a sus números, pese a sus cifras, sus decretos, sus explicaciones, el presupuesto de 2017 tampoco va a ayudar, consejera, no va a ayudar porque no recuperan los recortes que en este programa han venido practicando el Gobierno andaluz y su consejería desde el año 2012. Aún faltan por recuperar 11 millones de euros para llegar a ese presupuesto de 2012. Con este presupuesto, y con las incorporaciones que van haciendo de nuevos centros, no vamos a poder alcanzar esa cifra del ciento por ciento de centros educativos con servicio de comedor.

Y mire, consejera, eso es discriminar. Se está discriminando a centros que cuentan con servicio de comedor y no lo cuentan, pero discriminan a sus familias y también al alumnado, y eso debería preocuparles.

Y no acepto que me dé explicaciones frívolas de una deuda y de «pónganse las pilas ustedes con el sistema de financiación». Las pilas se las tiene que poner su Gobierno, consejera, hoy y se las debería haber puesto hace muchos años, quince años después, consejera.

Necesitamos medidas, por eso le preguntamos por medidas. Necesitamos que acepte esta realidad y necesitamos medidas para alcanzar ese ciento por ciento de centros con servicio de comedor para garantizar la igualdad de oportunidades, para favorecer la conciliación, consejera, a la que usted ha hecho referencia, y también para dar respuesta a muchas familias que, desgraciadamente, hoy necesitan contar con servicio de comedor para sus hijos porque es una absoluta necesidad para ellas. Para resolver también las largas listas de espera, consejera, listas de espera de 36.202 niñas y niños que este curso se han quedado sin plaza de comedor. Listas de espera que se incrementan curso tras curso y que no van al ritmo en el que ustedes incrementan los números de centros educativos que se suman a ese plan de apertura de centros y a ese plan que presta el servicio de comedor.

Por tanto, consejera, ¿qué medidas va a tomar? El presupuesto es insuficiente, las medidas hasta ahora han sido insuficientes. Reconozca esta situación y favorezca la igualdad de oportunidades, dejen de discriminar a los centros, a las familias, a los niños y niñas de Andalucía, porque todos merecen contar con servicio de comedor y merecen un gobierno que gobierne para todos, consejera.

Gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señora Carazo, no deja de sorprenderme, porque yo creía que los recortes eran del Gobierno central y resulta que..., ahora resulta que los recortes son nuestros. Pues quiero decirle que sus ayudas de cooperación territorial desaparecieron porque ustedes las quitaron, y ahí es donde nosotros podemos actuar de alguna manera más favorable.

[Aplausos.]

Y le voy a decir a usted que, a pesar de los pesares, esta comunidad y no otras comunidades de su signo, ¿eh?, es la que ha mantenido el servicio de comedor. Y que lo hacemos todos los años, porque todos los años hacemos un gran esfuerzo. Y lo mantendremos siempre que podamos en ese crecimiento.

Es cierto que los primeros que tienen derechos son aquellos niños que por las circunstancias económicas..., veintitantos mil niños y niñas, tienen que estar comiendo y recibiendo tres comidas al día. Y que después atendemos la conciliación de la vida familiar, y esa conciliación de la vida familiar la hacemos atendiendo a todos y cada uno de los aspectos diferenciales que caracterizan a la propia conciliación.

Pero también le voy a decir a usted otra cosa: tendríamos que hacer muchas más cosas para poder mejorar, evidentemente dar muchas más comidas, pero eso depende mucho —le vuelvo a decir— de que tengamos el plan de financiación más justo, más equitativo, que ese sí que nos permitiría llegar a niveles de igualdad, de igualdad. Y puesto que usted es del mismo partido que nuestro presidente, el señor Rajoy, ánimo a que haga un buen plan de financiación.

Le voy a decir, además, que a pesar de estas circunstancias, eso de la lista de espera que usted se está inventando no es así ni mucho menos. Lista de espera... Hay 1.900 de aquellos que no pusieron, no solicitaron, no hicieron la solicitud correspondiente en el momento necesario. Y le estoy hablando de listas de espera de Primaria y de Infantil, que es donde atendemos principalmente y priorizamos los casos, precisamente, de conciliación de la vida familiar.

Y, es más, señora Carazo, tenemos más de cincuenta y tantos mil niños...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

[Aplausos.]

10-17/POP-000108. Pregunta oral relativa a la apertura del proceso de escolarización 2017-2018

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Para hablar del proceso de la apertura..., para hablar de la apertura del proceso de escolarización, tiene la palabra la diputada, señora Segura Martínez.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, se le olvidan los 180.000 niños que día a día comen y los 72 millones de cada año. Claro, podríamos tener más si no hubieran dejado a cero las partidas presupuestarias para los servicios complementarios educativos.

Como todo el mundo sabe, desde ayer hasta el 31 de marzo, va a haber un proceso para presentar la solicitud de admisión de forma telemática o presencial en esos 3.587 centros de la red pública, evidentemente de Educación Infantil, 3-5 años, Educación Especial, Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato. Esto significa el mayor proceso administrativo que realiza la Junta de Andalucía cada año para que la incorporación del alumnado por primera vez al sistema educativo y para aquel que desea cambiar de centro se desarrolle en un proceso de normalidad y de transparencia. Veremos a ver en las sucesivas sesiones plenarias cuántas pancartas hacen que esa naturalidad, esa tranquilidad que siempre se trata de transmitir, pues, llegamos a buen puerto, porque va a ser un proceso largo, hasta el mes de octubre. Es un proceso de planificación que, además, es el referente de muchas comunidades autónomas y que, evidentemente, solo acabará cuando todo el alumnado esté matriculado en las enseñanzas que le correspondan, y que permite, además, a la totalidad de las familias en Andalucía que puedan estar en aquellas plazas de los CEIP y de los IES de su zona de escolarización.

El curso pasado, el 93,4% obtuvo puesto en el primer centro que era su primera opción, en el centro que era su opción, y el 97,57% en alguno de los pedidos. Las familias en este proceso se están beneficiando además de algo que últimamente hablamos mucho, que es la democratización de la Junta de Andalucía, que practica también en esta campaña de escolarización, para que la información de los centros docentes, sus enseñanzas, los servicios complementarios que ofertan, la normativa que regula el procedimiento, los impresos de solicitud a través de la web, de las aplicaciones, permiten consultas de centro y los puntos de baremos por el domicilio.

Además, reciben todas las notificaciones, de forma gratuita, tanto en el procedimiento como en la solicitud. Recientemente, además, señora consejera, el Consejo de Gobierno aprobó la modificación del Decreto 2011, que regula la admisión del alumnado. Y, por eso, este grupo considera que es el momento oportuno para ver, que nos comunique, desde la consejería, cuáles son las principales novedades y actuaciones para esta campaña de escolarización del próximo curso.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Señora consejera.

La señora DE LA CALLE MARTÍN, CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, presidenta.

Señoría, pues sí, efectivamente, ayer empezamos el periodo de escolarización, y comenzó ese proceso administrativo tan complejo pero que a la vez ya está tan asimilado dentro de la propia consejería, que lo único que hace es facilitar el camino a todos aquellos que por cualquier razón, o bien porque comienzan sus primeros estudios, es decir, el segundo ciclo de Educación Infantil, o bien porque también quieren hacer cambios de sitio donde están a otros colegios, puedan tener la capacidad de escolarizarse en este nuevo periodo. Y así lo hacemos tanto con Educación Primaria como con Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato y Educación Especial.

Serán 172.000 plazas más que los matriculados en la actualidad. De un total que tenemos de 93.650 plazas de niños de tres años que entrarán, que se supone que van a entrar este año. Es cierto que evidentemente siempre ofertamos más plazas de las que van a ser ocupadas, precisamente para dar la facilidad de que los padres puedan elegir el lugar donde quieren colocar a sus hijos. De hecho, el 97,5% ocupa siempre la plaza que ha elegido, e incluso el 93%, la que han elegido..., me parece que era el 93% en primer lugar.

O sea, que esto es..., facilitar es un compromiso que tenemos con la sociedad andaluza y con los niños y las niñas y los padres y las madres que desean empezar ese periodo de escolarización y que, por lo tanto, desean cumplir con los requisitos que se les piden. Y, efectivamente, se les facilita. Usted ha expuesto muy bien cuáles son los mecanismos que tenemos.

Pero, además yo creo que hay que poner en claro otra cosa, tenemos un elemento esencial, sabemos que vamos bajando, vamos descendiendo en el número de alumnos progresivamente por ese descenso demográfico que se ha producido, crisis económica, lo que queramos añadirle al respecto; pero lo que es importante que tengan en cuenta es que nosotros vamos a seguir teniendo el mismo número de profesores. Esto quiere decir que de alguna forma y manera, como bien le enseñaba..., le indicaba antes al señor Maíllo, nosotros nos vamos a ocupar y nos vamos a preocupar para que esas condiciones en las que van a estar nuestros niños y nuestras niñas en el sector público sean cada vez mejores. Y me estoy refiriendo a que pondremos apoyos, siguiendo la mecánica que hemos descrito en el Plan de Éxito Educativo, en aquellos lugares donde cada vez sean más necesarios.

Nosotros creemos en nuestro sistema público, luchamos por ese sistema público, entendemos que tiene que cohabitar con el sistema, digamos, concertado, público concertado. Pero seguimos apostando por lo que siempre hemos creído, nuestro sistema público.

Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Segura.

Gracias.

10-17/POP-000139. Pregunta oral relativa al estado del chare de Lepe, Huelva

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Iniciamos las preguntas dirigidas a la Consejería de Salud, y para hacer la primera de ellas tiene la palabra el diputado señor Díaz Robledo.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señora presidenta.
Para dar por reproducida la pregunta.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, en junio de 2016 se recepcionó la obra del centro hospitalario de Lepe, como todos ustedes conocen, en el cual la Junta de Andalucía invirtió 21 millones de euros para la construcción y el equipamiento.

Como he manifestado en varias ocasiones a esta Cámara, estamos a la espera de que el Ayuntamiento de Lepe ejecute la urbanización que permitirá el acceso al centro, así como la acometida de agua y luz, y, por tanto, poder ponerlo en marcha a la mayor brevedad posible.

En la visita realizada el pasado 22 de febrero pude comprobar de primera mano que, efectivamente, la obra está terminada y lista para que se ponga en marcha una vez que se cumplan estos requisitos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.
Señoría.

El señor DÍAZ ROBLEDO

—Gracias, señor consejero. Gracias por sus explicaciones, tendremos ocasión de hablar de las dotaciones en una comparecencia que este grupo parlamentario ha solicitado en la comisión. Pero quería decirle

algo, es verdad que el pasado miércoles 22 de febrero usted visitaba las instalaciones del chare de Lepe, es una realidad que todos vimos a través de los medios de comunicación. Yo no censuro que usted visitara unas instalaciones que son de los ciudadanos pero que son de su competencia. Lo que sí censuramos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, es que usted no se reuniera con los alcaldes de la zona, en primer lugar, y que fuera visitado de diputado del Grupo Parlamentario Socialista, haciéndonos un desaire, en la opinión de este grupo parlamentario, a los diputados que hemos solicitado visitarlo a través del Reglamento de la Cámara y a los que no nos ha sido posible, obviamente, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara. No lo voy a poner en cuestión.

Pero cuestiono la cuestión ética, y que creo que usted se debe pensar hacerse acompañar de diputados del Grupo Parlamentario Socialista cuando otros diputados nos hemos quedado viéndolo a través del plasma. No repitan ustedes comportamientos de otros grupos parlamentarios.

¿Usted cree que este comportamiento es razonable? ¿No cree que es momento de pedir disculpas por este hecho? Nosotros preferimos el diálogo. Es la senda contraria a la que ustedes han elegido: la confrontación. No la fomente usted desde el comportamiento de un consejero. Entiendo que eso lo deben hacer otros con otras estrategias. Usted, favorezca el diálogo, es nuestro punto de vista, pero eso de pedir disculpas, como no puede ser de otra manera, se lo dejo a usted. Yo lo hice ayer por la tarde. Yo creo que eso engrandece a lo que hacemos aquí, a nuestra labor y a cualquier político que depende de los ciudadanos.

Por último, exigirle que termine todos los procedimientos administrativos. Ya sé que han recepcionado las obra, que deje el chare dispuesto tanto en recursos materiales como humanos para cuando se..., quien tenga que hacer... Es obvio que hay un convenio. Quien tenga que hacer los accesos y todo lo que queda pendiente lo haga, puede abrirse con todas las garantías.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Díaz.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señora presidenta.

Señorías, como ya tuve ocasión de comentar, la visita era con representantes de la Administración sanitaria en el ámbito de Huelva, y así fue convocada. Fueron convocados el delegado del Gobierno, el delegado Territorial de Salud y los responsables de los centros sanitarios de Huelva.

Cuando llegamos al centro nos encontramos con diferentes..., tanto parlamentarios como alcaldes de la zona, como responsables ciudadanos, y a todas aquellas personas que nos lo pidieron les pedimos que nos acompañase. Evidentemente, en ningún caso, teníamos el objetivo de limitar el acceso y estamos dispuestos a visitar el centro en cualquier momento. No era ese el objetivo. El objetivo es una visita de la Administración sanitaria para poder comprobar de primera mano cuál era la situación para garantizar que en el futuro,

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

cuando se finalicen los accesos, tal y como estaba comentando anteriormente, pudiésemos poner en funcionamiento el centro, que creo que es el objetivo de esta consejería. Por lo tanto, esa era la situación y no otra la que se produjo en aquel momento.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000126. Pregunta oral relativa a las listas de espera en el servicio de traumatología del hospital de Jerez de la Frontera, Cádiz

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta es referida a las listas de espera en el servicio de traumatología del hospital de Jerez. Es formulada por el diputado Saldaña Moreno.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, existe una realidad, un descontento generalizado por las listas de espera de consultas, de pruebas diagnósticas y de operaciones quirúrgicas relacionadas con el servicio del hospital de traumatología..., en el Hospital de Jerez del servicio de traumatología.

Evidentemente, usted lo sabe, hay otra realidad. O, más que otra realidad, otra dimensión, que son los datos oficiales del Servicio Andaluz de Salud. Es más, yo me atrevería a decir, permítame la licencia, que si en el paraíso hubiera hospitales, tendrían peores datos oficiales que los que tiene el Servicio Andaluz de Salud, porque son unos resultados..., unos datos oficiales magníficos.

Pero esos datos oficiales... Hay unos datos no oficiales de la gente, de la gente corriente, de la que no se mete en la web del Servicio Andaluz de Salud, porque eso es cosa de los políticos, de las que no conocen el decreto de garantía de plazo de respuesta, la gente que lleva dos años esperando una operación de cadera o que lleva un año esperando una resonancia...

Entonces, para aclararle a esta gente corriente que no ve estos datos oficiales, cuál es la verdadera dimensión de las listas de espera del servicio de traumatología de Jerez y, sobre todo, qué piensa usted hacer, qué piensan ustedes hacer para mejorar la realidad de esa gente corriente, de esos datos no oficiales que están totalmente alejados de los datos oficiales del Servicio Andaluz de Salud.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, a su pregunta que se refiere a la traumatología, a las intervenciones quirúrgicas en el servicio de traumatología del Hospital de Jerez, decirle que, a fecha 22 de febrero de 2017, el servicio de traumatología

y ortopedia del Hospital de Jerez tiene un total de 416 pacientes inscritos en el registro de demanda quirúrgica pendientes de una operación.

Esos son datos reales. Solo dos de ellos habían sobrepasado el tiempo de garantía, es decir, estaban fuera de plazo. Uno de ellos sobrepasaba los 180 días, y otro, los 120 días. Creo que a día de hoy, en este momento, los dos han sido ya operados.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Saldaña.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no espera menos de usted, de referirse a los datos oficiales. Le voy a dar unos datos casi oficiales.

Desde hace casi tres años, ustedes han metido 5.000 consultas anuales más de traumatología que antes se prestaban en el servicio de San Juan Grande, en el Hospital de San Juan Grande, sin contratar a más personal, sin aumentar los medios técnicos, sin aumentar los medios materiales y sin aumentar el número de quirófanos. Han acumulado aproximadamente 15.000 consultas en estos últimos tres años.

¿Qué dicen los datos oficiales de este servicio? Ustedes dicen que hay 15 personas en espera, estos son datos oficiales, con un tiempo medio de respuesta de 21 días para la consulta de traumatología.

Para hacerse una resonancia, según sus datos oficiales, hay un plazo de respuesta de seis días; para una prótesis de rodilla, hay 73 personas esperando con un plazo medio de respuesta de 53 días, ni dos meses.

Pero ¿qué dice la gente corriente de estos datos? ¿Son verdaderos o son falsos? Mire, nosotros sabíamos que ustedes no iban a reconocer el problema. Y, por lo tanto, sirva al menos esta intervención para que los ciudadanos vean y escuchen de su boca, cómo la Junta de Andalucía, el régimen del Partido Socialista, les miente y les dice una cosa, con unos datos oficiales que son contrarios a la realidad.

Al menos que sirva para que los ciudadanos de Andalucía tengan información de cómo ustedes les engañan, y tomen la decisión en las próximas elecciones, con su voto, de cambiar esa actitud que ustedes tienen. Que voten por el cambio en Andalucía, porque ustedes viven en otra dimensión.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor Alonso.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, también deben tomar nota de cómo usted cambia las preguntas sobre la marcha. Uno es la pregunta escrita, y otro es el planteamiento que ha dicho, que se refiere a dos cosas diferentes. Habla de intervenciones y, de repente, solo ha hablado de consultas y tal. Yo responderé a su pregunta escrita y, después, plantearé también su pregunta oral.

Y vuelvo a recordarle, tenemos 416 pacientes que han sido citados anteriormente. De los cuales, 342, el 82,21% están pendientes de un procedimiento quirúrgico garantizado, incluido en el Decreto 209/2001, de 18 de septiembre de 2006, o en la Orden de 20 de diciembre de 120.

En concreto, 255 pacientes tienen garantizados los 180 días y presentan una demora media de 65, y 87 pacientes tienen garantía de 120 días con demora media de 46 días. Esa es la realidad por mucho que usted la quiera disfrazar.

El resto de pacientes, 74, esperan una intervención que no está incluida entre estas garantía de decreto o que tampoco están en la orden de garantías del plazos de respuesta.

Señorías, el servicio de traumatología y ortopedia de Jerez está trabajando para dar una respuesta adecuada a los plazos incluidos en el decreto, tal y como usted preguntaba, que qué era lo que se estaba haciendo. Prueba de ello es que en el último año han aumentado las intervenciones quirúrgicas de traumatología y ortopedia en un 9,38%, pasando de 1.152 a 1.260 en 2016.

Por otro lado, se está optimizando el rendimiento quirúrgico mediante la revisión de tiempos de ocupación de quirófanos y la adaptación de los procedimientos programados para maximizar su uso. La mejora de la gestión de colas, como usted sabe, también es importante. Ya la he enunciado en esta Cámara en varias ocasiones que se está trabajando con ella, y con una adecuación de las sesiones quirúrgicas a la demanda asistencial.

De hecho, en Jerez, se han incrementado una sesión de quirófanos semanal, lo que representa al cabo del año..., al cabo del mes, de 10 a 12 pacientes más al mes.

Muchas gracias, señoría.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000142. Pregunta oral relativa a visita del Consejero al chare de Lepe, Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y en su nombre la hace el señor González Rivera.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero. ¿Qué motivo le llevó a no invitar a los alcaldes de la costa occidental de Huelva a su visita al chare de Lepe? Y no diga usted que estaban invitados porque sabe que no es cierto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Como siempre, muchas gracias, señor presidente.

Como siempre, no me ha escuchado. Acabo de decir ahora mismo quién estaba invitado, con lo cual creo que no procede lo que me estaba comentando.

El pasado 22 de febrero visité, en el Hospital de Lepe, con responsables sanitarios de la provincia de Huelva y el delegado del Gobierno de Andalucía para conocer de primera mano, como es habitual cuando se finaliza una gran obra y un gran centro hospitalario como es este caso, el interior de esta importante infraestructura sanitaria en la que la Junta ha invertido 21 millones de euros en obras y equipamiento.

La visita fue anunciada mediante convocatoria pública el día antes a su realización. Era una visita, como le comentaba, con responsables de la Administración sanitaria, razón por la que no fue invitado ningún alcalde ni concejal de ayuntamientos de la comarca, ni otras personas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor González.

El señor GONZÁLEZ RIVERA

—Señor consejero, se ha olvidado usted de que también estaban invitados los concejales del Partido Socialista, todos ellos en la oposición, en todos los municipios de la costa de Huelva. Visita a la que usted no invitó al Alcalde de Lepe, a Juan Manuel González, que está sentado en esta tribuna y al que saludo, ni respetó usted tampoco al resto de alcaldes de la comarca.

Hace unos días, desestimaba también la petición del grupo parlamentario de visitar el hospital, el interior del hospital. ¿Qué tiene que ocultar la Junta de Andalucía cuando impide la visita al centro hospitalario a los alcaldes y a los parlamentarios del Grupo Popular? Y, sin embargo, sí puede usted visitar el hospital con los concejales de la oposición del Partido Socialista. ¿Qué es lo que no quieren que veamos, señor consejero? Además, no es la primera que vez que ocurre esto. También nos negaron la entrada cuando estaba el chare en obras. Pero qué casualidad que también entraron los concejales del Partido Socialista, que también estaban en aquella época en la oposición.

Señor consejero, usted y el Partido Socialista les están faltando el respeto a los 30.000 leperos y al resto de ciudadanos y ciudadanas de la costa, que esperan la apertura de este hospital. Invitan a los concejales del Partido Socialista, que son todos de la oposición, y no invitan a los alcaldes que están gobernando en cada uno de los municipios.

Lo siento, señor consejero, pero ha actuado usted con el carnet del Partido Socialista en la mano, en vez de como consejero de Salud de todos los andaluces. Se le ha visto el plumero y ha caído muy bajo. ¿O es que usted solo es consejero para los votantes del Partido Socialista?

Señor consejero, utiliza usted la Junta de Andalucía con sectarismo, con fines políticos. Vino a hacerse la foto a Lepe, pero vino con los bolsillos completamente vacíos, sin un céntimo de euro. Porque, ¿para cuándo una partida presupuestaria para los equipamientos y para contratar al personal sanitario del chare de Lepe?

Señor consejero, la sanidad de la comarca es algo muy serio, no es un chiste, como ha dicho usted hoy en una emisora de radio. Juega usted con la necesidad justa de los leperos y de los ciudadanos de la costa de tener una sanidad digna, como le prometieron hace ya doce años. No sigan usando el chare de Lepe para desviar la atención de su abandono a la sanidad de Huelva y como cortina de humo para ocultar que los profesionales y los ciudadanos se van a volver a echar a la calle el 12 de mayo, por tercera vez en cinco meses, para reclamar la sanidad digna que usted y la señora Díaz les niegan. Señor consejero, equipen el chare de Lepe, contraten personal, construyan los que faltan, deroguen de una vez la fusión hospitalaria, doten a todos los pueblos de Huelva con un médico y una ambulancia, y dejen de engañar y de faltar el respeto a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas de los municipios de la costa occidental de Huelva.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo que usted ha hecho es pura demagogia política, provocando una trifulca política estéril para esconder una falta de compromiso y una doble moral por la apuesta del hospital de Lepe.

Creo que ya lo hemos comentado en muchas ocasiones. No es serio que los representantes de su partido, en el municipio, sigan culpando a la Junta de Andalucía de no abrir el hospital de Lepe. Y usted lo sabe, que firmó un compromiso, usted mismo, en el año 2005, y lo firmó con el Servicio Andaluz de Salud, donde había un compromiso claro. Si usted, cuando era alcalde, hubiese cumplido con el compromiso, no estaríamos hoy en esta situación y los ciudadanos de Lepe sí tendrían el hospital en funcionamiento. Esa sería una situación clara, quizás. Si usted hubiese cumplido, estaríamos en otra situación diferente. Y creo que eso sí que es tomarles el pelo a los ciudadanos de Lepe y de su comarca.

Por otro lado, ya le he comentado a quién habíamos invitado. Usted seguro que lo haría de otra manera. Yo le he comentado a quién ha invitado este consejero de Salud. Y, por tanto, estoy dispuesto a visitar el centro, lógicamente, con el alcalde, porque ya sabe que respeto a los alcaldes, y lo conoce por los diferentes alcaldes en los sitios en los que he estado ocupando puestos diferentes.

Por tanto, creo que deben asumir la responsabilidad. Dejen de hacer circos mediáticos que se alejan de la verdad y que importan poco para el compromiso importante que se ha adquirido en el convenio. Cúmplanlo.

Sí, voy a recordar algunas cosas que también dijeron: «El PP lamenta que la Junta paralice el chare y se niega a concertar el hospital Virgen Bella, de Lepe»; «el Alcalde de Lepe aplaude la intención de Pascual de abrir el chare»; «dirigentes del Partido Popular instan a la Junta de Andalucía a que se reanuden las obras del chare». Ya las hemos acabado, pero esta es la más importante. Dice: «El PP se compromete a que Lepe cuente con hospital cuando gobierne». Evidentemente, como no gobiernan, esa es la razón por la que todavía no tenemos el hospital y los accesos hechos. Debe ser esa la razón. Usted tuvo la oportunidad, durante todos los años en que fue alcalde, de finalizar las obras de acceso. No las ha finalizado, todavía no están. Como sabe, no se ha informado porque están los equipamientos adquiridos y salió publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*. No vamos a colocar los equipamientos mientras no...

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000106. Pregunta oral relativa a actuaciones previstas en atención sanitaria en la provincia de Huelva

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La última pregunta a la Consejería de Salud la formula, en nombre del Grupo Socialista, el señor Ferrera Limón.

Señor Ferrera.

El señor FERRERA LIMÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor González, lo he visto muy animado, haciendo una gran defensa de que no estuviesen presentes el resto de los compañeros en esta visita. Pero también le quiero recordar un tema, y es que esa actitud la practica el Partido Popular a la hora de que, cuando convocan cualquier tipo de reunión, referente al chare con la alcaldesa socialista de San Silvestre, tampoco la invitan nunca, ¿eh?

[Aplausos.]

O no sé si se está refiriendo también, quizás, al incumplimiento de su ayuntamiento, siendo usted Alcalde de Lepe. Porque, si esa reclamación que usted está haciendo aquí, la hubiese puesto en práctica con otras administraciones, señor González, hoy el chare de Lepe estaría abierto y disfrutándolo los ciudadanos de la costa de Huelva.

Por tanto, señor González, no estamos para dar muchas lecciones de lealtad institucional.

Señor consejero, desde su consejería se vienen impulsando medidas que vienen a mejorar la ampliación de la cartera de servicios que se presta en la atención primaria hospitalaria en la provincia de Huelva. Muchas de estas medidas se vienen trabajando y otras son fruto de los recientes acuerdos con profesionales, sindicatos, colegios profesionales y otros colectivos de Huelva. Entre estas mejoras, se encuentran las nuevas prestaciones en la unidad pediátrica del complejo hospitalario de Huelva, donde se configurará un área materno-infantil, con capacidad para dar respuesta integral al paciente pediátrico.

Con este pequeño relato y con la información que usted facilitará a esta Cámara, se dará una visión clara de la apuesta de su consejería y del Consejo de Gobierno a favor de seguir avanzando en la ampliación y en la mejora de la cartera de servicios que se presta a la sanidad pública de Huelva.

Por otro lado, nos encontramos un Partido Popular sin credibilidad, incapaz de dar respuesta a sus propios compromisos con la sanidad pública en Huelva. Y, señorías, me estoy refiriendo con esto al convenio que firmó el señor González, en 2005, donde el Ayuntamiento de Lepe se comprometía a dotar de los suministros de luz, agua, saneamiento y la urbanización del chare de Lepe, del que dependen 90.000 ciudadanos de la costa occidental y del Andévalo onubense; ciudadanos a los que el Partido Popular de Huelva les debe una explicación, porque tiene vetado su derecho a recibir una asistencia sanitaria pública de calidad, a diez o veinte minutos de su casa.

Señorías del Partido Popular, deben elegir entre seguir con la pancarta, con el único objetivo de dañar al Gobierno de la Junta de Andalucía, o ponerse a trabajar, de manera seria y urgente, a favor de una mejora de una sanidad pública en la costa de Huelva.

Siéntense con su alcalde de Lepe, con el Ministro de Fomento, tiren de la señora Báñez, si es necesario, y declaren de urgencia la ejecución de las obras de acceso al chare, porque hay 90.000 ciudadanos sabedores que la Junta de Andalucía ha cumplido su parte del convenio y que esperan a que el Ayuntamiento de Lepe y el Partido Popular de Huelva hagan lo propio. Y háganlo de manera urgente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferrera.

Señor consejero.

El señor ALONSO MIRANDA, CONSEJERO DE SALUD

—Gracias, señor presidente.

Señor Ferrera, la Consejería de Salud tiene previstas una serie de actuaciones en la provincia de Huelva, a fin de mejorar la accesibilidad de los onubenses a los servicios sanitarios, actuaciones que a su vez evitarán desplazamientos tanto al hospital de referencia de la provincia como a otros hospitales distintos de otras provincias.

En cuanto a las actuaciones concretas de incorporación de servicios y profesionales, le enumero las más significativas. En el hospital Juan Ramón Jiménez se va a incorporar una unidad de cuidados intensivos pediátricos, una unidad de cirugía pediátrica, y, en hospitalización pediátrica, se van a incrementar de una a tres las habitaciones para pacientes oncohematológicos. En conjunto, se van a evitar más de seiscientos desplazamientos de menores a hospitales de Sevilla. Además, se creará una unidad de tratamiento del dolor, de reanimación posoperatoria, un hospital de día médico, una unidad de cuidados intermedios, una unidad de dolor torácico y una unidad integral de insuficiencia cardiaca, entre otras. Se ampliará la cobertura de la unidad de ictus a 24 horas, los 365 días del año. Se ha ampliado, desde mediados de febrero de este año, a 24 horas el servicio de transporte intrahospitalario para traslado de pacientes en estado crítico.

En el centro de salud de Adoratrices, en la capital, se ha incorporado desde el 15 de febrero pasado el servicio de teledermatología. En el resto de la provincia hemos realizado mejoras recientemente, que paso a comentarle algunas.

En Aracena se ha incorporado un segundo equipo móvil de urgencias y se ha contratado a dos médicos de familia y a una enfermera para para reforzar la atención primaria.

Además se ha incorporado un ecógrafo digital para la consulta de obstetricia, que evitará 40 derivaciones mensuales al hospital de Riotinto.

En Cortegana se ha puesto en marcha un servicio de radiología, evitando también el desplazamiento al hospital de Riotinto, y se ha reforzado la atención primaria con la contratación de un médico y dos enfermeras.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

En Aroche se va a establecer la sede un equipo móvil de urgencias 24 horas. Para ello se contratarán cuatro médicos, cuatro enfermeras y cuatro celadores-conductores a partir del día 6 de este mismo mes de marzo.

En el hospital de Riotinto se ha contratado a un oncólogo que permitirá incrementar el número de consultas de esta especialidad evitando 120 desplazamientos mensuales al hospital Juan Ramón Jiménez.

Señorías, además en el año 2017 está previsto un doble equipamiento de guardias en fines de semana y festivos en Aljaraque, la remodelación de las urgencias del centro de salud de Lepe, entre otras.

Con estas actuaciones y las previstas para todo el conjunto de 2017, estamos favoreciendo la equidad y la accesibilidad a las prestaciones sanitarias, realizando una apuesta decidida por la mejora de la asistencia sanitaria en la provincia de Huelva.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000111. Pregunta oral relativa a apoyo psicológico en crisis para hijas e hijos de mujeres víctimas mortales de violencia de género

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se le formula a la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Lo hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Redondo Crespo.

Señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, nuestro grupo le quiere preguntar por el apoyo psicológico en crisis a hijos e hijas de mujeres que son víctima de violencia de género, que son asesinadas.

Y la verdad es que no sé cuánto tiempo vamos a tener que seguir hablando de mujeres que son víctimas de violencia, de mujeres que son asesinadas a manos de parejas o exparejas, y no sabemos si algún día vamos a tener que hablar, o vamos a poder hablar en pasado de lo que suponen los asesinatos a mujeres, tanto en España como en el resto del mundo.

Y tenemos que hablar, desde luego, de un terrorismo machista que no cesa, que asesinan a mujeres y a hijos y a hijas, y que, desde luego, nos gustaría pensar que algún día no tendremos que hablar de esto.

Pero lo que sí vemos es que un día sí y otro también las mujeres mueren a manos de parejas o exparejas, a manos de asesinos bárbaros, cobardes, que no les importa para nada la vida de las mujeres con las que han compartido su tiempo y su vida. Y, desde luego, con esto dañan, y de qué manera, a sus hijos y a sus hijas, a menores que se ven sometidos día a día a tensión, a miedo, a impotencia, y a impotencia de ver que no pueden hacer nada por sus madres, y, desde luego se ven presos de una situación violenta que repercute mucho en sus vidas, y eso les hace..., esa repercusión les llega a su salud, a su rendimiento académico, desde luego a sus relaciones sociales.

Y estamos hablando que son asesinos que tendrían que estar cuidando de estas criaturas, cobardes que privan a hijos de sus madres, a padres y madres que privan de su hija a amigas..., que las privan de sus amigas.

Consejera, estos hijos no son víctimas colaterales, son víctimas directas de asesinos, de un terrorismo de género que, desde luego, tenemos que cortar de raíz. Y que lo único que tratan es de hacer daño, todo el daño posible. Y que el mayor daño que pueden hacer es segar la vida de las mujeres que dicen «hasta aquí queremos llegar», «quiero ser libre y quiero hacer con mi vida lo que quiera», y por eso hacen, se las llevan por delante, como digo.

Y aquí en Andalucía lo cierto es que vamos, y llevamos tiempo, andando y andando, trabajando con servicios y con recursos, y exigiendo al Gobierno de España que ponga en marcha una agenda y que ponga en marcha un pacto de Estado y que esto cuente en la agenda, en la agenda, en la primera página de la agenda, y que no sea, como ha dicho hoy la señora Crespo, que ellas hablan de igualdad, se les llena la boca de

igualdad cuando podían haber peleado con el Gobierno de España y exigir que no hubiera recortes en materia de violencia de género, casi un 28%, en materia de igualdad, casi un 30%, y que le diga al Gobierno, al señor Rajoy, que ese dinero es necesario para atajar la violencia.

Por eso lo que tenemos que hacer es seguir trabajando desde Andalucía, impulsando estas medidas a través del Instituto Andaluz de la Mujer, a través de sus...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora SÁNCHEZ RUBIO, CONSEJERA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

—Gracias, señor presidente.

Señoría, hace tiempo que teníamos claro en Andalucía que los hijos y las hijas de las mujeres que son víctimas de la violencia machista son víctimas en primera persona. Y lo son durante todo el proceso de maltrato, durante todo el proceso que dura y sufre una mujer, en este absoluto sufrimiento que es la violencia machista.

Pero más lacerante es todavía cuando se produce el asesinato de una mujer, cuando se produce además, en muchas ocasiones, delante de sus propios hijos y de sus propias hijas, cuando se produce además por la persona que tiene que proteger a los hijos, a las hijas y que tiene que ser el amparo de la familia como parte de la familia. Eso es terrible. De ese sufrimiento se quedan marcados los niños, se quedan marcados para toda la vida si no se trabaja con ellos.

Nosotros estamos trabajando con las mujeres, con los niños y niñas de las mujeres que son víctimas aunque no hayan sido asesinadas, ya más, en el año pasado, de 655 hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia han sido atendidas desde el punto de vista psicológico a través de los programas del Instituto Andaluz de la Mujer. Pero teníamos que hacer algo más, y lo hacemos con estos niños que se quedan huérfanos de su madre, que se quedan desamparados y afectados para toda su vida.

Han sido 16 las mujeres asesinadas en lo que va de año, casi 900 desde que se empezó a contabilizar en el 2003. Creo que hay que trabajar con un servicio que se ha establecido de apoyo psicológico, un servicio que va a estar en todas las provincias, que va a tener profesionales para atender de manera urgente cuando se produce el asesinato, y para atender posteriormente todo un proceso hasta que se normalice, dentro de lo que pueda, la vida de estos niños y de estas niñas, hasta que se conecten los lazos afectivos de estos hijos e hijas. Las 24 horas al día, 365 días al año con dos líneas de acción: una directa con los menores y otra indirecta con las familias y el entorno de los niños. Ahí vamos a estar y vamos a estar mientras dure todo ese proceso, mientras se haga el duelo y mientras se supere una crisis tan terrible como es ver asesinar a tu madre precisamente por la persona que tendría que proteger a ellos y a la familia.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000124. Pregunta oral relativa a apoyo a la industria

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta que se formula a la Consejería de Economía, Empleo y Comercio, que la hace, en nombre del Grupo Popular, el señor García Hueso.

Señor García..., perdón, perdón, tenía yo aquí...

Señor Raynaud, perdone, pero tenía a su compañero.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor presidente.

Yo sí le voy a preguntar al señor consejero, no le voy a preguntar a mi compañero, señor González, ni a la señora Crespo, sino al señor consejero.

¿Qué apoyo real presta su Gobierno, señor consejero, a la política industrial en nuestra comunidad autónoma, tanto desde el punto de vista del desarrollo del PADI 2008-2013 como con la nueva Estrategia Industrial 2020?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señor Raynaud, sí, pues bien podía usted preguntarle también a ellos porque sabe usted que parte importante de la política industrial es competencia del Gobierno central.

Pero, no obstante, mire, es verdad que, como bien sabe, el 26 de noviembre de 2013 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó la formulación de la Estrategia Industrial 2014-2020, aun estando vigente todavía el PADI, el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial. Desde esa fecha, también como sabe, hemos culminado la nueva estrategia industrial con el máximo consenso y participación de todos los que tienen algo que decir en materia industrial en Andalucía, y hemos tratado de fomentar y de dinamizar un sector como es el sector industrial, que, a pesar de la tremenda crisis que hemos pasado, ha mostrado una gran capacidad de resiliencia y ha solventado la crisis mejor que otros sectores.

En cuanto a los resultados de evaluación del PADI le puedo decir que su aplicación ha supuesto, según nuestros números, la movilización de unos 3.300 millones de euros, en concreto 3.370 millones de euros, y ha

contribuido de manera significativa a dos de los objetivos básicos que tenía el plan, que es reducir los efectos negativos de la crisis, por un lado; y, por otro, conseguir una convergencia con el sector industrial, a nivel industrial. En concreto el plan ha contribuido a que el porcentaje de valor añadido bruto de la industria andaluza se aproxime casi tres puntos porcentuales a la media de nuestro país y que el incremento de la proporción de ocupados, también en la industria andaluza, haya reducido las diferencias con la española en más de trece puntos. Yo creo que estos son los dos objetivos básicos para lo cual nos ha servido el PAIDI en Andalucía.

Gracias, señor...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Raynaud.

El señor RAYNAUD SOTO

—Sí, gracias, señor consejero.

Ahora luego hablaremos de quién tiene las competencias de cada cosa.

Miren, ustedes presentaron, el pasado día 30 de enero, el pacto por la industria. Este pacto no introduce ninguna novedad. No es ni más ni menos que volver a vender la Estrategia Industrial por Andalucía, que, dicho sea de paso, la empezaron ustedes con tres años de retraso. El PAIDI terminó en el año 2013, formularon ustedes la estrategia, y no se aprobó hasta julio del año 2016. Luego punto primero, con retraso.

Punto segundo, sin evaluación pública, puesto que los datos que usted acaba de dar son datos internos, pero que ustedes no han venido aquí a dar cuenta ni a la Comisión de Economía sobre la evolución y los resultados del PAIDI correspondiente. Por lo tanto, un rotundo fracaso.

¿Y por qué le digo un fracaso? Porque, mire usted, señor consejero, en el año 2008 el peso de la industria en el producto interior bruto de nuestra comunidad exactamente era el 11,8. Es el mismo peso que tiene en el año 2016, el 11,8%. Si entramos con las manufacturas, ni te cuento.

Entre 2008 y 2013, con el PAIDI en vigor, Andalucía pasó a tener 6.000 establecimientos industriales a 38.000 establecimientos industriales, una pérdida del 17%.

Estas políticas industriales autonómicas de su Gobierno, en relación con el resto de España, es de auténtica vergüenza, señor consejero.

Mire usted, el PIB industrial de Andalucía, le vuelvo a repetir, en 2016 era el 11,8; la media en España, el 16,37; el País Vasco, el 24,4; Galicia, 17,5; Castilla-La Mancha, 19,8; Extremadura, el 13%. El Estatuto de Autonomía, en contra de lo que usted acaba de decir, establece, como competencia exclusiva para la Junta de Andalucía, el fomento y la planificación de la actividad económica en Andalucía, y tienen ustedes la obligación de realizar análisis, identificar las fortalezas y las debilidades, establecer objetivos y definir las estrategias.

Por lo tanto, señor consejero, la responsabilidad es suya. Y si hacemos los datos comparativos con Europa, ni que decir tiene. Recientemente la política de apoyo al fomento empresarial en la Junta de Andalucía, a

diciembre del 2016, es un auténtico desastre, con incumplimientos del 60 y del 40% de las cantidades asignadas. Aplíquese el cuento, señor consejero.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, presidente.

Señor Raynaud, no puedo, no puedo estar de acuerdo con usted. Mire, no hemos descartado, aunque el plan se haya aprobado con un retraso. Nosotros durante todo el tiempo que ha acontecido entre la finalización del PAIDI y la aprobación del Plan por la Industrialización de Andalucía, hemos articulado solo de fondos reembolsables, en el periodo 2014-2016, la aprobación de más de 700 proyectos industriales, en concreto 723.

Hemos destinado a una financiación pública de más de 100 millones de euros. Hemos movilizado más de 300 millones de euros. Y hemos creado y hemos mantenido 7.800 puestos de trabajo. Y, a través de la orden de incentivos, de diciembre de 2013, de ayudas del fomento a la innovación, se han aprobado 2.582 proyectos, una ayuda pública de más de 194 millones que han permitido movilizar casi 700 millones. Y se han creado 4.000 puestos de trabajo.

Es decir, hemos estado haciendo cosas, pero mucho mejor nos hubiera ido en Andalucía con la política industrial, si el corredor ferroviario no terminara en Valencia...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

[*Aplausos.*]

10-17/POP-000143. Pregunta oral relativa a no solicitud de fianza a los ex altos cargos procesados en el reparto irregular de ayudas de los ERE

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta la formula también a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, y la hace, en nombre del Grupo Popular, la señora Ruiz-Sillero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, usted y la presidenta de la Junta de Andalucía, Susana Díaz, han dado órdenes a los letrados de la Junta de Andalucía para que se les perdonen las fianzas impuestas, en el caso de los ERE, al señor Griñán, y otros ex altos cargos socialistas, por importe de la brutalidad de 2.000 millones de euros.

Mire, esto ¿qué supone? Que, desde el Gobierno, usted ha decidido no recuperar el dinero defraudado de los ERE. ¿Le parece eso justo para los parados andaluces? ¿Por qué han tomado esa decisión? Explíqueme claramente, mirándoles a los ojos, a esos desempleados andaluces, por qué prefieren defender a los ex altos cargos socialistas y al señor Griñán antes que a los propios desempleados andaluces.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Muchas gracias, presidente.

Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Se le ha olvidado a usted el Derecho procesal. El Derecho procesal se le ha olvidado.

Mire, como ustedes conocen, el Gobierno andaluz es totalmente respetuoso con cualquier decisión judicial que se produzca, como también lo es igual de respetuoso con todas las medidas que, en el ejercicio de la legítima representación de defensa procesal, realiza el gabinete jurídico de la Junta de Andalucía. Este gabinete jurídico no ha formulado petición alguna en relación con el alzamiento de las fianzas impuestas a determinados encausados en la pieza de procedimiento específico que usted se refiere, ninguna.

La intervención de la presentación procesal de la Junta de Andalucía se ha limitado, en cumplimiento del traslado conferido por el juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, y de conformidad con lo establecido en

los artículos 110, 111 y 112 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que, como usted debe saber porque es abogada, hacer reserva expresa del ejercicio de la acción civil para el supuesto en que haya condena penal por el delito de malversación de caudales públicos.

Esto es lo que ha acontecido. Y esta es la verdad, se ponga usted como se ponga, señora Ruiz-Sillero.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Señor consejero, no está diciendo la verdad.

El 15 de febrero presentaron un escrito los letrados de la Junta, obedeciendo las órdenes de usted y de la presidenta de la Junta de Andalucía. Presentan un escrito por el cual, automáticamente con ese escrito, se implica que se levante la fianza. Si los letrados de la Junta no hubieran presentado ese escrito, la fianza en lo penal habrían permanecido los 2.000 millones que, por esa decisión de Susana Díaz se pierden, no se van a recuperar. Usted lo sabe sobradamente. En la vía civil no se va a recuperar. Ustedes ya están decidiendo salvarles, a los ex altos cargos del Partido Socialista, esos 2.000 millones en perjuicio de los desempleados andaluces.

Y, además, es que le voy a decir que dejen de maniobrar ante la justicia. Si no hubieran presentado ese escrito, las fianzas hubieran seguido ahí. Por tanto, hubieran respondido..., pero además es que la voy a decir. Mire, le están perdonando, al señor Antonio Fernando, 807 millones de euros; al señor Guerrero le están perdonando 686 millones de euros, ese que mandaba a su chófer a comprar coca con el dinero de los desempleados. Al señor Agustín Barberá, 490 millones de euros. A Magdalena Álvarez, 29 millones de euros. Al señor Griñán, 4,2 millones de euros. Al señor Viera, 6,2 millones de euros.

¿Con qué cara mira usted a los desempleados andaluces? Y les están diciendo que 2.000 millones de euros defraudados del caso de los ERE no se van a recuperar porque se lo perdono a los miembros del Partido Socialista. Ese es un dinero que pertenece a los desempleados.

¿Y sabe para qué?, para crear empleo. Hoy hemos tenido los datos: ha aumentado el desempleo en Andalucía. Ese dinero es el dinero legítimo de los desempleados andaluces, y usted tiene que dejar de maniobrar en la justicia para que se recupere hasta el último céntimo de euro que le pertenece a cada uno de los desempleados andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Gracias, presidente.

Señora Ruiz-Sillero, no se puede hacer un planteamiento más espurio que el que usted acaba de hacer. Mire usted, señora Ruiz-Sillero, se ha actuado conforme a derecho, siguiendo rigurosamente, como le he dicho antes, los diferentes ítems procesales.

No se ha eludido reclamar fianza alguna, sino que se pospone una eventual acción civil a la terminación del proceso penal. No se ha perdonado nada. No hay perdón de fianza, ni nada que se le parezca. Y eso usted lo sabe perfectamente, y, si no lo sabe, hágaselo mirar.

Por mucho que se empeñe en seguir sembrado dudas y pretendiendo enturbiar la vida política con falsedades de la realidad... Y no sé cómo se atreven ustedes, señorías del Partido Popular, cuando su partido político está torpedeando continuamente la acción de la justicia, ya sea dándoles martillazos a los discos duros, cambiando fiscales cuando imputan a presidentes de comunidades o, como hemos conocido hoy mismo, articulando una policía patriótica.

Señorías, dejen que el proceso judicial siga su desarrollo y que, cuanto antes, impere la justicia.

Muchas gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000127. Pregunta oral relativa al metro de Sevilla

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta se formula a la Consejería de Fomento y Vivienda, y lo hace, en nombre del Grupo Popular, la señora Martínez Martín.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

¿Qué planes tiene el Gobierno andaluz, señor consejero, para continuar con la red de metro de Sevilla?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora Martínez, yo supongo que usted lo conoce, pero, por si acaso se le ha pasado, el Gobierno de Andalucía está trabajando en la red de metro de Sevilla, siendo la prolongación de la línea 1 hasta Alcalá de Guadaíra, con una inversión de 197 millones de euros.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Señor consejero, me refiero a la continuación de las líneas 2, 3, 4 de metro.

Mire, señor consejero, el cinismo de la presidenta de la Junta no tiene límites. Hoy ha vuelto a pedir en la sesión de control de esta Cámara el compromiso con la línea 3 del metro de Sevilla, y lo hace después de mentir en esta Cámara cuando dijo que habría una consignación presupuestaria en los presupuestos del 2017 para continuar con los nuevos tramos de las líneas de metro de Sevilla. Mintió y consignó cero euros en el presupuesto.

¿Hasta cuándo van a seguir mintiendo, señor consejero? Ya está bien. Los sevillanos llevan treinta años esperando la red de metro de Sevilla. Desde que se inauguró la línea 1, siete años han pasado sin que hayan hecho nada más que los proyectos para guardarlos en un cajón.

Mire, el metro en Sevilla es una prioridad inaplazable. Son muchas las barriadas alejadas del centro que sabe usted que necesitan una oportunidad de transporte público y sostenible, y la competencia es de la Junta de Andalucía. No se puede tener una red de metro sin el acuerdo de todas las administraciones y el esfuerzo de todos para buscar los medios, pero son ustedes quienes tienen que impulsar el proyecto.

Mire, la red de metros de Sevilla depende de una decisión política, y esa debe tomarla Susana Díaz. Cumplir la palabra dada en esta Cámara y dejar de hacerse fotos porque, mire, hace año y medio, fue al ayuntamiento a decir que iba a desbloquear el proyecto. Nada de nada. Después ha sido el alcalde el que ha ido al Gobierno de la Nación a buscar el compromiso, un compromiso que siempre ha estado y que a ustedes les ha dejado descolocados. Ahora les toca a ustedes, la pelota está en su tejado, y no se soluciona con que usted ahora le escriba cartas al ministro anunciándole que va a ir Susana Díaz.

Mire, la realidad es lamentable, porque su Gobierno va cada uno por un lado, cada uno va a lo suyo y, repito, la competencia es de la Junta de Andalucía, son ustedes quienes tienen que asumir la red de metros porque es una infraestructura básica para el transporte y es la presidenta quien tiene que cumplir su palabra.

Señor consejero, ponga una propuesta sobre la mesa de programación, de plazos y de vías de financiación. Díganos por dónde quiere empezar, por dónde quiere continuar, dígame qué va a hacer con la red de metro, porque el apoyo de Gobierno está, lo que está es su propuesta, su proyecto, su impulso para la ciudad de Sevilla, y lo que no está por ningún lado es el compromiso de la Junta con Sevilla.

Mire, los sevillanos no merecemos el castigo de la Junta con Sevilla y la indiferencia. Vamos a seguir reclamándole desde el Partido Popular que gobierne, que mire a Sevilla porque a quienes perjudican, si no lo hacen, es a todos los sevillanos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Martínez.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Martínez, el compromiso de la presidenta de la Junta de Andalucía se va a cumplir, este como tantos en relación con los intereses de la ciudad de Sevilla.

Yo le voy a decir cuál es el mérito que el Partido Popular ha tenido en relación con el desarrollo del metro de Sevilla hasta este momento. Pueden ustedes cambiar de estrategia y yo los invito a que cambien de estrategia si de verdad tienen una voluntad sincera de cooperar en la tarea.

Cuando se puso en marcha la línea 2 del metro de Sevilla fue después de reiteradas negativas del Gobierno de Aznar, siendo vicepresidente el señor Arenas y el señor Zoido delegado del Gobierno en Andalucía, reiteradas negativas a cofinanciar la línea 1 del metro de Sevilla. Eso forma parte de su historia. Después de eso, lo más meritorio que han hecho ha sido recoger firmas en la puerta del metro. Pero ahora, que tienen un ministro dentro del Consejo de Ministros [*aplausos*], se pueden plantear que de verdad, si tienen voluntad, si tienen voluntad, señora Martínez, hagan lo que les hemos planteado: una propuesta seria de trabajo.

La propuesta seria de trabajo es tan sencilla como lo siguiente... Sí, sí, claro, se la dijo, además..., no se la ha dicho el ministro, pero se lo ha dicho el alcalde también al ministro. Mire usted, tan sensata como lo siguiente: si trabajamos juntos, si trabajamos juntos, lo mismo que se ha hecho con el metro de Granada, por ejemplo, ¿verdad?, que hemos ido a la consecución de gran proyecto europeo, obteniendo una financiación del 40%, supongo que estará interesado el alcalde de Sevilla, el ministro, todo el mundo en que consigamos fondos de la Unión Europea. Trabajemos juntos para eso. Esa es una propuesta.

Segundo, en lo no conseguido en fondos de la Unión Europea, que puede llegar hasta el 50%, hagamos un esfuerzo de cofinanciación, como se ha hecho siempre en la financiación de estas infraestructuras.

Tuvo que llegar el señor Zapatero para acabar colocando en lo alto de la mesa para el metro de Sevilla 218 millones de euros y para el metro de Málaga 175. [*Aplausos.*] Cosa a la que se negó el Gobierno del señor Aznar.

Ahora lo que le estamos diciendo es, si de verdad tienen voluntad, pongámonos a trabajar. Hemos puesto una propuesta en lo alto de la mesa, una propuesta, si de verdad tienen voluntad sincera.

Y, efectivamente, mire usted, nosotros tenemos la línea 3 del metro de Sevilla, que es la que tiene más rentabilidad social, con diferencia de lo que queda pendiente por hacer, desde Pino Montano hasta Bermejales, incluso, subdividiendo el trayecto hasta Prado de San Sebastián. Veintiún millón de pasajeros al año, en la totalidad, algo... casi cerca de 14 entre Pino Montano y Prado de San Sebastián.

Pongámonos a trabajar juntos. Le hemos dicho al ministro: sentémonos para trabajar las tres administraciones frente a Bruselas. Son los intereses del Gobierno de España, de Andalucía, del ayuntamiento y del conjunto de los ciudadanos que captemos la mayor cantidad de recursos posibles en Bruselas. Y la otra, que se comprometa y meta el hombro, que ahora tiene ocasión de modificar la negativa que antes tuvieron. Aparte de recoger firmas en la boca del metro.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000110. Pregunta oral relativa a próxima entrada en servicio del metropolitano de Granada

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta que formula la Consejería de Fomento y Vivienda. Lo hace, por el Grupo Socialista, el señor Aragón Ariza.

Señor Aragón.

El señor ARAGÓN ARIZA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Recientemente enviaba usted una carta al Ministerio de Fomento que, curiosamente, decía que, ante la falta de compromisos concretos del Gobierno de España y la alarmante situación que atraviesan algunas infraestructuras ante los reiterados incumplimientos día sí y día también del Gobierno de Mariano Rajoy, se le niegan —decía la diputada de Sevilla, treinta años a Sevilla, no sé cuántos a Granada, yo he perdido ya la memoria—, se le niegan a Granada y a sus ciudadanos in tempore, setecientos días aislados ya, se les niega, como digo, la llegada del metro y del Ave a la ciudad de Granada.

Una gracietta del Gobierno del Partido Popular que, curiosamente, en estos días hemos conocido que le dan 400 millones de euros para el soterramiento de Bilbao. Curiosamente, los ciudadanos de Bilbao parece que son diferentes a los ciudadanos y ciudadanas de Granada. Qué casualidades tiene la vida.

Nosotros, señor consejero, no tenemos que enviar una carta al ministerio, sino que aquí de manera directa y en directo tenemos la posibilidad de preguntarle al señor consejero por unas declaraciones recientes en las que usted nos ha anunciado que el tranvía metropolitano de Granada entrará en servicio el próximo 31 de marzo.

Ya han salido los agoreros de siempre a decir que es mentira, que funcionará medio tren, que es un bulo más del Gobierno andaluz.

Quisiéramos, señor consejero, otra vez más, que sea una vez más aquí, como digo, en sede parlamentaria, concluyente con dicha afirmación que usted anunció en pasados días, sobre todo para que los ciudadanos de Andalucía, en general, y los de Granada, en particular, tengan la información correcta y veraz sobre un asunto de la importancia, de la transcendencia, del calado social que tiene este para la vida ordinaria de miles de granadinos, que seguro le agradecerán la información que suministre hoy aquí, sobre todo porque dichos ciudadanos y ciudadanas verán muy mejorada su vida diaria y la de su entorno metropolitano con la puesta en marcha de dicha medida que, desde hace mucho tiempo, una ciudad histórica como Granada, una ciudad cultural y turística, hace de este medida, como digo, primordial y vital para el sentido y la vida de muchos ciudadanos y ciudadanas de Granada. Ciudadanos y ciudadanas que, como digo, vienen demandando celeridad en la puesta en marcha desde hace tiempo de dicho sistema intermodal de transporte.

Queremos conocer, como digo, señor consejero, los detalles finales de dicha puesta en marcha, que tantas expectativas está generando y ha generado entre la ciudadanía y los ayuntamientos implicados, que seguro también mejorarán y verán mejorada su vida no solo en la ciudad de Granada, sino también en los

ayuntamientos metropolitanos implicados de Armilla, Albolote y Maracena, que usted también ha tenido la oportunidad de visitar y comprobar la necesidad urgente de dichas infraestructuras para los mismos.

Por tanto, señor consejero, le pregunto: ¿Cómo se va a llevar a cabo la puesta en marcha del metropolitano y qué actuaciones restan hasta su completa operatividad?

Gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como usted bien señala, yo tuve la ocasión de estar el pasado lunes en Granada en una prueba dinámica entre Albolote y Armilla, la totalidad del trazado.

Sabe usted que el metro de Granada es el esfuerzo, y quiero reseñarlo aquí, de la Junta de Andalucía y de los ayuntamientos de Albolote, de Maracena, de Granada y de Armilla.

Yo creo que la inmensa mayoría de los ciudadanos esperamos que en el primer año de puesta en funcionamiento haya 11 millones de usuarios en el metro, la inmensa..., la totalidad de los ciudadanos van a acoger, como merece esta gran herramienta, que va a permitir la mejora de la movilidad, la integración territorial y el desarrollo económico en la ciudad y en el entorno metropolitano.

Parece que a algunos les acaba escociendo. Yo creo que, efectivamente, algunas críticas en las que no quiero acabar centrándome mucho, pero a algunos partidos de la oposición, dejémoslo ahí en el espacio global, parece que les escuece que esto pueda funcionar.

¿Cómo lo vamos a hacer? Lo vamos a hacer con lo que representa el seguimiento de la racionalidad técnica, que es en un trazado que tiene 16 kilómetros, 13 de los cuales son en superficie y hay 57 intersecciones en la ciudad, o en las ciudades, donde tiene que convivir el tráfico ferroviario con el tráfico motorizado o con los peatones o con los ciclistas, lo tenemos que hacer de forma gradual para que la ciudad acabe acomodándose a un nuevo y potente elemento de mejora de la movilidad, pero que, bueno, no se puede digerir. Cada ocho minutos por 57 intersecciones no puede pasar un tren de la noche a la mañana si no hemos hecho un proceso de acomodación. Por lo tanto, este es el proceso gradual, que algunos no quieren entender, seguramente.

A partir de ahí, ¿qué es lo que pretendemos conseguir con el metro? Bueno, pues lo que queremos conseguir, efectivamente, es que haya muchos más ciudadanos, millones de ciudadanos que acaben entendiendo que tienen un nuevo elemento para la movilidad, que se complementa con otros elementos, y estamos hablando de bicicleta, estamos hablando de bus interurbano, estamos hablando de bus urbano, hablamos de peatones, para que tengan el estímulo de dejar el coche en su casa, tengan el estímulo de ir a coger el trans-

porte público y consigamos, en definitiva, lo que pretendemos, que queremos al final en Granada y en el resto de las ciudades andaluzas.

Por cierto, el Gobierno de Andalucía está haciendo un esfuerzo extraordinario de inversión de 2.600 millones de euros agregados en los transportes urbanos y metropolitanos ferroviarios en la Bahía de Cádiz, en Málaga, en Granada, en Sevilla, en Jaén se hizo, y en Vélez-Málaga. Casualidad no solo de falta de cofinanciación por parte del Gobierno de la nación cuando ha estado en manos del Partido Popular, nada, sino que allá donde ha gobernado el Partido Popular..., ahora en Málaga tenemos problemas con el alcalde, en Vélez-Málaga hubo problemas con el Gobierno del Partido Popular, en Jaén ha habido problemas con el Gobierno del Partido Popular... Y, en definitiva, una cosa es el predicamento y supuestamente la vocación de contribuir a la movilidad sostenible y otra cosa son los comportamientos reales del Partido Popular allá donde tiene responsabilidades, poniendo palos en las ruedas.

Gracias, señor presidente.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000112. Pregunta oral relativa a nueva etapa del Ballet Flamenco de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pregunta ahora a la Consejería de Cultura que formula por el Grupo Socialista la señora Maese Villacampa. Señora Maese.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Señor presidente, muchas gracias.

El pasado mes de febrero el Ballet Flamenco de Andalucía inauguró una nueva etapa. Al frente, el onubense Rafael Estévez. Fue un gran evento, un evento emblemático y referente, el Festival de Jerez, una de las principales citas del baile flamenco en nuestra comunidad autónoma.

Allí se estrenó el espectáculo *Aquel Silverio*, protagonizado por el ballet institucional de la Junta de Andalucía y que depende de la Consejería de Cultura. El propio Rafael Estévez, junto a Valeriano Paños, amantes de la danza y del baile flamenco, rubrican la coreografía de un proyecto innovador, un proyecto con un elenco joven, que ahonda en el pasado del flamenco. *Aquel Silverio* gira en torno a la vida y obra de un personaje peculiar del siglo XIX, Silverio Franconetti, que aprendió flamenco en las fraguas de los gitanos y que después se dedicó profesionalmente al cante flamenco, en una época en la que este arte se encontraba relegado a los más bajos estratos sociales. Fue picador de toros y fue militar en Sudamérica, denostado en su tierra, pero que logró el sobrenombre de el rey de los cantaores, precisamente, en la mía, en Cádiz. Y consiguió sacar el flamenco de su humilde entorno social original y llevarlo a nuevas metas, y hasta logró actuar delante de la corte de Isabel II.

He querido hablar someramente de este personaje para dar una pequeña visión de la complejidad y valentía de crear una obra como la que está recién estrenada.

El listón estaba muy alto. La anterior etapa, bajo la dirección de Rafaela Carrasco, tuvo como broche de oro el espectáculo *Tierra Lorca. Cancionero popular* en los Jardines del Generalife, que fue visto y disfrutado por más de treinta y seis mil personas en un total de 31 funciones. Espectáculo que sirvió, además, para cerrar la Bienal de Flamenco de Sevilla del año pasado, cosechando también un reconocimiento en forma de Giraldillo Especial por parte del jurado.

Y es que el Ballet Flamenco de Andalucía, anteriormente Compañía Andaluza de Danza, desde su creación en 1994 es sinónimo de calidad. Ha contado con coreógrafos de envergadura, como Cristina Hoyos, Eva Yerbabuena o José Antonio, entre otros. El Ballet ha sido la cantera de talentos como Israel Galván, el Junco, o Rafaela Carrasco. Su arte se ha exhibido en Europa, en Sudamérica, así como en otros grandes festivales. Sus reconocimientos también han sido muchos, tanto del público como de crítica como de especialistas. El Ballet Flamenco de Andalucía es una auténtica joya de nuestra cultura y ha de ser un orgullo para nuestra tierra.

Por tanto, señora consejera, nos gustaría conocer cuál es la valoración que realiza el Consejo de Gobierno de la nueva etapa que inicia el Ballet Flamenco de Andalucía, y cuál...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Maese.

[Aplausos.]

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El flamenco, lo dice nuestro Estatuto de Autonomía, es un elemento singular de nuestro patrimonio cultural andaluz. Y, en este sentido, el Ballet Flamenco de Andalucía es el máximo representante del *arte jondo* de nuestra tierra. Y es verdad, ha iniciado una nueva andadura de la mano de Rafael Estévez, que incorpora formación, formación integral, donde está la investigación y la innovación en el espacio del flamenco para las bailarinas y los bailarines que conforman hoy el ballet flamenco. E incorpora también formación para la creación, para que quienes quieran adentrarse en la senda de la creación tengan las herramientas justas y precisas y puedan avanzar en su vida profesional.

Y también, junto a ello, continúa lo que significa la cooperación, el encuentro, la colaboración con el Centro Andaluz de Danza, porque es importante que la danza y el flamenco tengan un espacio de encuentro para enriquecerse, para tener mayores y mejores conocimientos y para desarrollar experiencias comunes.

Todo eso es nuestro Ballet Flamenco de Andalucía. Y es verdad, ha iniciado ya su andadura, abriendo el Festival Flamenco de Jerez, y ahora la seguirá, la continuará por 15 ciudades españolas al menos, por varios países ya, Francia, Ucrania, Rumanía, y otros países que también mirarán hacia nuestro Ballet Flamenco.

Y lo que tenemos que decir es que tenemos un Ballet Flamenco con 22 años de éxito, que ha sido dirigido por las figuras reconocidas del baile en España, y que además de todo eso ha estado continuamente formando bailarines que luego también han sido mujeres y hombres de éxito en el ámbito del flamenco. Y ha recorrido todos los escenarios del mundo, ha formado parte de las agendas culturales del mundo entero. Y tenemos festivales como el de Nueva York, como el de Londres, o festivales como el de Japón, o países, Argentina, Francia, Italia... Todos ellos han mirado hacia nuestro Ballet Flamenco y han reconocido lo que significa.

Hoy en él están los bailarines del futuro, hoy tenemos un Ballet Flamenco repleto de ilusión, un ballet renovado de excelencia y de calidad, un Ballet Flamenco que aporta decididamente a lo que es y significa el flamenco como patrimonio cultural de la humanidad.

Y por eso, sí, es verdad, tenemos que sentirnos orgullosas y orgullosos las andaluzas y los andaluces de nuestro Ballet Flamenco de Andalucía, una seña de identidad de nuestro pueblo.

Nada más y muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000140. Pregunta oral relativa a defensa de Andalucía ante decisión del Estado en relación a las ayudas europeas agrarias

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Corresponde ahora la pregunta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural. La hace, en nombre del Grupo Socialista, la señora Ramírez Moreno.

La señora RAMÍREZ MORENO

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, en la mañana de hoy hemos hablado de agricultura —mucho—, de la importancia de este sector para nuestra comunidad autónoma, un sector que es vital para Andalucía, para la creación del empleo y sobre todo para la fijación de la población rural.

Además, en el día de ayer pudimos escuchar la rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno, donde se aportaron datos muy importantes y que avalan la fortaleza mantenida por este sector durante los años difíciles, los años de la crisis, a la que se le añade también la mejora de los niveles de competitividad e internacionalización, con un aumento continuado de sus ventas en el exterior durante los últimos años.

Conocimos que el año pasado también Andalucía fue líder como mayor región exportadora, superando por primera vez la barrera de los 10.000 millones de euros. Datos que nos tienen que hacer alegrarnos, pero nos tienen que hacer sobre todo..., entrar más ganas de seguir mejorando y reivindicar sobre todo más fondos para nuestra comunidad autónoma.

Y aquí todas sus señorías coincidimos en la importancia de este sector, en la reivindicación, en la apuesta, pero también es importante saber qué hacemos cada uno. El Partido Popular es de los de los golpes de pecho, pero tendríamos que recordarles la última reforma de la PAC, una reforma especialmente dañina para Andalucía, con decisiones exclusivas del Gobierno central. Quizás haya que volver a recordarles a sus señorías del Partido Popular que nuestra comunidad autónoma ha perdido 900 millones de euros. Y es que Andalucía es la única comunidad autónoma que pierde dinero, como decía, antes, por decisión exclusiva del Gobierno central.

Pero es más, señora consejera, escuchamos a sus señorías del Partido Popular dar lecciones de agricultura y de todo lo que se tercie en esta Cámara, pero poco hacen después para reclamar a su Gobierno, al Gobierno del Partido Popular, lo que les corresponde a los andaluces y andaluzas, y lo que nos arrebatan.

No he escuchado a ningún diputado del Partido Popular en esta Cámara mencionar la última tropelía de su Gobierno al campo andaluz. No he escuchado a ninguna señoría del Partido Popular defender a Andalucía ante la decisión del Estado en relación a las ayudas europeas agrarias. Y es que hemos conocido a través de los medios de comunicación una noticia que nos parece como mínimo preocupante, relativa al pago de los 262,8 millones de euros que las autoridades comunitarias exigen al Gobierno español y que ha decidido recaer una vez más el Estado español a las comunidades autónomas.

Hablamos de que a Andalucía le supondría pagar 63,7 millones de euros, que supondría un grave menoscabo de los derechos de todos los andaluces, con la posible repercusión en las partidas de vital importancia, incluyendo el abono de las ayudas europeas agrarias. Una decisión nefasta.

Pero mi grupo quería preguntarle hoy, quería conocer cuál es la situación que se deriva de esta noticia y qué actuaciones está llevando a cabo el Consejo de Gobierno.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señora consejera.

[*Aplausos.*]

La señora ORTIZ RIVAS, CONSEJERA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

—Sí. Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el Gobierno de España ha decidido que seamos las comunidades autónomas las que hagamos frente al pago de 262,8 millones de euros. Millones de euros reclamados por la Comisión Europea a España, por trasponer tarde y mal a la normativa nacional los requisitos comunitarios para calcular la superficie admisible de pactos en las campañas 2009-2013. Es lo que se conoce como coeficiente de admisibilidad de pactos o CAP.

Esta corrección financiera o sanción afecta a 11 comunidades autónomas, y, como usted bien ha dicho, a Andalucía supone 63,7 millones de euros. Al conocerse esta decisión el 22 de septiembre, y en base a los informes jurídicos que avalan la posición de la Junta de Andalucía, hemos presentado al ministerio las correspondientes alegaciones, solicitando que la sanción sea asumida por la Administración General del Estado. Esta es la misma posición que están defendiendo todas las comunidades autónomas, comunidades de todos los colores políticos. Y esto, porque la aplicación del CAP se hace mediante reales decretos, que son normativa básica estatal, y que, por lo tanto, diseña el Gobierno de España. Además, hemos pedido todas las comunidades autónomas una reunión con la ministra las 11 comunidades autónomas. Ni se nos han atendido las alegaciones, ni se ha concedido la reunión por parte de la ministra.

Hemos tenido la respuesta mediante acuerdo del Consejo de Ministros del pasado 17 de febrero, que hace recaer, como digo, la sanción en las comunidades autónomas poniendo así el ministerio fin a la vía administrativa. Una decisión que, como usted ha dicho, es gravísima y que tiene consecuencias económicas para Andalucía, puesto que podría comprometer el abono de las ayudas de la PAC.

Digo esto porque, si no pagamos, en un periodo de dos meses, el ministerio podría descontar de los importes que nos trasfiere para abonar las ayudas directas ya autorizadas, y, por lo tanto, bloquear el envío de estas ayudas. Por eso, hemos decidido acudir a la vía jurisdiccional, a los tribunales. Lo hemos comunicado a la mesa de interlocución de la consejería con todas las organizaciones sociales, y tengo que decir que he-

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

mos obtenido el respaldo unánime de todas las organizaciones sociales y de las cooperativas para que acudamos a los tribunales, defendiendo una vez más los derechos de los agricultores de Andalucía.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora consejera.

10-17/POP-000133. Pregunta oral relativa a montería en el Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Turno ahora para la pregunta a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La formula, en nombre del Grupo de Podemos Andalucía, la señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la actividad cinegética que tuvo lugar el pasado 4 de febrero, en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, ha despertado una gran indignación en parte de las personas que pudieron ver un espectáculo bastante bochornoso, que era una gran cantidad de ciervos, gamos y jabalíes decapitados, descuartizados, en un paraje de alta afluencia turística como era el Chorro.

Y yo le pregunto ¿qué valoración hace el Gobierno de Andalucía de estas actuaciones?

Gracia.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la montería celebrada el pasado 4 de febrero y organizada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua, a la que hace referencia, cumplía con todos los requisitos legales.

El Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas posee una población elevada de mamíferos herbívoros, sobre todo de ungulados, que someten a su vegetación a una gran presión. De forma que, por diversos métodos autorizados, entre ellos las monterías, es imprescindible reducir un mínimo de 1.500 ejemplares adultos al año para que se mantenga el equilibrio ecológico en la zona. Se trata del mayor parque natural de Europa, cabecera del principal río de la comunidad autónoma.

Es absolutamente prioritaria la regeneración natural de su vegetación y la protección de endemismos de la flora, así como de otras muchas especies animales, que verían disminuidos sus efectivos por una excesiva presión de herbívoros. Los mismos ungulados, en ausencia de gestión de caza, padecerían otras presiones selectivas, como pueden ser la inmunodepresión por escasez de alimentos, así como los parásitos y enfermedades de distinto tipo.

Se puede intentar que la junta de carnes se realice en un lugar menos visible, pero no se olvide que la misma es una actividad de salud pública, que se lleva a cabo para analizar precisamente las enfermedades y parásitos de los animales a los que me refería anteriormente, y debe efectuarse en un lugar accesible para poder cargar la carne en camiones frigoríficos para su consumo. En este caso, estuvieron presentes un catedrático de veterinaria de la Universidad de Murcia, varios profesores y alumnos que están haciendo un estudio de la sarna, la paratuberculosis y otras patologías de los ungulados de Cazorla desde hace algún tiempo.

En definitiva, señorías, las monterías son parte de la actividad cinegética normal del parque natural desde tiempos inmemoriales. Aun así, sigue habiendo excesos de población de mamíferos, prueba de que no son perjudiciales y sí necesaria.

Mejoraremos las formas en la media en que se pueda, sabiendo que no podemos añadir dificultades a la operatividad que requiere la junta de carnes, que insisto es pieza fundamental en el normal desarrollo de una montería.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señora Barranco.

La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Verá, señor consejero, como ambientóloga, puedo compartir la necesidad de un control biológico de aquellas especies cinegéticas en el Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas. Lo puedo compartir siempre que se haga desde criterios de máxima sostenibilidad y seguridad, pero en este caso no puedo compartir esta montería ni las circunstancias en las que se llevaron a cabo. Tampoco entiendo cómo su consejería autorizó esta montería en las circunstancias en las que se dieron.

¿Por qué le digo esto? Pues, en primer lugar, porque la montería se hizo en contra del criterio de los agentes forestales, que manifestaron que había problemas serios de seguridad. Algo que creemos que es una gran negligencia por parte de la Delegación de Medio Ambiente en este caso. En segundo lugar, porque además se apostaron puestos de caza en un sendero de gran afluencia turística, como es un GR 2-47. Yo entiendo que usted no pueda compartir que se pongan puestos de caza en un sendero de afluencia turística como este. No lo comparto yo, no lo comparten los agentes forestales, y creo que el delegado de medioambiente tampoco lo debería haber compartido pese a las advertencias que le hicieron los agentes forestales de que no lo hiciera.

Por otra parte, señor consejero, me gustaría que me respondiera si usted cree que esta imagen es beneficiosa o es un buen reclamo turístico para que Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas. Esta imagen es altamente desagradable. Es hiriente, provoca incluso náuseas para la gente que no está acostumbrada a ver este tipo de imágenes.

Por tanto, lo que solicitamos es que si se hacen controles biológicos de especies, por lo menos, que tengan la delicadeza de no hacerse en lugares donde lo vean los turistas, porque lo que hacen es echar por tierra todo el buen trabajo que se está haciendo desde las administraciones y la propia ciudadanía de las comarcas para la atracción, hacia la zona de Cazorla, Segura y Las Villas, de un turismo sostenible. Me gustaría saber si alguien va a asumir las responsabilidades de esta montería y de las circunstancias en la que se dieron. Creo que se han cometido errores importantes que no pueden volver a pasar.

Y, por otra parte, desde nuestro punto de vista, esto ocurre porque el modelo de gestión cinegético que tiene la Junta de Andalucía se parece al modelo de aquella España de *Los Santos Inocentes*, porque no tiene modelo cinegético, lo que tiene es un modelo que se basa en que les salgan las cuentas a AMAYA para mantener al personal de caza, en que le salga las cuentas a AMAYA para mantener la reserva.

Verá, desde el año 2009, cuando se dio la encomienda a AMAYA, se hace una media de cuatro monterías. Yo puedo compartir que hay que controlar las poblaciones. Lo puedo compartir, pero no puedo compartir que se haga en contra de criterios de los agentes forestales y poniendo en riesgo la vida de los turistas o de las personas que andan por el...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Barranco, en *Los Santos Inocentes* cazaban los señoritos; las monterías que organizan AMAYA tienen un carácter social en que el bolsillo en ningún caso, en ningún caso se tiene en cuenta para que las personas que practican esta actividad puedan acceder a la misma. [*Aplausos.*] Entérese usted bien porque esto es así.

Pero ya que me saca el asunto de los agentes de medio ambiente, bueno, pues le diré que el acta firmada al final de la misma dice: «La montería se realizó con normalidad». Por tanto, ¿de qué me está usted hablando, del sitio donde tuvo lugar la junta de carne? Ya le he dicho que, bueno, quizás no fuera el más idóneo, y lo corregiremos. Todo lo demás creo que es humo.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000134. Pregunta oral relativa a las medidas de protección frente al impacto paisajístico de la construcción de un rascacielos en el Paseo de la Farola, en Málaga

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segunda pregunta que se formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por el Grupo de Podemos Andalucía. La formula el señor Gil de los Santos.

Señor Gil.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

«En mi Andalucía del alma/hay una ciudad preciosa,/es la Málaga asombrosa/que a mí me trajo la calma./Situada junto al mar,/entre montes y entre pinos/quienes en ella vivimos/no dejamos de gozar./De gozar su hermoso sol/de gozar de su alegría,/y sus hermosos vergeles./La enmarca un bello arrebol,/en su preciosa bahía./¡Málaga, que bella eres!»

Este poema de Antonio Pardo expresa muy fielmente lo que amenaza la construcción de un hotel-mole, de 135 metros de altura, en el Paseo de la Farola, en Málaga. Un hotel-mole que proyectará su larga sombra de intereses corporativistas, alterando literalmente la vida de la bahía de Málaga, violando el patrimonio histórico y paisajístico de las malagueñas y los malagueños, y destruyendo, en una torpeza sin parangón, la industria turística de la zona. ¿Es acaso este un modelo turístico sostenible? El proceso de gentrificación de la ciudad de Málaga sigue su curso, convirtiendo el centro de Málaga en la extensión de *souvenirs* de un gran crucero, desplazando por completo al comercio tradicional. Ahora solo queda esta cubierta para los pasajeros, que será este hotel rascacielos.

Señor consejero, ¿piensa la Consejería de Medio Ambiente poner freno a este disparate?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Bueno, lo primero decirle que no es una mala manera de comenzar una intervención, leyendo una poesía. A mí al menos no me lo parece.

Sí le diría, en relación a este asunto, que lo primero es que no tenemos en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ni expediente ni solicitud ni nada oficial en relación al edificio al que usted se re-

fiere en su pregunta. Por ello voy a ser riguroso en esta contestación y ceñirme a la realidad que conocemos de manera oficial. Usted se interesa por las medidas determinadas que vayan a adoptarse por el Consejo de Gobierno, pero entenderá que las mismas no pueden concretarse sin un conocimiento oficial del proyecto, y sobre todo sin un estudio en el que nuestros técnicos valoren su incidencia, tanto desde el punto de vista urbanístico como ambiental. Puedo avanzarle que si el uso es el de instalación hotelera tendrá que someterse a una autorización ambiental unificada, como precisa la Ley GICA, la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Si su construcción implica una modificación del Plan Especial del Puerto de Málaga, la consejería emitiría un informe preceptivo pero no vinculante, desde sus competencias en materia urbanística. También se sometería a evaluación estratégica ambiental, la cual es de nuestra competencia. Aunque quiero insistir en que en ambas intervenciones el objeto sería la revisión del plan, no el edificio singularmente considerado. A todo ello habría que añadir el resto de autorizaciones que tendrían que emitirse sobre distintos departamentos de la Junta de Andalucía, del Ayuntamiento de Málaga y de la autoridad portuaria, lo cual nos permite concluir que el proyecto será revisado ampliamente por las autoridades competentes para que cumpla con la legalidad. Y sobre todo no dude de que la Administración ambiental estará vigilante para que, como hace siempre, la protección del medio ambiente prevalezca.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señor Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor consejero. Lo que le pido hoy aquí es que se comprometa, efectivamente, a ser riguroso y exquisito en la aplicación de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. No anteponga los intereses económicos por encima de los intereses de los andaluces y las andaluzas. Véase, por ejemplo, el caso de Doñana y de Gas Natural, o el mamotreto-hotel El Algarrobo. Luego, la consejería tiene que ir reculando con las orejas gachas, ya que hemos visto que estas experiencias acaban mal. Entiendo que la Consejería de Medio Ambiente estará muy atenta cuando se abra ese expediente. Y, repito, quiero el compromiso de que sea estrictamente riguroso y estrictamente exquisito en la aplicación de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Sí.

Señoría, tiene mi compromiso. Usted me ha pedido que tenga..., que sea estricto en el cumplimiento de la Ley de Gestión de la Calidad Ambiental, la Ley GICA. Lo tiene, como siempre, como siempre. En este y en el resto de los asuntos. A mí me pueden gustar más o menos las actuaciones, pero yo estoy obligado a cumplir la ley, yo y los promotores y el resto de administraciones. Faltaría más. Y lo hacemos. Se nos puede escapar algo, nadie es perfecto, pero desde luego, en este asunto y en el resto que son de mi competencia, el seguimiento escrupuloso de la ley es el eje fundamental del comportamiento de esta consejería. Así es que no tenga usted ninguna duda de que cumpliremos esta y todas las leyes que nos veamos obligados a cumplir.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

10-17/POP-000107. Pregunta oral relativa a la solicitud de información de la Comisión Europea sobre Doñana

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—La siguiente pregunta, que se formula también a la misma Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la formula, en nombre del Grupo Socialista, el señor Fernández Ferrera.

Señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor consejero, este grupo parlamentario sigue con bastante atención los trabajos y con bastante responsabilidad todas las noticias que cada día salen en referencia a Doñana. Conocemos, precisamente, de ese trabajo y de esa gestión y defensa, además, del medio ambiente en toda Andalucía, pero especialmente en parques naturales como el de Doñana, el que está llevando a cabo su consejería. Y a razón de esto le queremos preguntar si puede el Consejo de Gobierno informar sobre el cumplimiento de la solicitud de información actualizada sobre el estado actual de la tramitación de cada uno de los proyectos del EU-Pilot-5081/2013, sobre depósitos y conducciones de gas en Doñana y su entorno, cursada por la Comisión Europea, y sobre el contenido de la documentación trasladada.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Señoría, el pasado 2 de febrero pude informar a este Parlamento, en sesión plenaria, sobre la entrevista con el comisario europeo de Medio Ambiente, Asuntos Marítimos y Pesca. En esta entrevista, como es sabido, Doñana tuvo un papel protagonista y volvimos a exponer nuestro desacuerdo, tanto en la actuación global como en la división en cuatro proyectos de las instalaciones de depósitos y conducciones de gas propiciadas por el Gobierno central en el entorno de Doñana. La Comisión Europea dirigió escrito al Reino de España solicitando que se remitiera información actualizada sobre el estado actual de la tramitación administrativa de cada uno de estos proyectos, que fueron objeto del programa piloto 5081, de 2013. Así como cualquier recurso judicial o administrativo que se hubiera interpuesto contra las resoluciones recaídas en los cuatro proyectos. Dicho escrito fue reenviado a Andalucía con el ruego de que la documentación se remitiera antes del

17 de febrero. Puedo decirle, señoría, que hemos cumplido en tiempo y forma esa solicitud. Se ha trasladado al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación toda la documentación que obra en poder de la consejería sobre los cuatro proyectos, quiere decir, los expedientes completos. Además, se ha elaborado, con la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de nuestra consejería, informe explicativo de la situación administrativa actual, de la intervención y posición de la Junta de Andalucía y de los recursos administrativos y judiciales que están en curso. En este dossier se diferencia lo actuado por cada una de las administraciones y se da cuenta de la normativa aplicable, así como del grado de responsabilidad de cada órgano que ha intervenido, en razón de la legislación vigente. El ministerio es quien debe remitir a la Comisión el compendio de lo actuado. Estaremos pendientes de que no se demore y mantendremos contactos directos con el señor comisario y con la Comisión Europea para que este asunto siga contando con atención prioritaria.

Nuestra intención es dar cuentas a este Parlamento de cada paso que se dé. Señorías, tendrán la oportunidad de constatar que los movimientos realizados tienen el claro e inequívoco propósito de conseguir parar los proyectos con ayuda de las autoridades comunitarias. No estamos en esta lucha para nada más y nada menos que para lograr este objetivo, al contrario de lo que, día sí, día también, algunos afirman. No actuamos de cara a la galería, cumplimos con máxima seriedad nuestra obligación de proteger Doñana y su entorno. Algunos tal vez preferirían que fuéramos más ambiguos, y otros quizás no están acostumbrados que a una Administración pública abandere una causa y, con respeto a la legalidad, por supuesto, intente llegar hasta el final defendiendo las ideas en las que cree.

Esto es lo que estamos haciendo. No tenga usted dudas de que seguiremos ampliando esta información conforme vayan sucediendo los acontecimientos, con la única idea de que esto no vaya para adelante.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Gracias, señor Ferrera.

10-17/POP-000141. Pregunta oral relativa a construcción de depuradoras de aguas residuales

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Última pregunta, que se formula a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. La hace en nombre del Grupo Socialista el señor Millán Muñoz.

Señor Millán.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, consejero.

La política de aguas del Gobierno andaluz viene avalada por una gestión profesional, responsable y valiente, podemos calificarla, como ha de ser cuando hablamos de un recurso básico, vital para la vida y el desarrollo de nuestra comunidad. Y así lo indica la actuación que desarrolla y ha desarrollado el Gobierno andaluz.

Andalucía es la única comunidad autónoma con legislación propia en materia de aguas, la Ley 9/2010, Ley de Aguas de Andalucía. Una comunidad que cuenta con una planificación aprobada de las cuencas intracomunitarias que gestiona, de las cuencas Tinto, Odiel y Piedras, de la cuenca mediterránea y de la cuenca de Guadalete y Barbate, que ha aprobado los planes de gestión de riesgo de inundación hace poco más de un año, en enero de 2016, que está trabajando también en el plan de prevención de sequías y que también lo viene haciendo en materia de depuración y saneamiento. Una política marcada por una voluntad política, valga la redundancia, de auxilio a municipios, a quien corresponde esta competencia.

Aprobó también el canon del agua, dando cumplimiento a la directiva comunitaria del año 2000, y declaró un número elevado de actuaciones de interés general para su ejecución por la propia comunidad autónoma.

Ello hace que Andalucía haya invertido ya más de mil trescientos millones de euros para la depuración de sus aguas en Andalucía y que haya pasado del 28% de la población que tenía sus aguas depuradas en el año 1992 al 92% con el que cuenta actualmente.

En esta línea, señor consejero, el 23 de febrero se publicó en los medios de comunicación que se habían contratado desde su consejería las obras de 11 depuradoras en 12 municipios de las provincias de Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, por 47 millones de euros. ¿Cómo repercutirán esta contratación y estas actuaciones en Andalucía?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Millán.

Señor consejero.

El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el esfuerzo que está realizando la Junta de Andalucía en materia de depuración de aguas es constante. Avanzamos con paso firme, tal y como demuestran los acuerdos de Consejo de Gobierno firmados en este inicio de año. Y hablo en plural, debido a que el acuerdo que trae usted hoy a colación tuvo un precedente en el mes de enero, que merece igualmente ser reseñado, dada la importancia que supone para los habitantes de los municipios de Nerva, Riotinto, El Campillo, además de dos pedanías de Zalamea la Real, en la Cuenca Minera de Huelva.

El acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de enero del presente año autoriza el gasto para la contratación del proyecto y las obras de la estación depuradora de Nerva-Riotinto-El Campillo, que abarca más de veintiún kilómetros de colectores para la concentración de vertidos en la zona y la EDAR, con un presupuesto base de licitación de 16,5 millones y una inversión total asociada de 18 millones. Esta actuación beneficiará a unos dieciséis mil habitantes de estos municipios.

En cuanto al acuerdo de gobierno del pasado 21 de febrero, autoriza la contratación de la ejecución de proyecto y obra para 11 actuaciones, colectores y depuradoras, con un presupuesto base de licitación de 47 millones y una inversión total de 48.900.000 euros. Están repartidas por cuatro provincias andaluzas y darán servicio a más de cuarenta y nueve mil habitantes de los municipios de Alcaracejos, La Victoria, Santaella y Villanueva del Duque, en la provincia de Córdoba; Zújar en Granada; Cabra del Santo Cristo, Vilches y Villagordo en Jaén, y Algámitas, El Saucejo, La Roda de Andalucía y Villanueva de San Juan, en Sevilla.

Hay algo importante que quiero resaltar. La Agencia de Medio Ambiente y Agua llevará a cabo una licitación con 11 lotes diferenciados y articulará los mecanismos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público, con el propósito de evitar que una sola empresa sea la adjudicataria de todas las obras, potenciando el acceso a las mismas de pequeñas y medianas empresas del ámbito local, con el fin de crear y repartir riqueza en el territorio. Se espera que estas 11 infraestructuras puedan generar 893 empleos, que, sumados a los 266 de la de la Cuenca Minera de Huelva y sus conducciones, alcanzan la cifra de 1.159 nuevos puestos de trabajo. Estas actuaciones ya han sido licitadas por la Agencia de Medio Ambiente y Agua y, una vez adjudicadas, los plazos de ejecución irán desde los 18 a los 24 meses, y la EDAR de Nerva, 33.

Además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha encomendado la adecuación y redacción de los proyectos constructivos de 10 nuevas depuradoras en las provincias de Jaén, Sevilla, Málaga y Granada, que suponen una inversión de más de un millón de euros y que se suman a los que ya están redactándose. Todas estas actuaciones están financiadas con cargo al canon de mejora de infraestructuras hidráulicas.

Como ve, señoría, un enorme esfuerzo que, esperamos, también sea acompañado por otro del Gobierno central.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Gracias, señor Millán.

Señorías, con esto concluye el punto cuarto.

10-17/PNLP-000011. Proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y pasamos al punto quinto del orden del día, proposiciones no de ley.

La primera de ellas la presenta el Grupo Parlamentario de Podemos, y para su presentación tiene la palabra el señor Moreno de Acevedo.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Señor presidente, muchas gracias.

Bueno, a pesar de que me había prometido a mí mismo que durante este periodo de sesiones yo no iba a participar en las PNL, porque es algo que ya saben ustedes que no me va. Pues, ¿no quieres caldo? Toma dos tazas. Todos los plenos interviniendo.

Presentamos una PNL que está relacionada con las dos anteriores que se han presentado en este Parlamento sobre los consumidores, los bancos, las sentencias de los tribunales y la actividad política al respecto. Hemos criticado muy duramente, no solo nosotros tanto en las tribunas de este Parlamento como en el Parlamento nacional y otros parlamentos autonómicos, sino en todos los medios, al igual que han hecho las asociaciones de consumidores y multitud de afectados, la normativa del Gobierno, aprobada mediante el Real Decreto Ley 1/2017, al respecto de lo que estaba sucediendo en materia de contratos bancarios, y cómo para llevar a cabo sentencias firmes de los tribunales de la Unión Europea se dictaron normas que, lamentablemente, favorecían a la banca.

Miren ustedes, en relación a la banca, al fin y al cabo no son sino unos intermediarios o traficantes de dinero, exactamente igual que las farmacias son intermediarios de medicamentos, los fruteros intermediarios de productos hortofrutícolas, etcétera. Es decir, son alguien que o se ganan el respeto por sí mismos o no hay que tenerles ningún respeto ni ninguna reverencia.

Y da la casualidad de que las entidades bancarias en este país han sido condenadas desde el punto de vista de sus prácticas en todos los tribunales, no solo civiles, en cuanto que afectan al bolsillo de los consumidores y al cumplimiento de contratos conforme a la ley, sino que lo han sido también en los órganos penales. Todos tenemos en mente cómo, por ejemplo, ciertos consejeros de una caja gallega han sido condenados a penas de prisión inferiores a dos años por autoconcederse pensiones de jubilación superiores a 50 millones de euros con cargo al fondo de la obra social. Esta sentencia se confirmó en un recurso de casación, donde el Tribunal Supremo manifestó su desilusión por la escasa cuantía de las penas que se habían pedido, pero en base al principio de prohibición de *reformatio in peius*, no pudo imponer más penas.

Acabamos de ver recientemente la sentencia en relación a los administradores de Cajamadrid —casos tarjetas *black* de Bankia—, cómo también se han impuesto penas a multitud de consejeros, y no solo consejeros

sino a los miembros de la comisión de control, por una utilización completamente depredadora, en palabras del fiscal Luzón, de lo que son los recursos disponibles para realizar una actividad en principio representativa.

Es decir, la banca hoy en día está considerada y catalogada en multitud de resoluciones judiciales como una actividad criminal, es decir, hay una cosa que se llama banca en modo criminal, no banca en modo social o ni siquiera banca en modo mercantil, sino banca en modo criminal, cuando se utilizan los sistemas, mecanismos, recursos y leyes bancarias para defraudar o delinquir. Pudiera uno preguntarse, incluso, si se trata de un negocio en el que es implícitamente necesario violar las leyes para conseguir el lucro o beneficio legítimo que consigue cualquier empresario trabajando honradamente. Y habría que preguntarles, efectivamente, si lo que les pasa es que sin meter cláusulas abusivas, sin tener comportamientos de falseamientos de datos, no pudieran ser capaces de ganar dinero.

Traemos esta proposición no de ley, que lo que trata es de complementar eso que se nos ha vendido como un decreto que trata de evitar el colapso de los tribunales y de ayudar a los consumidores. Y proponemos lo siguiente para ayudar realmente a los consumidores.

Desde el punto de vista práctico, y a nivel de la Junta de Andalucía, donde se ha creado —y hay que reconocerlo, bien— una web donde hay un servicio que te permite calcular a ti, como ciudadano o como ciudadana afectado por una cláusula suelo abusiva, cuáles son los importes de los intereses que te ha de devolver el banco, pues proponemos añadir lo siguiente. Son multitud las sentencias de carácter firme —firme, es decir, no hay ya recurso contra ellas— donde los tribunales en su fallo respecto a tal o cual banco declaran que en este contrato de hipoteca, y estamos hablando siempre de contratos estándar o contratos que llevan condiciones generales de la contratación que se repiten en multitud de préstamos, bueno, pues en esas sentencias, en esos fallos de los tribunales, se dice que la cláusula que dice literalmente tal o cual cosa al respecto del tipo de interés que pagará la otra parte contratante mínimamente será esto..., ha sido declarado nula.

¿Qué proponemos en esta PNL?, que la Junta de Andalucía, en ese mismo portal web donde ya está la herramienta de cálculo de intereses, distribuya por entidades la información respecto a sentencias firmes de qué cláusulas literalmente ya constan en sentencias como nulas, para que cualquier consumidor diga, vamos a ver, tengo aquí 30 entidades bancarias que son las que quedan en la actualidad vivas —BBVA, Santander, Cajamar, Ibercaja, etcétera—, bueno, pues yo pincho en el nombre de ese banco y se me despliegan como mucho cuatro o cinco cláusulas suelo prototipo que ya han sido declaradas nulas. Y el consumidor puede comparar las tres o cuatro líneas de su hipoteca, donde está la cláusula de intereses fijos, solo variables al alza o cláusulas suelo, con la que ya sabe que es nula por decisión judicial. Esto es algo muy sencillo y que ayuda a los consumidores.

¿Cómo hacer esto desde la Junta de Andalucía con la escasez de recursos habitual con la que nos encontramos? Pues, miren ustedes, basta un llamamiento público, por parte de la Consejería de Salud y Consumo, a los profesionales del mundo del Derecho, procuradores y abogados, que saben manejarse perfectamente con las leyes de protección de datos y con los rigores en cuanto a la identificación de sujetos intervinientes en un pleito para pedirles simplemente: oiga, ¿pueden mandarnos a la Junta aquellas sentencias que ustedes conozcan que sean firmes en cuanto a sus resoluciones de declarar una cláusula concreta nula?

La Junta recibe esa información, esos letrados y esos procuradores o procuradoras van a saber cómo enviarlas sin que conste nada más que el número de juzgado, la sentencia y la identificación del pleito, sin que

salga ningún otro nombre. Y basta con agrupar esa información en una página web. Eso puede llevarse a cabo en dos o tres semanas. Eso es lo primero que proponemos. Y eso sí que facilita y da seguridad al consumidor. Poder entrar en un portal, que ya ha creado un servicio, que reconocemos útil, haciéndolo mucho más útil. Yo, fulanito o fulanita, tengo mi escritura, leo mi cláusula, la comparo dentro de las que ya están en este portal, es efectivamente nula por sentencia firme. Y me voy mucho más tranquilamente a negociar con el banco y a utilizar ese famoso decreto del Gobierno de enero.

Otra propuesta, al respecto de cómo se debería haber ayudado a los consumidores, de verdad. Pues, miren ustedes, hay una sentencia de 26 de enero de 2017, mucho más importante todavía que la de diciembre, que dice que pueden ser nulos aquellos desahucios consecuencia de una ejecución hipotecaria, es decir, esto es lanzamiento, por aplicación de una cláusula que también se ha considerado abusiva, que es la de vencimiento anticipado. Le debo al banco un céntimo, y el banco, según el contrato y según esa cláusula, tiene derecho a ejecutar el préstamo entero. Es decir, cuando me das por vencido todo lo que me queda por pagar, y en contratos de préstamo lo que estoy comprando es tiempo, [...] machacas porque ya sé que no voy a poder pagarlo.

Bien, informemos a los consumidores desde la Junta de Andalucía que en el caso de tener usted esa cláusula, estar en un procedimiento de ejecución hipotecaria o incluso haber sido ejecutado y desahuciado, usted tiene acciones legales a raíz de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Que no viene a decir sino lo más tonto del mundo, que es: mire usted, usted tenía mecanismos legales y procesales para, evidentemente, recuperar su dinero y hacerse con la garantía del inmueble que le da el prestatario, pero, oiga, si usted mete esa cláusula innecesaria, para asegurarse esto de manera bestial, yo se la declaro nula, y usted, para escarmentar, se aguanta. Se aguanta, que es lo que dice el Derecho de Consumo de la Unión Europea, no haberla metido, no era necesario, pero usted ha tratado de cometer un abuso.

Y no se nos debe olvidar que se ha desconocido por el Real Decreto Ley 1/2017, que el derecho continental en materia de protección de consumidores desde el inicio de la Unión Europea es *escarmentatorio*, es decir, castiga a los predisponentes y a las multinacionales que abusan de los consumidores, y que la única forma de que esos abusos no se produzcan es, efectivamente, produciéndoles el daño económico en sus cuentas, derivado de esas sentencias y de esas nulidades.

Otra de las proposiciones es que se decrete, igual que se ha hecho en materia de inundaciones, la situación de emergencia jurídica por parte de la Junta de Andalucía. Si hay un colapso de los juzgados, oiga, la proposición es muy simple: destinemos 10 millones, igual que se han destinado 2,5 millones para reparar los daños causados por las inundaciones, al turno de oficio en Andalucía. Parece una bestialidad proponer esto cuando ni siquiera somos capaces de pagarlo a tiempo. Pero, mire usted, negocie con los colegios de abogados, destine este dinero a que se formen turnos de oficio especializados en materia bancaria, ponga usted a trabajar a todos los abogados posibles, y se va a ahorrar mucho dinero en tramitación de litigios procesales. Se lo va a ahorrar tanto la banca —y a la banca, insisto, la estamos sosteniendo los contribuyentes con nuestros impuestos y con las numerosas ayudas—, como la propia Administración. Si hay una situación de colapso de los juzgados, declare la emergencia, establezca estos turnos especiales en los colegios de abogados, y solucionaremos muchos problemas para los ciudadanos y los consumidores.

Se puede aumentar, naturalmente también, los recursos para el sistema ya instaurado que, insisto, después de una visita a varias oficinas provinciales nos encontramos con que la media es de dos funcionarios

que se han tenido que especializar en ayudar a los ciudadanos tramitando, en cualquiera de las oficinas, más de mil expedientes que, maravillosamente, han conseguido detener un montón de desahucios, sin causar daños tanto a los inquilinos de los inmuebles como a los bancos, porque han tirado para adelante a base de negociaciones. Invierta usted en eso.

Contactar con las personas que han sido desahuciadas para que se les explique el nuevo sistema de nulidades que ha establecido el Tribunal de Justicia. Y también instar un procedimiento monitorio al revés, del consumidor hacia el predisponente principal o gran multinacional. Darle la vuelta al procedimiento monitorio...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Moreno de Acevedo Yagüe.

Antes de abrir el turno de posicionamiento de los distintos grupos políticos, permítanme recordarles a sus señorías que estamos a la espera de recibir las propuestas de votación relativas a las dos mociones debatidas. Rogarles que nos las hagan llegar cuanto antes para no tener que interrumpir la sesión plenaria antes de las votaciones. Muchísimas gracias.

Y, ahora sí, para el posicionamiento y la intervención de los distintos grupos políticos, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes y su diputada, la señora Nieto Castro.

Señoría.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Con relación a esta proposición no de ley que nos traslada el Grupo Parlamentario de Podemos, y como ya ha sucedido con las de naturaleza similar que ha trasladado ese mismo grupo parlamentario en este asunto, anticipamos nuestro voto favorable aunque con cierto pesar, no por su contenido, que compartimos, que de poderse poner en..., de poderse cumplir, pues, aliviaría algunos de los problemas a los que se están enfrentando las personas que han sido estafadas por la banca en nuestro país con las cláusulas que han firmado en sus contratos hipotecarios, sino por la pena que produce, si me permiten sus señorías, que tengamos que estar debatiendo sobre arbitrar mecanismos que puedan hacer que estas personas, efectivamente, recuperen el dinero que les han robado. Algo que realmente no deja de ser realmente extraordinario.

Todos y todas las personas que estamos aquí sabemos cómo se ha producido el trasvase de dinero público a la banca privada bajo aquella supuesta amenaza de colapso del sistema y de derrumbamiento del sistema financiero en nuestro país. Algo que el Tribunal de Cuentas ha cifrado en 60.718 millones de euros de recursos comprometidos desde el 2009 hasta el 2015. Que dice el propio tribunal que si le sumamos las ayudas directas..., a las ayudas directas, las indirectas y los avales, hacen que el dinero público trasvasado a esas entidades alcance la mareante cifra de 122.122 millones de euros, de los cuales, y a pesar de que se trasladó a la opinión pública, a la ciudadanía, que hubiese tranquilidad, porque ese dinero iba a recuperarse, hasta la fecha se ha reingresado a las arcas públicas, según el mismo informe de ese Tribunal de Cuentas, 2.686 millones de euros aproximadamente, un 5% de lo que supuso ese trasvase.

En ese contexto que solo puede ser calificado como estafa, derivación de fondos..., o sea, de habernos quedado nosotros con una deuda que no era nuestra y estar todavía soportando las consecuencias de haberlo hecho así, por decisión del Gobierno, en ese contexto en el que también se supo cómo no se estaba aplicando normativa europea que hubiera impedido desahucios, que estaba obligando a las personas a afrontar pagos mensuales por sus hipotecas muy por encima de lo que legalmente debieran estar pagando, en todo ese formidable lío, al final parece que en el ámbito de la política, donde se han tomado decisiones de tan grueso calado como trasvasar más de 122.000 millones de dinero público a la banca privada, parece que no hay un marco de acuerdo para que el Gobierno utilice todos los mecanismos que tiene a su disposición, que son todos, porque para eso es el Estado, para obligar a los bancos a devolver a las personas a las que ha estafado el dinero del que se ha apropiado sin tener razón jurídica para ello, sin haber trasladado la información debida a esas personas y habiendo, en muchos casos, habiéndose quedado con las viviendas que no podían ser pagadas por las personas que las habitaban y que habían firmado los contratos hipotecarios a ese precio, pero que sin la existencia de esas cláusulas sí que hubieran podido afrontar sus mensualidades y no haber sido víctima de desahucios.

Pues todavía con todo eso que ha pasado, con esa escandalera traducida en miles de millones de dinero público, que ya no es dinero público, todavía tenemos que pensar en cómo facilitamos a la ciudadanía mecanismos para que puedan litigar con más facilidad o puedan tener a su disposición sentencias y demás que les permitan pertracharse de razón para ver si tienen suerte y recuperan lo que han robado, y eso es un disparate. La banca debiera devolver hasta el último céntimo del dinero que se ha quedado de cada persona a la que le ha cobrado lo que no debía, y hay que ver la que tenemos montada en este país para llegar a esa conclusión. Porque no se llega a esa conclusión. La banca, que se ha quedado con nuestro dinero, con el dinero del patrimonio del pueblo de este país, dice, por ejemplo el Sabadell, que ellos defienden la legalidad de sus cláusulas y que, por tanto, ellos no pagan. CaixaBank dicen que ellos van a ver caso a caso y en cada caso verán si han vulnerado o no la Directiva..., el punto 7.1 de la Directiva 93/13. El Banco Popular también dice que ellos lo tienen que ver caso a caso porque ellos discuten lo que no hayan firmado sus clientes en condiciones transparentes. El BBVA dice que sí, que pagará, sobre todo desde que ha salido la sentencia del Supremo y el carácter retroactivo de la nulidad de esas cláusulas, que lo hará lo antes posible, que no puede fijar plazos.

Y a las personas lo que les queda es reclamar, ponerse en manos de alguna asociación consumerista que les eche una mano o pedir a la Administración que se la eche para enfrentarse a esa posibilidad de recuperar su dinero, que se lo ha quitado un banco ilegalmente, incumpliendo normas de obligada trasposición al ordenamiento jurídico español desde hace veinte años.

Es un escándalo que esto se esté consolidando o materializando en el Congreso de los Diputados como una posibilidad y a ver si tiene usted suerte y recupera su dinero.

Ese dinero los bancos se lo tienen que devolver a la gente porque se lo han robado, y el Estado tiene que garantizar que así sea, y si no, sancionar ejemplarmente a esos bancos, que, por cierto, cuando devuelvan eso, todavía estarán lejísimos de las cifras de dinero público que se han quedado para sanearse, para sanearse después de generar un agujero al que les ha llevado su avaricia y su querer ganar más dinero, como decía bien el señor Yagüe, a costa de una política disparatada, especulativa que ha llevado a nuestro país y a todo el occidente del planeta a una crisis devastadora, financiera, que no estaba anclada en el sistema pro-

ductivo real y mucho menos en el valor de los inmuebles, que, en el caso de nuestro país, nos ha traído tan dolorosas consecuencias.

Por tanto, estamos completamente de acuerdo en que son mecanismos que pueden facilitar este tortuoso recorrido a las personas que se enfrenten a él, pero que se impone por parte de todos nuestros grupos, que tenemos, además, representación en el Congreso de los Diputados, que no podemos seguir con medidas paliativas, pidiéndoles, por favor, a los bancos que hagan lo que tienen que hacer. Ese dinero es de las personas a las que ilegalmente les ha sido cobrado y, por tanto, el Estado tiene la obligación de poner mecanismos a disposición de esas personas para que ese dinero vuelva a sus propietarios.

Y todo lo que no sea eso, y todo lo que no sea un cauce legal y firme no nos va a llegar al sitio deseado, porque, lamentablemente, ya sabemos en nuestro país que a determinadas entidades financieras no se les pueden pedir las cosas de bien a bien y por favor porque se ponen el mundo por montera.

Por tanto, creo que estas medidas vienen a ayudar a la gente. Las que vendrían a solucionar el problema serían las que obligasen, con toda la contundencia de la misma ley que los bancos se han saltado, con la connivencia de los gobiernos, que no la traspusieron a nuestro ordenamiento, que tuvieran de manera ejemplarizante que asumir las consecuencias de seguir violando la ley.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora diputada.

Interviene a continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, su diputado, el señor Romero Jiménez. Señoría.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Yo, sin que sirva de precedente, señor Yagüe, le voy a parafrasear y tengo que decirle que a mí esta PNL pues no me cae bien, no me cae bien y lo voy a explicar dividiendo mi intervención en dos partes: en la primera, el contexto, es decir, los antecedentes y la situación actual, y la segunda parte, la propia moción.

El contexto, señorías. Fíjense qué curioso que ahora todos coincidimos, ahora todos coincidimos en que lo que ha ocurrido en este país ha sido muy grave. Ahora todos coincidimos en que se tendría que haber actuado antes y sobre esto yo creo que el Partido Popular y el Partido Socialista tendrían que hacer una profunda reflexión porque, en este sentido, podrían haber hecho algo mucho antes, ¿no?

Y también todos coincidimos en que hay miles y miles de personas a las que se les tiene, a las que se les tiene que restituir un derecho porque el abuso ha sido masivo, lesivo y prolongado en el tiempo. Una vez más, además, la Unión Europea pues le pone la cara colorada a España con la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea por ese abuso.

Pero yo también tengo que decirle algo, señor Yagüe, y yo creo que no me lo puede negar. Si Podemos trae aquí esa iniciativa, precisamente, es porque por fin, por fin, lo que decía la señora portavoz del Grupo de

Izquierda Unida, por fin hay una norma, un decreto ley, de 20 de enero, no hace ni cuarenta días, que ha regulado un sistema extrajudicial para que los afectados por las cláusulas suelo pues puedan recuperar su dinero gratuitamente y de forma ágil, rápida y eficaz.

Eso no es beneficiar a la banca, yo creo que eso no es beneficiar a la banca. Si Podemos puede traer, hoy, aquí, esta PNL es porque un partido, incluso antes de la resolución del Tribunal Europeo, ya puso esa primera piedra presentando en el Congreso de los Diputados una PNL para que los afectados por las cláusulas suelo en sus hipotecas recuperasen su dinero.

Es también porque esa PNL, precisamente, se aprobó y es porque ese decreto ley es el resultado, es el resultado de la exigencia de Ciudadanos para que el Gobierno moviera, efectivamente, ficha sin perder un minuto después de esa resolución.

Por cierto, aprovecho también para decir que el borrador, que el borrador que tenían preparado Partido Popular y Partido Socialista no protegía correctamente, no protegía correctamente a los afectados y que gracias, precisamente, a las puntualizaciones de Ciudadanos en esa negociación del decreto ley para votarlo a favor, en primer lugar, el decreto ley es potestativo para los consumidores pero de obligado cumplimiento para los bancos.

Los bancos, en segundo lugar, están obligados a proporcionar a los consumidores información previa a todos los clientes con cláusula suelo. Se garantiza también la gratuidad del procedimiento y la posibilidad de acudir a cualquier sucursal de la entidad para solicitar la devolución.

En cuarto lugar, el cobro tiene que ser..., que poder ser siempre en metálico, incluyendo intereses y sin coste fiscal añadido.

Y en quinto lugar, señorías, se podrá acudir también a la justicia sin penalización alguna en lo que a costas se refiere.

Así que, señores de Podemos, señor Yagüe, usted trae esta iniciativa aquí porque hay un decreto ley, porque Ciudadanos no vinimos a protestar y porque Ciudadanos prefiere, prefiere involucrarse y solucionar los problemas antes que rodearlos.

Y ahora, a la moción.

Con el punto 1, evidentemente, Ciudadanos siempre va a estar de acuerdo, siempre va a estar de acuerdo con que haya más información a los consumidores en materia financiera y con que se proteja más y mejor a la parte más débil.

Pero, señor Yagüe, lo que está haciendo Podemos, y yo creo, me temo que consciente y premeditadamente, es meter palos, meter palos en candela, sin importarle las falsas expectativas que pueda generar en los afectados.

Están ustedes generalizando de una forma descarada, sabiendo, sabiendo que ni siquiera los tribunales están tipificando los casos, porque no se puede, porque cada caso tiene unas particularidades concretas y, precisamente por eso, la justicia determina una cosa en función de ella.

Generalizan y pretenden igualar a todos los bancos, todos los casos y todas las sentencias, y eso, señor Yagüe, tiene una lectura, y es que a Podemos no le interesa realmente que la cosas se arreglen en Andalucía o para los andaluces, lo que le interesa a Podemos es el malestar que existe confundirlo, porque precisamente es ahí de donde vosotros os alimentáis, de la confusión y del malestar.

Así que Ciudadanos no está dispuesto ni a jugar con la confusión de la ciudadanía ni a utilizar el malestar de la ciudadanía en beneficio propio. Porque en el punto 1, señorías de Podemos, están camuflando un inofensivo deseo de colgar información por el peligroso deseo de colgar a todo el sistema financiero.

Las camisetas de un color cada semana, los megáfonos y las pancartas están bien, a mí me parece bien, pero la responsabilidad que nos han otorgado los españoles y los andaluces es la de servir y la de solucionar sus problemas. ¿Pero qué es lo que pasó? ¿Qué ocurrió cuando se trató de este asunto, este real decreto, en Madrid? Pues que Podemos miró para otro lado, miró para otro lado, no quiso estar en la negociación, y le importó poco o nada cómo desde el Congreso podíamos ayudar a esos millones de personas a recuperar su dinero sin tener que ir, insisto, a la justicia ordinaria. Porque Podemos votó en contra del Decreto Ley de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, o, dicho de otra manera, señor Yagüe, Podemos votó en contra de ayudar a la gente. Lo que pasa es que ahora vienen y se presentan como el adalid de la defensa de los consumidores. Por eso entenderán, como les decía antes, que esta PNL a mí no me caiga bien.

Punto dos. Sugiere la vulneración de la libertad de acción de un abogado, el secreto profesional, incluso la protección de datos. A nosotros eso, evidentemente, no nos huele bien.

Punto tres, cuatro y cinco. ¿Ahora llegan ustedes con las emergencias jurídicas? ¿Ahora se acuerdan ustedes del turno de oficio? ¿Ahora quieren más recursos para los ciudadanos? ¿Dónde estaban ustedes en otoño cuando hubo que dar la cara y negociar el presupuesto? Porque, que yo sepa, señor Yagüe, la Feria de Abril no cae en otoño.

Nosotros lo que hemos querido es..., presentamos una enmienda, presentamos una enmienda para darle un marco razonable porque no se trata de gastar más, sino de que la Junta de Andalucía gaste mejor.

Punto seis. Jurídicamente, señor Yagüe, el proceso monitorio no es factible, ya se lo he dicho antes, no es tan simple porque no es un asunto meramente económico y hay otros componentes que parece que para ustedes pues no existen. En el decreto se establecen tres meses desde que se presenta la reclamación para que banco y consumidor lleguen a un acuerdo de abono de dinero, pero 20 días, evidentemente, eso es prácticamente imposible.

Punto siete. El real decreto no exime a las entidades bancarias de pagar las costas judiciales, y el real decreto lo que hace, lo que recoge es lo que se establece en la Ley de Enjuiciamiento Civil. No tergiversen y no mezclen los asuntos y las materias, que aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, señor Yagüe, han hecho ustedes una PNL que, permítame que se lo diga, pues es un despropósito, se están ustedes superando, iniciativa tras iniciativa, en la esterilidad política.

Punto ocho. Nosotros directamente no lo vemos.

Y punto nueve. Le recuerdo también, señor Yagüe, que la disposición final tercera de ese real decreto ya recoge la creación de un órgano de seguimiento, control y evaluación de las reclamaciones efectuadas, y que debe velar, evidentemente, por el cumplimiento de lo establecido en el real decreto y los derechos de los afectados.

Hemos presentado..., ya usted lo conoce, como proponente de esta iniciativa, vamos a presentar una enmienda *in voce*, también la tienen todos los representantes de los diferentes grupos parlamentarios, y ahora también se la voy a hacer llegar a la Mesa.

Y termino, señorías. Señores de Podemos, su PNL, su PNL, enmascarada bajo la apariencia de una su-puesta protección a las personas afectadas por las cláusulas suelo, tiene como único propósito demonizar a todo el sistema financiero. Nosotros no queremos demonizar al sistema financiero, nosotros lo queremos corregir, y, evidentemente, que se devuelva todo el dinero que proceda a los consumidores y a los usuarios, pero no se puede demonizar a un sistema financiero al completo. Y en ese afán, en ese afán de destruir todo lo que suena a sistema, yo le recomiendo que tengan ustedes un poquito, al menos, de rigor, porque les ha salido, como digo, una PNL pues hecha de aquella manera, porque es absolutamente anárquica, es un bati-burrillo de peticiones descabezadas, donde introducen elementos como las tarjetas *black*, como los desahucios, como la justicia gratuita... Estamos hablando de cláusulas suelo, vamos a centrarnos.

Y también porque es una PNL donde no hay argumentos técnicos rigurosos y serios que la puedan man-tener. Van ustedes al bulto, van ustedes al bulto y en esa inconsciencia les sobra demagogia y le falta solidez.

Señores de Podemos, les voy a decir una cosa: hagan ustedes como hace Ciudadanos, que en vez de aprovecharse de lo que no funciona preferimos corregirlo para que funcione correctamente.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario Popular, y lo hará en su nombre su diputado el se-ñor Ferreira Siles.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor FERREIRA SILES

—Muchas gracias, señora presidenta.

Vamos a ver, esta PNL tiene su origen, como ya se ha dicho aquí, en el Decreto de 20 de enero del 2017, que a su vez tiene razón de ser en función de la sentencia de 21 de diciembre del 2016, de hace apenas un par de meses.

En primer lugar, hay que destacar la celeridad, la rapidez, la eficacia con la que se ha abordado este asunto. Y se ha abordado con esa rapidez porque era muy necesario hacerlo. Estamos hablando, dicho de una manera muy coloquial y para que nos puedan entender todas las personas que estén siguiendo este debate, de que esta sentencia del 21 de diciembre del Tribunal de Justicia de la Unión Europea viene a decir que todas aquellas cláusulas contractuales que fueran declaradas abusivas deben considerarse como si no hu-biesen existido y que, por lo tanto, hay que restituir al consumidor en la situación que se encontraría si esa cláusula no se hubiese incluido en el contrato.

Estamos hablando..., las cifras no son pacíficas, está por ver, pero hay quien habla de millón y medio, de dos millones, de familias, de consumidores, de usuarios afectados por esta práctica declarada ilegal. Y, por lo tan-to, nadie puede discutir la necesidad urgente y extraordinaria de arbitrar un cauce sencillo, ordenado y eficaz para resolver esta situación y dar una respuesta adecuada a los ciudadanos que planteen esas reclamaciones.

Exactamente eso es lo que ha hecho el Gobierno de la nación, exactamente, decía que eso es lo que ha hecho el Gobierno de la nación, tomar la iniciativa, abordar con celeridad este asunto, negociar con los demás grupos parlamentarios y llegar a un acuerdo, llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en el Congreso de la nación, que votó a favor de esta iniciativa legislativa, y llegar a un acuerdo con el Partido Socialista, que se abstuvo en una abstención pactada y decisiva para que tanto se pudiera convalidar el decreto como para que se rechazara por el Congreso de los Diputados su tramitación como proyecto de ley. Y todo ello con dos objetivos: en primer lugar favorecer, favorecer realmente, no con brindis al sol, sino favorecer la devolución de las cantidades indebidamente cobradas y que eso se haga de una forma rápida, el propio decreto fija un plazo máximo de tres meses desde la reclamación hasta que se cobre, eficaz, gratuita para el consumidor; y, por otro lado, algo que es muy loable y que creo que todos compartiremos, que es evitar un colapso judicial. No sé si son un millón y medio, o dos millones, o cuántos, pero, desde luego, muchos, cientos de miles de personas que se podrían ver abocados a acudir a un juzgado de la jurisdicción ordinaria.

Y se ha puesto en marcha un procedimiento, un mecanismo extrajudicial, que, como digo, es rápido, sin coste alguno para el ciudadano, gratuito y fiscalmente neutral, que es un tema que no se ha abordado hasta ahora y que también es muy relevante, y en el que el ciudadano siempre tiene la capacidad de decisión. Es voluntario para el consumidor acudir a esta vía, o no hacerlo, pero obligatorio para la entidad financiera.

Todo esto enmarcado en el nuevo proyecto de ley hipotecaria, que evidentemente tiene otra tramitación y tiene otro ritmo y a la que no se puede esperar para subsanar muchas de las deficiencias que, sin duda, el sistema hipotecario español tiene.

¿Cómo funciona el mecanismo? Pues de una forma muy sencilla: el ciudadano reclama, la entidad efectúa un cálculo, se le comunica al cliente, si hay acuerdo está obligado a pagar en efectivo o en la fórmula que pacten en un plazo máximo de tres meses, si no lo considera procedente hay que motivarlo, y el ciudadano siempre tiene la posibilidad de acudir a los tribunales ordinarios de justicia a hacer valer el derecho que le asiste.

Yo creo, sinceramente, que es difícil poner pegas a este procedimiento, que es difícil poner pegas. Una de las que se pone es las costas procesales, y tampoco lo entiendo. Es decir, si el ciudadano, el usuario, el consumidor que acude a un juzgado obtiene una sentencia más favorable que la oferta que le ha hecho la entidad financiera, a la entidad le van a condenar en costas. Si usted me da ocho y el juez me termina dando..., o me ofrece ocho y el juez me da diez, he tenido que acudir a un juzgado y esos gastos del juzgado los va a pagar el banco. Me parece bastante razonable. Al contrario, evidentemente, pues más difícil condenar en costas, si la cantidad que termina concediendo el juzgado es igual o inferior a la que ya le ofrecía el banco antes de ir al juzgado, parece, parece que es indebida la acción judicial ejercitada.

No se ha dicho aquí, y no es cuestión menor, que tanto notarios como registradores el decreto les obliga a cuando sea necesaria la prestación de sus servicios como consecuencia de una novación hipotecaria, o algún tipo de documento que haya que protocolizar, o que llevar al registro de la propiedad, deben de considerarlo en cualquier caso, sea cual sea, como un documento sin cuantía y como una inscripción mínima, con lo cual las cantidades que la persona afectada tuviera que abordar serían bastante reducidas.

Yo creo, sinceramente, que lo que toca ahora, lo que toca ahora es poner en marcha el decreto y los mecanismos fijados en ese decreto. Lo que toca es ver cómo funciona ese mecanismo; impulsar su desarrollo

reglamentario si fuera necesario y, en todo caso, subrayar que se trata de una propuesta bien planteada, a mi juicio y a juicio de mi grupo, consensuada con la inmensa mayoría del arco parlamentario. Es verdad que con el grupo proponente nuevo no ha sido posible, pero con una base parlamentaria muy sólida, en el Congreso, que es donde estas cosas hay que aprobarlas, mejorada, es verdad, ya se ha dicho aquí, por las aportaciones de otros grupos, como cualquier negociación y como cualquier consenso, en el que los demás aportan cosas, y algunas de las cosas que aportan los demás mejoran la idea inicial del que la propone. Parece que eso no tiene más historia, y en el que yo, realmente, le concedo una apariencia de utilidad y de eficacia, que veremos cómo funciona en la práctica real, pero que creo que puede ser un mecanismo eficaz para que muchos ciudadanos encuentren una solución a su problema de una manera fácil.

¿Qué es lo que nos trae la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos a esta Cámara autonómica?

Con todo el respeto, señor Yagüe, creo que tiene una mezcla de ingenuidad, de demagogia y, en todo caso, de propuestas que yo creo que son, en algunos casos, confusas y, en otras, ineficaces, inútiles para el ciudadano, cuando no contraproducentes, como ahora intentaré hacerle ver en algún supuesto.

No sé..., un ciudadano que nos esté escuchando ahora que tenga una situación que le pueda verse afectada por esta sentencia y por este decreto, ¿en qué le favorece que se cuelgue la información en una página web de la consejería, cuando es de fácil acceso para la mayoría de los ciudadanos; que los abogados remitan esa documentación a la Junta de Andalucía; que esta se clasifique por entidades? No comparto su criterio.

Yo creo que habría que clasificarlos en el hipotético caso de que esto llegara a ver la luz por motivos de vicio en el consentimiento, por nulidad de..., por los casos de nulidad, es decir, por el fondo del asunto, no que haya un listado de asuntos de BBVA y otros de Santander que nada tienen que ver uno con otro, porque todos los casos son diferentes, cada ciudadano ha firmado un documento distinto, ha prestado su consentimiento en distintas circunstancias. Cada uno tiene una situación que no coincide con el del vecino de al lado.

A mi juicio, confunde, o desde luego no matiza, las consecuencias de los desahucios por falta de pago con las de las ejecuciones hipotecarias, que nada tiene que ver una cosa con otra.

Habla de un turno de oficio bancario. Yo creo que no tiene en consideración que la mayoría de las personas afectadas por esta situación, en primer lugar, son propietarias de un inmueble, por lo tanto, una hipoteca que han atendido, no es que hayan abandonado la hipoteca, sino que la tienen la corriente de pago, y consecuentemente unas rentas que le permiten afrontar el pago de esa hipoteca, normalmente de una larga duración, y por lo tanto, difícilmente pueden verse..., sentirse beneficiarios de la justicia gratuita. Los habrá, pero no creo que sea una mayoría de personas las que se encuentren en esa situación. Y, en cualquier caso, podrán ser atendidas por los cauces ordinarios previstos para la asistencia jurídica gratuita.

Habla de un monitorio del consumidor, aunque no ha podido..., el señor Yagüe no tiene mucho interés en lo que le estoy diciendo, y así es difícil seguir.

Decía que, aunque él no ha podido exponerlo, habla de un monitorio del consumidor. Yo creo que solo tiene de nuevo el nombre, la figura del monitorio. Lo sabe tan bien como yo, ya está. Y no veo la utilidad para este supuesto. Si va a ver un acuerdo entre el ciudadano, el usuario y la entidad financiera, mejor y más rápido por la vía del decreto, a mi juicio, que yéndose a un juzgado a presentar una demanda monitoria. Y si no hay acuerdo, en ese hipotético monitorio del consumidor, se va a ver obligado: primero, al monitorio y, des-

pués, a continuar una vía judicial con todos los plazos, todas las demoras y todos los costes que ello conlleve, y hay un declarativo. Y hay un declarativo que termine dándole la razón, o no, en un juzgado.

Por todo esto y por otras muchas cuestiones que no compartimos en su proposición no de ley, le adelanto que mi grupo no va a apoyar su iniciativa, y que entiende que el camino correcto para ayudar a la gente a solucionar este problema es darle continuidad al decreto aprobado en el Congreso de los Diputados, como digo, con una amplísima mayoría parlamentaria, ver qué frutos da ese decreto y no la propuesta, a nuestro juicio, poco eficaz, que usted plantea a esta Cámara.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Ferreira.

Corresponde ahora intervenir a su señoría, la señora Rubiño Yáñez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, su señoría.

Subo a la tribuna de este Parlamento para posicionarme al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos sobre protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas.

Iniciativas, debo decirles, que cuando menos no es que no me guste, es que sorprende, porque, hace poco menos de un mes, mi grupo parlamentario, el grupo socialista, traía precisamente a esta Cámara otra proposición no de ley que llevaba por título defensa de los consumidores y usuarios en el ejercicio de sus derechos frente a las cláusulas abusivas.

Y digo sorprendente porque, en esa iniciativa, el Grupo Parlamentario Podemos votó en contra. Una iniciativa que, como ya dije desde el atril en aquella ocasión, nos parecía más que justa en aquellos momentos. Nos sigue pareciendo justa ahora, sobre todo tras la aprobación del Real Decreto Ley 1/2017, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.

Hablaba, en mi intervención de hace un mes, que ya en diciembre de 2014, el Grupo Parlamentario Socialista presentaba otra iniciativa sobre la eliminación de las cláusulas suelo abusivas en los contratos hipotecarios. Cláusulas que considerábamos y consideramos actualmente como herida de muerte, aunque cabe recordar que este tipo de cláusula no son ilegales *per se*. Entendemos, y así lo han reconocido los tribunales, que muchas de ellas sí que eran y sí que son abusivas.

Estas cláusulas, incluidas en la mayor parte de los préstamos hipotecarios a interés variables de forma nada transparente, no permiten beneficiarse de la bajada de los tipos de interés en la hipoteca.

Este real decreto al que he aludido establece un procedimiento, como ya se ha dicho aquí, de carácter extrajudicial dirigido a facilitar la devolución de las cantidades indebidamente satisfechas por el consumidor a las entidades de crédito en aplicación de determinadas cláusulas suelo.

El PSOE decidió en aquella ocasión abstenerse en la convalidación de dicha norma en el Congreso de los Diputados, permitiendo así su aprobación e inmediata aplicación, siempre en favor de la ciudadanía, que son los que más lo merecen.

Pero si nos centramos en la iniciativa que trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Podemos no me cabe más que decir, y además lo ha dicho ya el portavoz del el Grupo Parlamentario Ciudadanos, que es un despropósito en sí misma, porque si el espíritu que la guía, no me cabe la menor duda, es ayudar a las personas que se han visto afectadas por las cláusulas suelo consideradas como abusivas, creo que con esta PNL, señor Moreno Yagüe, lo que hace en realidad es enmarañar aun más la cuestión. Porque además está poco ajustada a la realidad, es poco realista.

Competiciones escasamente realizables o que en la práctica ni siquiera resultan de utilidad para las ciudadanas y para los ciudadanos, que son los que verdaderamente nos deben importar.

Habla, por ejemplo, de un llamamiento generalizado a la abogadas y abogados de Andalucía para asesorar en materia de cláusula suelo, pero es que parece que se le olvida que la Junta de Andalucía ya cuenta con un gabinete jurídico, entre cuyas funciones está el asesoramiento en derecho del Consejo de Gobierno de la Administración pública y de organismos autónomo de la Junta de Andalucía. Por lo tanto, este asesoramiento ya se presta en condiciones de competencia y de calidad.

Como tampoco nos parece de recibo el punto tres de su proposición no de ley, en la que habla de aportar diez millones de euros al pago de los servicios del turno de oficio especial bancario. Actualmente, el servicio de asistencia jurídica gratuita ya cubre a todas las personas que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de este tipo de justicia.

El presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2017 es de 43,3 millones de euros destinados para esta partida, destinados por lo tanto a la asistencia jurídica gratuita. Dicha demanda se satisface a través del turno general de oficio sin necesidad de crear un nuevo turno especializado.

La creación, además, de estos turnos —usted lo sabe bien— es potestad de los colegios oficiales, que pueden proponer la formación de los colegiados y el establecimiento de un turno especializado bancario.

Respecto a contactar con las personas desahuciadas en nuestra comunidad autónoma, y comunicarles con qué recursos y herramientas cuentan, le vuelvo a recordar, porque parece que se le olvida, que desde el sistema andaluz de información y asesoramiento integral en materia de desahucios, se viene informando y asesorando a los grupos de especial protección del Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020, precisamente en materia de cláusulas suelo. Hablamos, pues, de personas que se encuentran en situaciones de emergencia habitacional, personas y familias que se han visto desposeídas de su vivienda, por situaciones de impago o por situaciones o causas sobrevenidas.

Además, la Consejería de Justicia e Interior, desde marzo del año pasado, ha implementado un sistema de información para las personas antes de que lleguen a verse desalojadas de sus viviendas, lo hace a través del Sistema de Gestión Adriano, facilitando información de los recursos asistenciales con los que cuentan en aquellos procedimientos de lanzamientos, derivados de un procedimiento de ejecución hipotecaria.

Por lo que respecta al desarrollo urgente de un procedimiento monitorio del consumidor, la actual regulación de este tipo de procedimiento da cumplimiento a una sentencia de junio de 2012, de la Unión Europea. De hecho, se ha introducido, precisamente con la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, un nuevo apartado que incorpora un trámite que permite al juez o la jueza controlar la eventual existencia de cláusula abusiva en los contratos en los que se basen los procedimientos monitorios que se dirijan contra consumidores o usuarios, y, en su caso, tras dar audiencia a ambas partes, resolver lo procedente, sin que ello produzca efecto de cosa juzgada, como exige la normativa europea.

Los consumidores, por tanto, no tienen vetada la utilización del procedimiento monitorio, tal y como aparece regulado en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Hablábamos también de que el real decreto ley... Hablaba usted de derogar el privilegio de excluir a los bancos del sistema de costas procesales que afecta a todo lo justiciable. Pero le recuerdo que este real decreto ley establece, gracias a la presión del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso —y le recuerdo que ustedes no aportaron absolutamente nada, nada, a ese real decreto—... Aporta un procedimiento extrajudicial, que ya se ha dicho que es gratuito y voluntario para el consumidor, pero que además es obligatorio para los bancos, el establecimiento de medidas en materia de costes procesales, incentiva el reconocimiento extrajudicial del derecho de los consumidores y el allanamiento por parte de los bancos. Con ello, los consumidores podrán ver restablecidos sus derechos en el plazo más breve posible y no se verán obligados a un largo y costoso proceso judicial.

Creo que, por todo lo expuesto y por lo que también el Grupo Parlamentario Socialista se posicionó, y como expuso en la anterior proposición no de ley de hace un mes, estamos a favor de ese real decreto ley, que, realmente, nosotros no hicimos ni fue fruto del trabajo del Grupo Parlamentario Socialista, pero que sí que apoyamos con una abstención, porque consideramos que lo más importante era favorecer a los ciudadanos y a las ciudadanas.

Creo, de todas formas, que he expuesto de forma clara cuál es el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista con respecto a esta proposición no de ley. Yo lamento que no le gusten las PNL, pero, desde luego, aquí las ha traído. Tenía la opción de no hacerlo, y, sin embargo, lo que ha hecho es mezclar un montón de asuntos —como ya le ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular; también lo ha expuesto el portavoz del Grupo de Ciudadanos—, mezclando una serie de cuestiones que no nos parecen de recibo.

Y le vuelvo a recordar que, en esa proposición no de ley que trajimos el Grupo Parlamentario Socialista, ustedes votaron en contra.

Por lo tanto, debo decirle que queda meridianamente clara la postura, la posición, del Grupo Parlamentario Socialista, que siempre vamos a mirar a los ojos a las personas que realmente lo necesitan, sobre todo a aquellas personas que han perdido su vivienda y/o que se encuentran en una situación vulnerable y que la pueden perder. Y, por supuesto, también del lado de los consumidores y de las consumidoras que se han visto afectadas por esos abusos por parte de las entidades financieras.

Pero es que hablaba usted aquí de cuestiones que nos parecen incluso graves. Hablaba de los bancos como de traficantes de dinero; directamente, de traficantes de dinero. En algunos casos, sí que habrán hecho a lo mejor, como hemos expuesto aquí, pues situaciones abusivas con respecto a consumidores y a consumidoras, pero traficantes de dinero... Creo que la palabra traficante tiene una connotación que no resulta, desde

luego, positiva. Y, como le decía, ustedes no aportaron absolutamente nada al Real Decreto Ley 1/2017, y, sin embargo, pretenden aquí enmendarlo, como digo, mezclando cuestiones que no nos parecen procedentes.

Respecto a la enmienda *in voce* que ha presentado el portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, pensamos que viene a enriquecer este texto, porque habla de una colaboración entre entidades locales, que consideramos que son las entidades que están más cercanas a la ciudadanía y que, de mejor forma, sí pueden asesorar a las personas que se encuentran en situación de desventaja frente a las cláusulas abusivas. La consideramos como una enmienda de adición que viene, como digo, a enriquecer el texto. Pero, en cualquier caso, el Grupo Parlamentario Socialista manifiesta su posición contraria a esta proposición no de ley, porque creo que ustedes tenían que haber votado a favor de la expuesta por nosotros, que viene —como digo— a mirar a los ojos a la ciudadanía y a mejorar su situación frente a posibles abusos.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Cierran el debate de esta proposición no de ley el grupo proponente y su diputado, el señor Moreno de Acevedo.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MORENO DE ACEVEDO YAGÜE

—Gracias, señora presidenta.

Por las nuevas costumbres que estamos intentando implantar, para calificar las votaciones, anticipo que acepto la transaccional de Ciudadanos, para que, efectivamente, la información llegue desde los puntos más cercanos al consumidor, como son los ayuntamientos. Puede darse un caso gracioso, y es que, en la votación de esta PNL, se apruebe la transaccional y todos los puntos de la PNL decaigan.

Vamos a ver cómo les convenzo en estos últimos diez minutos para que cambien su voto, aunque solo sea por abstención.

Lo primero que requiero es su atención, por parte de los diputados, a la lectura, a la lectura. Porque parece ser que no me he expresado yo bien o no se ha expresado mi grupo bien en la redacción o no se ha leído bien.

Cuando unimos el punto 1 y 2 de la PNL, que dice: «sitúese, desde el punto de vista informativo, en un portal web, aquel conjunto de cláusulas que ya son nulas por sentencia firme, vinculadas al mercantil —mercante—, traficante de dinero o vendedor de dinero», es porque la mayoría de las personas saben con quién tienen su préstamo y es la forma más fácil de acceder a esa información.

Estamos hablando, simplemente, de poner las cláusulas nulas... Que no son más de cinco o seis los tipos de redacción que tiene cada banco, porque contratan unos servicios jurídicos centralizados y distribuyen por zona los contratos. Es decir, no estamos pidiendo nada raro, sino que, simplemente, cuelguen el texto de

las cláusulas literales que han sido declaradas nulas, para que el consumidor por banco... No es culpa mía que los bancos hagan eso, y que los bancos sean lo que son, y existan y estén... Pueda acceder fácilmente.

Eso se une al punto segundo, que dice que se haga un llamamiento público por parte de la Junta de Andalucía a los abogados y abogadas para que manden solamente esa información. Usted habilita un correo y fulanito dice: «mire usted, corta, copia y pega» —algo que se hace últimamente mucho en este Parlamento—, y lo mando a ese correo, diciendo: «esto viene en una sentencia de este juzgado, cuyos datos básicos son pelito tal, número tal..., o sea, un declarativo tal, y ya está, para que la Junta pueda comprobar que eso está en los servicios del [...] o del Consejo General del Poder Judicial y que existe. Y así agrupas muy fácilmente esa información. Es decir, se ha pedido la colaboración de los profesionales de la justicia con la Junta de Andalucía, en el punto 2, para que faciliten la información del punto 1, para que no nos cueste dinero a los contribuyentes ni la Junta, de pronto, se vea frente a un trabajo ingente.

El punto 3, de declarar la situación de emergencia jurídica, aunque parece algo raro y aunque se ha dicho que se destinan 40 millones de euros al pago de la justicia gratuita... Sí, de toda. Pero, ¿a que tenemos unos fondos especiales para maltrato? ¿A que tenemos un turno especial para maltrato? Me parece perfecto, muy bien. Y lo que se está proponiendo es: oiga, los contratos bancarios son actualmente una de las cosas complejas que hay en el mundo judicial, hasta el punto de que cuesta muchísimo estudio llegar al conocimiento de todo lo que está pasando; hasta el punto de que el Tribunal Supremo se equivoca y la Unión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, lo corrige. Por lo tanto, crear un turno especializado en esta materia no es descabellado, más teniendo en cuenta que, solamente en cláusulas suelo, los datos del Banco de España, al contrario de lo que se ha dicho aquí... Sí, sí, si los datos existen todos. Son tres millones de préstamos firmados con cláusulas suelo, entre otras cosas porque las entidades han facilitado al Banco de España el número exacto de sus contratos con cláusulas suelo. Es decir, ese dato existe.

Entonces, crear un turno especializado para atender las posibles reclamaciones de tres millones de familias, tres millones, teniendo en cuenta que el número de pleitos en materia civil que hay en los tribunales son cuatro millones anuales. Tampoco es raro, ¿eh?

Pero, vamos a más, hemos propuesto en esta PNL algo de lo que se ha olvidado todo el mundo, y es una de las razones por la que se apoyó el real decreto en el Congreso. Dice el punto 4: «contactar con las personas que han sido desahuciadas». Es decir, que esta situación brutal de impagos, reclamaciones judiciales, lanzamientos y tal comienza en el año 2008. Ahora, los tribunales de justicia están diciendo: «Miren ustedes, la cláusula nula de suelo obliga a devolver íntegramente todo el dinero».

El día 26 de enero, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dijo: «Miren ustedes, la cláusula de vencimiento anticipado hace imposible iniciar la ejecución por el montante que pide el banco y solo puede iniciarse la ejecución hipotecaria por el montante debido en la fecha de interposición de la demanda». Mezclando esos dos conceptos, lo que nos encontramos es que hay multitud de juicios que se iniciaron siendo realmente el deudor hipotecario el acreedor del banco, que ya le había cobrado de más al cliente. Imagínese usted que lleva como parado seis, siete u ocho meses sin pagar las cuotas de su hipoteca, pero que la suma total de lo que el banco le cobró en exceso por las cláusulas suelo ronda, y así está siendo de media en los juzgados, entre los 8.000 y los 15.000 euros, es decir, que te debía el banco más dinero del que tú le debías a él en el momento de iniciar la ejecución. Y lo que ha dicho el tribunal es que, ojo, que pueden darse multitud de nulidades.

Y lo que estamos proponiendo en el punto cuarto es acordarnos de los que no se acuerda nadie, que son los que ya lo perdieron todo, para que se les asesore, porque estamos hablando ni más ni menos que de recuperar sus derechos, aquello que los tribunales de justicia les han reconocido. Por favor, lean, el punto cuarto lo que dice es que se asesore a aquellos..., y por eso inicia el punto diciendo «contactar con las personas». Es que a saber dónde están, este sí que es un trabajo administrativo complejo, contactar con todos los que ya han sido machacados con el sistema para decirles: «¿Sabe usted que usted podría plantearle una demanda al banco porque le echaron injustamente de su casa?».

Y precisamente la primera sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que conoce todo el mundo, la del caso Aziz, lo que dijo el Tribunal es, oiga, es que esto puede ocasionar daños enormes, puede usted echar a un sujeto de su casa y con la legislación hipotecaria de protección a terceros de buena fe que ese sujeto jamás recupere su casa. ¿Y cómo se indemniza la pérdida de tu vivienda habitual? Y por eso dijo el tribunal, modifiquen sus leyes, permitan que los consumidores puedan defenderse en los juicios ejecutivos porque las consecuencias son gravísimas. Y lo que estamos proponiendo es, precisamente, desvender y recuperar aquellos que lo han perdido todo para poder amortizar y recuperar los daños causados a esas situaciones que ya el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dijo hace cinco años que eran gravísimas en cuanto a los daños.

Proponemos, además, ese procedimiento monitorio derivado de lo que estamos proponiendo como materia de información. Es que sí, claro que existe un procedimiento monitorio, con sus reglas, y que utilizan normalmente las empresas, que son las que colapsan los juzgados, no los particulares, y las comunidades de propietarios, y tiene unos requisitos muy especiales en cuanto a la cantidad de información que debes aportar con la demanda. Esto es una PNL, una PNL, proposición no de ley, digamos que es eso lo que hacemos los políticos para divertirnos entre nosotros, si fuera una ley lo hubiéramos desarrollado bien.

¿Qué debería tener este procedimiento monitorio? La posibilidad de que cualquier consumidor con esa información de cláusula suelo de un banco determinado pudiera agrupar en su demanda de monitorio la sentencia, que ya declara de manera firme que esa cláusula es nula, a su propio contrato de préstamo y decirle al juzgado: «Esta cláusula es nula, no vamos a perder tiempo en un declarativo. Estos son mis números, esta es la sentencia, este es mi contrato de hipoteca, despache usted el monitorio, y si en 20 días el banco no me ha pagado o no se ha opuesto, usted además le pone un buen castigo en materia de intereses». Porque para no colapsar los juzgados podemos hacer lo que se hizo en los noventa con las aseguradoras. Las aseguradoras estaban colapsando a los juzgados en materia de accidentes de tráfico con todos los recursos, sistemas que te permitían, por garantías de defensa procesal, paralizar los pleitos. Y dijo el gobierno de turno que, oiga, como no tenga usted razón a partir del segundo año le casco un 20% de intereses, en vez del interés legal. Y lo que se está proponiendo es que, oiga, ponga usted un sistema que derivado de ese tipo de monitorio haga que el banco, como no cumpla y al final te provoque un declarativo, etcétera, o no te pague, te pague mucho más.

Porque partimos de la siguiente base, que son los bancos los culpables, no el paganini del deudor, consumidor o prestatario, que es el banco el malo, el culpable, que ya ha sido condenado. Aquí se está diciendo una y otra vez, que, hombre, es que hemos hecho una cosa para que se reclame gratuitamente. Hombre, es que estaría bueno que encima el banco te cobrara comisión por devolverte tu dinero, es que eso de gratis..., o sea, por Dios. Me hacen hasta soltar tacos.

¿Qué estamos diciendo también? Lo fundamental. Miren ustedes, los bancos, como las aseguradoras, juegan con los números masivos, el *big data*, la información. ¿Saben ustedes que el 80% de la gente que tiene preferentes no ha reclamado judicialmente? ¿Saben ustedes que el 40% de la gente que tiene preferentes aún a día de hoy sabe..., o sea, sigue sin saber que las tiene?

Miren, ha entrado en vigor, teóricamente, el real decreto, ha pasado el mes para que los bancos tuvieran ya constituidas en sus oficinas las sedes, mostradores o sujetos especialmente dedicados a esto. Pásense por las oficinas de los bancos, intenten activar procedimientos. Lo primero que le están diciendo a la gente los bancos es que, o vienes con el real decreto y ese tipo de modelo formulario que te he puesto yo, o no te acepto nada. Oiga, que yo le voy a reclamar a mi modo. Pues le están diciendo a la gente que no, que con el real decreto no se puede. Claro que se puede, vuelven a engañar al cliente. El BBV, uno de los principales afectados, ha empezado a decirles a muchos clientes que no y punto, pero se lo dice de palabra, no empiezan a correr los plazos, están retrasando. De verdad, no apoyamos el real decreto porque el real decreto era un favor a la banca, porque en materia de costas hizo una barbaridad que no pude decir en la anterior PNL. Miren ustedes, si usted pone que el allanamiento no va a llevar costas, yo como abogado provoqué el allanamiento y entonces provoqué el juicio, para asegurarme que voy a cobrar sin necesidad de negociación, con lo cual puedo colapsar más los juzgados. Es que a los legisladores se les olvida que los abogados somos malos y nos pagan para ello, eso ha sido un error.

¿Qué estamos proponiendo? Que se pongan sanciones en el real decreto, que se complemente, que no hay ni una sanción, señor Sergio, que si el banco no cumple ni los plazos ni te responde no pasa absolutamente nada, no hay ni una sanción en el real decreto, pueden hacer lo que les dé la gana. Si no tienen sanción no hay obligación ninguna. Insisto, así están los bancos, no están cumpliendo, pásense por las oficinas y mírenlo en directo, no están cumpliendo, les da igual.

Miren ustedes, lo que se ha hecho en materia de costas es una vergüenza. Ahora mismo tenemos que el turno de oficio paga IVA. Por Dios, ¿en serio? Para evitar las costas, además, cargas el IVA a los abogados, pero si es que estamos haciendo verdaderas barbaridades.

No estamos proponiendo nada insensato ni raro, lean en la proposición no de ley, que se impongan sanciones derivadas del real decreto, nada más. Les ruego que se lo piensen, que cambien su voto, que lean, que no perdemos nada por hacer...

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Les recuerdo que aún nos faltan algunas propuestas de votación, y les rogaría también a los grupos políticos que una vez finalizado el debate de esta PNL nos hagan llegar también sus propuestas de votación respecto a la misma.

10-17/PNLP-000015. Proposición no de ley relativa a medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones para acabar con el error de salto y bonificar la cuota en el ámbito familiar para acabar con la discriminación fiscal andaluza

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ya a la segunda proposición no de ley, relativa a las medidas en el impuesto de sucesiones y donaciones. Y para su defensa tiene la palabra el grupo parlamentario proponente y su diputado, el señor Miranda Aranda.

Señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien. Pues muchas gracias, señora presidenta.

Tengo el honor de subir a la tribuna para presentar en nombre de mi grupo parlamentario una proposición no de ley que, al contrario que las presenta el Grupo de Podemos, no lo hacemos para divertirnos. En esta ocasión, nosotros lo hacemos para corregir una injusticia a la que se ven sometidos todos los andaluces, que es verse sometidos a la mayor presión fiscal de España, especialmente en el impuesto sobre sociedades. Por tanto, señores de Podemos..., yo al señor Yagüe tengo que decirle que no me ha convencido, pero espero yo poder convencerlo a él de que se pueda, a través de este Parlamento, eliminar la injusticia que sufren muchos andaluces.

Y lo traemos aquí, a este Parlamento de Andalucía, porque el Partido Popular cree en Andalucía, nosotros creemos en nuestro autogobierno, creemos en nuestra potestad tributaria, en nuestra capacidad delegada para poder regular nuestros impuestos y porque no hacemos un desprecio a nuestra autonomía.

La señora presidenta de la Junta, la señora Díaz, ha pedido al Estado que nos armonice el impuesto sobre sucesiones, cuando tenemos los instrumentos..., esta comunidad autónoma tiene los instrumentos para establecer las reducciones en el impuesto y las bonificaciones, igual que han ejercitado el resto de las comunidades autónomas de España.

Por tanto, nosotros no renunciamos a nuestra capacidad tributaria, no renunciamos a nuestro autogobierno, no despreciamos a nuestra autonomía. Tenemos, como digo, esos instrumentos para armonizar el impuesto, y esta es una petición para que se utilice.

Cuando se insta al Estado a armonizar y lo que se quiere es que..., digo yo que si lo que se quisiera es que los impuestos estuvieran bajos en toda España, como el impuesto de sucesiones ya está bajo en el resto de comunidades autónomas se puede armonizar perfectamente bajándolo en Andalucía porque puede hacerlo, cuando no lo baja y lo que quiere es que se armonice lo que quiere es que se suba en toda España. Ese es el modelo que la señora Díaz quiere exportar al resto de España, esa es la aportación de Susana Díaz como líder nacional.

Y quiere darles lecciones a otras comunidades autónomas que, según ella, no saben cómo tienen que regular el impuesto. Como ella lo hace está bien, como lo hacen otras comunidades está mal. Concretamente, le

quiere dar lecciones a comunidades como Madrid, que gasta más por habitante en todos los servicios públicos —concretamente, un 11,4% más que Andalucía en sanidad—, tiene más crecimiento económico que Andalucía, tiene una tasa de paro 14 puntos inferior a la andaluza, tiene un 84,3% más de renta que Andalucía y atrae a personas y empresas del resto de España y del mundo, que van a Madrid a consumir, a crear empleo y a invertir.

Pues ese modelo es el que quiere acabar la señora Díaz con él y quiere que se parezca a Andalucía, con los indicadores que en Andalucía tenemos. La fuerza, precisamente, de las comunidades autónomas, esa capacidad normativa en la que se puede rebajar el impuesto y ponerlo igual que en el entorno de otras comunidades de España..., y fíjense cómo en Canarias está bonificado el impuesto sobre sucesiones y donaciones en un 99,9%, en Madrid en un 99%, en Cantabria un 99%, en La Rioja un 99%, en Castilla-La Mancha, del señor García-Page, entre un 80 y un ciento por ciento de bonificación en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, me imagino que no le acusará también al señor Page de querer hacer *dumping* fiscal rebajando el [...].

El impuesto sobre sucesiones en Andalucía es el más alto de España, a pesar de las reformas, de las pseudorreformas que han hecho con Ciudadanos. Una reforma que tampoco han explicado bien, en la que dicen que la vivienda habitual del contribuyente, del fallecido, está exenta cuando la hereden los hijos, pero no dicen que para que esté exenta tiene que haber convivido los hijos durante dos años con el fallecido. Y a mí me gustaría que dijeran cuántas personas en Andalucía conviven con los padres cuando, lamentablemente, los padres fallecen.

Yo, sinceramente, señores Ciudadanos, creo que no se dieron cuenta del acuerdo al que llegaron con el Partido Socialista, y por eso pues bienvenida es la rectificación. Le he escuchado declaraciones hoy mismo y ayer, en las que decían que es insuficiente la reforma del impuesto sobre sucesiones y que tienen que volver a hacerlo. De hecho, han dicho que lo que quieren es que desaparezca de Andalucía.

Pero centrándonos en quien hoy por hoy puede hacerlo, que es el Gobierno andaluz, y no quiere hacerlo el Gobierno andaluz, a mí me gustaría, porque además cuando la presidenta de la Junta dio su discurso de investidura, yo estuve muy atento, al igual que el presidente de mi grupo. Y yo pues..., nos tuiteamos, escuchamos lo que decía la señora presidenta. Tanto es así que voy a repetir unas palabras, literales, que la señora presidenta ha dicho en su discurso de investidura.

Dice entre comillas: «En cuanto al impuesto sobre sucesiones y donaciones, como he venido manteniendo en mi campaña electoral, adoptaremos medidas para rebajarlo. La principal modificación consistirá en la eliminación del error de salto...».

Eso lo dijo la señora presidenta aquí, en esta tribuna, además, de una forma solemne, en un lugar solemne y en una ocasión solemne. Y, por tanto, en estas ocasiones yo tiendo a creerla.

Pero hay dos frases más, redondas, que a mí me gustan mucho de la presidenta de la Junta. Una frase que le he escuchado decir es: «Mi único patrimonio es mi palabra». Una frase redonda. Y otra frase que le gusta decir y, de hecho, la dijo en el Pleno de la semana pasada, dijo: «Lo que digo lo hago. Y hoy, esta misma mañana ha dicho también, ha añadido otra frase: «Lo que firmo lo cumplo». «Yo cumplo mi palabra», lo ha dicho hoy.

Bien, pues lo que nosotros traemos aquí es una ayuda a la presidenta de la Junta para que cumpla su palabra. En el primer punto de esta proposición no de ley, pedimos que, fiel al compromiso de investidura de la señora presidenta, elimine el error de salto. Tan simple como eso. No tiene más historia.

Ella dijo que lo eliminaría, dijo que su patrimonio es su palabra; que lo que dice lo hace. Y, por tanto, no me cabe ninguna duda de que esto tendrá el voto unánime de esta Cámara. Y si no unánime, por lo menos el voto favorable del Partido Socialista, que le ayudará a la presidenta a cumplir su palabra. Por tanto, este primer punto no me cabe ninguna duda de que será apoyado por el Grupo Socialista. No podría ser de otra manera.

[Aplausos.]

Aunque tenga poco tiempo, me gustaría que se sepa exactamente qué es el error de salto. Porque nosotros estamos acostumbrados mucho a hablar del error de salto, pero, sinceramente, hay muchas personas que no lo saben. Miren, el error de salto es un fallo en materia tributaria en el que cuando aumenta la herencia en una cantidad, la cuota que hay que pagar aumenta mucho más esa cantidad. Pues, cuando la señora presidenta decía que había que eliminar el error de salto, hasta 175.000 euros las herencias no pagaban impuestos. Pero cuando se heredaba 175.001, por un euro más, la cuota aumentaba en 26.300 euros. Entonces, por un euro más, 26.300 euros más de cuota. Eso se llama error de salto, y eso es lo que la señora presidenta, con toda la razón, lógicamente, quería eliminar.

Después de la reforma que han hecho con Ciudadanos, a partir del 1 de enero de 2017, hoy estamos hablando aquí, todavía hay error de salto. Todavía, cuando aumenta la herencia en un euro, aumenta la cantidad a pagar en más de un euro. Antes, al aumentar un euro aumentaba la cantidad en 26.300 euros, pero hoy, ya no son 26.300, hoy son 47.000 euros. [Rumores.] Por tanto, no solo está..., no está eliminado, por supuesto, está modificado, concretamente han duplicado el error de salto, por un euro más de herencia, se ha pasado de pagar 26.300 euros antes que se pagaba, a pagar ahora 47.000 euros. Eso es lo que queremos que esta Cámara le ayude a la presidenta a cumplir su palabra y vote que sí.

Y el segundo punto que queremos es la bonificación de un 33% en el impuesto sobre sucesiones. Queremos acabar con la discriminación que sufren los andaluces. Y como somos además sensatos, razonables y queremos hacerlo de forma progresiva, queremos que en 2017 se bonifique un 33%; el año que viene, un 66%, y para el tercer año, un 99%, quedando un 1% simbólico a efectos de control de rentas.

Eso es lo que queremos y, para eso, pedimos el apoyo de esta Cámara.

[Aplausos.]

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde intervenir ahora al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y a la diputada señora Cortés. Señoría.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Señor Miranda, me ha sorprendido la fe que le tiene usted ahora a la presidenta del Gobierno. Una fe extraordinaria. Iba con retórica. Ya suponía yo que había ahí una pequeña trampa, una pequeña trampa.

Bueno, de nuevo esta tarde, por enésima vez, el Partido Popular vuelve a plantear al Pleno de la Cámara la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, que es lo que verdaderamente plantean. La verdad es que se le puede decir que no se esconden. Dicen, en este caso, no siempre o casi nunca, efectivamente, lo que quieren, y lo que quieren es que no haya un impuesto que grave a las herencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía, sea la herencia de 20.000 euros, o sea la herencia de 100 millones de euros, que no pague nadie, es decir, las herencias que están obligadas a tributar.

Lo que el Partido Popular está haciendo es injusto desde el punto de vista fiscal, regresivo desde el punto de vista fiscal, contrario a la constitución que ustedes tanto defienden, que habla de una fiscalidad progresiva, es decir, una tributación fiscal justa para la mayoría social, trabajadora, que saben ustedes la horquilla en la que se mueve de renta familiar disponible, y progresiva, es decir, que paguen más aquellos que tienen más patrimonio, que tienen más renta disponible.

Eso es lo que dice la Constitución de 1978, que ustedes se envuelven en ella, aunque la incumplen por tierra, mar y aire, y aquí también, con claridad plantean un sistema fiscal contrario a esa fiscalidad progresiva de la que habla la Carta Magna.

Pero yo, planteando que combatimos al Partido Popular también en su modelo fiscal y en que aquí nadie pague impuestos, y aquí parece que es que nadie debe de pagar impuestos... Y ya veremos cómo a través de los impuestos indirectos ponemos en marcha, o no, los servicios públicos, porque también cuestionarán que los servicios públicos son un derecho de los ciudadanos y ciudadanas, del pueblo trabajador. Bueno, pues esa es su política.

Yo quería esta tarde dirigirme fundamentalmente al Grupo Parlamentario Socialista, porque no sé si empezarán a entender, con esta batalla de largo alcance que el Partido Popular lleva tiempo materializando, que cometieron un error cuando comenzaron a agujerear el sistema fiscal de Andalucía con la reforma, en el año 2015, del tramo autonómico del IRPF. Y que profundizaron el error comprando el discurso parcial del Partido Popular cuando acordaron con Ciudadanos también la rebaja del Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Se lo dijimos, diputados y diputadas del Partido Socialista, en esta Cámara, desde esta tribuna, que se estaban equivocando, que estaban agujereando el sistema fiscal, que estaban rebajando el techo de gasto. Porque cuando ustedes han rebajado en 840 millones de euros en esta legislatura, que es lo que va a dejar de ingresar la Hacienda andaluza por esa rebaja fiscal, eso tiene de manera directa una correlación. Porque dice la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su artículo sobre el techo de gasto, que toda bajada estructural de los ingresos llevará aparejada una bajada estructural del techo de gasto. Ustedes han dejado..., van a dejar a esta comunidad autónoma sin 840 millones de euros.

El Impuesto de Sucesiones y Donaciones, además, se está hablando aquí, en esta Cámara, cuando hay dos escenarios, el escenario del modelo de financiación de las comunidades autónomas, que está sin resolver, que ya veremos cómo se resuelve. Y también, además de ese, el modelo de financiación local. Pero también, cuando ustedes hablan del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y exigen al Partido Socialista que cumpla con la Patrica, usted sabe que el Impuesto de Sucesiones y Donaciones forma parte de la Patrica. Luego no se puede estar a todo, a que... No es posible estar a todo si no plantean de manera inmediata cómo

sale el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de la participación de las entidades locales de los tributos de la comunidad. ¿O es que no están de acuerdo con esa ley? ¿Y no están de acuerdo con que la tributación propia que tenga Andalucía se reparta entre los ayuntamientos? Como van a eliminar una parte sustancial de eso.

¿Qué significó la reforma que se hizo con nocturnidad, o con *agostí*, y *alevosidad*, convalidándolo la Diputación Permanente? Pues, miren, que para una familia con tres hijos que heredan un millón de euros..., con cuatro hijos, perdón, que heredan un millón de euros, y se reparte en 250.000, ese millón de euros no tributa, no tributa. ¿Y ese es un error de salto?, pregunto yo. ¿Cómo es posible que en Andalucía, con la realidad social que tenemos, con la distribución de la renta que existe, una herencia de un millón de euros no tributa? ¿Cuántos andaluces heredan entre los cuatro hermanos un millón de euros, señorías? Pues se lo voy a decir, porque los datos nos los dio la Consejería de Hacienda. Solamente el 3% de las herencias de padres a hijos, antes de la reforma que perpetraron Partido Socialista y Ciudadanos, tenían la obligación de tributar, el 3% de las herencias de padres a hijos. Cuando se amplía el mínimo exento a 250.000, están ustedes operando..., están ustedes beneficiando al 3% de la población, que hereda de padres a hijos. Porque el 97% restante estaba exento. Eso es lo que han hecho, beneficiar al 1 o al 2% de aquellos que estaban obligados a pagar, a tributar. ¿Por qué? Pues porque por las herencias, por el patrimonio, por el dinero, por la propiedad, en un sistema social, democrático y de derecho, hay que pagar impuestos. Porque necesitamos un modelo fiscal progresivo y justo para la mayoría social.

Pero yo hoy me he quedado absolutamente perpleja y preocupada porque el límite lo ha puesto hoy la presidenta de la Junta de Andalucía en 5 millones. ¿Qué es lo que van a hacer con el Impuesto de Sucesiones y Donaciones? Cuando ha dicho hoy la presidenta que ella no está de acuerdo con que herencias de más de 5 millones de euros no tributen, ¿dónde está ahora el salto? Porque ahora estamos en un millón..., un millón, cuatro hijos, 250.000. Si el salto..., si ahora resulta que son 5 millones... ¿Ustedes saben lo que son 5 millones de euros? Son más de 230 millones de pesetas. ¿Cuántas familias en Andalucía, siquiera heredan..., siquiera, más de 250.000 euros? La Consejería de Hacienda tiene que tener los datos, los tiene. Cuántas familias medias hay de cuántos hijos, y cuál es esa herencia.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo. Y creemos que han cometido un error que veremos a ver a dónde les lleva. Nosotros hemos planteado una enmienda, nosotros hemos planteado una enmienda porque no pensamos que se puede abordar una reforma fiscal sin tener en cuenta... Por ejemplo, en los presupuestos de la comunidad autónoma aparecen todos los años cuáles son los beneficios fiscales. Conozcámoslos, conozcamos la liquidación de esos beneficios fiscales. Y planteamos una enmienda de adición. Que se mande a este Parlamento la liquidación de los beneficios fiscales del 2016, para que sepamos de lo que estamos hablando, señorías. Porque no se pueden tener debates parciales, y además con ese sesgo ideológico que presentan el Partido Popular y Ciudadanos. ¿Cuál es la herencia media y la moda de padres a hijos en Andalucía? Que sepamos de lo que estamos hablando. Porque ahora mismo el límite está en un millón de euros, y la presidenta hoy lo ha subido a 5 millones de euros. Yo quiero saber a qué nos vamos a tener que atener.

Miren, esta Cámara tiene mayoría, teórica, para aprobar una reforma fiscal progresiva y justa para la mayoría social en esta Cámara. Ahora, no sé si el Partido Socialista va a seguir la estela del discurso de que aquí no pague nadie, las herencias que no pague nadie. O va a cambiar, va a virar y va a reconocer que es posible que la soberbia, o que mirar a la derecha, o yo no sé qué, lo haya..., bueno, situado en un gravísimo error, no

para el Gobierno, un gravísimo error para el conjunto de los ciudadanos y de las ciudadanas. Esa es, básicamente, en los diez minutos de tiempo que tengo, la posición de mi grupo parlamentario. ¿Que hay que abordar una reforma fiscal? Abórdese, pero abórdese completamente, no de manera parcelada...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señoría.

Corresponde a continuación intervenir al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Lo hará en su nombre su diputado, el señor Marín Lozano.

Señoría, tiene usted la palabra.

El señor MARÍN LOZANO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Miranda, vaya por delante, y usted lo sabe, que nosotros vamos a votar favorablemente, una vez más, esta proposición. Porque si algo le tengo que reconocer es que es usted, como decimos en mi tierra, *seguío*, ¿no? Porque... Esto es solamente en dos años, ¿eh? Entre preguntas, proposiciones no de ley y proposiciones de ley que ha traído usted a este Parlamento, y que siempre le ha apoyado Ciudadanos, siempre le ha apoyado Ciudadanos... Tiene usted más moral que el Alcoyano, ¿eh? La verdad es que yo se lo reconozco. Y además sabe que le guardo una enorme simpatía. Es verdad que muchas de ellas prácticamente son copia y pega en algunos aspectos. Pero, bueno, es normal también, también es cierto.

Y dicho esto, mire, le voy a decir más, le voy a decir algunas cositas más. No..., voy a intentar no agotar todo el tiempo, porque creo que el discurso está muy hablado. Pero..., pero, mire, treinta..., más de treinta años llevamos en este país con gobiernos de mayorías absolutas del Partido Popular y del Partido Socialista, y no ha habido tiempo nunca para arreglar esto. Nunca, jamás. Y lo han podido hacer..., el señor Zapatero, lo ha podido hacer el señor Aznar, lo ha podido hacer el señor Rajoy. Oye, y nada. Aquí seguimos, porque queremos en este país tener comunidades autónomas de primera y de segunda. Y algunos queremos que sean paraísos fiscales, porque nos interesan, y otros no. Y esto lo sabe usted perfectamente, no se lo tengo yo ni que repetir. Son más de treinta años. Y le agradezco que por lo menos diga que todavía existe el error de salto. Porque, efectivamente, se ha modificado, ¿no?, se ha modificado. Y usted dice algunos ejemplos. Por supuesto, el que hereda 800.000 euros va a tener que seguir pagando mucho. Claro que sí. Pero se le ha olvidado decir algunas cosas, y yo se las voy a recordar, porque creo que también es mi obligación.

Mire, en Andalucía, a partir del 1 de enero de 2017, hace apenas dos meses, un hijo, con 28, 30 años, emancipado, que heredaba de su padre fallecido bienes por valor de 200.000 euros pagaba, hasta el 31 de diciembre, 28.250 euros. ¿Cuánto paga hoy? Dígamelo usted: cero. Eso se le ha olvidado. Bonificación del cien por cien. Por lo tanto, algo hemos avanzado. Pero, es más, en la eliminación del error de salto, y usted lo sabe también. Un hijo con 40 años que heredaba de su padre fallecido 320.000 euros, incluidos bienes inmuebles, pagaba 56.000 euros hasta el 31 de diciembre, hoy 5.400. Una bonificación del 90,30%, algo hemos avanzado, ¿verdad que sí?

Y también se le ha olvidado hablar, por ejemplo, de que en el impuesto de sucesiones en Andalucía una explotación agraria que heredaba un agricultor, un hijo, un hijo de 25, 30 años, que tuviera un valor de 400.000 euros, que pagaba hasta julio del año pasado, perdón, 76.897 euros por heredar eso de su padre, ¿hoy cuánto paga? 309, una bonificación del 94,74%. Podríamos poner ejemplos de los que usted trae y de los que yo traigo. Claro que sí, ¿pero la realidad cuál es? La realidad es que hoy en Andalucía se paga menos por el impuesto de sucesiones. Mire usted, ¿por qué? Porque el Partido Socialista y Ciudadanos hemos llegado a un acuerdo. En 33 presupuestos que se han aprobado aquí, ¿nunca se han puesto ustedes dos de acuerdo para hacer algo así? Ha habido tiempo, 33 leyes de presupuestos que se han aprobado en este salón de plenos, nunca el Partido Socialista y el Partido Popular se han puesto de acuerdo para llegar a un acuerdo y decir «señores, a partir de hoy vamos a hacer justicia social».

¿Sabe usted por qué, sabe usted por qué no se han puesto de acuerdo? Pues se lo voy a decir, porque al final todo se queda en una proposición no de ley, en una declaración de intenciones. Yo no estoy de acuerdo con el señor Yagüe, yo creo que esto sirve para algo. Si no, no estaría aquí, estaría en mi casa. Y todo se queda en una proposición no de ley, o en una proposición de ley, o en una pregunta, pero, cuando llega la hora de mojarse y votar sí o no, el gatillo se nos atasca. Y había que darle al botón, al sí o al no, siempre, aquí y en cualquier otro lado. Esa es la diferencia y por eso no lo han conseguido nunca, señor Miranda, porque realmente no lo han intentado con voluntad.

Entonces, yo creo que hay muchas cuestiones, insisto, sobre las que podríamos hablar. Yo estoy de acuerdo en el posicionamiento, decía la señora Cortés. Nosotros, en nuestro programa nacional pensamos que, bueno, heredar un millón de euros es ser millonario, heredas un millón de euros, y que ese debe ser, digamos, el..., a partir de donde de forma progresiva se pague en función de lo que se herede. Tampoco estoy de acuerdo con usted en que las familias andaluzas, la media esté en cuatro hijos. Por lo menos de mis compañeros, de los nueve que estamos aquí, ninguno los tiene. Uno o dos hoy sí. Y, probablemente, si les da medio millón de euros o cuatrocientos o trescientos mil euros sea muy razonable: una vivienda, una casa, un patrimonio. Y eso es lo que en el acuerdo que hemos firmado con el Partido Socialista se ha reflejado.

¿Que hay un error de salto? Sí. ¿Que es menor que el que había? Claro, porque antes por 175.001 euros usted pagaba, hoy es por 250.001. ¿Cierto? Esas cuestiones yo creo que son interesantes. Pero, sobre todo, también hay que tener en cuenta otra cuestión más, señor Miranda. Mire, serían muchos los ejemplos que podría ponerles, igual que usted a mí, seguro. Yo no lo pondría a partir de 800.000 euros, yo lo pondría para abajo. Pero, independientemente de esto, permítame que le diga una cosa: ¿conoce usted al señor...? Me voy a poner las otras gafas porque ya va uno para mayor y como puede que hereden pronto mis hijos, pues, no quiero... Mire, le suena a usted..., ah, que se ha marchado, ya me están chivateando algo por el teléfono. Bueno, no pasa nada. El señor Manuel González Sánchez, ¿le suena, verdad? Es el presidente de la Comisión de Expertos de la Financiación Regional que ha nombrado el señor Rajoy, hace muy pocas fechas. Yo creo que tiene poco futuro en este puesto porque acaba de decir que..., a una pregunta que se le ha hecho sobre si debería acometerse en España una armonización fiscal de figuras como sucesiones y donaciones o patrimonio, y dice: «Sí, pero yo me inclino por que tales impuestos debería retomarlos el Estado para evitar desequilibrios interterritoriales».

[Rumores.]

Pues, queremos, queremos... Si me permiten, voy a terminar mi intervención. Si se van ustedes a poner ya a discutir antes de empezar a votar...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Vamos a permitir al señor Marín...

[*Rumores.*]

Les ruego a sus señorías guarden silencio.

El señor MARÍN LOZANO

—Mire usted, podríamos hablar del consejo de economistas que aboga por acercar el impuesto de sucesiones entre comunidades autónomas, también, en su informe. Y que dicen..., se lo leo textualmente, que no lo digo yo, ¿eh?, dicen: «Es absurda la campaña tremenda de recogida de firmas». Si quiere le doy la copia. Y este, que yo sepa, pertenece también a su partido. Porque dice que se está creando una alarma y estamos obsesionando a la sociedad española con el tema del impuesto de sucesiones y donaciones. No se lo digo yo, y se lo digo con el mayor de los respetos, pero es que, cuando uno se compromete a algo y dice algo, tiene que decirlo aquí igual que en cualquier otro sitio. Y yo, de verdad, yo creo en la igualdad entre todos los españoles. Yo sí lo creo. Y, además, no solamente creo en la igualdad entre todos los españoles, sino en que hay una razón de fondo también importante. El impuesto de sucesiones, señora consejera, con todo mi respeto, pues no supone tampoco un ingreso, es verdad, está en torno a los 400 millones de euros, pero esta reducción que hemos practicado el año pasado ha significado un descenso tan solo de 12 millones de euros en la recaudación, que lo dice usted, ¿vale?, no lo digo yo. Y en cambio no hablamos del IVA, hombre, que sí nos permite financiar todos los servicios públicos, porque el ingreso en la comunidad autónoma de Andalucía del IVA durante el año 2016 ha sido 5.481 millones de euros, y estamos manteniendo el IVA cultural al 21%.

Mire usted, yo creo que si queremos hablar de financiación, si queremos hablar de fiscalidad, sentémonos, pongámonos de acuerdo, hablemos todos el mismo idioma. Pero, ojo, cuando haya que comprometerse, haya que votar, démosle todos al botón. Venir aquí arriba, soltar el discurso, marcharnos y quedarnos tan tranquilos y tomarles el pelo a los andaluces, al menos Ciudadanos no lo va a hacer.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Marín.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario Podemos, y a su diputada, la señora Lizárraga. Señora Lizárraga.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Gracias, señora vicepresidenta.

Me gustaría empezar, señorías, con una pregunta: ¿por qué le piden, señorías del PP, a Susana Díaz lo que les puede conceder Rajoy? Esa es la primera pregunta que tengo que hacer.

La segunda, la segunda... Me gustaría dedicar mi intervención a todas esas personas que han perdido a sus familiares y que no han heredado ni un euro. A todas esas personas que han perdido a sus familiares y que han tenido herencias inferiores a 250.000 euros por heredero o heredera, a todas ellas, porque ninguna de ellas ha tenido que pagar el impuesto de sucesiones y donaciones.

Y es que el debate de esta proposición no de ley viene de largo. Debo decir en primer lugar que a nosotros nos hubiera gustado estar en ese grupo de trabajo que modificaba el impuesto, claro, para dotarlo de progresividad, para eliminar el error de salto, para actualizar la tasa... Por eso defendimos desde el principio que teníamos que estar en ese grupo para modificarlo, insistimos en que tendríamos que estar para compensar las malas ideas y las malas políticas que significan un retroceso para Andalucía y para España. Pero nos rechazaron para formar parte del grupo de trabajo. De aquellos polvos, estos lodos, y este lodazal de reformas fiscales que se han llevado a cabo en Andalucía.

En el debate de totalidad de presupuestos, nosotros señalamos ya como imprescindible derogar las reformas normativas llevadas a cabo por el acuerdo entre PSOE y Ciudadanos y proponer una nueva reforma en la escala del IRPF y una reforma también en el impuesto sobre sucesiones y donaciones para aumentar su progresividad, para deflactar la tarifa congelada desde 1999 que ha supuesto un alto gravamen para patrimonios basados en pequeños y medianos ahorros, y corregir el error de salto. Sí, hacerlo, pero no en el sentido del Partido Popular, sino con una tarifa más progresiva.

Para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía hay que recobrar el sentido original del impuesto, que ha perdido gran capacidad de recaudación por la competencia fiscal a la baja entre comunidades autónomas. Eso que se llama *dumping* fiscal. Por ahora lo que se ha conseguido en Andalucía es una caída estimada del 14,6% sobre la recaudación inicial de 2016, unos 75 millones de euros menos. ¿Y a quién beneficia eso?, ¿a quién beneficia? En mayor medida beneficia a las herencias mayores. Yo no digo que a las más pequeñas no se les beneficie, sí, pero en mayor medida beneficia a las herencias mayores, lo que significa que beneficia la acumulación de riqueza y la proliferación de las desigualdades extremas. Entenderán que nosotros, con eso, no vamos a estar.

Por si no se han dado cuenta, señorías del PSOE, el Grupo de Ciudadanos lo quiere todo, y lo quiere todo en el sentido neoliberal de la expresión. Quien se acuesta con un neoliberal se levanta privatizado, externalizado y con un sistema fiscal agujereado.

He visto una noticia en la que el Partido Popular de Andalucía planteará con mociones la declaración de municipios libres del impuesto sobre sucesiones para herencias por encima de 250.000 euros por heredero. Nosotros nos estamos pensando presentar mociones para declarar municipios libres de su herencia, de su herencia de paro, de desahucios, de pobreza y de precariedad laboral.

Señorías, el debate en virtud del cual se compara Madrid con Andalucía nos parece un debate falaz y peligroso. Es absolutamente irresponsable comparar Madrid y Andalucía. Estamos cansados de ejemplos de

gente soltera que hereda 800.000 euros, cuando las herencias por debajo de 250.000 están exentas. Es que no hay que pagar ni un euro.

Se olvidan permanentemente, además, del efecto sede. Se dice que queda neutralizado con la liquidación del sistema de financiación autonómico y la aplicación de los índices de consumo correspondientes a cada territorio. Pero la incidencia del efecto sede es más amplia, la deslocalización de empresas desde la periferia a los centros de negocio de Madrid o Barcelona, ¿qué arrastra? Arrastra empleo, actividad, financia, rentas salariales, consumo, que es la base de nuestro sistema tributario.

La incidencia fiscal del efecto sede va mucho más allá de cómo repartimos el consumo, determina dónde se generan más y mejor empleo, dónde hay mayores salarios, dónde se paga, por tanto, mayores impuestos de sociedades, mayor IRPF, eso incide en los índices de consumo, incide en la participación del IVA.

También hay un impuesto sede que afecta a los tributos cedidos al ciento por ciento, a su gestión, a su recaudación. Su importancia es menor en términos cuantitativos, pero sí en cuanto a la composición de ingresos de las comunidades autónomas, y tiene un valor simbólico, por ejemplo, las operaciones societarias de constitución de sociedades, fusión, disolución, etcétera, tributan donde la sociedad tiene su sede. ¿Las grandes corporaciones nacionales, dónde tienen su domicilio fiscal?, en Madrid o en Barcelona. Y en ellas tributan en concepto de impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Por cierto, por cierto, también con un nivel de bonificaciones altísimo en Madrid.

Ese potencial sirve para llevar a cabo una competencia fiscal desleal en relación con otros impuestos y también con ese mismo impuesto. El impuesto de sucesiones y donaciones está prácticamente abolido en la Comunidad de Madrid, lo que a su vez generan deslocalizaciones, es decir, efectos sede y *dumping* fiscal se retroalimentan. Los ricos de Andalucía sitúan su residencia fiscal en Madrid para eludir el pago del impuesto sobre sucesiones y donaciones. ¿Eso es patriótico, pagar en Madrid? Que, además, se da la paradoja de que recauda más en impuesto de sucesiones y donaciones.

En conclusión, la recaudación per cápita por operaciones societarias, que es una manifestación directa, que es una manifestación que no está corregida en el sistema de financiación autonómica es más del doble en Madrid en términos per cápita que en Andalucía, y se permite abolir el impuesto sobre sucesiones y donaciones. Con eso, ¿los ricos, qué tienen? Pues, un incentivo para localizar allí sus patrimonios, y eso acelera la desigualdad territorial.

Otras manifestaciones del efecto sede: la capitalidad, la presencia de los ministerios, las universidades, el aeropuerto internacional de Barajas, las infraestructuras de comunicaciones... Toda la actividad laboral vinculada, toda la actividad económica que ello genera da lugar a una sobredimensión de las cuentas fiscales, el IRPF de los trabajadores públicos, y del empleo asociado a esos servicios y el consumo que concentra.

Lo falaz es decir que los desequilibrios se reducen a un simple problema de competitividad y productividad territorial, porque luego viene Cifuentes, y tenemos que escucharla diciendo que es que Madrid paga la sanidad de los andaluces y andaluzas, cuando lo que hacen es aprovechar el efecto sede de la capitalidad, aprovechar el *dumping* fiscal gracias a ese efecto sede retroalimentándose para confundir debates, para centrar territorios y para hacer y legitimar *dumping* fiscales que no queremos, desde luego, en Andalucía.

En Andalucía, miren, señorías, no estamos ni con la reforma churretosa que ha hecho el PSOE con Ciudadanos, ni con el parche que propone el Partido Popular en esta proposición no de ley.

Nuestra posición respecto a este impuesto es recuperar su sentido original, acabar con el *dumping* fiscal, con una armonización que haga un impuesto útil y progresivo. Todo menos una *cifuentización* del impuesto.

Derogación del Decreto Ley 4/2016, de medidas urgentes relativas al impuesto de sucesiones y donaciones. Nuestra propuesta es aumentar su progresividad, deflactar la tarifa congelada desde 1999, que, insisto, ha supuesto un alto gravamen para patrimonios basados en ahorros pequeños y medianos. Corregir el error de salto, que sí, pero a través de una tarifa progresiva, no a través de su solución neoliberal. Todo ello, previo estudio riguroso de los perfiles socioeconómicos de andaluces y andaluzas para ajustar equitativamente la tarifa del impuesto a la realidad económica y patrimonial de Andalucía, y recuperar un impuesto equilibrado y progresivo.

Señorías del PP, su modelo es de la Sicav, el de las amnistías fiscales, el agujereo del sistema fiscal, el enfrentamiento entre territorios, los papeles de Panamá... Eso no son errores de salto, esos son errores de asalto.

Señorías del PSOE, estamos hartos de sacarles las castañas del fuego. Les pedimos responsabilidad, por favor, responsabilidad la próxima vez que se les ocurra hacer un grupo de trabajo sobre Hacienda pública.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre toma la palabra el señor Ruiz García. Su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, una imagen dicen que vale más que mil palabras, y aquí tenemos la imagen del señor Moreno Bonilla cogido en una mentira en un programa nacional a costa del impuesto sobre sucesiones y donaciones. Es el estilo del señor Moreno Bonilla y del Partido Popular.

[Aplausos.]

Ese es el patrimonio, la palabra, el patrimonio del señor Moreno Bonilla y del Partido Popular, que han convertido un debate que debería ser de otras características en el debate de la mentira. Mintieron, mintió el señor Moreno Bonilla cuando dijo que 40.000 andaluces se fueron a Madrid. Mienten, y ha quedado de manifiesto, cuando imputan a la Junta de Andalucía algo que debería haber hecho el señor Rajoy durante los cinco últimos años y no ha hecho. Mienten cuando ocultan que el impuesto de sucesiones y donaciones forma parte del sistema de financiación de las comunidades autónomas, y el señor Rajoy no quiere eliminarlo porque nos tendría que compensar a todas ellas. Mienten cuando engañan a muchas personas sencillas, honestas, humildes, haciéndoles creer que van a tener que pagar el impuesto sobre sucesiones, y ocultan que cada año solo dos de cada mil andaluces pagan. Que cuando unos herederos directos tienen, heredan un bien, tie-

nen tan solo el 2% de posibilidades de pagar. Por tanto, a quienes ellos defienden, a quienes defienden los números que ha dicho aquí el señor Miranda es a personas cuyas herencias pueden alcanzar el entorno de los 800, 900 y un millón de euros. A esos son a los que defienden, no a todos los andaluces.

[Aplausos.]

Y mienten, mienten cuando ponen mensajes en las marquesinas de las paradas de autobús, que no lo cogen las personas que heredan 800.000 euros ni un millón de euros. El autobús lo toman las personas, hombres y mujeres sencillas, a los que con la política del miedo intentan asustar e intentar confundir, entre otras cosas, porque ocultan que lo que sí pagan muchas, casi todas las herencias, es la plusvalía, que en los ayuntamientos donde ustedes gobiernan han aumentado notablemente durante los últimos años.

Por eso, este es el debate del miedo, igual que mienten cuando dicen que el impuesto sobre sucesiones es la causa de la renuncia de las herencias. Ya nos han dicho los notarios que en absoluto, que en absoluto, que esa no es la causa. La causa es la gran cantidad de deuda y la crudeza de la crisis cuyos efectos ustedes y sus políticas han aumentado y han causado mella en el conjunto de las familias.

Claro, yo creo que este debate, que es el debate, insisto, que indigna, indigna ver cómo usan, como decía antes, a personas humildes para establecer la confusión, el engaño, atemorizar a las personas sencillas con algo tan sensible como es lo que le vamos a dejar a nuestros hijos o como es lo que los hijos reciben cuando un familiar fallece. Yo creo que es el miedo más despreciable, la peor de las políticas que podrían hacer.

Por eso, desde luego, es indignante, y, por eso, debería el señor Moreno Bonilla de llevar su cara a la parada del autobús del Palacio de la Moncloa y decirle al señor Rajoy qué tiene que hacer, por fin, con este impuesto en vez de engañar a los andaluces.

La realidad del debate no es este. La realidad del debate, el verdadero debate es otro. El verdadero debate, y aquí se ha planteado, es qué hacemos con la fiscalidad y con la capacidad fiscal del conjunto de las administraciones y, sobre todo, qué hacemos y cómo garantizamos la prestación de servicios públicos esenciales de calidad en igualdad de oportunidades para el conjunto de los españoles, ¿y qué pasa con la asimetría que se ha producido por la descentralización fiscal?, ¿cuáles son los márgenes de la armonización fiscal? Si la armonización fiscal que nosotros, y no somos los únicos, solicitamos y les vamos a solicitar, y sobre qué tributos se debe vincular el sistema de financiación autonómica. El señor Marín, acertadamente, ha citado al señor González Sánchez, que, efectivamente, lo deben conocer porque es un catedrático de Jaén, de la misma universidad que el señor Miranda. Yo voy a citar otra de las frases en la famosa entrevista del 22 de febrero en el diario; dice «con el comportamiento de algunas comunidades autónomas parece que les sobra financiación y hacen dejación de su poder financiero y tributario». Y, claro, enlace con la respuesta que da en la pregunta citada: «ante esta situación, el Estado podría retomar algunos impuestos cedidos, con el fin de evitar desequilibrios territoriales». Esto es lo que ustedes están alimentando, lo que están alimentando es deslealtad territorial, lo que están fomentando es diferencias entre las comunidades autónomas. Lo que están, por tanto, fomentando es inequidad entre el conjunto de los territorios, y habría que preguntarse por qué lo hacen. ¿No será que ustedes quieren que se ponga en cuestión el papel de los impuestos como instrumento redistributivo en nuestro país?, ¿no será que ustedes quieren agredir al sistema tributario como un elemento de redistribución de la renta y, por tanto, de igualdad de oportunidades entre el conjunto de los españoles y de los territorios?, ¿no será que ustedes lo que quieren es quitar cada vez más peso al Estado y, por tanto,

a los servicios sociales y, por tanto, a la igualdad de oportunidades? Pues, ustedes lo que tienen que hacer es participar en un debate donde no se cuestione la equidad, donde no se cuestionen los servicios públicos, donde se garanticen y donde voten, al contrario de como hicieron el otro día, a favor de pactos por la sanidad en base a leyes de sostenibilidad, a las que ya han presentado ustedes una enmienda a la totalidad y hemos denunciado durante estos días aquí.

Y, sobre todo, nos van a tener que..., aclaren qué es lo que quieren hacer con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, dígalo ahora, señor Miranda, usted ahora se va a subir, va a tener oportunidad de hablar de todo cuanto estamos planteando, pero conteste de una vez: ¿quieren acabar con el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, sí o no? De lo que se trata es de que digan si están de acuerdo con garantizar una financiación adecuada y justa para Andalucía, que dejen de castigarla por 1.000 millones de euros al año. Defiendan de una puñetera vez, permítanme la expresión, Andalucía y no los intereses partidistas del señor Rajoy.

[Aplausos.]

Nosotros rechazamos el debate de la mentira, rechazamos el debate del engaño, rechazamos el debate de la injusticia y queremos aportar debate, por eso voy a dar lectura a dos enmiendas *in voce* que planteamos. Una de ellas pretende que se inste al Gobierno de España a que a través de un real decreto ley produzca una armonización del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Una cosa es predicar y otra es dar trigo, señorías del PP, lo que queremos es que por fin se acometa una armonización que acabe con la asimetría legislativa mientras o en tanto que se llega a un acuerdo sobre el sistema de financiación. Y que, en paralelo, como es natural y aplicando el principio de lealtad institucional consagrado en la LOFCA, se determine el impacto negativo que pueda suponer cualquier actuación legislativa del Estado en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es algo que ustedes todavía no han aprendido a hacer, respetar a las comunidades autónomas y respetar el marco de negociación y diálogo entre el Gobierno de España en el conjunto del Estado y las comunidades autónomas. En ese debate vamos a estar, en el debate de los impuestos cada vez más progresivos, en el debate de la reforma, como las que hemos llevado a cabo, que, por supuesto, benefician al conjunto de las familias, no a ese 2% que ustedes protegen, sino al 98% —vuelvo a repetir—, para las personas que nos puedan estar viendo. Prácticamente el 98%, casi el 99% de las personas que hereden no van a tener que pagar los impuestos, pero este impuesto sigue siendo un instrumento progresivo y, hasta que no se modifique el sistema de financiación, sigue siendo un instrumento de financiación de las comunidades autónomas, que nos ayuda a garantizar una sanidad, una educación y una dependencia públicas, gratuitas, de calidad, frente a los ataques que en las comunidades autónomas, en el conjunto del Estado, vienen ustedes perpetrando. En el debate de impuestos de la armonización fiscal y de la financiación de las comunidades autónomas nos tendrán. Les dejo aquí, señor Miranda, una copia de las enmiendas *in voce* por si tienen a bien admitirlas. Y le dejaré también una copia a la Mesa.

En el debate de la mentira nunca nos encontrarán, sino al contrario, denunciando el uso partidista, inadecuado, insensible, torticero y, desde luego, indigno de algo tan sensible como es la trasmisión de padres a hijos de los bienes que se les otorgan en herencia.

Muchas gracias, señoría.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Señorías, cierra el debate por el grupo proponente el señor Miranda, al que mientras se acerca al atril le pido que con su intervención se posicione sobre las dos enmiendas viva voz y la enmienda presentada en tiempo y forma.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señora Cortés, de Izquierda Unida, mire, yo entendería que usted votara que no al segundo punto porque es la bonificación del Impuesto sobre Sucesiones, pero lo que no puedo entender es que usted diga que el sistema fiscal tiene que ser justo y, a continuación, yo le pregunto, señora Cortés: ¿a usted le parece justo que por heredar un euro más haya que pagar 47.000 euros más? ¿Le parece justo?

[Aplausos.]

Usted, señora Cortés, usted, que quiere ser justa, ¿por qué no quiere votar la eliminación de esa injusticia?, ¿me lo podría explicar? Porque, se lo digo de otra manera, ¿a usted le parece bien que quien herede un euro menos en Andalucía se ahorre 47.000 euros? Eso es lo que pasa ahora, y eso es lo que queremos evitar que pase, señora Cortés.

Las cuentas que usted ha hecho, como es normal, podemos hacer cuentas todo el mundo. Yo le voy a hacer una cuenta solo. Mire usted, cuando se habla de 250.000 euros, parece que algunas personas entienden que es una renta anual de 250.000 euros, que es una barbaridad. Y 250.000 euros es el ahorro de toda una vida, que es lo que se deja cuando una persona fallece. Usted sabe, señora Cortés, para tener 250.000 euros una persona que empiece a trabajar con 20 años y fallezca, por ejemplo, con 85 años, ¿cuánto tiene que ahorrar al mes? Pues 320 euros, incluida la cuota que pague de hipoteca a su piso. Si es..., en Andalucía, si ahorras más de 320 euros al mes, tienes que pagar el Impuesto de Sucesiones, porque estos señores dicen que eres rico porque a lo largo de tu vida has acumulado un ahorro de 250.000 euros. Esas también son cuentas que le invito a que usted haga tranquilamente.

[Aplausos.]

Señor Marín, con el afecto que sabe que le tengo, en treinta y tres años, en treinta y tres años nosotros no hemos sido nunca sostén del Gobierno, ni socios del Gobierno, por eso no hemos podido sacar nuestras iniciativas, pero usted, que presume de tener la sartén por el mango, si está de acuerdo con esto, propóngale, presione, consiga que se bonifique el Impuesto sobre Sucesiones. [Aplausos.] Porque usted ha presumido de eso públicamente, que tiene la sartén por el mango: pues coja la sartén y utilícela.

Y, señor Marín, no quiero hacer leña del árbol caído, pero..., y no nombre la soga en casa del ahorcado, pero eso de decir que llevamos muchas iniciativas de corta y pega. Lo de corta y pega en estos días parece que no ha sido su mejor ejemplo, ¿eh?

[Aplausos.]

Lógicamente, como tenemos un discurso homogéneo, pues, las iniciativas que hacemos son similares, no vamos a pedir cosas distintas cada vez, y utilizamos los mismos argumentos, señor Marín, me parece algo sensato, coherente para un grupo político.

Dice que algo hemos avanzado. Bueno, pues algo hemos avanzado, pero, ¿por qué no avanzar más? Es lo que estamos diciendo. Yo le agradezco su apoyo a esta PNL, pero también le pido que sea más ambicioso para eliminar las injusticias que se dan con los andaluces en materia fiscal. Y como usted tiene la sartén por el mango, pues yo le animo a que con esa sartén podamos cocinar un buen plato para los andaluces, que es eliminar la injusticia y el agravio comparativo de los andaluces con otros españoles.

Y usted decía que mucho decir pero cuando llega la hora de votar... Tengo que recordarle también que en las enmiendas que presentamos a los presupuestos de la comunidad ustedes votaron en contra de las enmiendas que nosotros... Y esta propuesta iba en las enmiendas. Es verdad, en honor a la verdad tengo que decir que ustedes dijeron que si se podían separar enmiendas y tal, y como no se podían separar votaron que no en bloque a todas nuestras propuestas, incluida esta. Por tanto, pues, los hechos están ahí.

Señora Lizárraga, yo tengo poco tiempo, me gustaría comentarle algo de lo que ha dicho, pero... Usted ha dicho que cree en la justicia tributaria. Le he dicho que esta proposición no de ley tiene dos puntos, uno que es la bonificación del impuesto sobre sucesiones y donaciones, en el que usted no cree. Pero el otro, le estoy diciendo que si usted cree justo que en Andalucía, ante una determinada herencia se paga un impuesto, el que sea, y por un euro más se puedan pagar 47.000 euros. Lo que yo le estoy diciendo es que se pague el impuesto que haya que pagar, pero si sobrepasa esa cantidad que se pague una parte de esa parte adicional. Eso es lo que estamos planteando en el grupo, primero. Y si usted cree en una justicia tributaria, pues tendrá que decir que sí por lo menos a ese punto. Y luchar por que se suba el impuesto sobre sucesiones. Eso es lo que tendría que hacer para ser coherente. Pero por lo menos que una persona no se pueda sentir discriminada en esa cuantía con 47.000 euros por un solo euro más de herencia que recibe.

Usted, usted ha dicho que los ricos están..., que no están en Andalucía, que se han ido a Madrid. Si los ricos se han ido a Madrid, ¿a quién se le cobra este impuesto en Andalucía? A las clases medias, que es lo que estamos diciendo. [Aplausos.] Y no le vuelvan a echar la pelota al Estado. Miren, tenemos corresponsabilidad fiscal, hemos luchado mucho por tener una autonomía plena, tenemos que tener el orgullo de tener nuestros instrumentos de autogobierno. Y, por favor, utilicemos nuestros instrumentos de autogobierno en beneficio de los andaluces, porque además todas las comunidades autónomas lo están haciendo en beneficio de sus ciudadanos, excepto en Andalucía. Por tanto, creamos en Andalucía, creamos en nuestras capacidades, creamos en nuestra autonomía, y hagamos lo que ya otros hacen en sus territorios.

Al señor Ruiz, del PSOE, aparte de que es usted muy faltón... [Risas.] En fin, bueno, sí, le haré algún comentario, le haré algún comentario. Mire... [Aplausos.] Señor Ruiz, señor Ruiz, ¿usted quiere ayudar con su voto hoy a que la señora presidenta de la Junta cumpla su palabra, que es su único patrimonio? ¿Está usted dispuesto? Pues si usted está dispuesto, vote que sí, porque la señora presidenta en esta tribuna dijo que eliminaría el error de salto, y estamos proponiendo eliminar el error de salto. Por tanto, usted vota que sí y ayuda a la señora presidenta a cumplir con su palabra, que hoy lo ha vuelto a decir. Así es que eso es lo único que le tengo que decir.

En cuanto a las vallas de las... Mire usted, nosotros nos dirigimos a los afectados por este impuesto. Ya le estoy diciendo que son las clases trabajadoras y las clases medias los afectados. Y esas son las perso-

nas que cogen el autobús, y por tanto para informarles ponemos vallas publicitarias en el autobús. Y aquí está mi bonobús de Sevilla, y si usted tiene el suyo me lo enseña, porque yo cojo el autobús para ir... [*Rumores.*] Y entonces, igual que yo, mucha gente que se ve afectada por el impuesto sobre sucesiones. [*Rumores y aplausos.*]

Vuelven, vuelven...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor MIRANDA ARANDA

—... a la historia de siempre.

[*Rumores.*]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías. Señorías, ruego... Señorías. Señorías, señorías...

[*Rumores.*]

Cuando sus señorías quieran le devolvemos la palabra...

Señorías, cuando sus señorías lo estimen conveniente le devolvemos la palabra a quien tiene el uso de ella. A quien le están faltando al respeto es a la persona que está ahí en el atril. Lo digo a todos, ¿eh?, se lo digo a todos. Cuando ustedes quieran, cuando ustedes quieran, le devolvemos la palabra al señor que tiene el uso de ella, que es el señor Miranda.

Señor Miranda, siga con el uso de la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ruiz, vuelven ustedes con la misma historia de siempre. ¿Qué quiere realmente el Partido Popular con el impuesto sobre sucesiones? La consejera de Hacienda, el jueves pasado me lo decía otra vez. Pero, señores, ¿ustedes saben leer? Pero si hemos presentado proposiciones de ley, que defendió nuestro presidente de grupo, si hemos presentado mociones, si hemos presentado una PNL. Lean lo que pone la PNL y eso es lo que queremos, si es que lo ponemos negro sobre blanco, lo traemos escrito para que ustedes lo conozcan y se pronuncien. De hecho, le decía yo a la señora consejera que me parece una irresponsabilidad si no sabe lo que queremos con el impuesto de sucesiones, cómo se atrevió a votar una proposición de ley del impuesto sobre sucesiones sin saber siquiera lo que queríamos, por lo menos tendría que haberlo leído. Se ve que no la leyó porque me reconoció que no sabe lo que queremos y estaba por escrito. Ni ahora tampoco, claro que no, usted no sabe nada.

¿Enmiendas? No se las vamos a admitir las enmiendas. [*Rumores.*] Nosotros queremos un modelo que corrija injusticias. Ahora tenemos instrumentos para hacerlo desde Andalucía, no me cabe duda que el modelo de financiación autonómica corregirá todas estas cuestiones, pero, hasta que haya un modelo de financiación nuevo, Andalucía tiene los instrumentos para hacerlo y es su obligación hacerlo. Que no le quepan dudas a nadie que cuando el Partido Popular gobierne en Andalucía no...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Miranda, señor Miranda...

[*Aplausos.*]

Ya está, ya está.

Bien.

Señorías, señorías, si me escuchan un momento sus señorías, les informo de que el ponente de la proposición no de ley sí ha admitido la enmienda de adición, que sería un punto tercero, de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Bien, señorías, vamos a comenzar las votaciones, comenzando por la primera de las mociones que vimos esta mañana. Esta moción era relativa a la agricultura, consecuencia de interpelación presentada por el Grupo de Ciudadanos. Esta moción tenía varias enmiendas, alguna de ellas de viva voz, que ha aceptado el grupo...

La señora BOSQUET AZNAR

—Enmienda *in voce* no se ha aceptado ninguna.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora Bosquet. Era en infancia.

Lo que sí les quiero pedir a los grupos que habían presentado enmiendas, han sido transaccionadas por el grupo, en este caso, proponente, entiendo que todas las transacciones están aceptadas e incorporadas, por tanto, a ser votadas. ¿Es así, no? Bien. Así lo dejamos escrito.

Tengo aquí la propuesta que ha salido como resultado de todas las propuestas realizadas por los cinco grupos parlamentarios para la votación. Por tanto, vamos a votar la moción de agricultura de la siguiente forma. Votaremos de forma individualizada los puntos 2 bis, 3, 5, 6, 11, 13; y luego, en una primera agrupación, el 14, 26 y 32, y después el resto. ¿Correcto?

Señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Perdón, es que no sé si hemos entendido mal. Ha dicho que el 5, el 13 y otros puntos van a ser separados, ¿no?, individualmente.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 72

X LEGISLATURA

2 de marzo de 2017

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se lo repito todo, y así quedamos mejor.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, por favor.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Separada la votación individualizada, puntos 2 *bis*, 3, 5, 6, 11 y 13.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, de acuerdo.

La señora BOSQUET AZNAR

—¿Qué punto 2 *bis*?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Bosquet, hay una enmienda en la que aparece un punto 2 *bis*, que está aceptada.

La señora BOSQUET AZNAR

—El 2 *bis* no, es punto 2.

¿En infancia o en agricultura? Agricultura.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En agricultura, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Pues, no hay punto 2 *bis*.

El punto 2 es una enmienda transaccionada, pero no hay 2 *bis*, es 2.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo simplemente me he limitado a transcribir lo que el letrado había agrupado. Espérese que, en cuanto el letrado confirme efectivamente todo, podremos seguir votando.

Bueno, el Grupo Parlamentario Socialista dice exactamente lo mismo que dice, en este caso, la ponente; el Grupo Popular también.

Yo, si les parece, para asegurar no confundir en la votación, mantendré el voto separado del punto 2, que sí es verdad que tiene dos enmiendas, que supongo que serán las que han sido transaccionadas, lo dejo como voto por separado. Y así, si hubiese algún tipo de error, al menos que no sea porque dejemos sin votar algún punto, si no, que votemos por doble algunos de los puntos.

¿Les parece correcto? Bien.

Señorías, vamos a proceder a votar la moción relativa de Agricultura, en primer lugar, votamos el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos, a continuación, señorías, el punto número 3.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 106 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

Votamos el punto 5.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el punto número 6.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, ningún voto en contra, 20 abstenciones.

Votamos el punto número 11.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 62 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos ahora el punto número 13.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 88 votos a favor, 20 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, señorías, los puntos 14, 26 y 32.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 75 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Señorías, votamos el resto de los puntos de la moción de Agricultura.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Señorías, pasamos, a continuación, a votar la moción de infancia. Aquí sí había enmiendas hechas de viva voz que han sido incorporadas y aceptadas por el grupo proponente.

¿Puede entender la Presidencia que todos los grupos están de acuerdo en que se tramiten y, por tanto, puedan ser votadas? Bien, así se declara y así se incorporan.

Aquí tengo la siguiente propuesta de votación. Sería votar los puntos 7, 15 y 26, el punto 18, el punto 21, el punto 22 *bis*, el punto 28, el punto 31 y el resto.

Los primeros tres, los vuelvo a repetir, los puntos 7, 15 y 26, una votación. Y, luego, individualmente el 18, 21, 22 *bis*, 28 y 31. Finalmente, el bloque restante de los puntos de la moción de infancia.

Señor Romero.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí, señor presidente.

Yo tengo otra propuesta de agrupación de voto: 7 y 18, por una lado; 21 y 28, por otro; y el resto, conjuntamente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Yo se lo vuelvo a repetir, en todo caso lo que usted me ha dicho es que saque, del 15 y del 26, el 7. Punto, ¿no? ¿Es correcto?

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Exacto, sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Repito: punto 7, votación individual. Puntos 15 y 26, juntos. Individualmente, el 18, 21, 22 *bis*, 28 y 31. El resto de puntos, en un solo bloque. ¿Es correcto?

Bien, si no hay ningún tipo de manifestación contraria, pasamos, señorías, a votar la moción relativa a la política general en materia de infancia, presentada tras la interpelación del Pleno pasado por el Grupo de Podemos Andalucía, y comenzamos con el punto número 7.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 53 votos a favor, 46 votos en contra, 9 abstenciones.

Votamos, a continuación, los puntos 15 y 26.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 61 votos a favor, 46 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación el punto 18.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 99 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto 21.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 53 votos a favor, 55 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos el punto 22 bis.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos a continuación el punto 28.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 20 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto 31.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado unanimidad.

Y votamos, señorías, por último, el resto de los puntos que contempla la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Por tanto, con esto concluye la votación del punto segundo del orden del día. Las dos mociones quedan, por tanto, votadas.

A continuación, señorías, vamos a votar del punto quinto, la primera de las proposiciones no de ley.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo y en otras materias relacionadas con el tema.

La presenta el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y tiene una enmienda de viva voz, que en principio sería aceptada por el grupo proponente. ¿Algún inconveniente para que el resto de grupos parlamentarios acepten que se tramita y, por tanto, se pueda votar dicha enmienda de viva voz?

No. Así se declara y se incorpora.

Por tanto, señorías, pasaría a tener 10 puntos esta votación.

¿Alguna propuesta de votación?

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Sí, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Romero.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Solicitamos la votación por separado del punto 10, precisamente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. ¿Alguna otra propuesta?

Bien, pasamos entonces, señorías, a la votación de la proposición no de ley relativa a la protección de las personas consumidoras en materia de cláusulas suelo, y los hacemos empezando por ese punto número 10.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Votamos a continuación, señorías, el resto de los puntos de la proposición no de ley.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 20 votos a favor, 88 votos en contra, ninguna abstención.

Y votamos a continuación, señorías, la segunda de las proposiciones no de ley, relativa a las medidas en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para acabar con el error de salto y bonificar la cuota en el ámbito familiar, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, con la incorporación de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida y, por tanto, que compone un total de tres puntos.

Señora Cortés Jiménez.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Para pedir votación separada del punto 3.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—¿Alguna propuesta más?

¿Señora Gómez Corona?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí, votación separada del 1 y el 2, por separado entre ellos.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Votamos, señorías, por separado los tres puntos de acuerdo presentados por la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas del Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Comenzamos por el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 41 votos a favor, 51 votos en contra, 15 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 42 votos a favor, 66 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos a continuación, señorías, el punto tercero, correspondiente a las enmiendas aceptadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

Y con esto, señorías, concluimos las votaciones que teníamos programadas.

10-17/PNLP-000016. Proposición no de ley relativa a infraestructuras de transporte eléctrico estratégicas para Andalucía oriental

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Seguimos con el punto quinto del orden del día: Proposición no de ley relativa a infraestructuras de transporte eléctrico estratégicas para Andalucía oriental, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, quiero darles las gracias por su presencia en la tarde de hoy al alcalde de Baza y a sus concejales, al alcalde de Benamaurel, de Zújar, de [...] y a otros cientos de alcaldes y concejales que nos están viendo en las provincias de Granada, de Jaén y de Almería.

Señorías, el desarrollo de las infraestructuras energéticas es de vital importancia para cualquier territorio. Y es que, dependiendo de la planificación eléctrica, se garantizan dos pilares básicos para el desarrollo económico y social de cualquier país o comunidad autónoma. Porque unas buenas infraestructuras eléctricas son, en primer lugar, garantía de suministro eléctrico de calidad para los ciudadanos y las empresas, y, en segundo lugar, garantía en la evacuación de la generación eléctrica, en particular a través de las fuentes de renovables.

Como ustedes conocen, la planificación eléctrica en nuestro país es competencia exclusiva del Gobierno central, porque ahí es donde se recogen las actuaciones a realizar en un horizonte temporal determinado. Es, por tanto, un compromiso político y presupuestario para acometer las infraestructuras necesarias que den respuesta a los dos objetivos enumerados anteriormente: suministro eléctrico de calidad, por una parte, y evacuación de la energía generada.

Y es en esta planificación eléctrica donde, una vez más, el Gobierno de España ha dado la espalda a Andalucía. Una vez más, se confirma una decisión arbitraria y discrecional del Partido Popular de castigar a los más de ocho millones de andaluces. La inversión asociada a nuestra tierra en la nueva planificación 2015-2020 es muy inferior a lo que nuestra comunidad autónoma necesita y a lo que proporcional y legalmente nos corresponde. Y los datos lo evidencian, señorías. El propio Gobierno central reconoce en el documento de planificación que Andalucía concentra cinco de los diez peores nudos de calidad de suministro. Del total de lo presupuestado en la planificación 2015-2020, tan solo un 7,4% se destina a Andalucía. Es decir, de los 4.554 millones de euros, solo 336 van destinados a Andalucía, 56 millones de euros al año. Y esto es una evidencia más de que el Gobierno de España no destina en el presupuesto las inversiones que le corresponden a Andalucía por población, por territorio o por consumo eléctrico.

Todo esto ha supuesto un duro varapalo y un retroceso en el crecimiento de nuestra tierra y, en especial, para una zona aislada en cuanto a infraestructura energética se refiere, como es la parte oriental de Andalucía. Estamos ante un tremendo agravio para las provincias de Almería, Granada y de Jaén. El Gobierno de España, con esta decisión, condena a la falta de empleo, ligado a la energía y a un adecuado suministro eléctrico, a estas provincias. Está demostrando ser un gobierno insensible e irresponsable al eliminar de la planificación eléctrica 2015-2020 el eje Caparacena-Baza-La Ribina.

Con esta proposición no de ley demandamos una infraestructura que acabaría con la insuficiencia en redes de transporte y garantizaría todo el sistema de distribución eléctrica, permitiendo la evacuación de potencia renovable del entorno, con un elevado grado de madurez técnica y administrativa, así como el asentamiento de otros proyectos de energías renovables en estas comarcas.

Señorías, estamos ante una infraestructura imprescindible para el desarrollo de energías renovables en Andalucía, que lleva aparejado desarrollo económico y generación de empleo en esta zona. Una infraestructura que eliminaría el agravio y la injusticia que ahora soportamos Almería, Granada y Jaén. Como conocen, el anterior Gobierno socialista, en mayo de 2008, aprobó la planificación del sistema eléctrico 2008-2016.

El eje Caparacena-Baza-La Ribina se recogía como una actuación programada, sin ningún tipo de condicionante, y con puesta en servicio prevista para el año 2012, lo cual la situaba como una infraestructura con las máximas garantías para su ejecución.

Fue con el desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020, que se aprobó en el Consejo de Ministros de 16 de octubre de 2015, cuando se dejó fuera de la planificación vinculante el eje Caparacena-Baza-La Ribina, que en ese momento estaba catalogada como de ejecución prioritaria.

Señorías, de un plumazo y sin justificación alguna, el Gobierno del Partido Popular echó por tierra la planificación y los avances administrativos conseguidos durante años. Esta decisión discrecional del Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de España echó por tierra el trabajo de años, dejó sin efecto la autorización ambiental administrativa y dejó en el aire las inversiones previstas por empresas que ya habían comenzado a planificar y a desarrollar sus proyectos y que daban cabida a la intensa demanda existente en esta zona.

Y es que, señorías, además de la aniquilación llevada a cabo por el Gobierno de España de las energías renovables con el nuevo marco normativo, la nueva planificación eléctrica que se aprobó introduce con carácter retroactivo a muchas de las actuaciones y supone una inseguridad jurídica a las inversiones realizadas.

El eje Caparacena-Baza-La Ribina, que el Partido Popular ha eliminado de la planificación, supone la pérdida de inversiones de más de 500 millones de euros y la de 1.500 puestos de trabajo directos.

Con este castigo, el Gobierno del Partido Popular ha hecho posible que se hayan perdido medio centenar de proyectos de parques eólicos que generarían una potencia de 2.500 megavatios y la inversión de cientos de millones de euros y de mucha riqueza para nuestros ayuntamientos.

Con esta actuación, el Gobierno de Mariano Rajoy, si no lo remediamos, también certificaría la muerte de la alta velocidad en estos territorios, porque la no aprobación de la planificación eléctrica que demanda esta proposición no de ley supone no atender la demanda eléctrica requerida para esta red de transporte ferroviario.

El Gobierno de España ha perjudicado, y lo ha hecho conscientemente, a nuestra tierra, y exigimos que rectifique de manera inmediata. Debe oír a los representantes de las administraciones públicas, debe oír a las

empresas y debe oír a todos los partidos políticos de nuestra tierra, que reclaman que se haga justicia. Para ello, señorías, la solución solo la tiene el Gobierno de España.

El Gobierno de España debe reconsiderar su postura y revisar el Plan de desarrollo de la red de transporte de la energía eléctrica 2015-2020, aprobado en el mes de octubre de 2015. Debe incluir, en esa planificación de la red eléctrica nacional, con carácter vinculante y garantizado su ejecución, el eje Caparacena-Baza-La Ribina y otras infraestructuras en las provincias de Almería, Granada y Jaén, conforme a las que ya se recogían en el anterior plan de mayo de 2008.

Señorías, ese es el propósito de esta proposición no de ley, a la que esperamos que se sumen el resto de los grupos políticos para defender los intereses de nuestra región y, en especial, de las provincias de Almería, Granada y Jaén.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Sánchez de Haro.

Abrimos el turno de posicionamiento de los distintos grupos políticos, y lo hacemos, como siempre, empezando por Izquierda Unida-Los Verdes y con su diputada, la señora Nieto Castro.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes de nuevo.

En primer lugar, sumar al saludo y la bienvenida que ya ha hecho el portavoz del Partido Socialista a las personas que nos acompañan y anticipar al grupo proponente el voto favorable a la iniciativa que ha traído a consideración del Pleno. Algo sobre lo que ya hablábamos en el debate que se produjo también a consecuencia de los problemas de suministro eléctrico que se padecían. Hace 15 días, esta mañana o ayer teníamos ocasión de intercambiar impresiones el portavoz socialista y yo misma al respecto de ello, y coincidimos con el objetivo que tiene, tal cual lo ha trasladado, y también en la manera en la que se relata en la exposición de motivos, porque desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo que consideramos realmente sorprendente es que algo que se considera básico, esencial y muy importante, deje de serlo sin que se aporte ninguna razón que avale ese cambio. No ha habido en Andalucía oriental, lamentablemente, ninguna mejora o alternativa que permitiera dejar de pensar que la infraestructura que demanda esta iniciativa perdiese el carácter de infraestructura básica y necesaria. Por tanto, no hay ningún argumento que contraponer a la decisión adoptada. Por tanto, es razonable calificar esa decisión de arbitraria, es razonable considerarla sectaria.

Además, porque no es, también lamentablemente, la primera vez que esto sucede. Tenemos unos déficits difícilmente justificables, pensando bien, en materia de infraestructura, en materia de reparto equitativo de los recursos disponibles desde el Estado para el sostenimiento de las obras del conjunto del país. Y tene-

mos una inversión —también se ha dicho por parte del grupo proponente— por debajo del criterio establecido en nuestro Estatuto, de nuestro volumen de población y de nuestras necesidades y déficits estructurales acumulados después de muchos años de no haber recibido la atención debida.

En este caso, concurre también el agravante de condicionar el desarrollo y el traslado de energía alternativa, de energía renovable y de energía limpia. Y, con ella, también condiciona la consolidación, crecimiento, generación de empleo y de riqueza en torno a ese sector energético al que hay que prestar atención y recursos, si queremos hacer la transición a un modelo menos contaminante, bajo en carbono, y que permita que nuestra diversificación productiva no tenga unos costes medioambientales insostenibles.

Por tanto, no encontramos, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuál es la razón que sostiene esta negativa, salvo las ya argumentadas para esta iniciativa y para otras. Porque en esta misma situación en la que se encuentra —también se ha referido— la vertebración de nuestro territorio vía ferroviaria... Ocurre con Andalucía oriental de manera clamorosa y grave. Ocurre con el puerto de Algeciras, en la sección que comparten los dos corredores básicos de la red de transporte europeo..., esa red de Algeciras-Bobadilla sin electrificar, que además también mantiene con menos potencia de la que necesita el puerto de Algeciras. Ocurre, por tanto, lamentablemente, con demasiada frecuencia, por razones que nosotros y nosotras entendemos que obedecen a cuestiones —lo he dicho antes— de sectarismo, de castigo o de escarmiento... No sé cómo calificarlo, pero, en cualquier caso, no responden al criterio que debiera barajar un buen gobierno, que es el de hacer una distribución equitativa de los recursos, poniendo más allí donde más se necesitaran y donde la tasa de retorno fuese mayor. Y está claro que esta obra tiene una tasa de retorno formidable, que se amortizaría en muy poco tiempo, y que generaría un beneficio que, por tanto, también despejaría cualquier duda sobre su viabilidad y su rentabilidad.

Y al hilo de eso —y con eso termino—, en el informe de infraestructura energética de Andalucía —que, a raíz de la presentación de esta iniciativa, he tenido la oportunidad de ojear y de intercambiar impresiones con el proponente—, se refiere, en la página 6 de ese plan, a que la red de distribución —refiriéndose a la infraestructura de transporte y la distribución de electricidad— permite el acceso de los consumidores a la electricidad y la conexión de los generadores más dispersos y de menor tamaño, que es una red muy extensa: propiedad, en Andalucía, de 70 distribuidoras, aunque el 94% de los clientes y el 96% del consumo de Andalucía pertenece a Endesa.

¿Y por qué les digo esto? Porque esta obra, evidentemente, ha de financiarse con fondos públicos. Está muy bien, es una red pública que luego utilizan los operadores [...]. Pero llama la atención —y así se lo veremos trasladar desde nuestro grupo parlamentario— la formidable paradoja de que Endesa haya repartido 1.333 euros brutos por acción —un total de 1.411 millones de euros en su conjunto— a sus accionistas, haya mejorado sus expectativas de beneficio... Ha incrementado su beneficio con respecto al dividendo que repartió, en el 2015, en un 30%. Es una empresa... No voy aquí tampoco a dar calificativos, pero todos y todas sabemos lo que está ocurriendo con el encarecimiento progresivo de la luz, y el difícil acceso a la misma para muchas familias que han empezado a ver, en este suministro básico, un lujo inalcanzable... Bien, pues, les decía que es una formidable paradoja que estemos hablando de una infraestructura básica, que al final hay que pagar con dinero público mal, graciable y arbitrariamente distribuido, mientras que una de las empresas que más se va a beneficiar de su utilización, en un 96% —según el informe de la comunidad autóno-

ma—, está repartiendo beneficios multimillonarios por encima de la estimación que tenía en su planificación más optimista de cuánto dinero iba a ganar. Ha pulverizado todas sus estimaciones al alza.

Por tanto, vamos a votar a favor. Suponemos que esto tendrá una segunda parte en el Congreso de los Diputados. Así será también allí. Esperemos que esta obra se acometa, que Andalucía oriental empiece a recuperar, después de tantos años de ninguneo y de agravios, el lugar que necesita, que merece y que le corresponde, porque es cierto que tiene un potencial formidable, pero que no se puede competir con una mano atada a la espalda.

Así que esperamos que nuestra modesta contribución, respaldando esta iniciativa, finalmente se traduzca en la materialización de esta obra, que tenga una adecuada red que les permita seguir avanzando o empezar a avanzar —según con quién nos comparemos—, y que, efectivamente, Andalucía acabe teniendo una distribución más equitativa de sus inversiones en el ámbito de la comunidad autónoma. Pero, desde luego, de manera general, sea también no mejor o peor tratada que estos territorios, sino justamente con lo que merece, que es mucho más de lo que recibe por parte del Gobierno sectario del Partido Popular.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Toma, a continuación, la palabra, como portavoz del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, su diputado, el señor Funes Arjona.

Señoría.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

En la exposición de motivos de esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista se apea a razones históricas para reivindicar esta infraestructura. Concretamente se remonta a mayo de 2008 —un periodo en el que gobierna el Grupo Socialista—, y se recoge la infraestructura como prioritaria. Se prevé la puesta en servicio para el año 2012. En julio de 2011, como no había tiempo, se revisa el plan y se renueva su carácter prioritario; sin embargo, se pospone la apertura, la puesta en servicio, para el año 2016. Si es prioritario, lo suyo hubiera sido anteponer..., pero, bueno. En 2015, dado que ya no daba tiempo —en este ínterin entró el Gobierno Popular—, en 2015, como no se había hecho, pues dice: «lo retiramos». Se retira de la planificación el carácter prioritario para el periodo 2015-2020.

Estoy harto de escuchar relatos de este tipo para Andalucía oriental: presa de Rules y Ave, por decir las dos cosas más significativas, aparecen y desaparecen como si fuese el Guadiana. La presa de Rules es un ejemplo, y lo del Ave ya da vergüenza decirlo. Yo aprovecho para denunciarlo otra vez. Que una ciudad como Granada, emblemática, turística, con un potencial impresionante, continúe incomunicada por tren. Es una auténtica vergüenza.

En cualquier caso, todo se dilata en esta parte de Andalucía. En este caso digo en esta parte, porque la iniciativa que nos trae es Andalucía oriental. A mí me gustaría que la presa de Rules deje alguna vez de ser una piscina; que el Ave sea algo más que un animal con pico que vuela, y que el transporte eléctrico, objeto de esta proposición no de ley, sea algo más potente que una batería.

Miren ustedes, tengo aquí un mapa... No se lo he puesto bien... Tampoco me he equivocado. Si le doy la vuelta, casi es igual: círculo vacío. Y aquí, prácticamente vacío. Esto está reflejando que estamos hablando de la zona de la Península con menor densidad de transporte eléctrico de todo el país. Hay solo una línea de 400 kilovoltios que atraviesa la provincia. Estamos hablando de que esto afecta a unos cien municipios: 50 de Granada, 40 de Almería y 10 de Jaén; también toca un poquito a la provincia de Jaén. Es verdad que las comparaciones son odiosas, pero este déficit es un auténtico agravio, porque sin energía, señorías, no hay desarrollo. Y no en vano, algo tendrá que ver que estemos hablando de una zona con un escasísimo desarrollo industrial y con bajísimos niveles de renta por habitante.

Desconocemos los motivos... ¿Qué motivos hubo para sacar, como objetivo prioritario, esta red? Desconocemos los motivos. Pero, en cualquier caso, entendemos que o bien no se conocen, o bien no se quieren conocer. Pero la infraestructura está aún sin realizar.

Miren, y esta infraestructura es importante por cuatro motivos:

Hay un importante número de empresas interesadas en la construcción de plantas termosolares y parques eólicos que precisarían esta línea para evacuar la corriente que generan; la comarca de Baza tiene un gran número de horas solares y, por la altitud, pues una calidad extra, diríamos.

Por otra parte, es una zona también de importantes..., donde corre el viento; una zona..., una extensa serranía, y esto pone de manifiesto que es un lugar propicio para la ubicación de instalaciones de energías renovables, y Andalucía no puede desaprovechar ningún motivo para desarrollarse, ninguna oportunidad de desarrollo.

Lógicamente —y va una enmienda que tendrán ustedes ya conocimiento de la misma—, hay que respetar la biodiversidad. Es una zona, también, muy rica en este aspecto, y, en ese sentido, hemos propuesto una enmienda.

La segunda razón, o el segundo motivo que justifica esta infraestructura es que se procura una mayor seguridad jurídica en el suministro a un centenar de poblaciones —que ya he señalado cuáles son—.

El tercer motivo es que si falta tensión es imposible que puedan funcionar, por ejemplo, los trenes de alta velocidad. Estos días estamos hablando del corredor mediterráneo —no solamente afecta a Granada, obviamente, está también por ahí Almería—, pero sin esta infraestructura eso es agua de borrajas. Ahora, si no se tiene intención, pues evidentemente podemos seguir con el agua de borrajas permanentemente.

Y, finalmente —y no menos importante—, se abren unas perspectivas de empleo directo y de empleo derivado a miles de personas.

Creo que son razones más que suficientes para que el Gobierno, en esa planificación de 2015-2020, haga un paréntesis, haga una adenda e introduzca, con carácter prioritario, esta infraestructura.

La enmienda que hemos propuesto —sería un segundo punto, una enmienda de adición— insta a que las instalaciones que se van a poner en funcionamiento estén dotadas de medidas antielectrocución y anticolidión necesarias para las aves protegidas que abundan por la zona.

En conclusión, mi grupo va a votar favorablemente, no puede ser menos, a esta iniciativa. Por tanto..., por tanto, no, es una cuestión que también hemos llevado al Congreso de los Diputados en forma de pregunta, y me consta que otros grupos también están interesados en ello. Vamos a votar a favor, y consideramos que, con carácter de urgencia, si quizás todavía tiene más fuerza que prioritario, el Gobierno de la Nación —en este caso, el Gobierno del PP— deje de despertar sospechas sobre el maltrato a Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Corresponde, a continuación, intervenir al Grupo Parlamentario de Podemos. Lo hace su diputado, el señor Romero Sánchez.

Señor diputado.

El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quizás ninguno de los portavoces que hemos estado interviniendo, y que vamos a intervenir, en esta proposición no de ley, deberíamos ser los que estuviésemos aquí hablando del sector energético en Andalucía y en España; quizás deberían ser esos trabajadores y trabajadoras de Abengoa que estaban recibiendo sus inclusiones en expedientes de reducción de empleo, mientras ustedes daban aquí un triste espectáculo con el..., la PNL del Impuesto de Sucesiones, y que son el vivo ejemplo de la carencia de un modelo industrial para Andalucía, son el vivo ejemplo de un drama de miles de trabajadoras y de trabajadores, y un claro síntoma del fracaso que, tanto los gobiernos andaluces como estatales, han ido produciendo, un día tras otro, en las políticas industriales y energéticas, porque ni el Gobierno español ni el andaluz han defendido, con valentía y decisión, un plan de soberanía industrial y tecnológica, haciendo que decaigan aún más las posibilidades de desarrollo de un sector que debería ser estratégico para nuestro futuro, y más el futuro para el Andalucía, y al mismo tiempo supone una anomalía en relación al resto de países del mundo en materia de energía renovable, que contemplan y miran con estupor cómo se ponen trabas y problemas a lo que ya es una auténtica necesidad de tener energías limpias. Creemos que quizás hubiese sido mucho más interesante y mucho más fructífero que esos trabajadores y trabajadoras de Abengoa estuviesen explicando aquí lo que es la situación de su empresa y la situación del sector energético en Andalucía. Y la situación del sector energético en Andalucía es que, verdaderamente, existe una debilidad estructural en toda la red eléctrica andaluza, y más si cabe en la zona de Andalucía oriental. El eje que se reivindica en esta proposición no de ley fue pensado para evacuar la energía que se generaría con el desarrollo eólico previsto en el entorno, pero el Gobierno del señor Rajoy, sin ningún tipo de justificación —las que han dado en el Congreso de los Diputados a preguntas escritas de diputados granadinos o las que se han dado en otros espacios no son, en ningún momento dado, justificaciones asumibles, ni aceptables—, pues este señor decidió paralizar todas las inversiones, y sobre todo en energías renovables.

Está claro que esta infraestructura estratégica es una condición —ya lo ha dicho anteriormente el portavoz del PSOE, y al mismo tiempo también el Gobierno en diferentes publicaciones— para el desarrollo socioeconómico de Andalucía oriental, posibilitaría el aprovechamiento de esos recursos de energías renovables y garantizaría la fiabilidad del sistema eléctrico en Andalucía oriental.

Al haberse postergado el proyecto —aplazado *sine die*—, se está realizando un perjuicio económico y social al territorio: se han perdido parques eólicos con inversiones de cientos de millones de euros y se han perdido, y se están perdiendo, las posibilidades de inversión en otros proyectos de energías renovables e imposibilita el desarrollo de infraestructuras ferroviarias, con las consecuencias que todos nosotros y nosotras conocemos. Pero esto no se realiza en el aire, se realiza en un contexto concreto, que viene de lejos; viene de lejos, desde que hubo una apuesta del Gobierno Zapatero, que crea un marco legal, con unas condiciones determinadas.

Posteriormente, el señor ministro Sebastián, dentro del propio Gobierno del señor Zapatero, trae a escena un Real Decreto, el 14/2010, que retoca a la baja en lo que anteriormente se había establecido, y abría la posibilidad —después hábilmente aprovechada— del Gobierno de Rajoy de la retroactividad. Y es que el golpe mortal y definitivo viene del Real Decreto 413/2014, con su perverso concepto de rentabilidad razonable, que parece ser que se ha convertido en el buque insignia de la reforma energética del Ejecutivo de Rajoy.

¿Qué consecuencias ha traído ese real decreto? Muchos de aquellos inversores que apostaron por unas energías limpias, porque creyeron que estaba bien combatir así el cambio climático, que era mejor generar energía limpia que residuos nucleares o humo, se ven ahora en una situación muy complicada: supongo que no conocían bien al primo de Rajoy, que le aconsejaba acerca de la existencia o no del cambio climático y de si potenciar o no las energías renovables. Es decir, ese real decreto tuvo como objetivo cargarse lo que son las energías renovables, y casi lo está consiguiendo. Pero es que, además, el Gobierno de la Nación, con este devaneo normativo, los gobiernos, desde el año 2010, están abjurando de su responsabilidad en buscar la estabilización del mercado eléctrico y convertir a nuestro Estado en un referente de la producción de energías limpias. Con el Real Decreto de 2014 se aparcó cualquier intento de planificar una política energética. Y esta planificación debería pasar por no aplazar, por recuperar la construcción de la línea de transporte eléctrico y las necesarias subestaciones en la zona de Andalucía oriental, una de las regiones de España que, por su disponibilidad de terreno y la alta radiación solar, abriría las perspectivas al desarrollo de energías limpias, y, por ello, paralizar estas obras demuestra que el Gobierno de Rajoy, como siempre, está anteponiendo otros intereses muy diferentes a los intereses de nuestro país.

Muchísimas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Corresponde a continuación intervenir al diputado del Grupo Popular, al señor García Hueso.

Señoría.

El señor GARCÍA HUESO

—Gracias, señora presidenta.

Quiero dar la bienvenida también a los alcaldes de las comarcas de Granada y de Almería.

Señorías, me alegra que todos partamos de un punto en común, y es la necesidad de asistencia energética para el desarrollo económico y social de nuestra tierra.

La planificación energética, para ello, es un elemento esencial, necesario, y debe dirigirse a un sistema estable, competitivo y que garantice la seguridad en el suministro.

La planificación del sistema eléctrico en nuestro país se realiza con una previsión de las necesidades energéticas futuras y de actuaciones necesarias para atender, precisamente, a esas necesidades, y durante el proceso de participación en la elaboración de esa previsión participan, además del operador del sistema, Red Eléctrica de España, los distintos agentes del sector: las comercializadoras, las distribuidoras, las generadoras..., y también tienen participación y audiencia las distintas comunidades autónomas.

Hay que tener en cuenta, por tanto, que es un sistema complejo. Es complicado de gestionar, es muy costoso y tremendamente cambiante. Por tanto, la anticipación y la constante adaptación a la realidad se convierten en una herramienta imprescindible de la política energética. Y precisamente en esa previsión, ya en el año 2006, en los estudios realizados durante el Gobierno del Partido Socialista para la planificación del 2008-2016, se incluyó como acción prioritaria vinculante la línea Caparacena-Baza-La Ribina, como bien ha dicho el interviniente del Partido Socialista. Y precisamente fue el Partido Socialista quien incumplió la ejecución de la línea que Caparacena-Baza-La Ribina en el año 2011. Viendo que no podía ejecutarla en el plazo que se había previsto, pues incluyeron un informe, una revisión para poder aplazarla, por lo tanto, ellos fueron los primeros que incumplieron en la ejecución de su planificación.

En el mes de julio de ese mismo año fue cuando hicieron esa revisión para poder aplazarlo, y hoy aquí vienen para pedir, para exigir al Gobierno que haga lo que ellos no hicieron. Quieren reivindicar lo que ellos no cumplieron. Y mire que ustedes cogieron y estuvieron años de bonanza económica heredada del Partido Popular. El hecho de que estuviera planificado por el Partido Socialista tiene el valor que tiene, ninguno. Si ustedes hubieran seguido gobernando, seguramente que lo hubieran vuelto a aplazar al año 2026, al año 2036 o al año 2046. Y hubiera tenido tanta antigüedad como el incumplimiento de la autovía del Almanzora o el hospital materno-infantil de Almería, porque esa es su política, la política de compromisos incumplidos.

Lo cierto, es que si la línea se hubiera ejecutado cuando ustedes lo habían planificado, la línea ya estaría hecha y ahora no tendrían que venir aquí a exigir que sean otros los que lo hicieran. Para empezar porque los estudios que se van a hacer ahora no van a dar los mismos resultados que en el 2006. ¿Recuerdan que la política energética es tremendamente cambiante y que hay que adaptarse a la realidad de cada momento? Pues eso es lo que ocurre, que ustedes no lo hicieron en su momento, tendrían sus motivos, pero ¿por qué sus motivos son válidos y los de los demás no?

Mire usted, el Partido Popular hizo su planificación al llegar al gobierno, igual que el Partido Socialista hizo la suya. La diferencia es que cuando el Partido Socialista llegó al gobierno se encontró con una situación de estabilidad presupuestaria y bonanza económica. Y cuando llegó el Partido Popular pues se encontró una caótica situación económica, fruto de la gestión del Partido Socialista, con un déficit del sector eléctrico de

muchos miles de millones de euros y que se podía haber convertido en un grave problema para la economía española, por lo que además tuvimos que afrontar una reforma del sector eléctrico, a lo que hay que sumar también la necesidad de adoptar nuevas normativas europeas. Por tanto, la planificación que ahora tenemos no es fruto del capricho, se hizo por la necesidad y por los requisitos de ese momento. Eso es lo que se llama la capacidad de reacción y la capacidad de adaptarse a cada momento.

Además, no se iba a quedar el Partido Popular con la planificación que había hecho el Partido Socialista, cuando ni siquiera ustedes lo habían cumplido.

Y cuando se hace esta nueva planificación, se estima y se recoge la importancia de actuar en esta línea, sí señor, y se está actuando, se está actuando en esta línea y en esas comarcas. De hecho, se está haciendo, y se está haciendo de forma que no suponga un sobrecoste para los consumidores, que somos todos.

Porque, miren ustedes, hay una cosa que ustedes no han dicho, y es que el coste de esta línea que se pretende lo pagamos los consumidores, lo pagamos todos los consumidores en el recibo de la luz. Red eléctrica de España lo recauda y lo reinvierte en infraestructura de energía eléctrica.

Es lo mismo que hace la Junta de Andalucía con el canon del agua, con el canon de mejora. La Junta de Andalucía lo recoge, lo que pasa que, en este caso, la Junta de Andalucía no lo reinvierte en las depuradoras de aguas residuales.

Y es que ustedes en cada momento están buscando confrontación política para enfrentar al Gobierno de la Junta de Andalucía con el Gobierno de España, con discursos repetitivos dirigidos a confundir a los ciudadanos, inventándose supuestos agravios comparativos entre territorios. No se entiende ya esta postura de la confrontación, señor De Haro, no se entiende esta postura de mensajes envenenados de los dirigentes socialistas por la provincia, confundiendo. No se entiende esa política rancia de 38 años de socialismo en Andalucía, que a base de confrontación nos ha dejado descolgados de España y de Europa.

Miren ustedes, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz está aquí para llegar a acuerdos, y no a enfrentamientos. Y hablando del sistema de planificación eléctrica, tiene que tener en cuenta que hablamos de un sistema que tiene que estar interconectado, hablamos de un sistema europeo, que está conectado incluso con el Magreb, y esa visión de globalidad es la que tiene que primar en esta cuestión.

¿Por qué dice usted que se maltrata Andalucía? Si lo bueno que se haga para Andalucía oriental se hace para toda Andalucía y se hace para toda España. De agravios, nada.

Sepa usted, que quitando las islas, Andalucía es la comunidad autónoma..., la tercera comunidad autónoma donde más se invierte en esta planificación de 2015-2020.

Agravios comparativos son otros, dar la espalda a Andalucía son otras cosas. Mire usted, agravio es prometer la autovía de Almazora en el año 1986 y tenerla sin terminar, agravio es tener sin empezar el hospital materno-infantil de Almería, agravio es la autovía del Darro-Iznalloz, agravio es el hospital de Órgiva, agravio es cargarse el Plan Hidrológico Nacional, que dejó sin agua a media Andalucía y tuvimos que devolver muchos millones de euros a Europa. Fíjese usted qué pensará Europa de nosotros, que, estando en una de las zonas más castigadas por la sequía y de más dependencia de la agricultura, ustedes cogieron, y por ganar cuatro votos, rechazaron esa obra. ¿Eso no es rechazar el desarrollo económico y social de la comarca? ¿Qué pensará también Europa cuando los fondos recibidos para el empleo desaparecen? ¿Qué pensará Europa cuando los fondos recibidos de los Feder también no se ejecutan al 50%? Pues se lo voy a decir yo.

¿Sabe lo que piensa Europa? Aquí está, lo he buscado en el reciente informe que ha hecho Europa. Dicen que somos de las regiones menos competitivas y menos atractivas para inversión de toda Europa, entre otras cosas, porque analizan varios pilares, o sea, fíjese usted, analizan pilares como la estabilidad económica, las infraestructuras, la sanidad y la educación básica.

Pero, en fin, vamos a trabajar, si queremos avanzar vamos a trabajar y vamos a aportar. Y si queremos aportar, vamos a trabajar de forma conjunta. Desde el Partido Popular estamos a favor de mejorar las redes de infraestructura eléctrica, y para ir de la mano, ustedes deberían tener en cuenta la actuaciones incluidas en esta planificación, que ya son de carácter vinculante y se recogen para el buen desarrollo de estas comarcas. Y son las actuaciones relativas a la duplicación del eje 220 kilovatios entre Granada y Almería, para lo cual se destinan 82 millones de euros; y a la repotenciación de la línea 220 kilovatios prevista entre las provincias de Almería, Granada y Jaén, que para repotenciación de las líneas en toda Andalucía se han destinado casi 23 millones de euros, que van a fortalecer la interconexión entre el sur y el levante, van a dar más flexibilidad al sistema, van a reducir las restricciones de generación de la red de transporte, van a solucionar los actuales problemas de sobrecarga de la red, van a mejorar la calidad del suministro.

Estos informes están junto a la planificación del 2015-2020, y el Grupo Parlamentario Popular está de acuerdo con que se revise el Plan de desarrollo de la red de transporte de energía. Estamos de acuerdo, pero, oiga usted, vamos a hacerlo de forma sostenible. Esto no puede implicar, que estemos de acuerdo, que se haga una obra que suponga, que signifique un sobre coste para el usuario, porque el tiempo y la política de grandes obras que se pagarán más adelante —hagan falta o no hagan falta, ya vendrán otros—, eso ya se ha terminado.

Ahora estamos en el tiempo de la coherencia, estamos en el tiempo de la efectividad, estamos en el tiempo de la eficiencia, lo que nos pide Europa, pero sobre todo estamos en el tiempo de cumplir con los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate el grupo proponente, y en su nombre lo hace el señor Sánchez de Haro, al que mientras se acerca al atril le pido que me dé el posicionamiento de voto de las dos enmiendas presentadas en su intervención.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

A ver, en primer lugar, quiero agradecer el tono de Izquierda Unida, de Ciudadanos y de Podemos, y agradecerles el apoyo que van a mostrar a esta proposición no de ley. Creo que han sido constructivas

sus aportaciones. Y además creo que se ajustan a lo que realmente necesitan nuestras comarcas y nuestras provincias.

Señor Funes, no son razones históricas, son razones de garantía de suministros. Son razones de evacuación de energías renovables. Son razones de desarrollo económico. Son razones de desarrollo social y son razones, fundamentalmente, de justicia con Andalucía, señor Funes.

Señor Amós, mire, es usted el vivo ejemplo de la actuación que ha tenido el Partido Popular durante todo este tiempo. Usted ha venido aquí con una cortina de humo, y yo lo que quiero es que se posicione muy claramente sobre la inclusión y la ejecución en la red, de esta red de transporte, en la planificación, inclusión y ejecución. No vamos a pensar si después lo hacemos y vamos a estudiar, No. Inclusión y ejecución.

Señorías, esta iniciativa que debatimos en defensa de las infraestructuras eléctricas es una prioridad para el desarrollo de Andalucía, y especialmente para Almería, para Granada y para Jaén, que ustedes deben defender aquí y debieran haber defendido hoy aquí los señores del Partido Popular.

[Aplausos.]

Provincias que tienen olvidadas desde el Gobierno de España, y no son capaces de alzar la voz para exigirles lo que nos corresponde por justicia a Andalucía y a nuestras comarcas.

Señorías, es fácilmente constatable cómo por el Partido Popular existe una clara voluntad de castigar a Andalucía, y lo vuelven a demostrar otra vez más. Tienen un afán desmedido por hacer menos a una región que cada día va a más. El Gobierno de Rajoy es implacable en su persecución con Andalucía, por tierra, mar y aire, tal como lo demuestran los hechos en infraestructuras eléctricas y en las infraestructuras ferroviarias, y en otras tantas y tantas materias sobre las que podemos hablar.

El Gobierno de Mariano Rajoy levanta muros que incomunican por ferrocarril a Almería y a Granada, elevando más allá de 2030 la posibilidad de que ambas provincias puedan estar unidas por la alta velocidad. Levanta muros para hacer desaparecer de la programación del sistema eléctrico las infraestructuras que determinan el presente y el futuro de más de cien municipios con una población afectada de casi medio millón de personas en las provincias de Almería, Granada y Jaén, y todo ello lo he manifestado en mi primera intervención.

La cronología de los hechos y las decisiones que ha tomado el Partido Popular demuestran, desde el primer momento, la clara intencionalidad contra este proyecto y contra el desarrollo de nuestra provincia, y lo han hecho de manera consciente, consciente. Desde el Gobierno de Rajoy, reconocen que hay empresas dispuestas a invertir cientos de millones de euros en estas tres provincias, y con sus decisiones lo están impidiendo o lo hacen más difícil todavía. Y todo ello, con el firme propósito de entorpecer conscientemente el desarrollo de nuestra tierra.

Y, como ha dicho el señor Funes, en 2012 nos hicieron desaparecer del mapa, estaba en el mapa y estaba previsto, y lo hicieron desaparecer. Y han producido..., han llevado a nuestras comarcas y a nuestras provincias a un vacío y a un desierto en infraestructuras.

Para Rajoy, los almerienses de las comarcas de Levante, del Almanzora y de Los Vélez no existen. Para Rajoy, los jiennenses de las comarcas del Alto Guadalquivir, de Mágina, del Condado y de la mayor parte de la provincia no existen. Los granadinos de las comarcas de Baza, Huéscar, el Marquesado y el área metropolitana no existen —de Mágina—, no existen, no existen. Esos tampoco existen.

Y todo esto lo hace con el silencio cómplice del Partido Popular de Andalucía. Ustedes, señorías del Partido Popular andaluz, demuestran que no pintan nada para el señor Rajoy. Lo están demostrando con el Ave y lo están demostrando ahora con la planificación eléctrica, no pintan nada.

[Aplausos.]

Deben saber sus señorías que el señor Moreno Bonilla está siendo cómplice de este castigo del señor Rajoy a Andalucía. Y no tiene ningún reparo, además, de ponerlo por escrito en su enmienda. La enmienda que han realizado no es más que el velo que cubre la farsa en la que se han instalado. La enmienda incita a la confusión ciudadana, y lo hace porque las actuaciones que están hablando de repotenciación de la línea 220 que se cita ya están incluidas en la planificación vinculante. Y, por tanto, no se deben desarrollar a la mayor brevedad, sino en el plazo indicado. Ya están y deben desarrollarse, y lo que nosotros queremos es que la red de transporte eléctrico, que es fundamental, se incluya y se ejecute. Eso es lo que queremos, y es la gran diferencia de lo que estamos [...]. No sigan confundiendo, no pueden seguir confundiendo.

Las instalaciones que ustedes citan son la alternativa que propone Red Eléctrica y el ministerio para, de forma transitoria y precaria, llevar a cabo una instalación que no viene a solucionar los problemas de nuestras comarcas. Ustedes siguen siendo lacayos del Gobierno de España y quieren que Andalucía sea una región precaria y, a su costa, poner en valor otros territorios. Ustedes quieren seguir confundiendo a la ciudadanía. Ustedes permiten que el Gobierno de España ha diseñado y pretende una Andalucía para el subdesarrollo. En su enmienda dicen —y les leo textualmente—: «analizar la posibilidad de incluir como infraestructura prioritaria». Les he leído bien: «analizar la posibilidad de incluir». No, señorías, ya no es tiempo de analizar, está todo analizado, y hasta los estudios ambientales realizados. Es tiempo de incluir, es tiempo de ejecutar una planificación eléctrica que se aprobó en 2008, y que ustedes por castigo a nuestra tierra y a nuestro desarrollo económico se han cargado de un plumazo.

Y ya, para rizar el rizo, salen ustedes en esta enmienda con que no suponga un sobrecoste el incluir estas infraestructuras en la planificación eléctrica. De verdad, yo no sé cómo no les da rubor cuando hablan de sobrecoste. Ustedes no nos pueden hablar de sobrecoste cuando nos han convertido con su castigo en una isla ferroviaria y energética a las provincias de Granada, de Jaén y Almería. Nos hablan de sobrecoste, y ahora resulta que van a invertir mil millones de euros en el País Vasco para el Ave, o antes se llevaron más de cinco mil millones de euros en la pasada legislatura a Galicia, condenando a Almería y a Granada únicamente al tapiado de los túneles del olvido de Sorbas, dejando el Corredor Mediterráneo y las líneas de Ave a Andalucía ahí, en los túneles del olvido. ¿Eso, qué es: sobrecostes, *infracostes*, o es castigo a Andalucía, señorías? ¿Cómo lo denominan ustedes, señorías del Partido Popular?

Cuando se llevan inversiones en infraestructuras eléctricas programadas como esta, que estaban programadas para Andalucía, a otros territorios, ¿cómo lo llaman: *infracostes* o lo llaman castigo a Andalucía?

Ya está bien de justificaciones inverosímiles, falaces. Dejen ya de poner palos en la rueda.

Y, por supuesto, no les voy a hablar de la doctrina política sobre las renovables, ni sobre la climatología que incide en las facturas de la luz, para hombre del tiempo ya tenemos al señor Rajoy.

Ahora es el momento de que demostremos todos lo que realmente nos importa nuestra tierra. Ahora, señores del Partido Popular, es momento de demostrar que ustedes defienden los intereses de los andalu-

ces, y que se pongan del lado del Grupo Parlamentario Socialista defendiendo lo que realmente es justo y necesario para Andalucía.

La planificación que ha hecho el Gobierno central compromete el presente y el futuro de las provincias implicadas, ya que este sector es clave para la generación de empleo. La no inclusión en la planificación de estas infraestructuras conlleva un grave perjuicio para nuestra tierra. Exigimos al Gobierno de Rajoy que incluya en la planificación de la Red Eléctrica Nacional con carácter vinculante y garantizado su ejecución. Confiamos en que en esta ocasión el Partido Popular no dé la espalda, de nuevo, a Andalucía, y que el señor Moreno Bonilla no sea cómplice de esta cacicada contra Andalucía, contra los intereses de las provincias de Almería, de Granada y de Jaén, que están sufriendo como pocas el castigo del Partido Popular.

Señorías, ya son muchas las arbitrariedades que Andalucía ha tenido aguantar. Y ya le advierto, señor Moreno Bonilla, no nos vamos a resignar, no nos vamos a resignar. Andalucía va a seguir luchando y peleando por lo que es de justicia y no va a permitir ni un solo agravio más a los andaluces y andaluzas por parte de un Gobierno insensible, que castiga con reiteración y alevosía a nuestra tierra.

Esperamos también que el resto de grupos apoye esta propuesta por tratarse de unas infraestructuras necesarias y de vital importancia para el desarrollo socioeconómico, presente y futuro, de las comarcas implicadas de estas provincias. Señorías, es de justicia, y debe y tiene que ser posible.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Bien, señorías, una vez terminado el debate, procedemos a la votación.

Como quiera que el ponente ha desechado la enmienda del partido, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, pero sí ha admitido la de adición del Grupo de Ciudadanos, en este caso la proposición no de ley tiene dos puntos para ser votada. Como ya hay una propuesta de separar ambos puntos, pues pasamos directamente a la votación de la proposición no de ley relativa a la infraestructura del transporte eléctrico, estrategia para Andalucía oriental, presentada por el Partido Socialista.

En primer lugar votamos el punto número 1.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 74 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Y votamos, señorías, a continuación el punto número 2.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Aplausos.]

10-17/PNLP-000017. Proposición no de ley relativa a fomento y fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, debatimos a continuación la cuarta de las proposiciones no de ley del punto quinto del orden del día, relativa a fomento y fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para la presentación de la misma tiene la palabra el señor Fernández Ferrera.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Buenas tardes, señorías.

Quisiera empezar esta proposición no de ley enviando, y creo que debo hacerlo en nombre de todos los representantes en esta cámara, un fuerte abrazo a nuestra compañera María Márquez y a su familia.

[Aplausos.]

Gracias, señor consejero, por acompañarnos hoy en la presentación y debate de esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista en defensa de la empresa y de la universidad.

La apuesta por el tejido empresarial y por las universidades públicas andaluzas tiene varios elementos en común. Destacamos el conocimiento y la investigación. Ese es el objetivo del Gobierno de Andalucía: generar puntos de encuentro entre la empresa y la universidad, y como consecuencia clara de esta apuesta surge el PAIDI, el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el que el Gobierno andaluz quiere impulsar que a través de la ciencia, la tecnología y la innovación se convierta en motor de desarrollo socioeconómico para mejorar la competitividad empresarial y para atraer inversiones hacia Andalucía.

Reforzar el tejido empresarial desde el conocimiento entendemos que es el único camino sostenible, un camino a seguir hacia un modelo económico inteligente, sostenible e integrador. Por este motivo entendemos también que la confluencia entre empresas y universidad debe aprovechar todo el potencial que tiene nuestro sistema del conocimiento.

He aquí donde la universidad adquiere un papel fundamental. Desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y también desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos en el potencial que tiene la universidad pública andaluza.

Por esto mismo, con esta proposición no de ley pedimos que las universidades tengan aún más protagonismo en la gestión de la investigación. Por esto mismo tenemos que fomentar la competitividad de nuestros investigadores y de nuestras investigadoras.

Hace unos días, el consejero anunció una reunión con los rectores para acordar la fórmula que permita transferir 10 millones de euros a distribuir entre los grupos de investigación y los planes de investigación propios. Pero, además de esto, hay que añadir la convocatoria de contratos de inicio de la actividad

investigadora, con una dotación presupuestaria de 60 millones de euros, que podrá beneficiar a 500 personas. Esta medida del Gobierno de Andalucía supondrá un revulsivo en el ámbito universitario y también en el ámbito de la investigación.

Señorías, reconozcamos el trabajo que desde la Consejería de Economía y Conocimiento se está llevando a cabo de la mano de las universidades, como no podría ser de otra manera. Trabajo hasta el momento único en todo el territorio nacional, ya que ninguna comunidad autónoma de nuestro país está desarrollando un planteamiento y un trabajo de tal magnitud.

Resumiendo, señorías, tampoco es cuestión de extenderse mucho, esta proposición no de ley nos presenta un paquete de medidas ambiciosas y también realizables, ¿por qué no? Desde la apuesta por el empleo reconoce el papel que las universidades tienen como agente principal del conocimiento en la producción de la investigación.

Dota de autonomía a las universidades, a través de mecanismos de participación en la gestión de los fondos europeos destinados, precisamente, a la convocatoria y desarrollo de proyectos de investigación.

Orienta la política investigadora dirigida a nuestros jóvenes para retener y retornar el talento, ofreciendo certidumbre y estabilidad a nuestros y nuestras jóvenes investigadores e investigadoras.

Define las necesidades de compra pública innovadora.

Trata también de algo muy esperado: la convocatoria del programa Talentia.

Valora la política que se ha llevado a cabo en nuestra comunidad respecto a la autorización de plazas docentes, tanto por necesidades de docencia como de investigación.

Medidas que, por cierto, han permitido cubrir la necesidad de docentes generada por la reducción de efectivos a consecuencia de la escasa y casi nula tasa de reposición de plazas establecidas por el Gobierno central.

Estas limitaciones impuestas por el Gobierno de la Nación en los últimos tres años han llegado a poner en peligro tanto el mantenimiento de la calidad de la docencia como la calidad y la continuidad de la investigación. Ante esta situación, el Gobierno andaluz autorizó la contratación de ayudantes doctores, permitiendo la captación y la retención del talento en la plantilla universitaria. Estas plazas suponen un contrato de cinco años de duración. Además a esto, le sumamos la posibilidad de realizar estas contrataciones por necesidades de la investigación, enmarcado en el desarrollo de la carrera profesional docente.

Pero además, señorías, si esto les parece poco, aunque es verdad que en este campo aún queda mucho por hacer y no podemos ser conformistas, la Junta de Andalucía también ha sido pionera en todo el territorio nacional en la defensa de la docencia e investigación en materia sanitaria.

Y no queremos acabar esta intervención sin denunciar lo que consideramos el último ataque del Gobierno de España a la comunidad investigadora y a la comunidad docente. Sin consenso, sin previo aviso, el Partido Popular ha cambiado la codificación de los contratados predoctorales, pasando de ser contratos por obras y servicios a ser contratos en prácticas. Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos esta medida como un verdadero retroceso en la garantía de los derechos laborales de los investigadores y las investigadoras. En su mayoría, además, jóvenes a los que el Gobierno del Partido Popular ha dejado de considerar trabajadores para convertirlos de la noche a la mañana en becarios. ¿Y cómo? Pues modificando la cotización a la Seguridad Social, perdiendo la indemnización por finalización de contrato, sin derecho a la tarjeta sanitaria europea y reduciendo el contrato de cuatro a dos años.

Denunciamos desde esta tribuna las tijeras del Partido Popular, recortando de nuevo derechos a trabajadores, recortando en investigación y precarizando en el ámbito laboral.

Esperemos que el sentido común llegue al Gobierno, que sea capaz de retroceder en esta medida. Y, desde luego, sí mostramos hoy el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista para que se recupere la condición de estos trabajadores, de los trabajadores a investigadores predoctorales.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Turno para los grupos parlamentarios. En primer lugar, y en nombre de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, toma la palabra la señora Cortés Jiménez.

Señoría, tiene la palabra.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Buenas tardes de nuevo, señorías.

Fernández Ferrera, el portavoz del Partido Socialista, que ha sido portavoz en esta proposición no de ley, hablaba de esa injusticia que, efectivamente, ha hecho el Partido Popular, otra más, no es una novedad, en este caso, convertir contratos de docentes investigadores en obras y servicios en trabajadores en prácticas, y la injusticia que eso supone.

Lo que he faltado..., lo que he echado en falta, mejor dicho, es que en la proposición no de ley del Partido Socialista no se hablaba de eso, a pesar de que eso, lógicamente, impacta de manera muy negativa en la capacidad investigadora de nuestra tierra, de Andalucía, y de esos jóvenes que tenían esos contratos, algunos, seguramente, no tan jóvenes, esos contratos predoctorales a los que el Partido Popular les ha dado el cambiazo. Efectivamente, con las consecuencias que usted planteaba: sin tarjeta sanitaria europea, sin la posibilidad de celebrar otro contrato en prácticas y sin indemnización por despido. Si los contratos en obras y servicios ya suponen una situación de precariedad evidente, no... En fin, lo de los contratos en prácticas, pues, es mucha más precariedad para esos trabajadores y esas trabajadoras.

Pero también queremos poner el foco en qué ha pasado con las becas Talentia, de exclusiva competencia de la consejería, donde ahí también ha habido una modificación de los contratos. Ya les anuncio aquí que pediremos una comparecencia, en la próxima Comisión de Economía, para abordar esto con el consejero, a ver cómo se remanga la consejería para poder resolver estos problemas. Porque, claro, que el Partido Popular lo hace mal, fatal, lo sabemos. Compararse con el Partido Popular, si me permiten, es sencillo. Ahora, lo que no se puede es criticar: mal, fatal, lo que hace el Partido Popular, y que, en este caso, con esas becas Talentia haya ocurrido lo mismo. Así que pediremos una comparecencia en la comisión para abordar esa cuestión.

Con respecto a la proposición no de ley que nos plantea el Partido Socialista, yo quería plantearle un primer elemento, con respecto a la exposición de motivos, y es que hablan ustedes de avanzar hacia un modelo económico inteligente, sostenible e integrador. Son fantásticos poniéndole apellidos a lo que no deja de ser una economía capitalista que genera desigualdad, que genera ineficiencia, que genera precariedad, acumulación de riqueza; pero, en fin, le ponen ustedes unos adjetivos a la economía que parece que una economía inteligente, una economía sostenible e integradora cambia la naturaleza de una economía de libre mercado, capitalista, en la que vivimos, con las consecuencias que eso tiene para la mayoría social trabajadora, para el pueblo andaluz trabajador.

Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, le hemos hecho una serie de enmiendas que tienen que ver con elementos concretos de competencia de la comunidad autónoma, en concreto, de la Consejería de Economía y Conocimiento, y también con esa barbaridad, esa barrabasada que el Partido Popular ha cometido con esos contratos en obras y servicios a las personas predoctorales.

Vamos a empezar por las enmiendas al punto nuevo, que sería 3.7, perdón, que es una constante. He tenido ocasión de hablarlo con el consejero en la Comisión de Economía, que es que se remite al Parlamento una evaluación del programa de retorno del talento, porque se aprobó en un decreto ley, allá por marzo de 2015, a pocos días de celebrar unas elecciones autonómicas. Estamos en marzo de 2017 y esto es como el chiste, nunca más se supo.

Bueno, pues queremos una evaluación de ese programa de retorno del talento para saber en qué se acierta y en qué no se acierta. Porque los jóvenes se marcharon por barbaridades como la que ha hecho el Partido Popular, cambiando los códigos de los contratos de obras y servicios, pero qué está pasando con esos Talentia.

La siguiente enmienda, que tiene que ver también con competencias exclusivas de la comunidad autónoma, es que se realice de forma inmediata la convocatoria de investigación, desarrollo e innovación contenida en el PAIDI, de manera inmediata. Pero es que anunciaron ustedes hace unos meses que en junio estaba ya puesto en marcha el PAIDI. ¿Que hay dificultades? Dificultades, miles, en la gestión, mil y una. Pero un gobierno está para resolver las dificultades, hasta ahí podíamos llegar, y también para coordinar, dirigir e impulsar, pues, la acción del gobierno. Y, en este caso, lo del PAIDI, ya es que llueve sobre mojado, consejero, usted lo sabe.

Parece que esas dos enmiendas no se van a aceptar por parte del Grupo Socialista. Insistiremos en la evaluación de la política pública y le seguiremos insistiendo en la necesidad de la convocatoria inmediata del PAIDI y de una resolución de esa convocatoria razonable porque, si no, tampoco lo entenderíamos.

Y la siguiente enmienda es esa que les comentaba, con respecto a trasladar al Gobierno central a que resuelva, con la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, pues el robo de la cartera que les ha hecho a esos predoctorales, que no compartimos, que denunciemos y que, además, nos ocupamos y nos preocupamos. Ha habido reuniones del diputado Miguel Ángel Bustamante, de Unidos Podemos, de Izquierda Unida, la semana pasada, junto con nuestra diputada, Mari Carmen Pérez, con grupos de personas de la Universidad de Granada, que les había pasado en carne propia esta cuestión.

Mire, cuando habla el Partido Socialista en su PNL de fomento y fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía, a mí me suena ya a que están hablando de la investigación como del emprendimiento. Se lo digo, y creo, en fin, que la función social de la universidad, la función social de la investigación, no... No rebajen ustedes, no banalicen. Creo que se banaliza, con este título y con esta proposición no de ley, la

importancia que tiene la investigación en las universidades públicas, la importancia que tiene ligar eso con el desarrollo y la importancia que tiene, además, ligarlo con los procesos de innovación. Y me ha sonado a eso, por eso se lo digo.

En los últimos minutos que me quedan... Porque, bueno, con el resto de la proposición no de ley estamos de acuerdo, porque ha sufrido cambios sustanciales. No estábamos de acuerdo con el punto dos, en el que se valoraba como suficiente el trabajo que la comunidad había hecho con respecto a la autorización de las plazas de ayudantes doctores. Se ha cambiado esa redacción. Desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida lo considerábamos una política insuficiente o, por decirlo en positivo, que necesitaba muchísima mejora para, efectivamente, poder dar estabilidad y certidumbre a los jóvenes investigadores y también para dar esa potencia de función social que tiene la investigación. No todo va a ser ganar dinero, si me permite.

Pero, en los últimos minutos de la intervención, algunas cuestiones que también nos parecen importantes. El consejero reconoció y los rectores reconocieron, en su comparecencia ante el presupuesto de la comunidad autónoma, que había un atasco en las justificaciones de los proyectos de investigación y desarrollo ni más ni menos que de cien millones de euros. Bueno, pues también es importante que se desatasque ese problema de gestión, se pueda resolver en un plazo inmediato también, porque, bueno, el consejero lleva ya algún tiempo desempeñando su función. No es fácil, nada es fácil en este mundo, pero también llega un momento dado en el que las cuestiones o se resuelven o se enquistan, consejero. Y eso es negativo para las universidades, negativo para Andalucía y también negativo para la imagen de este Parlamento y del Gobierno, porque aquello que no funciona debe de funcionar.

Y en el último minuto y medio que me queda, menos, queríamos hablar, quería hablar de la importancia que tiene, en toda esta cuestión, porque no se pueden deslazar, tampoco, las cuestiones, la importancia que va a tener el modelo de financiación de las universidades.

Saben ustedes que la ejecución, el resultado del modelo de financiación 2007-2016 es que aquel objetivo de llegar al 1,5% del PIB en el gasto universitario nunca se llegó, que cuando más alto estuvimos faltaron 380 millones de euros, que ahora mismo hay menos dinero en universidades que en 2007, ha caído un 7,8% la financiación pública de las universidades, y que con respecto al nuevo modelo de financiación, aparece algo que antes no aparecía: sigue el mismo objetivo del 1,5%, pero se introduce la obligación de la aplicación de la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en concreto, la regla de gasto, tanto para la aportación que el Gobierno andaluz tiene que hacer al modelo de financiación, como también le es de aplicación a las universidades. Así que veremos, a lo largo de las próximas semanas, finalmente, qué modelo de financiación queda y cómo se va a aplicar esa regla de gasto y qué consecuencias puede tener para ese objetivo del 1%...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

He querido entender, de las palabras de la portavoz ahora mismo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, que el trabajo de las enmiendas..., parece que el ponente lo había avanzado con los grupos, por lo que he deducido de las palabras de la propia portavoz de Izquierda Unida... Lo digo porque si los grupos parlamentarios tienen más o menos clara cuál es la estructura de solicitud de voto segregado de

cada uno de esos puntos y ya se lo hace llegar a la Presidencia, los letrados podrán trabajar para intentar aunar todas esas inquietudes y tener después preparada la votación lo más rápidamente posible. Es una sugerencia que les hago desde la Presidencia.

Seguimos adelante, corresponde el turno ahora al Grupo de Ciudadanos Andalucía. Y, en su nombre toma la palabra la señora Escrivá Torralva.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

El modelo productivo en Andalucía no funciona, hay que cambiarlo. Y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo. Hasta ahora se esperaba conseguir los mejores resultados haciendo lo mismo, pero es que no basta con desear una transformación social y económica para Andalucía, hay que generarla.

Queremos más y mejor empleo, pues hay que apostar por la innovación. Queremos derribar las fronteras del conocimiento, pues hay que apostar por la investigación. En el mundo global en el que estamos no se entiende que se quiera avanzar si no se apuesta por una innovación en todo su conjunto, no solamente universitaria, no solamente de las universidades públicas, sino de toda la sociedad.

Mire, hace más de 10 años, la Unión Europea en su apuesta por el Espacio Europeo de Investigación dio un empujón a los planes que ya existían en Andalucía. Y los andaluces nos subimos al carro de la investigación. Esto fue una bella y tópica ilusión, porque aquellos años dorados donde parecía que los andaluces íbamos a estar en la cola de la investigación, pues, se quedó en eso, en una ilusión. Porque ahora nos encontramos que solamente estamos en la cabeza en muy pocas áreas como, por ejemplo, en la sanidad, pero en muy pocas, hay muchas áreas que, desgraciadamente, no nos situamos en el sitio que deberíamos.

El último PAIDI que se aprobó, del 2004-2012, empezó con fuerza pero a medida que llegó la crisis, pues, se fue desinflando. Y no solamente se desinfló en Andalucía, en España se llegó a una inversión del 1,25% del PIB, pero es que en Andalucía fue aún peor, hemos llegado a menos del 1,04% del PIB en investigación. Es decir, los gobiernos del PSOE nos han colocado en la mitad del objetivo que tiene Ciudadanos, porque el objetivo que tiene Ciudadanos no es el 1,5%. Para Ciudadanos, el objetivo en investigación es el 2% del PIB, y, desgraciadamente, pues, ni se ha cumplido el 1,5% y, por supuesto, no se ha cumplido el 2%.

Que se resuelva la falta de financiación, la falta de continuidad, la falta de estructura y la falta de control y seguimiento de los resultados depende de que escuchen más, porque se limitan a oír, señores del gobierno. Se limitan a oír pero después no escuchan, porque si no, habría un sello de las propuestas que aquí se debaten en el modelo de financiación y en el PAIDI y en otras muchas cosas que ustedes sacan relacionadas con la investigación.

Miren, hemos perdido ya cinco años en investigación, porque desde el 2012 estamos esperando el nuevo PAIDI, un PAIDI que, como ya se ha dicho aquí, se ha anunciado muchas veces, pero que todavía no se ha convertido en una realidad.

No solamente llevamos esperando cinco años el nuevo PAIDI, debido a una mala gestión, hay proyectos que se aprobaron en el 2012 que todavía no se han cobrado, o sea, cinco años después tampoco se han co-

brado todos los proyectos. Como se ha dicho aquí, más de 100 millones de euros que todavía no hemos cobrado de la financiación a la investigación.

Y es que la gestión de fondos europeos, pues, no se ha hecho de la mejor manera posible, ha dejado mucho que desear. No ha habido unas instrucciones claras en el momento adecuado de cómo se debe presentar esa documentación a Europa. Y, entonces, ha habido pues eso, un exceso de burocracia que ha provocado que no se cobre.

El nuevo PAIDI no es una realidad hoy por hoy, porque es que no se ha publicado en el *BOJA*, es una declaración de intenciones. Hay 81 medidas, que hoy podemos compartir unas más que otras, que están esperando convertirse en una realidad pero es que no se publica en el *BOJA*. Siempre estamos con lo mismo. El PSOE hace siempre muchos grandes anuncios, pero el PSOE que da resultados, pues, nunca llega. Nunca llega ese PSOE que da resultados, que anuncia hechos, no promesas.

El esperado nuevo PAIDI tiene como objetivo favorecer el crecimiento, la competitividad y la transformación social para conseguir, ¿el qué?, pues la colaboración entre agentes del conocimiento del sistema andaluz, la orientación hacia nuevas economías, como la economía verde, el intercambio entre investigadores y la colaboración con distintas universidades y empresas.

En Andalucía, la colaboración público-privada es una asignatura pendiente. Prueba de ello es que el gasto en investigación andaluz recae prácticamente en el sistema público, y esto es una realidad. Y me lo puede confirmar el señor consejero en cualquier momento.

Desde Ciudadanos, esperamos que esta nueva filosofía del PAIDI traiga como consecuencia un mejor equilibrio de la financiación público-privada, que consigamos atraer la inversión privada a la investigación universitaria, pero también queremos que se generen unos entornos más favorables para esta colaboración, con mayor transferencia del conocimiento, mayor comunicación y mayor beneficio mutuo, tanto de la universidad como del tejido productivo y empresarial.

Pero no solamente se lo pedimos sino que se lo exigimos, porque es que Andalucía no puede esperar más. Y no solo le pedimos esto, también le pedimos que no margine a las universidades privadas, porque siempre pueden aportar algo y cualquier aportación es beneficiosa para Andalucía.

El nuevo PAIDI, como ya le he dicho, es muy urgente, porque la investigación es clave para conseguir esa verdadera transformación que necesita Andalucía. Con base en la excelencia científica, la orientación ha resultado el impacto social y la eficiencia en los recursos públicos.

Desde Ciudadanos, analizamos los errores para poder hacer una oposición útil, para ver qué falla, en qué se puede mejorar y qué soluciones hay que dar a los nuevos retos que cada vez nos encontramos en la investigación.

Estas propuestas que hoy aquí se presentan corren el riesgo de convertirse otra vez en una declaración de intenciones durante mucho tiempo, como le ha ocurrido con el PAIDI, porque, desgraciadamente, aunque podemos coincidir en muchas de las cosas, el miedo que tenemos es que tarden muchos meses. Y no digo meses, ojalá fueran meses, sino años en convertirse en una realidad. Bueno, pero con la esperanza y el optimismo de que sean una realidad en esta legislatura y debido a la importancia que tiene la investigación en Andalucía, hemos hecho seis enmiendas. Y, con esas enmiendas, ¿qué pretendemos? Pues, mira, pretendemos potenciar en la producción científica la calidad, mediante una mayor colaboración entre universidades,

que den lugar a unidades de trabajo más potentes, con una captación de recursos que ayude a mantener esos grupos de investigación, porque ya sabemos que la financiación es básica.

También hay que buscar la excelencia investigadora, mediante incentivos individuales o colectivos, y la captación del talento, pero no solamente del talento juvenil de Andalucía, la captación de cualquier talento. No hay que dejar detrás tampoco a personas que han empezado tarde en esta carrera profesional, ni tampoco hay que dejar atrás talentos de otras partes del mundo. Tenemos que hacer atractiva Andalucía, tenemos que conseguir que Andalucía sea un referente para que las personas vengan a Andalucía con la idea de potenciar su capacidad investigadora.

Y, por último, lo que pretendemos es estimular la creación de nuevas líneas de trabajo, ¿por qué?, porque en la investigación hay que estar siempre al día, cada vez aparecen más corrientes emergentes como, por ejemplo, las baterías de los coches eléctricos y muchas otras que hay que coger, porque es muy importante estar en el momento adecuado y en el sitio adecuado.

Y, bueno, en definitiva, señorías, Ciudadanos considera prioritario para la transformación social y económica de Andalucía que se continúe aumentando los niveles de financiación, como por ejemplo se ha conseguido algo en este presupuesto, con el acuerdo de Presupuestos, que ha sido mejor que lo que había pero todavía insuficiente. Como ya les he dicho, nuestro objetivo no es del 1,5%, es del 2%.

También hay que potenciar esa investigación de excelencia que atraiga el talento, no solo el talento de los jóvenes sino de todos, porque la investigación es el futuro de un país, señor consejero y señorías. Para la investigación no tenemos que poner muros sino que tenemos que poner una alfombra para permitir que esta crezca y se desarrolle. Nosotros creemos en el talento, nosotros creemos en una Andalucía cabeza en la investigación, y falta ver con hechos en lo que ustedes creen.

Porque, señores, estamos cansados de promesas y lo que queremos son realidades, menos cumplimientos y más cumplir.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Escrivá.

Toma a continuación la palabra la diputada señora Ayala Asensio, en representación del Grupo Parlamentario de Podemos.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de nada, quiero saludar de nuevo a todas sus señorías y decirles que estoy encantada de estar de nuevo aquí, con energías renovadas, falta de sueño también, pero energías renovadas, en cualquier caso.

[Aplausos.]

Cuando uno tiene que dejar su país se va triste, pero quien debería estar triste y preocupado no es el que se va sino el país que está perdiendo sus valores. Estas son declaraciones de esta misma semana de Ramón González, almeriense, recién nombrado uno de los que han recibido la Medalla de Andalucía, ingeniero, experto en robótica y que sin embargo, como tantos otros, no trabaja en Almería, no trabaja en Andalucía, sino que está desarrollando su labor en el MIT. Por desgracia, Ramón González no es una excepción, como todos sabemos, sino uno de los tantos y tantas investigadoras e investigadores que tienen que estar desarrollando su labor fuera ante la situación tan dramática que se ha producido en nuestra tierra, y en este caso hablo especialmente de Andalucía.

Y es que, señorías, Andalucía tiene un problema grande, un problema grave en el ámbito de la investigación. Los recortes que se han producido, no solo a nivel del Gobierno estatal, que han sido muy severos, sino también aquí, en el Gobierno andaluz, han devastado el panorama de la investigación en nuestra tierra. Es por eso que entiendo que ahora el Partido Socialista quiera presentarnos esta PNL para intentar mostrar que se están haciendo labores de impulso en este ámbito, puesto que, como digo, es uno de los ámbitos más necesitados o uno entre tantos, ¿no?, donde en cualquier caso la situación es muy desoladora.

Ahora bien, respecto a la PNL, si bien entiendo la necesidad de presentarla, tengo algunos comentarios, puesto que creo que tiene lagunas, que voy a pasar a comentar brevemente.

Respecto al punto 1, bueno, ante un panorama con tanta necesidad, una necesidad tan acuciante, decir eso y no decir nada es casi lo mismo, es un poco una medida, en fin, si acaso que se regocija de sí misma pero que no viene a presentar ninguna solución. En cualquier caso, pues, bueno, tampoco nos vamos, obviamente, a oponer a una obviedad tan obvia como la que se propone.

Respecto al punto 2, quiero decir que me alegra de verdad que haya reconsiderado el Partido Socialista su redacción, puesto que la redacción primera simplemente faltaba a la verdad, no es verdad que estén garantizadas las perspectivas de estabilidad de nuestros jóvenes investigadores, y me alegro. En este punto le reconozco al Partido Socialista el que lo haya reformulado para reconocer que es una labor todavía por hacer.

Respecto al punto 3.1 no lo entendemos muy bien, porque hablan de establecer mecanismos para la gestión de fondos europeos, pero es que ya tenemos esos mecanismos, ya existen mecanismos para la gestión de los fondos europeos. Entonces, no entendemos muy bien si es que se van a establecer otros de los que ya existen, qué pasa con la autonomía universitaria en este caso, o si es que se van a financiar los que ya existen o se van a fortalecer los existentes. Como está redactado, nos parece que, bueno, que es un poco también redundante en cuanto que se habla de algo que en principio ya está en marcha.

En cuanto al punto 3.2, de la financiación, quería comentar que, bueno, obviamente estamos de acuerdo en que se mejore la financiación, pero el problema que hemos tenido aquí en Andalucía es que no se lanzan las convocatorias. Está muy bien decir que se van a financiar, pero si luego, como ha pasado en los últimos años, nunca se lanzan, nunca aparecen y siempre están los investigadores esperando a que se lancen las convocatorias, pues al final queda ahí, en el aire. Entonces, nos parecía esencial y por eso introducimos una enmienda, que no se nos ha aceptado, de que se incida en el hecho de que se gestione esa financiación a través de convocatorias en las que esté claramente establecida su periodicidad y que sean estables.

En cuanto al punto 3.3, en cuanto a la simplificación administrativa, quería comentar que hay un error en la enmienda que les propuse, que hablaba de personal docente investigador. La errata, si me perdonan, y lo

digo ahora *in voce*, se refería al PAS, al personal de administración y servicios, que creemos desde Podemos, y así lo hemos trabajado, que una parte de la ayuda a la simplificación, o una medida que puede ayudar bastante a simplificar esta tarea administrativa, esta carga administrativa tan importante que ahora tienen los investigadores y las investigadoras, es formar a un PAS específico para ello, para descargar de esta burocracia a personas que tendrían que estar dedicadas a su investigación y no perder el 60% o el 70% de su tiempo en cuestiones burocráticas. Y con esta medida creemos que es fácilmente solucionable este aspecto.

Quisiera hacer un comentario respecto al punto 3.4, en el que se habla de la contratación de jóvenes para cazar y retener el talento, y es que uno de los grandes problemas que tenemos en el sistema universitario de investigación andaluz, y a nivel estatal también sucede, es que no siempre los investigadores son jóvenes. De hecho, los jóvenes investigadores, los recién doctores y doctoras, efectivamente, están en una situación problemática pero tenemos una población mucho más amplia de los que no son tan jóvenes, los que tienen ya una carrera muy amplia a sus espaldas, los que tienen una trayectoria y un currículum vitae muy extenso, que ahora están intentando retornar, o algunos quieren retornar, y no pueden porque el sistema no los puede integrar o reintegrar. Y creemos que para de verdad recuperar el talento tenemos que hacer medidas adaptadas a la realidad, y la realidad, como digo, es que no solo hay jóvenes recién doctores que no pueden acceder a un puesto de trabajo sino todos estos investigadores e investigadoras con ya un bagaje importante y que están en esta situación.

Es por ello que introducíamos una enmienda para también, además de a los jóvenes, atender a estos no tan jóvenes que están exactamente en la misma situación problemática, quizás con el agravante de que algunos como..., algunos de ellos, veíamos el caso del señor González, que están en el MIT, vienen de desarrollar unas carreras muy prestigiosas y que sin embargo aquí se encuentran con las puertas cerradas. Ese es un punto que creemos esencial si de verdad queremos hablar de recuperar el talento, todas las dimensiones del talento.

Respecto al programa Talentia, solamente hacer un comentario. Están muy bien el programa y la convocatoria, pero hay un problema también en la práctica, y es que la gestión de las Talentia luego es muy desigual, porque se lanzan desde el Gobierno las convocatorias pero luego son las universidades y los OPTI quienes las gestionan, y en esto hay mucha desigualdad. Y al final vemos una disparidad de casos concretos, según en qué universidad o en qué OPTI se esté gestionando el programa Talentia para los investigadores. Y creemos que esto, de alguna manera, también necesitaría una solución que no se recoge en esta proposición no de ley.

Voy a intentar ser muy concreta, o estoy intentando ser muy concreta, ir mucho a los puntos. Y es que creemos que necesitamos, obviamente, no solo una PNL sino muchas más para reconfigurar este sistema de investigación tan devastado, pero entendemos que para de verdad volver a activarlo hace falta ocuparnos de una serie de problemas de fondo que no están todos recogidos, suficientemente recogidos, a veces totalmente ausente, en la propuesta que tenemos.

Problemas de fondo he señalado cuatro de los más importantes y de los muchos también que se podrían decir. El primero, que es más contextual, la falta de credibilidad que ahora mismo tiene Andalucía debido a las políticas de recortes de los últimos años. Se ha mencionado aquí el PAIDI..., en fin. Todo lo sucedido en el ámbito de la investigación ha creado un clima de inseguridad, de desconfianza, que hace que muchos de los talentos ni siquiera se planteen volver a Andalucía para trabajar desde aquí.

El segundo problema relacionado con la falta de credibilidad que hay que revertir son los recortes, que hay que revertirlos. Y es que entendemos que hace falta no solo hablar de lo que hay que hacer, sino que hace falta convocar, que salgan las convocatorias, que no estén paralizadas como tantas y tantas convocatorias que se han paralizado en los últimos años. Y que además esto pasa por un compromiso presupuestario, que de nuevo no tiene que ser una intención de una fiscalización o una financiación adecuada, como aquí se decía, sino de verdad que se vea en los números de los presupuestos. Espero que en estos próximos años así lo veamos.

Un tercer problema de fondo, que tampoco se recoge en esta PNL, es la endogamia de la universidad al hablar de la contratación del personal. Es necesario reformular los criterios de evaluación y selección del personal y de los proyectos, puesto que sin ello tenemos el eterno problema de la endogamia y la precariedad en tantos y tantas investigadores.

Problema también el de revisar el concepto de competitividad, y en este sentido añadir fórmulas colaborativas que no solo a través de la empresa, como aquí se propone, sino abrirlo a asociaciones, a fundaciones, a toda la sociedad civil.

Y, por último, el problema que ya he mencionado antes de que no todos los investigadores son jóvenes, atender también a toda la realidad en toda su dimensión y en toda su problemática.

Ya se me acaba el tiempo, creo que he dicho lo importante que quería decir. Y en este sentido vamos a decirles que seguiremos trabajando para fortalecer el sistema de investigación en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde a continuación intervenir al Grupo Parlamentario Popular y en su nombre a la diputada Martín Moya.

Señora Martín Moya. Señoría.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todas las personas presentes. Y en primer lugar me gustaría, cómo no, en mi nombre, por mi parte, y en nombre también de mi grupo, unirme al sentimiento de dolor de la diputada Márquez, y decir que sentimos realmente el dolor que esta tarde pueda tener.

Y como en esta vida unos se van y otros vienen, pues también aprovecho pues para felicitar a la diputada, y que su ausencia haya sido en este caso por un buen motivo, como ha sido precisamente la maternidad. Con lo cual, enhorabuena.

Y, miren, yo tomo la palabra en nombre del Grupo Popular para posicionar esta iniciativa relativa a la actividad investigadora en Andalucía. Y, señorías, todo lo que sea apoyar, apostar o poner en valor la importancia de la investigación bienvenido sea, aquí tendrán a nuestro grupo en esta defensa, tal y como venimos

haciendo desde el Partido Popular en infinidad de ocasiones, bien sea con mociones, con proposiciones no de ley o cualquier tipo de enmienda.

Pero, señorías del Partido Socialista, me van a permitir dos cuestiones previas, que lo hacemos desde la crítica más absolutamente constructiva y espíritu positivo. En primer lugar, yo sé que como grupo tienen que cumplir con su obligación de traer propuestas a esta Cámara, pero es que resulta que su grupo también es Gobierno. Y ese mismo Gobierno debería mirar con sonrojo una proposición de su partido que evidentemente pone de manifiesto la escasa apuesta y los graves incumplimientos en materia de investigación.

Y, por otro lado, me va a permitir que les diga que, manifestando de antemano nuestro voto favorable a la misma, o por lo menos a la gran parte de la iniciativa, vemos una proposición no de ley que, bueno, viene a plantear medidas que deberían de haberse hecho ya hace mucho tiempo.

Y, hombre, un paquete de medidas ambicioso, señor Ferrera, yo permítame que le diga que tres puntos no me parece un paquete de medidas ambicioso. Es verdad que lleva sus puntos y que con las enmiendas del resto de los grupos va a quedar un poco más alargadita, nos vamos a ir a once. Pero hombre, un paquete de medidas: uno, dos, tres... Y además en el uno y dos precisamente, cuando lo que se plantea es, precisamente, dos declaraciones de intenciones, bueno, pues tampoco me parece que lo sea.

En cualquier caso, señor portavoz del Partido Socialista, ¿acaso se plantea ahora como novedad o como ambicioso la adecuada financiación de los campos de excelencia? ¿Eso es una novedad? ¿Acaso han descubierto esta tarde que se tienen que convocar las becas Talentia cuando hace tres años que se deberían de haber convocado, y hoy nos traen ustedes la convocatoria de las becas Talentia? Por eso digo que paquete de medidas ambicioso, pues como que me parece un poco llevarlo demasiado grande a esta iniciativa.

Y, mire, como he dicho, esto cuando ha planteado propuestas concretas... Porque, mire, yo le voy a hacer una confesión. Cuando yo entre como diputada, y a los diputados compañeros nuevos les suele ocurrir, y vemos el control del Gobierno que hace el Partido Socialista, pues, hombre, nos va a permitir que por lo menos nos sorprendamos. Ahora, después de tres minutos, a veces decimos: «¿Pero van a hacer la pregunta o no la van a hacer?». Porque todo es: «Señor consejero, qué bien lo está haciendo usted; señor consejero, siga haciéndolo así...». Y nos planteamos: ¿hará la pregunta? a veces la hacen, otras veces casi ni la hacen. Pero, mire, desde luego, traer una proposición no de ley... Pero, bueno, eso lo entendemos porque forma parte de la actividad parlamentaria. Pero, mire, traer una proposición no de ley para que este Parlamento en su conjunto, no el Partido Socialista, que son los de «siga usted así, que lo está haciendo muy bien», no, el Parlamento en su conjunto, apruebe por escrito una declaración de intenciones diciendo lo bien que lo está haciendo el Gobierno, eso ya es de nota, eso es de nota. Y, desde luego, hombre, no nos pilla solo a nosotros, sino que me alegro que todos los grupos políticos lo hayan puesto en valor esta tarde. ¿Qué vamos a valorar? O sea, ¿vamos a valorarle al Gobierno, a echarle flores al Gobierno, por cumplir lo que es su obligación, que es la contratación de los docentes de la universidad? ¿Eso es lo que nosotros tenemos que decirle al Gobierno, que lo está haciendo muy bien?

Hombre, permítame que le diga, señor portavoz, que, desde luego, si no es por la enmienda del Partido Popular, que agradezco enormemente que hayan aceptado, desde luego, nosotros no hubiéramos podido votar este punto. Y, miren, no lo hubiéramos podido hacer porque nos hubiera parecido una ofensa a las universidades. Nos hubiera parecido una ofensa, que a las universidades les cuesta mucho trabajo, mucho

esfuerzo el presentar la ordenación docente, la carga docente y conseguir que ustedes se la aprueben, para nosotros esta tarde decir lo bien lo que está haciendo el Gobierno.

Señor portavoz, en otro orden de cosas, cuando se proponen mecanismos de colaboración para ayudar a la gestión de proyectos de investigación, yo le pido que reconsideren la enmienda, aunque ya me ha dicho que no la va a apoyar. Pero se lo repito, más que de establecer hay que hablar de aumentar. Porque tampoco ustedes están inventando nada. Es decir, las universidades ya tienen sus propias oficinas, además, precisamente para ayudar a la tramitación de los proyectos de investigación. Con lo cual, establecer, venir a decir hoy que van a darles mecanismos a las universidades tampoco me parece del todo correcto.

Mire, en los apartados 2 y 4 del tercer y último punto, cuando describen los planes y programas referidos al talento, se ha dicho aquí: el Partido Popular creo que ha sido el único partido que ha presentado una enmienda hablando del retorno del talento. Hoy hemos estado hablando del talento, pero ustedes hablaban de la captación y de la retención. ¿Pero qué hacemos con los que se han ido, con tantos y tantos jóvenes investigadores que han tenido que salir fuera de nuestra tierra porque no tenían oportunidades para investigar en Andalucía? Por lo tanto, me alegro enormemente, tal y como me ha expresado, de que hayan considerado tener en cuenta esa enmienda.

Asimismo, y ya en el apartado tres, nos parece muy bien que propongan simplificar la burocracia administrativa. Pero esto también es de nota, señor portavoz. Primero habrá que convocarla, ¿no? Que digo yo que, para ustedes poder simplificar la burocracia de una convocatoria, primero tendrán que llevar a cabo la convocatoria, que es que no la llevan a cabo. Y otra vez con lo mismo, y otra vez ya se lo han dicho, y miren que somos pesados: ¿desde cuándo tienen paralizada la excelencia de las universidades, señor consejero, señor portavoz? ¿Para cuándo las convocatorias de PAIDI aprobadas en marzo de 2016, hace ya un año, señor consejero, señor portavoz? Y en este momento me estoy acordando del señor Miranda, que lo hemos estado hablando, si es que tardaron cuatro años en resolver una convocatoria de estancias en centros de investigación, cuatro años, que dijeron ustedes que habían metido a los investigadores en el ascensor, en el ascensor social. Pero, claro, en el ascensor social, desde luego, ahí se perdieron los investigadores, los metieron ustedes en el ascensor y ahí se quedaron. Y hoy, sin sonrojo, permítanme que se lo diga, propone simplificar la burocracia administrativa, pero ¿tendrán ustedes que convocar para luego poder simplificar?

Y, miren, señorías del Partido Socialista, por último, tres peticiones que les hemos hecho también en forma de enmiendas aunque usted ya me ha adelantado que no las va a aceptar, y también que reconsidere la postura, pero, bueno.

Por un lado, el compromiso de la Junta de compensar de forma paulatina las pérdidas de ayudas a nuestros investigadores y grupos de investigación. Ya no solo por la no convocatoria que no han llevado a cabo, sino por la ineficacia en la resolución, vuelvo a lo mismo, cuatro años para resolver una convocatoria. Es que eso, de verdad, es de libro. No es de nota, es de libro.

Fíjense que han tenido hasta que retirar convocatorias porque no tenían resueltas las anteriores, que eso fue una verdadera vergüenza, que tuvieron que llamar las universidades: «mire, que no convoquen, que resulta que es que no han resuelto la anterior», por un lado.

En segundo lugar, algo que nos parece de justicia, y es que cuando el Gobierno algún día, algún día, se decida a convocar creemos que es justo que esté reconocida la labor de investigación que han llevado a cabo

los anteriores equipos de investigación, porque vamos a competir en igualdad de condiciones, y lo más normal es que si hay grupos de investigación trabajando se les tenga en cuenta, y esa evaluación, si no me corrige la consejería, no se hace desde el 2011.

Y, por último, una cuestión irrenunciable que saben que yo lo voy a poner en todas y cada una de las convocatorias..., de las iniciativas: que se convoque la evaluación de los complementos autonómicos del profesorado, señor consejero. Mire, para que nos entendamos, si todos los empleados públicos están empezando a recuperar derechos perdidos de carácter económico, no entendemos, y se lo diré también a la señora consejera de Hacienda, a ver si le echamos una mano, no entendemos por qué los docentes universitarios tienen sin evaluar esos complementos desde mucho antes.

Miren, señorías, podríamos hablar dos días que dura el Pleno sobre universidades e investigación. Desde luego, la iniciativa me ha dado para diez minutos, pensaba que me iba a dar para menos.

Pero, mire, yo me he pronunciado, incluso, sobre mi enmienda. Sé que es un argumento muy manido, pero de verdad, menos palabras y más realidad, y eso es lo que necesita la investigación en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señoría.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Fernández Ferrera, al que, conforme se acerca, le pido que haga un recuerdo de los posicionamientos de todas las enmiendas.

Señoría, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ FERRERA

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el tono de las portavoces y digo «las» porque he de reconocer también esa crítica constructiva y, sobre todo, en la parte que me toca, el aprendizaje que hoy ustedes han hecho en mi persona.

Por lo tanto, parto de ese agradecimiento al resto de los grupos, porque al final de lo que estamos hablando, señorías, es de sumar, de traer una iniciativa para que signifique sumar, de traer una iniciativa que signifique mejorar, de traer una iniciativa que signifique fomentar, apostar, impulsar el tejido empresarial, la universidad y la investigación.

El mayor fracaso de una sociedad que se dice avanzada, desarrollada y moderna es permanecer impasible ante la salida de miles de jóvenes altamente cualificados y mejor formados de toda la historia de España y, encima, alardear de que los jóvenes mejor preparados de nuestra historia abandonan España por voluntad propia o por espíritu aventurero.

Esto, que lo hemos oído decir a miembros del Gobierno del señor Rajoy, es una indecencia, una indecencia que demuestra que hay un Gobierno irresponsable, que piensa que los jóvenes mejor preparados de la

historia de este país se van de España porque les aburre España, porque tienen ese espíritu aventurero, y en España prefieren viajar a sus familias, dejar un futuro que pueden hacer en su país porque están mejor fuera. Eso, señorías, es una indecencia.

Copio también, y aprovecho para dar la bienvenida a la señora Ayala a la actividad parlamentaria, esas palabras que ha dictado de Ramón González, ingeniero especialista en robótica, dese 2014, que ejerce de investigador en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, colaborando con agencias como la NASA en proyectos de investigación en I+D+i, almeriense, por cierto, y medalla de Andalucía 2017. O Francisco Herrera, triguero, científico especialista en inteligencia artificial, profesor y director de un grupo de investigación y firme defensor de que los jóvenes científicos investigadores puedan desarrollar su creatividad en España, jienense, y Medalla de Andalucía 2017.

Y permítanme que también les hable de otro, que no ha sido Medalla de Andalucía, pero que es un joven onubense, para más seña, puntaumbrieño, Francisco José Pozuelo, que hoy hemos tenido la noticia de que entra a formar parte del equipo internacional de científicos que ha descubierto los exoplanetas.

¿Qué tienen en común todos estos que hemos nombrado? Que se han formado en Andalucía, que se han formado en las universidades andaluzas, que son andaluces ilustres y que están aportando a la sociedad.

Con estos ejemplos, quiero responder a las distintas portavoces de los grupos, de los distintos grupos parlamentarios, y destacar el trabajo de la universidad, el trabajo de la universidad que está haciendo en la formación, en la investigación, y que, desde luego, estos ejemplos que he citado son precisamente parte de ese trabajo que ustedes hoy han criticado de forma constructiva, pero que también les digo que, antes de que muchos de ustedes aparecieran por aquí, ya se trabajaba en materia de investigación, porque algunos grupos parlamentarios piensan que cuando han llegado a este Parlamento ha renacido Andalucía.

En este sentido, también les quiero decir que reconocer el papel de la universidad, dar estabilidad a nuestros jóvenes investigadores y permitir la autorización de plazas de ayudantes doctores, entre otras cuestiones, evita el riesgo de poner en peligro la calidad de la docencia y de la investigación. Y es que esto se ha tenido que hacer porque esos recortes a los que ustedes han aludido, tienen un responsable, y esos recortes tienen responsabilidad de venir desde Despeñaperros hacia abajo, hacia el sur, son recortes que vienen del Gobierno de España.

Saben ustedes, y no me lo estoy inventando, que España ha sido el país europeo que más ha recortado en I+D durante la crisis. Un 34,69% han caído los recursos en investigación desde que el Partido Popular gobierna en España. Que nuestro país está por debajo de Grecia, de Portugal, de Italia e Irlanda en recortes en los presupuestos a la comunidad científica, y 33 puntos por debajo de la media de la Unión Europea.

Pero, miren ustedes, yo, que reconozco y agradezco las aportaciones que cada uno de ustedes han realizado a esta proposición no de ley, que lo bueno de esta proposición no de ley es que se enriquece con la aportaciones de los distintos grupos parlamentarios, he echado en falta, en las aportaciones y en la pedagogía que la portavoz del Grupo Popular hoy nos ha ofrecido desde esta tribuna, que nos hablara de qué es lo que piensa el Partido Popular de ese golpe de mano que les han dado a los investigadores predoctorales, cambiándoles el contrato, quitándoles la tarjeta sanitaria europea, transformándolos de trabajadores a becarios, porque a alguien se le ha ocurrido. Hoy lo he echado en falta. Quizás debería haber hecho usted también alguna aportación. La esperaba con anhelo, porque seguro que sería interesante.

Dicho todo esto, y no quiero tampoco entretenerme más, porque lo importante es que, desde este Parlamento, comprometamos nuestra voluntad en esa ambición que queremos hacer de la investigación, de la mano de la universidad y fortaleciendo el tejido empresarial, paso a dictarles que, como bien han dicho ya aquí las portavoces, el punto número 1 de la proposición no de ley quedaría tal cual, el punto número 2, aceptamos una enmienda del Partido Popular que hemos transaccionado; del punto que sería 3.1, el texto queda tal cual; el punto 3.2, aceptamos una enmienda del Partido Popular; el punto 3.3, quedaría tal cual; el punto 3.4, una enmienda que aceptamos del Grupo Popular; los puntos 3.5 y 3.6 también quedarían tal cual; el punto 3.7, aceptamos una enmienda del Grupo Ciudadanos, que también transaccionamos; el punto 3.8, aceptamos una enmienda del Grupo Ciudadanos; el punto 3.9, también aceptamos una enmienda del Grupo Ciudadanos que corresponde con el número de Registro 3.280, y dos enmiendas que presenta el Grupo de Ciudadanos las transformamos en un solo punto, también transaccionándola, que sería el punto 3.10. Y, por último, aceptamos las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, la 3.247, que figuraría como punto número 4.

Señorías, muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ferrera, señor Fernández Ferrera.

Bien, señorías, finalizado el debate, comenzará la votación. Leída, como ha hecho el proponente y portavoz, la aceptación de las enmiendas, entiende esta Presidencia que todas aquellas que han sido transaccionadas son aceptadas por los grupos que habían presentado las enmiendas.

Así se declara y, por tanto, así se incorporan como aceptadas por los grupos enmendantes transaccionadas con el proponente. Tengo una sola proposición..., les pedí que me hiciesen llegar las proposiciones para hacer segmentación de voto. Tengo una propuesta de voto en dos bloques: un primer punto, que serían los puntos 1, 2, 3.1, 3.2, 3.3., 3.4, 3.5, 3.6, 3.8, 3.9, 3.10 y 3..., 3.10, 3.10. Y un segundo bloque..., perdón, un segundo bloque que serían el punto 3.07 y el punto cuarto.

Bien. Señora Gómez Corona, pedí que me hiciesen petición. Dígame usted.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Necesitaríamos votar, por un lado, la enmienda 3.3 y, por otro, la 3.1 y la 3.8. Y el resto nos da igual.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—3.1, 3.8...

La señora GÓMEZ CORONA

—Y 3.3.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno. Haríamos, entonces, en este caso, cuatro..., perdón, cinco votaciones. La primera votación tendría los puntos 1, 2, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10; la segunda tendría los puntos 3.7 y el cuarto. Y, luego, tres separadas: 3.1, 3.8, 3.3. ¿Correcto?

Bien, señorías, vamos a votar la última de las proposiciones no de ley, proposición no de ley relativa al fomento y al fortalecimiento de la actividad investigadora en Andalucía, propuesta por el Grupo Socialista.

Votamos, en primer lugar, el bloque formado por los puntos 1, 2, 3.2, 3.4, 3.5, 3.6, 3.9 y 3.10.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.

Votamos, a continuación, los puntos 3.7 y 4.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados, al haber obtenido 73 votos a favor, ningún voto en contra, 33 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el punto 3.1.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

Votamos, a continuación, el punto 3.3.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, ningún voto en contra, 15 abstenciones.

Votamos a continuación, señorías, el 3.8.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 91 votos a favor, 15 votos en contra, ninguna abstención.

[Aplausos.]

Señorías, con esto termina el Pleno de hoy. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]

